Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

"Selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (LEADER)"

en el Marco del PEPAC en Navarra 2023-2027

MEMORIA DESCRIPTIVA:
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

Documento que identifica a la entidad candidata a grupo de acción local de Navarra, y las posibles modificaciones ocurridas desde la entrega de la documentación en la Fase 1. Igualmente, describe la estructura y contenido de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), basada en los recursos del territorio y cuantificada por objetivos y prioridades, contando con la participación de todas las organizaciones públicas y privadas interesadas con implantación en el territorio, y el proceso de diseño y elaboración de la misma.

La información aportada será:

- Completa: los datos que no se incluyan en la memoria no serán tenidos en cuenta.
- Concreta: la información debe ajustarse a los datos solicitados en cada apartado.
- Avalada: será firmada por la entidad solicitante, verificando la información facilitada.

** Esta plantilla puede firmarse con certificado electrónico de la FMNT (Certificado electrónico de persona física o jurídica o de representante de la entidad jurídica Solicitante de la Ayuda)*

0.1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. IDENTIFICACIÓN

0.1.1 Entidad candidata	
Denominación/Razón social	NIF
Asociación CEDERNA GARALUR	G 31372063
Domicilio fiscal	Localidad
Calle Berriobide 40 Oficina 001	
Municipio	Código Postal
Ansoain	31013
E-mail	Teléfono
info@cederna.es	948 20 66 97

0.1.2 Persona de contacto			
Nombre y apellidos	NIF	E-mail	Cargo
Patxiku Irisarri Elizagoien	72.671.151Y	info@cederna.es	PRESIDENTE

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

0.2. MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA FASE 1

0.2.1 Modificaciones en: escrituras de constitución y/o estatutos; reglamento de funcionamiento interno; relación de entidades socias (carácter, representatividad y acta de aceptación de la junta directiva); órganos responsables del funcionamiento (selección, composición, atribuciones y responsabilidades); y/o dispositivos de gestión y contabilidad.

No se han producido modificaciones con respecto a escrituras, reglamento de funcionamiento, relación de entidades socias y órganos responsables del funcionamiento, por lo que este apartado no es necesario cumplimentarlo.

0.2.2 Modificaciones en la estructura del equipo técnico: oficinas y equipamiento, personal técnico y administrativo, distribución de tareas, y/o propuesta de financiación del personal

Con respecto a la estructura del equipo técnico, si ha habido modificaciones. Se han incorporado 6 personas nuevas y dos personas ya no están.

Nuevas incorporaciones:

1. Beatriz Auzmendi: Agente de Desarrollo Rural de Baztan-Urdazubi-Urdax. (Cubre la baja laboral de Marian Cestau hasta 31/01/2022)
2. Maite Ancho: Dinamizadora territorial comercio.
3. Andoni Martin: Dinamizador territorial comercio.
4. Itsane Mendiberri: Dinamizadora territorial Elikadura.
5. Haizea Meoqui: Dinamizadora territorial Energía.
6. Zuberoa García: Dinamizadora Plan del Pirineo.

Bajas:

1. Marian Cestau (de baja hasta el 20/12/2023 y actualmente disfrutando de las vacaciones retrasadas)
2. Mari Jose.Waliño
3. Saioa Sese.

Dichas modificaciones se encuentran descritas en el anexo “EDLP Montaña de Navarra 2023-2027” punto 6.4.3.

0.2.3 Modificaciones en la delimitación del territorio: ámbito geográfico de actuación y mapa representativo, y/o relación de municipios con acuerdo de adhesión

Con respecto a la delimitación del ámbito de actuación, no ha habido modificaciones.

1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO POR TÉRMINOS MUNICIPALES

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

1.1 Delimitación del territorio por términos municipales

La relación de municipios del territorio donde actúa Cederna Garalur, se detalla en el documento anexo "EDLP Montaña de Navarra 2023-2027", apartado 1 de la Estrategia)

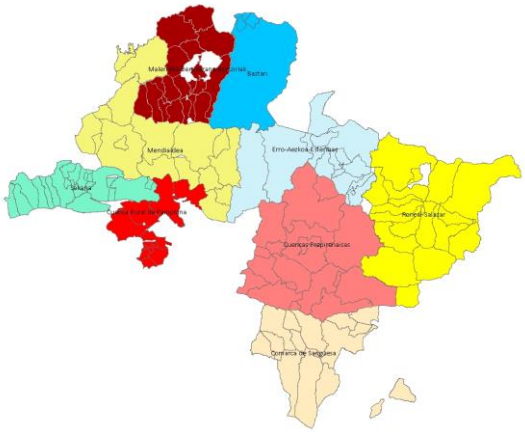

RELACIÓN DE MUNICIPIOS			
31003	Abaurregaina/Abaurrea Alta	31185	Ochagavía/Otsagabia
31004	Abaurrepea/Abaurrea Baja	31187	Oiz
31009	Aibar/Oibar	31189	Olazti/Olazagutía
31010	Altsasu/Alsasua	31194	Ollo
31017	Anue*	31195	Orbaitzeta
31019	Aoiz/Agoitz	31196	Orbara
31020	Araitz	31198	Oronz/Orontze
31022	Arantza	31199	Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
31024	Arano	31203	Petilla de Aragón
31025	Arakil	31209	Romanzado
31027	Arbizu	31210	Roncal/Erronkari
31028	Arce/Artzi	31211	Orreaga/Roncesvalles
31031	Areso	31212	Sada
31034	Aribe	31216	Sangüesa/Zangoza
31037	Arruazu	31221	Doneztebe/Santesteban
31040	Atez/Atetz	31226	Sunbilla
31044	Bakaiku	31236	Ultzama
31049	Basaburua	31237	Unciti
31050	Baztan	31239	Urdazubi/Urdax
31054	Bertizarana	31240	Urdiain
31055	Betelu	31241	Urraúl Alto
31058	Auritz/Burguete	31242	Urraúl Bajo
31059	Burgui/Burgi	31243	Urroz-Villa
31069	Cáseda	31244	Urroz
31073	Ziordia	31245	Urzainqui/Urzainki
31081	Donamaria	31247	Uztárroz/Uztarroze
31082	Etxalar	31248	Luzaide/Valcarlos
31084	Etxarri-Aranatz	31250	Bera
31087	Elgorriaga	31252	Vidángoz/Bidankoze
31090	Eratsun	31256	Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
31092	Erro/Erroirbako Udala	31259	Igantzi
31093	Ezcároz/Ezkaroze	31261	Yesa

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

31094	Eslava	31263	Zubieta
31095	Esparza de Salazar/Esparza Zaraitzu	31264	Zugarramurdi
31098	Esteribar	31904	Irurtzun
31102	Ezkurra	31908	Lekunberri
31103	Ezprogui	31033	Aria*
31110	Gallipienzo/Galipentzu	31052	Belascoáin*
31112	Garaioa	31071	Castillonuevo*
31113	Garde	31075	Ciriza/Ziritza*
31115	Garralda	31083	Echarri*
31117	Goizueta	31085	Etxauri*
31123	UharteArakil	31091	Ergoiena
31124	Ibargoiti	31101	Ezcabarte*
31126	Imotz	31111	Gallués/Galoze
31127	Irañeta	31118	Goñi*
31128	Isaba/Izaba	31119	Güesa/Gorza
31129	Ituren	31130	Iturmendi*
31131	Iza/Itza	31132	Izagaondoa
31133	Izalzu/Itzaltzu	31136	Juslapeña*
31134	Jaurrieta	31140	Lantz*
31135	Javier	31146	Leache/Leatxe
31137	Beintza-Labaien	31181	Navascués/Nabaskoze*
31138	Lakuntza	31186	Odieta
31144	Larraun	31188	Oláibar*
31149	Leitza	31213	Saldias
31151	Lerga	31222	Sarriés/Sartze
31153	Lesaka	31253	Bidaurreta*
31155	Liédena	31262	Zabalza/Zabaltza
31156	Lizoain-Arriasgoiti		
31158	Lónguida/Longida		
31159	Lumbier		
31172	Monreal/Elo		

1.2 Criterios y justificación de la zona de actuación

Los apartados correspondientes a los criterios y justificación se encuentran descritos en el apartado 1.1 del anexo “EDLP Montaña de Navarra 2023-2027”.

En el nuevo periodo de programación de fondos europeos, el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, en su Título III (Programación) destina el Capítulo II al desarrollo local participativo. Dicha normativa define los posibles apoyos financieros, fija el contenido de las estrategias de desarrollo local y su selección, establece las tareas y condiciones de los grupos de acción local, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias, y finalmente, determina los posibles tipos de ayuda. Así mismo posibilita a los grupos de acción local (GAL) para desarrollar tareas suplementarias delegadas por la autoridad de gestión o el organismo pagador, y dispone que la ayuda al desarrollo local participativo incluya el desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y ejecución de la futura estrategia. En el mismo se consolida que el planteamiento del desarrollo local participativo, denominado «LEADER» en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), o cualquier otro instrumento territorial de apoyo a iniciativas diseñadas por los Estados miembros, debe basarse en las estrategias de desarrollo territorial y local. Conforme el artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2115, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los EEMM en el marco de la PAC (reglamento PEPAC), se establece que el Desarrollo Local Participativo se aplicará a la ayuda financiada por el FEADER. Concretamente se regula a través del artículo 77 que ordena la concesión de ayudas a la cooperación en las que se incluyen

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

la preparación y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo definidas conforme R(UE) 2021/1060.

La Asociación Cederna Garalur es una Entidad de Desarrollo creada para impulsar el desarrollo endógeno y sostenible de la Montaña de Navarra a través de la cooperación entre Entidades Locales y Agentes económicos y sociales del territorio. Entre las actividades recogidas en los estatutos de la asociación se encuentra la de elaborar una estrategia de desarrollo adaptada a las características y retos del mencionado territorio. La Montaña de Navarra se extiende a los municipios de diecisiete comarcas: Aezkoa, Aranatz, Arakil, Aoiz, Baztan, Bortziriak, Burunda, Erro, Esteribar, Larraun, Leitzaran, Lumbier, Malerreka,Bertizarana, Sangüesa, Salazar, Roncal y Ultzama.
Las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de los grupos de acción local en el marco del PDR de Navarra 2023-2027 recogían que la caracterización de cada organización candidata se basaría en su delimitación territorial, compuesta por los municipios adheridos

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

2.1 Descripción del ámbito geográfico de actuación y mapa representativo
(Ámbito geográfico, estructura física, etc.)

Este punto se encuentra descrito en el anexo EDLP Montaña de Navarra 2023-2027 punto 2.1

Como se ha mencionado en el apartado 1, la Montaña de Navarra se extiende a lo largo de las comarcas y municipios del norte de Navarra que se extiende por los Valles Pirenaicos, la llamada Navarra Húmeda del Nordeste y las Cuencas Prepirenaicas. Su límite al sur lo marcan las sierras de Urbasa, Andía, Sarbil, Perdón, Aláiz, Izco y Leire.

El medio físico de la Montaña de Navarra le confiere un atractivo para el turismo y el desarrollo de actividades de naturaleza, ocio y deporte. Sin embargo, es a la vez el origen de algunos de sus problemas más importantes asociados a la climatología adversa, difícil orografía que dificulta las infraestructuras de comunicaciones viarias y de telecomunicación y dificulta las condiciones de vida que lleva asociada también la despoblación de algunas comarcas.

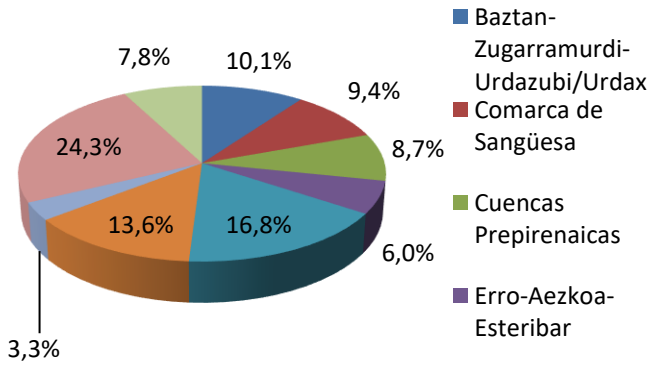

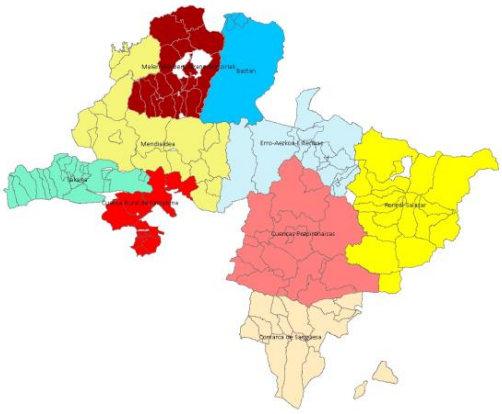

Porcentaje de población en la Montaña de Navarra por comarcas. Elaboración prop

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

2.2 Descripción del ámbito socioeconómico de actuación

(Población y su evolución, grado de ruralidad, grado de urbanización, tasa de dependencia, coeficiente de sustitución, grado de envejecimiento, tasa de masculinidad, tasa de paro, empleo por sectores, caracterización económica por sectores productivos, etc.)

La Montaña de Navarra ocupa una superficie de 4823,8 Km2 donde vive una población de 83.343 habitantes en 420 núcleos de población, que suponen el 12,6% del total de la población navarra. (53,6%Hombres 46,4% Mujeres). Cuenta con zonas en riesgo intenso y extremo de despoblación, y una pérdida de población del 1,3% entre 2013-2021 en todo el territorio.

Por otro lado, un 6,9% del total de la población activa se encuentra en desempleo (3.629 personas), tres puntos por debajo del registrado en el total de Navarra en 2021.

La descripción del ámbito socioeconómico se encuentra en el anexo EDLP Montaña de Navarra 2023-2027 en el apartado 2, y en los siguientes subapartados:

2.1 Población: desglosada por sexos y edad. Estructura.
2.2 Ruralidad: distancia y tiempo a servicios básicos, indicadores de población.
2.3 Economía y empleo: población activa, afiliaciones a la SS, contrataciones, paro y evolución, caracterización económica por sectores, sector primario, silvicultura, caracterización económica de la población, industria, construcción y servicios.
2.4 Infraestructuras y servicios: índice de capacidad tractora, dotaciones sanitarias, centros educativos, servicios culturales, vivienda, servicios turísticos, servicios mancomunados.
2.5 Proyectos estratégicos comarcales.
2.6 Transporte y comunicaciones.
2.7 Patrimonio: patrimonio cultural.

2.3 Descripción del ámbito ambiental de actuación

(Descripción medioambiental, zonas Natura, limitaciones naturales, situación de las infraestructuras, servicios y dotaciones, etc.)

La descripción del ámbito ambiental se encuentra en el anexo EDLP Montaña de Navarra 2023-2027 y describe en el apartado 2.8 de la Estrategia, los siguientes puntos:

1. Limitaciones naturales.
2. Patrimonio natural: zonas natura 2000, red explora navarra.
3. Medio ambiente: usos y aprovechamientos, agenda local 2030, pacto de alcaldías por el clima y energía sostenible y uso y extensión de energías renovables.

3. ANÁLISIS DAFO DEL TERRITORIO

3.1 Descripción de las debilidades detectadas

La descripción de las **debilidades** del territorio detectadas se encuentra en el apartado 3.1.1 de la EDLP Montaña de Navarra 2023-2027; Están divididos por sectores económicos.

SECTOR AGROALIMENTARIO

D1 Sector agrícola y ganadero envejecido y con poco relevo generacional.
D2 Sector altamente masculinizado.
D3 Falta de igualdad entre hombres y mujeres en el agro: titularidad de tierras y explotaciones, acceso a los medios de producción, carga añadida de las mujeres en la conciliación familiar, invisibilidad que sufren las mujeres, falta de reconocimiento de sus trabajos en el campo y su convivencia con los cuidados etc.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

D4 Escasez de mano de obra cualificada.
D5 La cooperación, interacciones entre universidades, escuelas técnicas, centros de investigación con las empresas son poco frecuentes, lo que dificulta la transferencia de información.
D6 Dificultad de los/las más jóvenes para instalarse en el sector, debido a la normativa existente y a la falta de superficie.
D7 Las bajas pensiones de las personas vinculadas al primer sector hacen que las ayudas de la PAC sean indispensables para complementar la pensión. Por consecuencia, esto dificulta el relevo generacional de los negocios por no darse de baja en la explotación.
D8 Dificultad en la gestión administrativa de las explotaciones, así como de la gestión de subvenciones.
D9 Alta dependencia a insumos cuyo precio fluctúa constantemente originando épocas de crisis. Esto conlleva una alta dependencia a las subvenciones. Falta información. Modelos con poca capacidad adaptativa.
D10 Altos costes fijos e intermedios, falta de recursos que impiden acometer inversiones en las explotaciones para su modernización.
D11 Necesidad de mejor tecnología e innovación para poder competir en un mercado global.
D12 Excesiva especialización en las explotaciones. Recursos hortícolas poco explotados. Pérdida de especies autóctonas.
D13 Bajo dinamismo asociativo y cooperativista. Individualismo.
D14 Problemas para el acopio y la distribución.
D15 Ausencia de infraestructuras y equipamiento para la transformación de los productos. Pocas industrias dedicadas a la transformación de alimentos.
D16 Hay dificultades en cuanto a la posibilidad de realizar un circuito de producción y venta directa debido a la normativa existente en materia de calidad y seguridad alimentaria. Poca transformación del producto debido a falta de pequeñas y medianas explotaciones.
D17 Poca visibilidad del producto local. Falta de estructura comercial y de un plan de marketing del producto y que permita su promoción y diferenciación de otros.
D18 Impacto negativo en el paisaje y el medio ambiente de la ganadería y agricultura intensiva. Contaminación y producción de residuos.
D19 Agricultura y ganadería ecológica y sostenible poco implantada.
D20 Decisiones políticas que dificultan la conversión de explotaciones convencionales en explotaciones de producción ecológica. Para el 2030 el 30% de las explotaciones deben gestionarse en producción ecológica.
D21 Resistencia por parte del sector ganadero en intensivo a transitar a modelos extensivos más sostenibles por endeudamientos, creencias en la falta de viabilidad económica etc. Faltan recursos económicos y educativos para cambiar esta visión.
D22 Falta de gestión de pastos.
D23 Los subproductos originados en las explotaciones ocasionan un impacto medioambiental negativo.

TURISMO

D24 Falta de coordinación entre zonas/comarcas con similares características en destino.
D25 En algunos de los territorios, falta de un organismo supralocal turístico que les aglutine. Falta de coordinación entre entidades-agentes-consorcios-asociaciones que se dedican al turismo.
D26 Falta de coordinación en la gestión de los PIT (Puntos de información turística).
D27 Poca oferta de servicios (Restauración, comercio, actividades turísticas en la naturaleza etc.) con respecto al alto número de alojamientos en algunas de las agencias. Falta de relevo en alguno de los casos.
D28 Ausencia de sistemas de gestión del estacionamiento.
D29 Estacionalidad de la temporada turística, lo que en ciertas épocas del año provoca masificación, uso inadecuado de recursos, basura... Esto crea un rechazo al visitante por parte de la población autóctona.
D30 Falta desarrollar otras actividades que favorezcan la desestacionalización del turismo.
D31 El descenso de promotores en el sector primario perjudica al turismo debido a que es un sector muy ligado al sector 1º.
D32 En algunas de las zonas falta de un plan de comunicación y marketing del producto y las diferentes marcas territoriales.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

D33 Falta de marcas de destino.
D34 Problemas para el mantenimiento de algunos recursos: sendas y caminos.
D35 Recursos turísticos aún no digitalizados: soportes informativos, señalización, contactos etc.
D36 Intereses contrapuestos en los usos del territorio.

COMERCIO, Y SERVICIOS

D37 Cierre de comercios como consecuencia de la despoblación y por falta de relevo generacional.
D38 Pocas iniciativas asociativas y participativas, principalmente en zonas despobladas.
D39 Falta de comercio de proximidad en pueblos pequeños. Problemas de abastecimiento.
D40 Pequeño comercio no competitivo con grandes superficies ni con la venta on-line.
D41 Sector servicios desarrollado, aunque con poca visibilidad.
D42 Dificultad en adaptarse a un mercado cada vez más exigente.
D43 Dificultad para adaptarse a la digitalización.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.

D44 Falta de estrategia, modelos y criterios para la gestión y valorización de los recursos forestales
D45 Falta de conocimiento por parte de los consumidores de los tipos de energía renovables existentes y del autoconsumo.
D46 Falta de concienciación y sensibilización.
D47 Nivel de producción de la biomasa bajo.
D48 Deficiencia en el suministro eléctrico por falta de mantenimiento, falta de infraestructura para favorecer la movilidad eléctrica.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.

D50 Dificultad para encontrar trabajadores y trabajadoras cualificadas a nivel local por desencuentro entre perfiles profesionales formados y perfiles profesionales demandados por las empresas. Poca cualificación del colectivo de desempleados/as.
D51 Escaso empleo femenino en el sector industrial.
D52 Poca diversificación industrial y con necesidad de innovación.
D53 Falta de comunicación y coordinación entre empresas y centros formativos para ajustar necesidades e impulsar prácticas profesionales.
D54 Poca oferta de servicios profesionales, en parte debido al envejecimiento del sector y a que no hay relevo generacional.
D55 Bajo dinamismo asociativo ligado a la alta ruralidad.
D56 La destrucción del tejido industrial en algunas comarcas limita el surgimiento de actividades emprendedoras ligadas a este sector.
D57 Escasa conexión entre grandes empresas con las pequeñas pymes lo que dificulta la creación de sinergias entre empresas locales.
D58 Dependencia del mercado exterior y dificultad de las pymes y micro pymes para acceder a él.
D59 Desconocimiento general sobre los recursos en la propia zona. Desconocimiento entre las propias empresas, y entre empresas y personas trabajadoras. Dificultad de acceso a los actuales propietarios/as de las naves vacías existentes. (Públicas, privadas y de entidades financieras).
D60 Exceso de trámites burocráticos y fiscales ligados a las administraciones públicas.
D61 Planes urbanísticos no adaptados a las necesidades actuales.
D62 El estado de las carreteras, la orografía y el relativo aislamiento dificulta la logística.
D63 Pérdida de tradición en el sector de la madera, disminución de serrerías, fabricación de mobiliario
D64 Pérdida de patrimonio industrial ligado a oficios tradicionales.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.

D65 Falta de puesta en valor del patrimonio histórico en muchos casos.
D66 El aislamiento, junto con la despoblación ocasiona deterioro y deficiente conservación del patrimonio. Todo ello, provoca carencias que dificultan su rentabilización.
D67 Pérdida de patrimonio industrial ligado a oficios tradicionales.
D58 Pérdida de patrimonio etnográfico.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos.)

D69 Modelo territorial polarizado. La población se concentra en pocos núcleos en cada comarca y los núcleos más pequeños están sufriendo una creciente despoblación.
D70 Elevado envejecimiento y masculinización de la población con una baja tasa de natalidad.
D71 El mayor número de desempleados/as corresponde a mayores de 45 años y parados/as de larga duración, colectivo con especiales dificultades para el empleo y el emprendimiento.
D72 Mano de obra atomizada mayormente en el sector servicios.
D73 La participación femenina en el mercado laboral es inferior a la masculina y en mayor medida realiza trabajos temporales.
D74 Mujeres con elevado nivel de formación, pero pocas oportunidades laborales en la zona.
D75 Faltan técnicas de igualdad en algunos territorios.
D76 Falta de recursos para la conciliación familiar.
D77 Dependencia de empresas fuera del territorio que obliga al desplazamiento, lo que provoca un menor poder adquisitivo y mayor riesgo.
D78 Condiciones climatológicas adversas en invierno que dificultan los desplazamientos.
D79 Alta dispersión y fragmentación de los municipios, lo que dificulta la organización y acceso a los servicios y al transporte.
D80 Deficientes vías de comunicación entre comarcas. Mala red de comunicaciones. Transporte público intrazona reducido o inexistente, lo que dificulta la movilidad especialmente de la población envejecida, aumentando su aislamiento. Dificulta también la movilidad de personas potencialmente trabajadoras.
D81 Poca oferta de vivienda en alquiler pública y privada, lo que dificulta que la población autóctona se quede o que la foránea se decida a vivir en la zona.
D82 Pocos recursos de las entidades públicas, lo que dificulta el mantenimiento de los servicios.
D83 Mal dimensionamiento de los servicios públicos en algunas épocas del año debido a que no se tiene en cuenta el aumento de población debido al turismo.
D84 Disminución de servicios sanitarios públicos, sociales y asistenciales; Centros de día, centros de educación infantil, consultas de atención especializada…
D85 Falta de recursos para el ocio destinado a todos los rangos de edad.
D86 El número de técnicos/as de medio ambiente, juventud, cultura… no se ajusta al grado de ruralidad.
D87 Insuficiente implantación de los TIC: falta de conectividad a banda ancha en algunos puntos, mala cobertura telefónica. Brecha digital cada vez más notoria en la población de mayor edad lo que provoca su aislamiento y soledad.
D88 Falta de espacios comunitarios para fomentar la comunidad.

3.2 Descripción de las amenazas detectadas

La descripción de las **amenazas** del territorio detectadas se encuentra en el apartado 3.1.2. de la EDLP Montaña de Navarra 2023-2027; Están divididas por sectores económicos.

SECTOR AGROALIMENTARIO.

A1 Desaparición del sector primario debido a las políticas actuales existentes que no favorecen el relevo generacional.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

A2 Mala percepción del sector hacia la administración y su gestión de las ayudas. Los/as verdaderos/as gestores/as del territorio son las personas que conforman el sector primario, sin embargo, las ayudas no les llegan.
A3 Poca conexión entre diferentes departamentos para llevar a cabo proyectos sostenibles
A4 Disminución y desaparición de subvenciones. Alta dependencia a las mismas para su viabilidad.
A5 Desaparición de las pequeñas instalaciones por la imposibilidad de adaptarse a las exigencias de las nuevas normativas.
A6 Concentración de la ayuda económica de la PAC en pocas explotaciones ganaderas y en consecuencia, la concentración del número de hectáreas de tierra comunal para uso de estos ganaderos/as, lo que no facilita la distribución de la riqueza ni las nuevas instalaciones.
A7 La distribución de la tierra y los arrendamientos altos, dificultan la realización de mejoras y la introducción en el sector de nuevos/as agricultores/as y ganaderos/as. Las fuertes inversiones que realizar para optar a la subvención de primera instalación pueden frenar las iniciativas.
A8 Excesiva dependencia a insumos externos, volatilidad de estos que aboque a la ruina de algunas explotaciones.
A9 Falta de mano de obra cualificada.
A10 Falta de adecuación entre la oferta formativa y las necesidades del sector productivo.
A11 No hay bidireccionalidad a la hora de transferir la tecnología al sector.
A12 Normativa no adaptada a la transformación y venta directa.
A13 Existencia de grandes intermediarios que condicional el suministro, distribución etc. que dificultan el desarrollo del sector primario local.
A14 La agricultura depende de la climatología más que otros sectores pudiendo condicionar la producción agraria.
A15 Pérdida de superficie pastable por la falta de gestión territorial.
A16 Crisis sanitarias ligadas a modelos agrícolas y ganaderos industriales.
A17 Los modelos no ligados a la tierra provocan consecuencias negativas en el medio ambiente: pérdida de biodiversidad, razas autóctonas, hábitats.
A18 Falta de conexión entre departamentos en las cuestiones ligadas a temas medioambientales y desconocimiento de la normativa relacionada con especies protegidas y sus hábitats, gestión de residuos etc. Falta de modelos y referentes que relacionen medio ambiente y sector primario.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.

A19 El potencial de crecimiento turístico no se materializa en una mayor actividad económica.
A20 Dificultades administrativas para acceder a subvenciones. Riesgo de quedar fuera de las mismas tanto entidades privadas como públicas.
A21 Dependencia en planificación estratégica.
A22 Efecto negativo del cambio climático en infraestructuras y equipamiento turístico que perjudica a la realización de actividades recreativas.
A23 Hartazgo en el sector con el comportamiento del/la visitante lo que provoca un peor servicio.
A24 Proximidad de grandes destinos turísticos con alta oferta con la que las zonas rurales no pueden competir.
A25 Desinterés de Agencias de Viaje en promocionar otros destinos turísticos que no sean los puntos más relevantes.
A26 Excesiva dependencia del turismo local y de cercanía en algunas zonas.
A27 Identificación de los destinos turísticos con recursos muy específicos, por lo que quedan otros recursos potenciales interesantes invisibilizados.
A28 Pocas posibilidades de desplazamiento para el/la turista que se ve obligada a utilizar el coche, provocando un impacto ambiental negativo.
A29 El concepto de la actividad turística sólo como un negocio y no como una herramienta más para conseguir el desarrollo local en todos sus ámbitos, puede crear una realidad no ligada al territorio. Especulación inmobiliaria.
A30 Cambios en las tendencias de consumo agudizadas por la pandemia de la Covid-19. Mayor venta on-line, estancias más cortas…
A31 El encarecimiento de los combustibles perjudica al turismo de cercanía.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

SERVICIO Y COMERCIO

A32 Huida del tejido emprendedor hacia los grandes núcleos de población donde hay más oportunidades.
A33 Los cambios de tendencia de consumo, así como la cercanía y accesibilidad al comercio de grandes superficies, perjudica al comercio rural.
A34 El aumento de la compra on-line por parte de/la consumidor/a, perjudica al comercio rural.
A35 Falta de apoyo del Gobierno de Navarra a los negocios rurales. Necesidad de "ruralizar" los criterios a la hora de realizar un negocio.
A37 El aumento del precio de los combustibles afecta a los precios del transporte de materias primas lo que resta competitividad a los negocios rurales.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.

A38 Falta de claridad de las ordenanzas urbanísticas regionales para la implantación de infraestructuras de generación de energías renovables.
A39 Intereses contrapuestos en los usos del territorio. Limitación normativa al desarrollo de actividades ligadas a espacios naturales.
A40 Inestabilidad del precio de las energías renovables por cuestiones normativas y prácticas especulativas.
A41 Competencia externa tanto sobre la madera bruta como sobre los combustibles transformados, astilla, pellet, leña etc.
A42 No ser revierte el aprovechamiento de recursos naturales del territorio en el mismo territorio (Espacios naturales, producción energética, etc.).
A43 El encarecimiento del combustible produce el encarecimiento del transporte lo que condiciona la rentabilidad de las infraestructuras de producción de biomasa.
A44 Manejo y mantenimiento forestal y de prados cada vez más dificultoso debido a la falta de gestión.
A45 Infraestructuras forestales insuficientes para una correcta gestión del monte público.
A46 El cambio climático, aumento de la incidencia de plagas, incendios, inundaciones etc., pone de manifiesto la fragilidad del patrimonio natural.
A47 Peligro de degradación de algunos espacios naturales como consecuencia de la masificación.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.

A48 Desaparición de PYMES locales compradas por capital exterior que deslocaliza el territorio.
A49 Deslocalización del tejido empresarial a las grandes zonas metropolitanas.
A50 Problemática de las comunicaciones a zonas marginales que supone una limitación logística para la industria y el comercio.
A51 Falta de conciencia sobre la economía circular.
A52 Falta de iniciativas para actividades industriales locales y dirigidos al mercado local.

A53 Presencia de industrias de tamaños medios y grandes que miran al mercado estatal o tienen proyección internacional.
A54 Las grandes empresas tienen poca conexión y no se implican con el territorio.
A55 Falta de impulso, interés y puesta en valor por parte de las administraciones públicas a la artesanía.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.

A56 Falta de gobernanza territorial para el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico y arquitectónico.
A57 Peligro de desaparición de algunos bienes intangibles como la tradición, folklore…

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

A58 Peligro de pérdida y desaprovechamiento de patrimonio etnográfico, lingüístico, industrial, arqueológico etc. por una falta de estrategia y puesta en valor por parte de las administraciones públicas de dicho patrimonio.
A59 La coyuntura económica actual va a perjudicar al mantenimiento del patrimonio cultural como consecuencia del aumento de precios de las materias primas.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.)

A60 Oferta de formación profesional en la zona reducida o inexistente en algunos territorios y no adecuada a las necesidades/realidad de la Montaña de Navarra.
A61 Precariedad laboral, volatilidad y excesiva temporalidad. Excesiva dependencia del turismo.
A62 El interés creciente por las zonas rurales como destino turístico puede ocasionar especulación y una disminución del parque de viviendas de alquiler.
A63 Empeoramiento de la calidad de vida de la zona por la disminución de servicios públicos.
A64 Falta de planificación de Plan de Transporte de Viajeros por carretera.
A65 Falta de políticas sanitarias y de cuidados adaptadas a las singularidades del territorio. Los servicios no están adecuados lingüísticamente a las necesidades de la población.
A66 Competencia de núcleos urbanos grandes y grandes superficies en materia de ocio.
A67 Falta de planificación regional de ocio para jóvenes en el entorno rural.
A68 Degradación de zonas de reunión y esparcimiento como parques, plazas y frontones por la dificultad de su mantenimiento.
A69 Falta de perspectiva de género en las políticas referentes a los cuidados lo que favorece la feminización de los cuidados; en el entorno rural esta situación tiene un mayor impacto para las mujeres: mayor carga familiar, mayores dificultades de conciliación laboral, mayor aislamiento, menos acceso a servicios públicos relacionados con los cuidados, trabajos temporales y subvalorados de mujeres cuidadoras mayormente migrantes etc.
A70 No hay una aplicación real de las políticas de igualdad.
A71 Dificultad de acceso a la vivienda. La normativa no está adaptada a las necesidades actuales de la población rural.
A72 Las políticas regiones no contemplan la realidad del territorio a la hora de redactar las convocatorias a subvenciones.
A73 Condiciones climatológicas que dificultan los desplazamientos en invierno.

3.3 Descripción de las fortalezas detectadas

La descripción de las **fortalezas** del territorio detectadas se encuentra en el apartado 3.1.3 de la EDLP Montaña de Navarra 2023-2027; está dividido por sectores económicos.

SECTOR AGROALIMENTARIO.

F1 Aunque todavía no es muy representativo, el colectivo joven que se introduce en el sector está cada vez más formado técnicamente y hay mayor interés por realizar proyectos más diferenciados.
F2 Tradición, cualificación principalmente ganadera en la zona, que ofrece productos de gran calidad y prestigio con buen posicionamiento en el mercado que suponen activos intangibles: Quesos, patés, carne, conservas de caza, productos hortofrutícolas, productos ecológicos etc.
F3 Existencia de productores/as y productos certificados
F4 Buena posición geográfica, que estratégicamente le permite relacionarse con el estado Español y el resto de Europa y favorece la ubicación de las empresas agroalimentarias.
F5 Existencia de motivación por el asociacionismo y búsqueda de apoyo entre el sector.
F6 Presencia de algunas empresas de transformación sobre todo en el sector lácteo.
F7 Producción ecológica en aumento con aparición de cooperativas que se dedican a su producción y venta.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

F8 Existencia de comunales.
F9 Existencia de variedades y razas autóctonas.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.

F10 Territorio con indudable valor, cultural, natural y paisajístico que concentra recursos en poco espacio. Existencia de nuevas infraestructuras verdes para la vertebración del producto turístico del territorio.
F11 Interés de los territorios de trabajar de manera conjunta el turismo.
F12 Consolidación de marcas en el destino.
F13 Apuesta del sector turístico por la sostenibilidad.
F14 Tradición en la oferta de alojamiento de calidad.
F15 Oferta consolidada de alojamiento y de plazas de alojamiento turístico donde en general la calidad del servicio es buena.
F16 Aparición de nuevos establecimientos y empresas de actividades turísticas gestionados por titulares jóvenes y dinámicos/as.
F17 Puesta en marcha de iniciativas de turismo diferenciadas y alojamientos con encanto (Iglús, casas y cabañas en el árbol, etc.)
F18 Existencia de proyectos europeos de cooperación transfronterizos como donde se pretende crear destinos turísticos valorizando los recursos naturales y culturales.
F19 Existencia de grandes vías que vertebran el territorio.
F20 Existencia de grupos de acción local, en este caso Cederna Garalur con experiencia y capacitación en la gestión; Así como la existencia de otras figuras Mesa del Pirineo, consorcios, asociaciones con participación pública y privada que ayudan a la planificación y coordinación del sector.
F21 Situación estratégica, zona de paso a Francia y al mar. La montaña es limítrofe además con otros territorios como la Zona Media de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Aragón.
F22 Oferta de multitud de actividades turísticas distintas en los territorios: Aventura, senderismo, educación ambiental, trashumancia, astronomía, agroturismo, actividades culturales etc.

COMERCIO, ARTESANÍA Y SERVICIOS

F23 Comercio transfronterizo implantado en Luzaide/Valcarlos, Dantxarinea.
F24 Existencia de d Comercios a mano y de Comercios Rurales de proximidad que permiten un trato cercano y de confianza con el cliente.
F25 Tradición agroalimentaria con productos de buena calidad.
F26 Alto nivel de emprendimiento en el ámbito de servicios para las personas.
F27 Existencia de programas propios de impulso al comercio minorista de proximidad.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.

F28 Bosques con alto potencial productivo y con calidad de recursos: cinegéticos, micológicos. Frutos silvestres, plantas medicinales… Bosques con protección PEFC (Gestión forestal sostenible).
F29 La mayoría de los montes públicos se encuentran catalogados y cuentan con planes de ordenación lo cual favorece el uso eficiente de los recursos naturales.

F30 Existencia de comunales y superficies forestales grandes, las cuales pertenecen en su gran mayoría a EELL. Fuente de recursos económicos.
F31 Recursos forestales para biomasa en distintas zonas del territorio.
F32 Municipios concienciados sobre el cambio climático y la necesidad de adoptar medidas para la transición energética: creación de comunidades energéticas, movilidad eléctrica, eficiencia energética, consumo responsable, pacto de alcaldías etc
F33 Existencia de recursos para conseguir una soberanía energética.
F34 Existencia de proyectos de áreas de logística de biomasa.
F35 Experiencias favorables sobre la regulación de la explotación de la micología.
F36 Existencia de ecosistemas agrarios, forestales y fluviales de alto valor biológico, patrimonial y paisajístico que contribuyen la conservación del medio.
F37 Amplia red de espacios naturales protegidos.
F38 Normativa que mantienen los espacios naturales protegidos.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.

F39 Población emprendedora y arraigada.
F40 Mano de obra especializada. Nuevas generaciones con buena formación y cualificación.
F41 Cultura y desarrollo industrial en algunas comarcas.
F42 Existencia de centros y equipamiento en el territorio para el emprendimiento y como espacio de dinamización económica.
F43 Existencia de polígonos industriales y disponibilidad de suelo. Patrimonio público disponible para la generación de oportunidades de emprendimiento.
F44 Importantes vías de comunicación en algunas zonas que atraviesan el territorio. Proximidad a centros importantes de población que facilita la logística y el transporte.
F45 Tradición artesana en elaboración de artículos y materiales de madera para construcción, mobiliario, sillas, cucharas, etc.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.

F56 Rico patrimonio cultural público y privado. Numerosos bienes de interés cultural. Importante patrimonio arquitectónico en centros urbanos. Gran valor urbanístico de las viviendas en núcleos dispersos. Existencia de lugares de gran interés histórico.
F57 Patrimonio arqueológico importante. Excavaciones, descubrimientos y puesta en valor de los yacimientos romanos.
F58 Buenas prácticas en recuperación y valorización del patrimonio desde la iniciativa privada, pública y voluntariado.
F59 Existencia de tradiciones importantes en distintos ámbitos: Folklore, gastronomía…
F60 Patrimonio lingüístico: euskera y sus dialectos.
F61 Elevado grado de asociacionismo en algunos territorios.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.)

F62 Buena ubicación geográfica; Puerta de entrada a la Comunidad Foral y bisagra entre comunidades autónomas como País Vasco y Aragón y Francia.
F63 Las entidades locales se han convertido en promotoras y tractoras de la economía local.
F64 Surgimiento en los últimos años de nuevos equipamientos públicos de apoyo al emprendedor.
F65 Existencia y extensión de servicios de apoyo al emprendimiento.
F66 Poca contaminación lumínica y sonora.
F67 Existencia de protocolos de actuación municipal contra la violencia de género.
F68 Creciente base social de asociacionismo. Creciente concienciación en la población en aquellos aspectos importantes para la sociedad como igualdad de género, consumo responsable…

3.4 Descripción de las oportunidades detectadas

La descripción de las oportunidades del territorio detectadas se encuentra en el apartado 3.1.4 de la EDLP Montaña de Navarra 2023-2027; está dividido por sectores económicos.

SECTOR AGROALIMENTARIO.

O1 Aunque todavía no es muy representativo, el colectivo joven que se introduce en el sector está cada vez más formado técnicamente y cuenta con mayor facilidad para el acceso a información.
O2 Existencia de diagnósticos estratégicos comarcales. Oportunidad de crear planes donde se implique otros sectores como el urbanístico.
O3 Diversificación del sector como oportunidad de crear otros productos.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

O4 Posibilidades de mejora en cuanto a la capacitación.
O5 Posibilidad de potenciar explotaciones ganaderas y agrícolas más pequeñas que no necesiten grandes inversiones ni mucha superficie y que permitan compatibilizar con otro tipo de trabajos.
O6 Desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.
O7 Existencia de razas autóctonas que facilitan el manejo y preservación del monte.
O8 Creciente demanda del producto local y ecológico. Existe una mayor concienciación con respecto a la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la alimentación saludable.
O9 El discurso agroecológico conecta con los intereses de la población más joven. Elaboración de campañas de concienciación en las escuelas sobre hábitos de vida saludables: Consumo de producto local, impacto de las explotaciones intensivas en el medio ambiente etc.
O10 Potenciar el uso de productos locales y de temporada en los comedores colectivos.
O11 Desarrollo del circuito corto de venta. Ferias, escuelas, comercio y empresas turísticas locales.
O12 Nuevas vías de comercialización de productos, plataformas digitales, venta on-line etc.
O13 Las nuevas políticas de economía circular pueden ser una oportunidad de creación de puestos de trabajo.
O14 La gestión de los residuos originados en las explotaciones favorece la creación de puestos de trabajo.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.

O15 Territorio con gran reconocimiento externo.
O16 Desarrollo y puesta en marcha Unidades de Gestión de Espacios Turísticos, como instrumentos territoriales para la mejora de la oferta y la competitividad. pueden permitir el desarrollo de una oferta global que permita atraer y retener a las personas turistas en la zona y derivarlas de unas comarcas a otras.
O17 Nuevas ayudas proveniente de Europa a través de los fondos Next.
O18 Existencia de proyectos europeos de cooperación transfronterizos donde se pretende crear, mantener y desarrollar destinos turísticos valorizando los recursos naturales y culturales que potencian la movilidad sostenible.
O19 Proyectos estratégicos comarcales para promocionar el turismo.
O20 Demanda social del medio rural como espacio de ocio, posibilitando la diversificación, pero siempre con criterios de sostenibilidad y de calidad ambiental. Oportunidad de desarrollo del turismo rural como una actividad ligada al bienestar.
O21 Desarrollo de un turismo que potencie el binomio Cultura -naturaleza.
O22 Desarrollo del turismo en temporada baja.
O23 Complementariedad entre territorios.
O24 Las infraestructuras y corredores verdes son un importante elemento cultural a partir del cual se pueden desarrollar una serie de servicios que contribuyan a la diversificación de la economía y la conservación. Su reclamo puede utilizarse como modo de atraer el turismo a otros puntos turísticos de interés menos visitados.
O25 Nuevas oportunidades de digitalización, códigos Qr, Apps etc.

COMERCIO Y SERVICIOS

O25 Consumidores y mercado cercano con creciente interés en los productos propios.
O26 La pandemia de la Covid -19 ha mejorado la percepción por parte de la ciudadanía del comercio de cercanía.
O27 Los hábitos de consumo de la población mayor favorecen el consumo local.
O28 Desarrollo del comercio local como canal de venta de producto local.
O29 Existencia de proyectos estratégicos comarcales como Tejiendo la Despensa que pretenden aglutinar todo el proceso de producción y estructurar una red de distribución de productos locales y de temporada.
Aprovechar las sinergias con el sector agroganadero para la introducción de productos locales y de calidad. Desarrollo del agroturismo
O39 Desarrollo del Comercio de frontera como centros de interés turístico en el que se integre la oferta comercial con valores culturales y paisajísticos.
O40 Artesanía como actividad económica, referente cultural y seña de identidad de la tierra. Recuperación de tradiciones artesanas para el turismo.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

O41 El enfoque agroecológico está proliferando y están apareciendo cooperativas de consumo.
O42 Federaciones de carácter vertebrador como Denok bat que ha desarrollado proyectos como la plataforma de venta on-line Toptopa
O43 Las nuevas tecnologías permiten conectar con las personas más jóvenes y que conozcan el producto local.
O44 Aprovechamiento de recursos en desuso

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.

O45 Existencia de legislación que protegen los espacios naturales de actividades que puedan perjudicarlos.
O46 Patrimonio natural como herramienta de desarrollo medioambiental y rural.
O47 La existencia de una Red de protección de espacios turísticos es una herramienta de desarrollo sostenible que permite crear sinergias entre espacios naturales.
O48 Puesta en valor de los recursos patrimoniales culturales como fuente de riqueza y aprovechamiento de las sinergias que se producen con otros sectores como el turístico, servicios, comercio etc.
O49 Aspecto social del patrimonio como elemento de arraigo de la población.
O50 Existencia de actividades recreativas ligadas a los espacios naturales rurales.
O51 Necesidad de impulsar una gestión que tenga en cuenta su impacto en el cambio climático.
O52 Existencia de legislación que protegen los espacios naturales de actividades que puedan perjudicarlos.
O53 La crisis energética actual, pone en valor el patrimonio natural y recursos forestales como herramientas de desarrollo energético, medioambiental y rural.
O54 Gran cantidad de recursos y proyectos para la potenciación de la Biomasa.
O55 Existencia de ayudas Europeas, Fondos Next para la eficiencia energética, instalación de energías renovables etc.
O56 Incremento de la conciencia social sobre eficiencia y consumo de energía, medioambiente.
O57 Existencia de etiquetado que facilita la diferenciación por parte de/la consumidor/a de los productos provenientes de producciones sostenibles: etiqueta verde, huella cero.
O58 Cambio de tendencias en cuanto a las fuentes de producción y distribución de la energía; creación de micro- redes/auto-consumo.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.

O59 Adecuar la oferta de Formación Profesional con las necesidades laborales.
O60 Existencia de infraestructuras en desuso públicas y privadas que pueden convertirse en lugares de emprendimiento que crean sinergias, espacios de creatividad, posibles nuevos negocios etc.
O61 Visibilización, adecuación y aprovechamiento de polígonos y suelo industrial. Existencia de políticas locales y regionales.
O62 Proyectos de Economía Social Transformadora.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.

O63 Puesta en valor de los recursos patrimoniales culturales como fuente de riqueza y aprovechamiento de las sinergias que se producen con otros sectores como el turístico, servicios, comercio etc.
O64 Aspecto social del patrimonio como elemento de arraigo de la población.
O65 Existencia de actividades recreativas ligadas a los espacios naturales rurales.
O66 Necesidad de impulsar una gestión que tenga en cuenta su impacto en el cambio climático.
O67 Atención, cuidado, mejora, interpretación y gestión del patrimonio como generador de empleo.
O68 Potenciar el uso del euskera en los distintos sectores económicos y de la sociedad.
O69 La investigación arqueológica y académica ligada al destino como oportunidad de generación de una oferta turística y de conocimiento

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

cultural dentro del territorio.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.).

O69 Las demandas de la sociedad en ámbitos como a igualdad de género, sostenibilidad, digitalización, euskaldunización son una oportunidad de creación de empleo.
O70 Las nuevas tecnologías pueden ofrecer posibilidades de autoempleo en las pequeñas poblaciones.
O71 El envejecimiento de la población puede propiciar el surgimiento de empleos asociados a este sector.
O72 Oportunidad de la Economía Social Transformadora para la creación de empleo.
O73 Dinamización de la población y del comercio facilitando el acceso a la rehabilitación y recuperación de edificios y cascos antiguos de las localidades.
O74 Cultura creciente propensa al emprendimiento rural.

3.5 Identificación y priorización de necesidades

La descripción de los retos y necesidades que se han identificado en el territorio durante el proceso participativo, se encuentran indicadas en el anexo EDLP Montaña de Navarra 2023-2027, concretamente en el apartado 3.2:

TURISMO, COMERCIO Y SECTOR SERVICIOS.

1. Promover el desarrollo de una oferta de turismo de territorio, coordinada, innovadora y profesionalizada.
2. Lograr un incremento del volumen de turistas y visitantes en el territorio, la duración de su estancia y el gasto medio que realizan en la zona.
3. Disponer de un comercio local accesible para la población, sostenible, especializado y de calidad.
4. Impulsar la compra local: compra en el comercio local por parte de la población y establecimientos del territorio.
5. Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.
6. Apoyar proyectos que contribuyan a la creación, re-creación, interpretación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural.
7. Promover nuevas fórmulas de trabajo y coordinación del tejido empresarial local allá donde la eficacia del territorio no permita por su reducido tamaño el surgimiento asociativo.
8. Promover la promoción y difusión local de servicios de cercanía para visibilizar al sector profesional del territorio.

SECTOR AGROALIMENTARIO:

9. Apoyar la diversificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
10. Impulsar y apoyo al desarrollo del Circuito Corto.
11. Impulsar la Profesionalización del Sector agrario. Adecuación de la formación a las necesidades reales.
12. Impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria transformadora.
13. Apoyar la conservación y desarrollo de razas y variedades autóctonas.
14. Apoyar los procesos de I+D+I del sector primario, energía y silvicultura.
15. Apoyar actividades para mejora de la calidad de los productos.
16. Aprovechar el suelo y tierras en desuso.
17. Impulsar y apoyar a la producción ecológica.
18. Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, etc.
19. Apoyar proyectos que contribuyan a mejorar e implementar la infraestructura verde en el territorio.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

20. Impulsar proyectos que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad ambiental, el riesgo ecológico y, en general, que sirvan para contrarrestar los efectos del cambio climático.
21. Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS, INDUSTRIA Y SERVICIOS.

22. Apoyar la creación de empresas en el territorio.
23. Promover la consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
24. Impulsar la innovación en las empresas y la transferencia de conocimiento de los centros tecnológicos a las empresas.
25. Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas del territorio.
26. Desarrollar acciones de adecuación de la oferta de suelo industrial a las necesidades.
27. Favorecer iniciativas Locales de Empleo mediante la puesta en valor de recursos locales públicos en desuso o infrautilizados.
28. Apoyar el desarrollo de las actividades de servicios a empresas.
29. Impulsar a la diversificación.
30. Apoyar al emprendimiento.
31. Apoyar la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, receptores de renta garantizada, etc.) estable y de calidad. Que ayuden a reducir la precariedad y la temporalidad laboral.
32. Desarrollar y extender el asociacionismo y cooperación empresarial.
33. Fomentar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales del territorio: servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, etc.
34. Impulsar la recuperación y valorización de la artesanía y oficios y tradicionales del territorio.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA:

35. Apoyar la recuperación, mantenimiento y valorización del patrimonio natural de la zona.
36. Aprovechamiento de los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo y usos del territorio.
37. Impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible: micología, energías renovables, pastos, madera y otros recursos.
38. Apoyar e impulsar el desarrollo de las energías renovables, sensibilización y concienciación y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA:

39. Impulsar las industrias culturales y de interpretación del patrimonio natural y cultural.
40. Apoyar proyectos innovadores para la dinamización del patrimonio cultural y natural.
41. Fomentar proyectos que apoyen la diversidad lingüística.

CALIDAD DE VIDA: COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD.

42. Facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional.
43. Facilitar el acceso a la cobertura de banda ancha en todos los núcleos del territorio.
44. Extender la implantación del uso de las TIC en hogares y empresas.
45. Disponer de soluciones de transporte entre e intra comarcal para resolver las deficiencias.
46. Desarrollar servicios públicos adaptados a las necesidades específicas del territorio atendiendo a las características específicas: población envejecida, dispersión de la población, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.
47. Fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos.
48. Apoyar iniciativas que promuevan la inclusión, la mejora de calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

49. Disponer de una oferta de cultura y ocio adecuada a la población, a todos los grupos de edad y sexo, en especial al colectivo joven, que den respuesta a las necesidades reales y favorezcan su arraigo en las zonas rurales.
50. Apoyar programas y proyectos que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de la población.
51. Igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas por el reto demográfico, apoyando iniciativas y proyectos que contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.
52. Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y LOS OBJETIVOS

(De acuerdo con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027)

4.1 Objetivos, viabilidad de la estrategia y coherencia con las necesidades detectadas

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña de Navarra se ha diseñado en base al proceso participativo desarrollado que se desarrolla en el apartado 5. Teniendo en cuenta, tanto los DAFOs finales contrastados (que identifican aquellas debilidades a corregir, amenazas a afrontar, fortalezas a mantener y oportunidades a explotar en relación con la situación del territorio) como las necesidades identificadas y las propuestas de acciones recogidas a lo largo de todo el proceso.

Teniendo en cuenta tanto los resultados del proceso participativo como las Necesidades PEPAC, los retos LEADER, así como la contribución de la Estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las sinergias y alineación existentes respecto a otros planes Locales, Comarcales y a nivel de Comunidad Foral se ha diseñado la EDLP de la Montaña de Navarra establecida en tres niveles:

- Los Ejes Estratégicos, que responden a los retos Leader con una adaptación a las necesidades del territorio asegurando un enfoque alineado con dicha metodología.
- Las líneas de acción, que se han diseñado para responder a los objetivos estratégicos planteados, pero respondiendo también a las necesidades de la PEPAC y analizando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a su vez que se contrastaban con las líneas diseñadas en los Planes Locales, Comarcales y a nivel de Comunidad Foral para asegurar la alineación con los mismos.
- Por último, se las acciones de la Estrategia, que se han diseñado teniendo en cuenta en cada una de ellas su contribución a los ODS, los objetivos o líneas concretas de los Planes y Proyectos de Gobierno de Navarra en las que están enmarcadas, el Reto Leader en el que se encuadran, las necesidades PEPAC que afrontan y las necesidades locales identificadas en el proceso participativo a las que responden. Quedando reflejada dicha alineación el Anexo IV del presente documento.

Con este diseño se pretende dar una respuesta integral y alineada a todos los niveles, pero manteniendo su carácter territorial y participativo, teniendo en cuenta las ideas, aportaciones y necesidades identificadas gracias a la gestión de la metodología participativa que se explica en el apartado 5 descrito tras el detalle del Plan de Acción de la Estrategia.

Así pues, la Estrategia se ha diseñado para tener una repercusión real en los elementos estratégicos antes mencionados, suponiendo un punto de inflexión a ese respecto en el territorio.

Para ello, el diseño de las acciones, así como el Plan de Financiación se ha realizado siempre desde una perspectiva de relación viabilidad-impacto. Tratando de diseñar las acciones y sus características teniendo en cuenta si los proyectos vinculados pueden ser viables económica y técnicamente de manera que puedan ser extrapolables y replicables más allá de la financiación

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

disponible en esta Estrategia, y, sobre todo, si pueden tener un impacto que suponga una transformación real en relación con los objetivos de la Estrategia.
La concreción de la EDLP con las necesidades detectadas y su coherencia en sí misma así como su viabilidad se puede analizar en el detalle de cada una de las fichas del Plan de Acción.

4.2 Relación de los objetivos de la estrategia con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027

(Fomento y puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales)

El principal marco de la EDLP de la Montaña, además de los resultados del proceso participativo, ha sido el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, y en concreto, las necesidades PEPAC establecidas en el mismo, así como el objetivo transversal de la PAC "Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción".

Como se ha descrito anteriormente, los Ejes de la Estrategia están muy vinculados a los retos Leader, por lo que ya, por sí mismos, tienen una vinculación estrecha con la PEPAC. Así mismo, las líneas de trabajo están diseñadas para responder a las necesidades del Plan Estratégico de la Política Agraria Común aprobado a nivel estatal, detallándose posteriormente a qué necesidades responde cada una de las acciones diseñadas.

Además, toda la Estrategia de manera transversal tiene en cuenta la participación y generación de redes y espacios colaborativos como mecanismo para favorecer la transferencia de conocimiento, promoviendo así la innovación junto con acciones específicas destinadas a tal fin en las distintas líneas de acción planteadas, que a su vez impulsan tanto la alfabetización digital de la población como la transición hacia una economía digital para los distintos sectores económicos estratégicos del territorio.

Como se ha mencionado, los Ejes Estratégicos basados en los Retos Leader, que fundamentalmente responden al objetivo específico 8 de la PEPAC. Sin embargo, cada uno de ellos también responde a objeticos específicos de manera más concreta, como se puede ver en la tabla que se adjunta a continuación:

Ejes Estratégicos	Objetivos PEPAC a los que responde
1.Creación y consolidación de empleo y de actividad económica	- Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria. - Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor. - Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. - Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible. - Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

	- Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.
2.Uso eficiente de recursos naturales	- Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible. - Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos.
3. Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental	- Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible. - Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes
4. Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e Inclusión Social	

Sin embargo, no solo los Ejes Estratégicos responden a los distintos objetivos específicos y Retos Leader, sino que las Líneas de Acción, como se mencionaba anteriormente, también están diseñadas para responder a dicho marco.
A continuación, se puede observar la relación entre cada una de las líneas de acción, los objetivos específicos de la PEPAC a los que responde y los retos Leader que afronta:

Líneas de Acción	Objetivos específicos
1.1 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario	- Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria. - Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor. - Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. - Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.
1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	- Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
1.3 Impulso del desarrollo empresarial, las infraestructuras económicas, el empleo local y el emprendimiento	- Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible. - Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización. - Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. - Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

2.1 Impulso del aprovechamiento de los recursos naturales para la transición hacia energías renovables	- Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible - Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos
2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	- Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible - Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos
3.1 Valorización del patrimonio medioambiental	- Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible - Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes
3.2 Valorización del territorio y su cultura	
4.1 Facilitar la movilidad	Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
4.2 Accesibilidad a la vivienda	Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
4.3 Impulso de infraestructuras y servicios públicos	Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
4.4 Favorecer la inclusión social de colectivos vulnerables y la igualdad de genero	Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

Como se puede observar, cada línea de acción responde al objetivo Leader del Eje que está enmarcada, excepto en el caso de las líneas de acción del eje 4, algunas de las cuales respondes a los dos retos que aborda su eje correspondiente, y la línea 4.4 se centra específicamente en la inclusión social.
Respecto de la relación con los objetivos específicos, como puede observarse cada línea de acción responde a varios de ellos. Es aclarativo para entender bien el impacto de las líneas en los objetivos correspondientes observar las acciones y ver cómo hay elementos específicamente enfocados a cada uno de los objetivos de la PEPAC, excepto la línea 3.2, que, si bien sí responde a un reto Leader de manera concreta, no lo hace de manera estrecha a ninguno de los objetivos específicos planteados en la PEPAC.
En último lugar, quedaría por desarrollar la alineación de la Estrategia con las necesidades PEPAC. Al ser estas ya muy detalladas, se alinean directamente con cada una de las acciones de la EDLP tal y como se puede observar en el Anexo III del presente documento.

4.3 Relación de los objetivos de la estrategia con los retos de LEADER

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

(Creación de empleo; utilización eficiente de recursos naturales; mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental; mejora de los servicios públicos y calidad de vida; e inclusión social)

La relación de los objetivos de la Estrategia con los retos Leader es evidente, dado que como se explicaba previamente, los Ejes Estratégicos, que son la traslación de los objetivos de la Estrategia al ámbito de la actuación, son una adaptación de los retos a la realidad del territorio. A continuación, se muestra una pequeña tabla con la equivalencia y la justificación de dicha adecuación:

Ejes de la Estrategia	Reto Leader	Justificación de la adecuación.
1.Creación y consolidación de empleo y de actividad económica	Creación empleo	La Montaña de navarra es un territorio con un nivel de desempleo relativamente bajo (6,9%). Sin embargo, actividades económicas esenciales en los territorios con mayor índice de ruralidad, como son la actividad agraria o el comercio minorista y la hostelería se encuentran en una situación compleja para mantener los empleos actuales. Por eso, además de la creación de empleo (necesaria también dado que, en algunos territorios, como las Cuencas Prepirenaicas, el paro llega hasta el 8%), se considera especialmente relevante, por un lado, la consolidación de las actividades económicas y el empleo ya existente, y por otro, la creación de nuevas actividades económicas atractivas para la población joven que puedan frenar o revertir la despoblación, mejorar las condiciones de vida de la misma y suplir empleos que se puedan destruir en los sectores más tradicionales).
2.Uso eficiente de recursos naturales	Uso eficiente de recursos naturales	Se mantiene como eje idéntico al reto Leader dado que la Montaña de navarra es un territorio con una gran variedad de recursos naturales, en ocasiones infrautilizados, y en otras, sobreexplotados o explotados de manera no sostenible.
3. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental	De nuevo, coincide plenamente con el reto Leader considerando que es clave mantener el enorme patrimonio medioambiental de la Montaña de Navarra, junto con el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, que además destaca por su especificidad y las raíces milenarias del mismo.
4. Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e Inclusión Social	Mejora de servicios públicos y calidad de vida	En esta ocasión, el último eje recoge los dos últimos retos Leader, interpretando que en el caso de la Montaña, territorio con una amplia masa de población residente en localidades de alto índice de ruralidad, sin embargo, con datos reducidos de pobreza y desigualdad, la mejora de los servicios públicos, en particular en las zonas más rurales, es un elemento vital para la inclusión social. Por lo que a pesar de tener posteriormente acciones propias, se considera más apropiado entenderlas dentro de un mismo eje de actuación.
	Inclusión social	

Por lo tanto, como se puede observar, pese a las pequeñas modificaciones existentes los Ejes Estratégicos, y, por tanto, toda la Estrategia responde perfectamente a los Retos leader, que son la parte

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

troncal de su diseño. Como es lógico, las líneas de acción responden también a los retos en función del eje en el que están enmarcadas, como se puede observar a continuación (Anexo III):

Líneas de Acción	Retos Leader
1.1 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario	Creación de empleo
1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	Creación de empleo
1.3 Impulso del desarrollo empresarial, las infraestructuras económicas, el empleo local y el emprendimiento	Creación de empleo
2.1 Impulso del aprovechamiento de los recursos naturales para la transición hacia energías renovables	Uso eficiente de recursos naturales
2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	Uso eficiente de recursos naturales
3.1 Valorización del patrimonio medioambiental	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
3.2 Valorización del territorio y su cultura	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
4.1 Facilitar la movilidad	Mejora de servicios públicos y calidad de vida Inclusión social
4.2 Accesibilidad a a la vivienda	Mejora de servicios públicos y calidad de vida Inclusión social
4.3 Impulso de infraestructuras y servicios públicos	Mejora de servicios públicos y calidad de vida Inclusión social
4.4 Favorecer la inclusión social de colectivos vulnerables y la igualdad de genero	Inclusión social

4.4 Relación de los objetivos de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

El impacto de la Estrategia en relación a los Objetivos de Desarrollo sostenible ha sido otra referencia mantenida a lo largo de todo el proceso de elaboración. Tanto los Ejes Estratégicos, como especialmente en las líneas de acción y las acciones se han generado para contribuir a distintos ODS.

Si bien de una u otra manera las acciones contribuyen a los 17 ODS planteados, se ha hecho un ejercicio de vincular cada una de las acciones con los principales ODS a los que contribuyen (y no todos con los que pueden estar relacionados), de manera que se pueda obtener una perspectiva real de las prioridades de contribución de la Estrategia a dichos objetivos.

El detalle está presente, de nuevo, en el anexo IV, pero a nivel general la Estrategia prioriza 10 de los siguientes 17 ODS, que son aquellos sobre los que las acciones tienen un impacto directo:

- Producción y consumo responsables
- Ciudades y asentamientos sostenibles
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Alianzas
- Industria, innovación e infraestructuras
- Reducción de desigualdades
- Energía asequible y no contaminante
- Vida y ecosistemas terrestres
- Educación de calidad
- Igualdad de género

Como se detalla anteriormente, la Estrategia también tendrá un impacto en los 7 ODS restantes, pero dicho impacto dependerá de los proyectos que se financien en el marco de las acciones propuestas, por lo que es difícil anticipar si tendrán un impacto directo o indirecto. Los 7 ODS mencionados son:

- Hambre cero
- Fin de la pobreza
- Salud y Bienestar
- Agua y saneamiento
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Paz, justicia e instituciones sólidas

4.5 Coherencia y complementariedad con otras políticas y/o acciones locales, comarcales, regionales, interregionales, nacionales y transfronterizas

Mientras se diseñaba el Plan en base a los Retos Leader, las necesidades PEPAC, la contribución a los ODS y, sobre todo, en base a las necesidades identificadas a lo largo del proceso participativo, se han analizado distintas estrategias a nivel local, comarcal, regional, interregional, estatal y transfronterizas. Dichas estrategias se han tenido en cuenta no tanto para diseñar la arquitectura de la estrategia, sino para el diseño de las líneas de acción y de las propias acciones, facilitando que estén alineadas a nivel micro con las diversas estrategias existentes.

En concreto se han tenido en cuenta:

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Planes Locales y Comarcales del territorio tenidos en cuenta:

- Plan de Pirineo.
- Plan Estratégico de Sakana.
- Plan de Activación de Mendialdea.
- Tejiendo la Despensa (Pirineo, Prepirineo y Comarca de Sanguesa)
- Plan Estratégico del Plazaola (turismo Mendialdea).
- Uraren Bailara (turismo Baztan-Bidasoa)
- Proyecto Sistema Alimentario Mendialdea.
- Proyecto Sistema Alimentario Bortziriak-Malerreka-Bertizarana.
- Agendas Locales 2030.
- Pacto de Alcaldías.
- Plan de Atracción y Ordenación del Comercio en Baztan-Bidasoa.

- Planes Locales: Planes Estratégicos, de empleo, de turismo, de movilidad, de vivienda, de dinamización social, cultural, etc. Cederna Garalur trabaja muy activamente y en la dinamización y desarrollo del territorio. (detalle en la Memoria anual de la entidad publicada en la web de CEDERNA GARALUR)

Planes de Gobierno de Navarra con lo que se alinea la EDLP:

- Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030.
- Estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra.
- Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4.
- Estrategia Digital Navarra 2030.
- Estrategia Territorial de Navarra.
- Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030.
- Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- III Plan de Emprendimiento de Navarra.
- III Plan Foral de Juventud.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra.
- Plan de Vivienda de Navarra.
- Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra.
- Plan Energético de Navarra.
- Plan Estratégico de Cultura de Navarra.
- Plan Estratégico de Inclusión de Navarra.
- Plan Forestal de Navarra.
- Plan Industrial de Navarra.
- Plan Integral de Economía Social.

Dicha documentación no solo se ha tenido en cuenta, sino que se ha especificado a qué líneas de trabajo u objetivos concretos de cada uno de los planes regionales responde cada acción. Como en el resto de apartados de este capítulo, para analizar ficha concreción, se recomienda analizarla en el anexo III del presente documento.

4.6 Repercusión esperada de la estrategia e indicadores

(Descripción de la repercusión esperada mediante metas claras y mensurables, y definición de indicadores, su situación inicial y su situación final esperable)

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Para evaluar la ejecución de la estrategia, por un lado, se han establecido indicadores generales de ejecución del programa, incluidos en la tabla del apartado 6.8 de la presente memoria:

- Nº de proyectos subvencionados
  - Productivos:
  - No productivos:
- Nº de promotores de proyectos
  - Públicos:
  - Privados:
- Gasto Público (euros)
  - Productivos:
  - No productivos:
  - Públicos:
  - Privados:
- Nº de empleos creados
  - Mujeres
  - Hombres
- Nº de empleos mantenidos o consolidados:
  - Mujeres
  - Hombres:

Por otro lado, se han tomado como referencia los indicades de resultado planteados por la PEPAC en Navarra y se ha realizado una estimación de los resultados que se pretenden lograr, detallados a nivel de líneas de acción. Recordamos que en la EDLP que se propone desde Cederna Garalur se ha detallado el Plan de Acción a 3 niveles (Ejes, Líneas de Acción y Acciones).

El detalle de los indicadores planteados se encuentra en el documento “Anexo II y III.Plan de accion Cederna Garalur” hoja “Plan_Acción_EDLP_Indicadores”

El punto de partida o la situación inicial para estos indicadores es 0. A partir de aquí se realizarán los resultados midiendo con los indicadores planteados a lo largo de la ejecución del programa.

RN01	Nº de proyectos	Nº de expedientes concedidos y pagados
RN02	Gasto público total	Euros de ayuda pública total concedida y pagada
RN03	Inversión/gasto total	Euros de inversión subvencionable
R1 (Leader Navarra)	Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación	Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el grupo de acción local
R10 (Leader Navarra)	Mejor organización de la cadena de suministro	Número de explotaciones agrícolas que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos cortos de distribución y regímenes de calidad
R15 (Leader Navarra)	Energía renovable procedente de la agricultura, selvicultura y de otras fuentes renovables	Inversiones subvencionadas en capacidad de producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (en MW) (número y dotación económica)
R27	Resultados en materia de medio ambiente o clima a través de inversiones en zonas rurales	Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y al logro de la mitigación y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (no entran las explotaciones agrarias). Incluye inversiones no productivas y productivas centradas en los beneficios ambientales y climáticos.
R28 (Leader Navarra)	Resultados medioambientales o climáticos a través del conocimiento y la innovación	Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en el grupo de acción local relacionados con resultados medioambientales o climáticos

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

R37	Crecimiento y empleo en las zonas rurales	Nº de empleos creados (no mantenidos) a través de los proyectos subvencionados en equivalente a tiempo completo.
R39 (Leader Navarra)	Desarrollo de la economía rural	Número de empresas rurales de bioeconomía (no relacionadas con la producción agroalimentaria y forestal): - Recogida, logística, almacenamiento o acondicionamiento de subproductos. - Producción de productos y materiales basados en recursos biológicos, bioenergía o productos intermedios susceptibles de una transformación posterior - Valorización de residuos de alimentos y alimentos desechados - Recuperación y reutilización de nutrientes y/o materia orgánica en la agricultura y la selvicultura
R40	Transición inteligente de la economía rural	Número de estrategias de "pueblos inteligentes" (smart village) o proyectos desarrollados y/o ejecutados
R41	Conexión de la Europa rural	Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras
R42	Promoción de la inclusión social	Número de personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados

4.7 Repercusión de los objetivos de la estrategia en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible

(Descripción e identificación de indicadores directos)

Por otro lado, desde Cederna Garalur se proponen 8 indicadores que repercuten directamente con el fomento de empleo, las personas jóvenes, igualdad de género e integración social y la mitigación del cambio climático

1: Sociales
% de mujeres destinatarias/alcanzadas con los proyectos ejecutados;
% de jóvenes destinatarios/alcanzados con los proyectos ejecutados (menores de 40 años);
Nº de personas en riesgo de inclusión social beneficiarias con los proyectos ejecutados. (colectivo identificado por los Servicios Sociales)

2: Económicos:
Nº de empleos a tiempo completo de personas jóvenes (menores de 40 años);
% de financiación adicional pública movilizada;
% de financiación adicional privada movilizada.

3: Medioambientales:
Nº Proyectos de implantación de energías renovables
Nº proyectos que afectan a la mitigacion al cambio climático

La situación de partida para estos indicadores directos de resultado es de 0.

4.8 Previsión de creación de redes a nivel regional, nacional y europeo

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Este punto se encuentra descrito más extensamente en el punto 6.4.6 de la EDLP "Montaña de Navarra 2023-2027".

La Asociación Cederna Garalur, a lo largo de su trayectoria, ha estado integrada en diferentes asociaciones y redes tanto a nivel **regional, nacional y europea**.

A **nivel regional**, trabaja en colaboración con prestigiosas Entidades navarras, que complementan la labor que realiza nuestro equipo técnico, acercando sus servicios a la Montaña de Navarra y participando en actuaciones de vanguardia. Colabora habitualmente con las principales Asociaciones Empresariales, Centros Tecnológicos, Universidades, Entidades de Desarrollo Rural y Entidades Financieras existentes en Navarra, y con diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

La Asociación Cederna Garalur trabaja además, la **cooperación europea** y especialmente la **Cooperación de Proximidad**, es decir, la cooperación permanente con las Entidades de Desarrollo de las Regiones limítrofes: Aquitania, País Vasco y Aragón.

Por otro lado, y en el marco de la EDLP 2023-2027 Cederna Garalur tiene previsto incrementar la cooperación a todos los niveles, aunque no se ha recogido ningún proyecto específico todavía. Se ha reservado en el presupuesto sin embargo una partida para actuaciones en este ámbito.

A **nivel regional** el objetivo es seguir fortaleciendo e intensificar las relaciones con los otros tres grupos de acción local de la región mediante reuniones periódicas para tratar de identificar ámbitos y proyectos de interés y para coordinar actuaciones e intercambiar información sobre buenas prácticas desarrolladas.

En concreto, se está estudiando un posible proyecto de cooperación con los otros tres grupos de acción local de Navarra en el ámbito de la juventud rural de Navarra, que encajaría en la línea de acción 4.4. Algunas de las acciones que se podrían llevar a cabo son:

1. La creación de una plataforma de jóvenes rurales de Navarra.
2. Retención de talento.kio
3. Apoyo y seguimiento a las iniciativas de emprendimiento de la población joven.
4. Jornadas juventud rural de navarra. Ferias de emprendimiento rural.
5. Encuentros de jóvenes con representantes de instituciones políticas, sociales, de innovación etc.
6. Posibilidad de organizar un Hackaton rural.
7. Mejora de las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y mayores.

Se trata de volver los ojos hacia las y los jóvenes para que, a través del conocimiento de sus realidades y mediante la cooperación, el intercambio de información y su implicación, sentar las bases que deben guiar las políticas rurales para conseguir en un futuro próximo unas zonas rurales vivas, dinámicas y conectadas. Para ello, el proyecto trata de implicar a jóvenes con inquietudes de los cuatro territorios para que trabajen en red y sean agentes dinamizadores, creando, entre otras acciones, una red que sirva de palanca para la transformación de nuestro medio rural. En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER.

En el área relativa a la Línea de Acción 3.1, se ha previsto la puesta en marcha del proyecto REDIBUJANDO HUELLAS. La realización de este proyecto pretende capacitar a las zonas rurales cooperantes en la contabilización de los impactos ambientales que generan las actividades del sector público y privado en el entorno rural (huella de carbono, hídrica y ecológica). Con el apoyo de la conciencia que aporta la cuantificación de los impactos de cada actividad, se buscará facilitar los cambios necesarios para que la actividad humana en nuestros territorios genere impactos más positivos.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros y grupos de acción local franceses. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER e intensificar la relación de los grupos navarros con los grupos de acción local de Aquitania."

En lo que respecta a los proyectos propios, La Asociación Cederna Garalur valora la posibilidad de realizar proyectos propios como los que siguen, aunque en principio la previsión es de realizar tres proyectos propios en todo el periodo.

El presupuesto pensado inicialmente para los proyectos propios es de 300.000 euros.

1. MONTAÑA CERCANA – Servicios de cercanía
Objetivo: Mejorar la visibilidad y posicionamiento on line del sector servicios.
Necesidad detectada:
• Poca visibilidad y posicionamiento on line del sector servicios
• La gente de los pueblos muchas veces no conoce los servicios que tiene en su comarca y recurre a la capital.
Acciones: Creación plataforma on line: servicios de cercanía.
La plataforma web sería una página directoria que aunaría cada servicio de la montaña de navarra.
Líneas de acción: 1.1.4., 1.3.7

2. COMUNICA MONTAÑA
Visibilización y promoción de la vida en la Montaña de Navarra a través de la difusión y comunicación.
Necesidad detectada: Poca visibilidad de la montaña de Navarra. Mejorar la imagen, autoestima, autoconocimiento
de la vida en el medio rural para atraer población. Comercialización de producto local, Atraer turismo.
Líneas de acción: 3.1.1., 3.2.1, 3.2.3

3. FORMACIÓN MONTAÑA DE NAVARRA
Objetivo: Plan Formativo para la Montaña de Navarra.
Necesidades detectadas:
• Demanda de los comercios, asociaciones, personas emprendedoras. Profesionales especializados y formaciones
personalizadas
• Mejorar la competitividad de los sectores
• Ciudadanía: tercera edad, inmigración
• Falta de autoestima, bajo autoconcepto de sí mismas y de los productos en las personas emprendedoras.
• Falta de habilidades de comunicación y de venta.
Líneas de acción: 1.1., 1.2., 1.3.

4. ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO COWORKING
Objetivo: Creación de espacios físicos y on line para la difusión y el fomento del emprendimiento, los espacios
colaborativos y el empleo.
Líneas de acción: 1.3.1

5. PATRIMONIO MIGRADO
Objetivo: Dar a conocer el patrimonio migrado de la Montaña de Navarra
Necesidad detectada:
Las zonas rurales, especialmente las despobladas, han sufrido durante años el expolio y traslado de gran parte de su patrimonio a otros lugares de Navarra y el extranjero.
El interés del proyecto trata de identificar y dar a conocer a las generaciones actuales y futuras el pasado del patrimonio vinculado al territorio de la Montaña de Navarra, como elemento de pertenencia vinculado a su cultura y tradición, así como sensibilizar en el deterioro y la pérdida del patrimonio cultural amenazado especialmente en las zonas rurales.
Líneas de acción: 3.2.1.

6. SOBERANÍA ALIMENTARIA

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Objetivo: Transformar el sector primario hacia la soberanía alimentaria. Quizá el titulo
Necesidad detectada: Creación de economía local, mejora oferta turística y mejora alimentación. Sector mal considerado y sigue siendo vital en el medio rural. Analizar y conocer los circuitos de comercialización y su problemática den comunicación y distribución.
Líneas de acción: 1.1.

7. RUMBO A LA MONTAÑA
Objetivo: Crear rutas para visibilizar el Patrimonio natural, arquitectónico y cultural
Necesidades detectadas:
Algunas personas peregrinas cogen el camino del monte y se pierden.
Camino Santiago aragonés poco promocionado y el año 2021 es año Jacobeo
Poca visibilidad de la montaña
Líneas de acción: 3.1.1., 3.2.1.

8.- ACCESO A LA VIVIENDA
Objetivo:
Visibilizar y concienciar de la problemática de vivienda en el medio rural, las propias de la gentrificación, y favorecer el asentamiento en las localidades de jóvenes, inmigrantes, trabajadoras/es y los sectores poblacionales que lo precisen.
50% del parque del medio rural no es vivienda principal.
No hay cultura de dar en alquiler.
Dificultad para quedarse en la localidad.
Casas vacías o destinadas para venta para gente con mayor poder adquisitivo o para alojamiento turístico.
Nasuvinsa y unos municipios tienen ayudas y garantías que no se comunican lo suficiente.
Se necesita un punto de referencia que ponga a disposición y mueva esta información.
Línea de acción :4.2.

9.- COMUNIDADES ENERGÉTICAS
Objetivo:
Divulgación/Concienciación sobre la Oportunidad de Comunidades Energéticas.
Necesidad detectada:
Desconocimiento de las posibilidades que se abren con la creación de Comunidades Energéticas
Necesidad de capacitar y empoderar a la sociedad, Pymes y entidades locales para abordar la transición energética buscando el beneficio económico, social y ambiental del entorno.
Línea de acción: 2.1.2.

10. RELEVO DE NEGOCIOS
Objetivo:
Visibilizar y favorecer el cambio generacional o traspaso de unidades económicas
Necesidad detectada:
Dificultad para efectuar continuidad en tiendas, baserris o empresas agroalimentarias, generalmente de titularidad unipersonal.
Línea de acción: 1.3.5.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN

5.1 Implicación de las entidades socias en el diseño y la elaboración de la EDLP
(Descripción y cuantificación del porcentaje de participación demostrada de socios públicos y privados)

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

La descripción detallada del proceso de participación y dinamización se encuentra descrito en el apartado 5 de la EDLP.

El proceso participativo es fundamental para la elaboración de la EDLP. En este caso se han considerado 3 conceptos clave como son la Participación, Cooperación y Consenso para desarrollar dicho proceso. Con esta visión se han desarrollado las Mesas Territoriales y Sectoriales ya que son espacios donde se ha incorporado la perspectiva territorial y temática a través de agentes clave tanto a nivel social como institucional.

En todas las sesiones realizadas se han recogido información de las personas participantes: mail de contacto, entidad que pertenece y teléfono de contacto. En total han participado **142 personas** de diferentes localidades, siendo 73 mujeres y 69 hombres.

Han sido **4 la Mesas Territoriales** que tuvieron lugar (Baztan-Bidasoa, Pirineo, Comarca de Sangüesa y Cuencas Prepirenaicas y Sakana-Mendialdea) y **6 las Mesas Sectoriales** (Patrimonio Cultural y Euskera, Sector Agroalimentario, Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales. Silvicultura y energía, Calidad de Vida, Empleo, Emprendimiento, consolidación empresarial y artesanía y Comercio, Turismo y Servicios.

La participación tanto de las mesas territoriales como las a Sectoriales ha sido a través de invitaciones a las entidades asociadas de Cederna Garalur, y a las personas o entidades relevantes en cada una de las áreas, aunque se ha dejado abierta la participación a personas interesadas en cada una de las mesas.

En concreto en las Mesas territoriales se invitó a las entidades asociadas de cada comarca.

- En la Mesa de Baztán – Bidasoa participaron el 81,25% del total de asociados en esta comarca.
- En la Mesa del Pirineo supusieron el 53,57% del total de asociados en esta comarca.
- En la Mesa de la Comarca de Sanguesa y Prepirineo supusieron el 55,56% del total de asociados en esta comarca.
- En la Mesa de Sakana – Mendialdea supusieron el 70% del total de asociados en esta comarca.

PARTICIPACIÓN MESAS TERRITORIALES					
MESA	**FECHA Y LUGAR**	**Invitaciones**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRES**
Baztan – Bidasoa	20/09/2022, 17:00 **Doneztebe**	**21**	**15**	8	7
Pirineo	21/09/2022, 17:00 **Aribe**	**31**	**27**	15	12
Comarca de Sanguesa y Prepirineo	21/09/2022, 12:00 **Lumbier**	**28**	**18**	4	14
Sakana - Mendialdea	22/09/2022, 17:00 **Irurtzun**	**24**	**21**	4	17
	TOTALES	**104**	**81**	**31**	**50**

Para las Mesas sectoriales, además de invitar a las entidades públicas, pero más específicamente a las entidades privadas de Cederna Garalur, se invitaron a las personas o entidades relevantes de cada uno de los sectores.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Además de ello, se han discutido los borradores de la estrategia surgidos de las mesas tanto en Junta Directiva como en Asamblea General extraordinaria

En total, entre las mesas, juntas directivas y asamblea en las que se han elaborado y aprobado la EDLP, la participación de las entidades asociadas has ido la siguiente:

Entidades asociadas privadas y sociales: 40% (12 de 30)
Entidades asociadas públicas: 54,87% (62 de 113)

5.2 Descripción de la metodología y resultados de la participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos del territorio durante el diseño y la elaboración de la EDLP. Justificación de esta.

La descripción detallada de la metodología y resultados de la participación ciudadana se encuentra descrito en apartado 5 de la EDLP.

El proceso participativo se ha dividido en dos espacios fundamentales para favorecer el análisis y reflexión colectiva sobre el entorno socioeconómico, objetivos y metas:

1. **Mesas territoriales**: Se han realizado 4 mesas territoriales a las que fueron invitados tanto los socios/as de Cederna Garalur como a los principales agentes socioeconómicos del territorio identificados. El objetivo de estas mesas fue el de recoger las aportaciones al DAFO, así como las propuestas de acción (Living Lab). La duración de las mesas territoriales fue de dos horas y el tiempo se distribuyó de la siguiente manera:
    - Apertura de la sesión (10 min)
    - Dinámica de presentaciones (10 min)
    - Contraste DAFO (55 min)
    - Dinámica CAME (40 min)
    - Cierre (5 min)

2. **Mesas sectoriales**: Se han realizado 6 mesas sectoriales. A dichas mesas han acudido tanto socios/as de Cederna Garalur como agentes identificados para cada sector específico.
En estas mesas de participación se ha realizado un contraste DAFO preliminar y se han priorizado acciones a través de la lógica CAME. La duración de las mesas sectoriales fue de dos horas y el tiempo se distribuyó de la siguiente manera:
    - Apertura de la sesión (10 min)
    - Dinámica de presentaciones (10 min)
    - Contraste DAFO (30 min)
    - Living Lab (60 min)
    - Cierre (5 min)

Para ello se ha trabajado en una Base de Datos con entidades, empresas o personas relevantes para el territorio en las distintas áreas temáticas, para recoger la realidad de todo el territorio desde las voces expertas, además de las 131 entidades asociadas (109 entidades públicas y 22 entidades privadas)

En concreto se diseñaron carteles específicos para cada una de las sesiones, enviaron invitaciones via email, y whatsapp y se apoyó con difusión en los medios de comunicación regional y local, además de las redes sociales de las distintas entidades asociadas.

Además, se ha habilitado un Buzon de aportaciones en la pagina web de Cederna Garalur www.cederna.eu en el que se pueden realizar aportaciones sobre el proceso, dando así la opción de

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

participar a la población de la Montaña de Navarra, así como para las personas que han participado en las sesiones para que puedan completar sus aportaciones.

En todas las sesiones realizadas se ha recogido la información de las personas participantes: mail de contacto, entidad a la que pertenece y teléfono de contacto. En total en el proceso, **han participado 142 personas de diferentes localidades**, siendo **73 mujeres y 63 hombres**.

Además de ello, tal y como se ha comentado en el apartado anterior se han discutido los borradores de la estrategia surgidos de las mesas tanto en Junta Directiva como en Asamblea General extraordinaria, en la que participan también numerosos agentes socioeconómicos del territorio.

En total, entre las mesas, juntas directivas y asamblea en las que se han elaborado y aprobado la EDLP, la participación de las entidades asociadas has ido la siguiente:

En total, entre las mesas, juntas directivas y asamblea en las que se han elaborado y aprobado la EDLP, la participación de las entidades asociadas has ido la siguiente:

Entidades asociadas privadas y sociales: 40% (12 de 30)
Entidades asociadas públicas: 54,87% (62 de 113)

A continuación, se presenta un resumen de participación, indicando las invitaciones que se enviaron para cada mesa y la participación en las mismas, segregado por sexos.

PARTICIPACIÓN MESAS SECTORIALES					
MESA	**FECHA/LUGAR**	**Invitaciones enviadas**	**Total**	**MUJERES**	**HOMBRES**
Patrimonio, Cultura y Euskera	04/10/2022, 11:00 **Lumbier**	**38**	**13**	10	3
Sector Agroalimentario	05/10/2022, 09:30 **Irurtzun**	**79**	**9**	7	2
Patrimonio Natural y Gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía.	05/10/2022, 12:00 **Irurtzun**	**30**	**9**	6	3
Empleo, Emprendimiento y Consolidación empresarial, Artesanía e Industria	06/10/2022, 09:30 **Ansoáin** (Cederna Garalur)	**54**	**10**	7	3
Turismo, Comercio y Servicios	06/10/2022, 12:00 **Ansoáin** (Cederna Garalur)	**74**	**12**	7	5

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	07/10/2022, 11:00 **Larraintzar**	**74**	**8**	5	3
	TOTALES	**349**	**61**	**42**	**19**

5.3 Métodos previstos de participación de la ciudadanía y otros agentes socioeconómicos en la fase de ejecución de la EDLP

La Asociación Cederna Garalur agrupa a las entidades locales de la Montaña y a las entidades sectoriales representativas que trabajan directamente en el territorio en los distintos sectores. La participación de la ciudadanía por tanto queda representada a través de estas entidades dentro de los diferentes órganos de Cederna Garalur.

En el apartado 6.4.6. se detallan y describen los distintos órganos de la Entidad:

- Asamblea
- Junta Directiva
- Comisión Ejecutiva
- Comisiones territoriales
- Comisiones sectoriales.

Las competencias del "órgano de decisión del grupo", previsto en el Programa LEADER, y otros de análoga o similar naturaleza, serán ejercidas por la Comisión Ejecutiva, con las particularidades establecidas en el Artículo 38º y en la Disposición Transitoria 1ª de los presentes Estatutos.

5.4 Descripción del plan de divulgación establecido en la fase de ejecución de la EDLP

Para la fase de diseño de la Estrategia se han realizado algunas acciones de difusión, incluidas en el Plan de Comunicación del Proceso Participativo.

Para la fase de ejecución del programa se pretenden realizar estas acciones dentro del Plan de Divulgación:

- Nota de prensa a los medios de comunicación locales y territoriales sobre la puesta en marcha de la estrategia, y al menos una vez cada año coincidiendo con la publicación de las convocatorias anuales y/o los resultados de estas.

- Difusión en las redes sociales de Cederna Garalur de las noticias referidas a la Estrategia, con especial incidencia coincidiendo con la publicación de las convocatorias anuales y/o los resultados de estas. Facebook y Whatsap.

- Mailing a entidades asociadas con noticias referidas a la Estrategia, con especial incidencia coincidiendo con la publicación de las convocatorias anuales y/o los resultados de estas.

- Página web de Cederna Garalur. Apartado específico de la EDLP. www.cederna.es

- Reuniones informativas por zonas para informar sobre la nueva Estrategia y cuando se vayan a publicar las convocatorias.

- Reuniones informativas con personas o entidades con proyectos que puedan ser beneficiarios de las ayudas.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Indicadores	*- Nº total de campañas específicas: 2* *- Nº total de publicaciones en RRSS: 15* *- Nº total de notas de prensa, radio, tv: 8* *- Nº total de páginas web: 1* *- Nº total de eventos organizados (reuniones, jornadas, eventos, encuestas…): 3* *- Nº total de documentación generada (videos, folletos, libretos BBPP,...): 4*
Cronograma /perioricidad	*Para la puesta en marcha de la EDLP se hará un folleto informativo que se repartirá en territorio y entre las entidades asociadas.* *Con la publicación de cada convocatoria se realizará:* *Una nota de prensa, así como con la resolución de la misma.* *Una publicación en redes sociales, así como con la resolución de la misma.* *También se enviará al menos una nota de prensa informativa por cada proyecto propio y proyecto de cooperación, con su correspondiente publicación en redes sociales.* *En la web de la entidad habrá un apartado específico para la EDLP.* *Se realizarán presentaciones en zona de las diversas convocatorias, en función de las necesidades detectadas.* *A la conclusión del periodo se realizará otra publicación-folleto incluyendo las BB.PP. del periodo.*

5.5 Métodos previstos de evaluación de la EDLP y participación de la ciudadanía en la misma.

Cederna Garalur dispone de una serie de órganos de gobierno en los que participan las entidades asociadas y a través de los que se realiza la ejecución, seguimiento y evaluación de la EDLP. La ciudadanía está representada por ellas. Se plantean para la evaluación de la estrategia los mismos medios que para todo el seguimiento de la EDLP.

En lo que respecta al seguimiento, se hará tanto por convocatoria, como por la suma de todas las convocatorias que vayan saliendo y ejecutándose a lo largo del programa. Una vez que se cierre la justificación de los proyectos de cada convocatoria, se hará un análisis de los datos que se detallan a continuación:

Número de proyectos presentados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo) y beneficiario (público-privado)

Número de proyectos aprobados y con ayuda presupuestada: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos presentados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Número de proyectos aprobados y con ayuda presupuestada: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados y cancelados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos efectivamente financiados al final de la convocatoria: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Ayuda concedida al final de la convocatoria: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de empleos creados/mantenidos según la solicitud de ayuda de los proyectos que han recibido ayuda. Desglose por eje y acción.

Número de empleos creados/mantenidos según la justificación final de los proyectos. Desglose por eje y acción, sexo y edad.

Gasto público total concedido en, según tipo de proyecto, eje y línea de acción.

Inversión pública total, según tipo de proyecto, eje y línea de acción.

Comparación de los indicadores y presupuestos presentados en la estrategia con los indicadores y ayudas efectivas.

Todos estos datos serán analizados por el equipo técnico y presentados periódicamente al órgano de decisión de la entidad. El órgano de decisión tendrá en cuenta la información presentada y podrá sugerir nuevas directrices en la gestión del programa.

Cada expediente será gestionado de manera que toda esta información se vaya recogiendo y decantando en una base de datos interna creada al efecto por parte del personal técnico de Cederna Garalur encargado de gestionar el programa.

Por otro lado, se realiza una evaluación intermedia de la EDLP en la que participarán el equipo técnico, una muestra de las entidades beneficiarias (mínimo 20%) y la Junta Directiva. Ésta se realizará entre los años 2026 y 2027.

La evaluación se realizará con la ayuda de una asistencia técnica.

Se entrevista a las personas solicitantes y beneficiarias de las ayudas para analizar el proceso. En función de estas entrevistas, se puede readaptar el procedimiento y ajustar cuestiones concretas.

Se analizarán los indicadores tanto de resultado como de impacto de nuestra EDLP.

6. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE LA EDLP

6.1 Plan de acción. Descripción de las líneas de acción y relación con los retos LEADER y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

1. Creación y consolidación de empleo y de la actividad economica	1.1 Impulso del desarrollo y la	1.1.1 Impulso a la producción, transformacion de producto agroaliment
		1.1.2 Fomento de la biodiversidad y la transición a la agricultura y la gar
		1.1.3 Creación e impulso de espacios de uso colectivo para facilitar la tı
		1.1.4 Visibilización y sensibilización del producto de proximidad como p
	1.2 Fomento del turismo sostenible,	1.2.1 Impulso del comercio de proximidad y la hostelería.
		1.2.2 Fomentar un turismo sostenible y la diversificación e innovación e
		1.2.3 Cooperación y colaboración en la generación de productos turísti
	1.3 Impulso del desarrollo empresarial, las infraestructuras	1.3.1 Análisis y puesta en marcha de infraestructuras, equipamientos y c
		1.3.2 Puesta en marcha de acciones de consolidación, modernización y
		1.3.3 Análisis y puesta en marcha de proyectos empresariales vinculado
		1.3.4 Formación, orientación, asesoramiento y consultoría a las activida
		1.3.5 Fomento del relevo generacional y los traspasos de negocios exist
		1.3.6 Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.
		1.3.7 Promoción del asociacionismo empresarial
2. Uso eficiente de recursos naturales	2.1 Impulso del aprovechamiento de los	2.1.1 Sensibilización, asesoramiento y formación sobre energías renova
		2.1.2 Impulso de las Comunidades Energéticas y agregadores de deman
		2.1.3 Investigación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de apro
		2.1.4 Infraestructuras de energía renovables en edificios públicos
	2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del	2.2.1 Gestión forestal sostenible y aprovechamiento de los recursos de
		2.2.2 Gestión sostenible de los recursos hídricos
		2.2.3 Gestión eficiente innovadora de residuos
		2.2.4 Fomento del pastoreo activo como herramienta de conservación
3. Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambie	3.1 Valorización del	3.1.1 Puesta en valor del patrimonio medioambiental.
		3.1.2 Gestión y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales
		3.1.3 Educación ambiental y/o participación de la población en la conse
	3.2 Valorización del territorio y su cultura	3.2.1 Puesta en valor del patirmonio cultural, histórico y arquitectónico
		3.2.2 Promoción del asociacionismo social y cultural y la creación de re
		3.2.3 Impulso de la transmisión intergeneracional de conocimientos liga
		3.2.4 Valorizacion e impulso del conocimiento y del uso del Euskera.
4. Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e inclusión social	4.1 Facilitar la movilidad	4.1.1. Análisis y puesta en marcha de alternativas de movilidad para per
		4.1.2 Promoción de infraestructuras de logística de última milla.
	4.2 Accesibilidad a al vivienda	4.2.1 Fomento hacia modelos alternativos de vivienda ligadas a las dem
		4.2.2 Impulsar la sensibilizacion y puesta en marcha de acciones que cc
		4.2.3 Favorecer el acceso a la vivienda de las personas.
	4.3 Impulso de infraestructuras y	4.3.1. Promoción de infraestructuras y equipamientos innovadores para
		4.3.2 Impulsar el envejecimiento activo y de modelos alternativos de at
		4.3.3 Facilitar el acceso a los recursos digitales.
		4.3.4 Dinamizacion social y cultural. Espacios públicos multiusos.
	4.4 Favorecer la inclusión social de	4.4.1 Promover la inserción laboral e integración social de colectivos de
		4.4.2 Garantizar la movilidad a las personas en situación vulnerable o de
		4.4.3 Impulsar la formación, sensibilización y concienciación en materia
		4.4.4. Impulso de la empleabilidad de las mujeres y su desarrollo profes

6.2 Plan de acción. Sinergias y complementariedades con otros planes y proyectos del Gobierno de Navarra

El principal marco de la EDLP de la Montaña, además de los resultados del proceso participativo, ha sido el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, y en concreto, las necesidades PEPAC establecidas en el mismo así como el objetivo transversal de la PAC

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

"Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción". A su vez, se han tenido en cuenta los Retos Leader como base para diseñar los principales objetivos de la Estrategia, adaptados a las necesidades del territorio, así como la contribución de la Estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las sinergias y alineación existentes respecto a otros planes Locales, Comarcales y a nivel de Comunidad Foral, como son:

Planes Locales y Comarcales del territorio tenidos en cuenta:

- Plan de Pirineo.
- Plan Estratégico de Sakana.
- Plan de Activación de Mendialdea.
- Tejiendo la Despensa (Pirineo, Prepirineo y Comarca de Sanguesa)
- Plan Estratégico del Plazaola (turismo Mendialdea).
- Uraren Bailara (turismo Baztan-Bidasoa)
- Proyecto Sistema Alimentario Mendialdea.
- Proyecto Sistema Alimentario Bortziriak-Malerreka-Bertizarana.
- Agendas Locales 2030.
- Pacto de Alcaldías.
- Plan de Atracción y Ordenación del Comercio en Baztan-Bidasoa.
- Planes Locales: Planes Estratégicos, de empleo, de turismo, de movilidad, de vivienda, de dinamización social, cultural, etc. Cederna Garalur trabaja muy activamente y en la dinamización y desarrollo del territorio. (detalle en la Memoria anual de la entidad publicada en la web de CEDERNA GARALUR)

Planes de Gobierno de Navarra con lo que se alinea la EDLP:

- Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030.
- Estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra.
- Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4.
- Estrategia Digital Navarra 2030.
- Estrategia Territorial de Navarra.
- Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030.
- Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- III Plan de Emprendimiento de Navarra.
- III Plan Foral de Juventud.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra.
- Plan de Vivienda de Navarra.
- Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra.
- Plan Energético de Navarra.
- Plan Estratégico de Cultura de Navarra.
- Plan Estratégico de Inclusión de Navarra.
- Plan Forestal de Navarra.
- Plan Industrial de Navarra.
- Plan Integral de Economía Social.

6.3 Plan de acción. Definición y previsión de tipologías de proyectos (productivos/no productivos) y potenciales beneficiarios (públicas/privadas/propios grupos)

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Entidades Beneficiarias.

Las Entidades Beneficiarias podrán ser:

- **Públicas** (personas de derecho público, incluidas las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de los derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión).
- **Privadas** (personas de derecho privadas, incluidas las personas de derecho público de base asociativa privada, como las comunidades de regantes o los consejos reguladores)
- **Grupo de Acción Local Cederna Garalur**.

Todas las acciones incluidas en el Plan de Acción definen para que entidades beneficiarias puedan ser

Tipología de proyectos

En cuanto a tipología por su naturaleza se recogen los siguientes tipos de proyectos:

- **Productivos**: su objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada. Deberán generar empleo o mantenerlo.

  Podrán ser destinatarios de las ayudas para proyectos productivos:

  - Personas físicas.
  - Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, ...

- **No productivos**: consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

  Podrán ser destinatarios de ayudas para proyectos no productivos:

  - Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, …
  - Propios de Cederna Garalur como grupo de acción social.

Los proyectos promovidos por fundaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y otras entidades con personalidad jurídica reconocida, podrán clasificarse como productivos o no productivos en función de que los propios objetivos del proyecto coincidan con las características de tipología de proyecto anteriormente definida.

Las acciones del Eje 1 pueden ser proyectos Productivos y Proyectos No Productivos. En cambio, las acciones incluidas en los Ejes 2, 3 y 4, debido a su tipología, solo se considerarán como Proyectos No Productivos.

Las Entidades Locales que no cuenten con acuerdo de adhesión al grupo de acción local para el periodo 2023-2027 no podrán ser solicitantes directas de ayudas.

Trabajo en Red y Cooperación

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

En el marco de la EDLP 2023-2027 Cederna Garalur tiene previsto incrementar la cooperación a todos los niveles. Aunque se ha reservado presupuesto para ello, de momento solo se está trabajando en la cooperación a nivel regional.

A este nivel regional, durante el periodo anterior se ha trabajado muy activamente en la cooperación con los otros Grupos de Acción Local de Navarra y colaboración que se pretende seguir fortaleciendo e intensificar para tratar de identificar ámbitos y proyectos de interés y para coordinar actuaciones e intercambiar información sobre buenas prácticas desarrolladas.

Teniendo en cuenta estas áreas de trabajo, se detallan a continuación las propuestas concretas que se están valorando como posibles proyectos de cooperación

En el área relativa a la Línea de Acción 4.4, se pretende trabajar en que la juventud rural navarra tenga un papel protagonista en la gobernanza de los territorios. Se trata de volver los ojos hacia las y los jóvenes para que, a través del conocimiento de sus realidades y mediante la cooperación, el intercambio de información y su implicación, sentar las bases que deben guiar las políticas rurales para conseguir en un futuro próximo unas zonas rurales vivas, dinámicas y conectadas. Para ello, el proyecto trata de implicar a jóvenes con inquietudes de los cuatro territorios para que trabajen en red y sean agentes dinamizadores, creando, entre otras acciones, una red que sirva de palanca para la transformación de nuestro medio rural. En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER.

En el área relativa a la Línea de Acción 3.1, se ha previsto la puesta en marcha del proyecto REDIBUJANDO HUELLAS. La realización de este proyecto pretende capacitar a las zonas rurales cooperantes en la contabilización de los impactos ambientales que generan las actividades del sector público y privado en el entorno rural (huella de carbono, hídrica y ecológica). Con el apoyo de la conciencia que aporta la cuantificación de los impactos de cada actividad, se buscará facilitar los cambios necesarios para que la actividad humana en nuestros territorios genere impactos más positivos.

En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros y grupos de acción local franceses. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER e intensificar la relación de los grupos navarros con los grupos de acción local de Aquitania."

6.4 Plan de acción. Identificación y detalle de las propuestas innovadoras en el territorio afectado

Para la detección de las innovaciones del Plan de Acción de la Estrategia 2023-2027se ha tenido en cuenta:

- El Plan de Acción de la Estratégia 2014-2020.
- El Plan de Acción de la EDLP 2023-2027 surgido a partid de el Diagnóstico, DAFO y proceso participativo.

El diagnóstico socioeconómico de la Montaña de Navarra, el análisis DAFO y las posteriores aportaciones a éste en el proceso participativo, han revelado la necesidad de abordar la innovación en ámbitos de distinta naturaleza.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Concretamente la capacidad para innovar viene relacionada con la innovación y cooperación, las infraestructuras, comunicaciones, vivienda, movilidad y en el sector agroalimentario como se ha detectado en el análisis DAFO:

1. La cooperación, interacciones entre universidades, escuelas técnicas, centros de investigación con las empresas son poco frecuentes, lo que dificulta la transferencia de información.
2. Necesidad de mejor tecnología e innovación en el sector agroalimentario para poder competir en un mercado global.
3. Ausencia de infraestructuras y equipamiento para la transformación de los productos. Pocas industrias dedicadas a la transformación de alimentos.
4. Poca diversificación industrial y con necesidad de innovación.
5. El estado de las carreteras, la orografía y el relativo aislamiento dificulta la logística. Deficientes vías de comunicación entre comarcas. Mala red de comunicaciones. Transporte público intrazona reducido o inexistente, lo que dificulta la movilidad especialmente de la población envejecida, aumentando su aislamiento. Dificulta también la movilidad de personas potencialmente trabajadoras.
6. Poca oferta de vivienda en alquiler pública y privada, lo que dificulta que la población autóctona se quede o que la foránea se decida a vivir en la zona.
7. Insuficiente implantación de los TIC: falta de conectividad a banda ancha en algunos puntos, mala cobertura telefónica. Brecha digital cada vez más notoria en la población de mayor edad lo que provoca su aislamiento y soledad.

Como aspecto innovador destacable en este programa, que no se ha incluido hasta este momento en los programas de CEDERNA GARALUR es la incorporación de acciones concretas dirigidas a facilitar la movilidad de personas y mercancías, así como a la accesibilidad a la vivienda. Esta es un problema importante en las zonas rurales, que se ha querido incluir en la Estrategia. Líneas de Acción 4.1 y 4.2

6.5 Plan de financiación. Definición y previsión de límites y porcentajes de ayudas e inversiones subvencionables

Cederna Garalur establecerá para los distintos tipos de proyectos estos porcentajes de ayuda:

-Proyectos productivos: 30% sobre el importe subvencionable
-Proyectos no productivos: 70% sobre el importe subvencionable
- Proyectos GAL: limite 100% del límite subvencionable propuesto

En cuanto a la ayuda máxima, se estable como norma general en 60.000 euros para proyectos productivos y no productivos. Se podrá ampliar también el máximo de ayuda en el caso de proyectos que el Órgano de Decisión considere estratégicos para la Montaña de Navarra, según los criterios que se establezcan antes de cada convocatoria de común acuerdo con el Órgano de Decisión.

Así mismo se establece en 20.000€ la inversión auxiliable mínima para poder solicitar proyectos.

Tanto las intensidades de ayuda como la ayuda máxima y la inversión auxiliable mínima, podrán modificarse según acuerdo del Órgano de Decisión de Cederna Garalur y la Autoridad de Gestión.

En cuanto a las inversiones subvencionables y no subvencionables, dependerán de las bases reguladoras y convocatorias publicadas

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

6.6 Plan de financiación. Previsión de gasto público necesario por operaciones y años

(Completar la tabla del Anexo I de la presente Memoria)

Detalle en tabla del Anexo I Cuadro financiero

6.7 Resumen del plan de acción diseñado

(Completar las tablas del Anexo II y III de la presente Memoria)

Detalle en la tabla del Anexo II (líneas objetivas) y III (líneas indicadores)

6.8 Previsión del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

(Completar la siguiente tabla)

Medida	Indicador		
General	Superficie cubierta por el GAL		4.823 km2
	Población cubierta por el GAL		83.343 personas
M7119.02.01. Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	Nº de proyectos subvencionados	Productivos:	23
		No productivos:	81
	Nº de promotores de proyectos	Públicos:	81
		Privados:	23
	Gasto Público (euros)	Productivos:	3.227.355,09
		No productivos:	1.635.237,51
		Públicos:	3.227.355,09
		Privados:	1.635.237,51
	Nº de empleos creados	Mujeres	12
		Hombres	10
	Nº de empleos mantenidos o consolidados:	Mujeres	8
		Hombres	8
M7119.02.02. Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	Nº de proyectos subvencionados:		5
	Gasto Público (euros):		300.000
M7119.03. Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	Nº de proyectos de cooperación:		3
	Gasto Público (euros):		368.756,61
	Nº de grupos involucrados en proyectos de cooperación		4
M7119.04. Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	Nº de acciones de animación		20
	Nº de acciones de formación interna		5
	Gasto Público (euros):		1.843.783,07

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

6.9 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de la entidad candidata como gestora de la EDLP. Experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica de la entidad candidata.

(Sólo si hay modificaciones respecto a la Fase 1 de selección)

No hay modificaciones en la descripción de CEDERNA GARALUR como entidad gestora de la EDLP Montaña de Navarra respecto a la fase primera de selección de organización candidata. Por tanto. no se incluye en este apartado.

6.10 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Porcentaje de ejecución en el periodo anterior.

(Presupuesto ejecutado respecto al presupuesto disponible si la entidad candidata participó en el programa anterior)

En la siguiente tabla se presentan los datos de ejecución de los proyectos del programa anterior, por anualidades. Todavía falta hacer la justificación de proyectos de 2023:

	Ejecutado	% EJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL	IMPORTE INICIAL DISPONIBLE	% ejecución sobre la partida dispor en ese momento	
AÑO 2016	234.513,35	4,07%	234.513,35	100,00 %	Ayuda preparatoria
AÑO 2017	258.851,84	4,49%	268.767,75	96,31%	Conv 2016 contra 2017
AÑO 2018	902.561,67	15,66%	940.622,53	95,95%	Conv 2016 contra 2018
AÑO 2019	1.518.016,80	26,35%	1.792.477,00	84,69%	Conv 2017
AÑO 2020	743.758,55	12,91%	1.082.631,18	68,70%	Conv 2018
AÑO 2021	626.814,55	10,88%	647.181,86	96,85%	Conv 2019
AÑO 2022	139.633,19	2,42%			No hubo convocatoria,
AÑO 2023	1.337.815,88	23,22%	1.404.358,44	105,20 %	Conv 2021 (es una previsi aun no se ha ejecutado)
Totales	**5.761.965,83**	**100%**	**6.370.552,11**	**90,45%**	

6.11 Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación. Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP. Propuesta de Plan de evaluación del logro de los objetivos de la estrategia durante su ejecución.

A continuación, se detallan los procedimientos de gestión de las distintas medidas de la Estrategia, conforme al contenido orientativo del convenio de colaboración. Una vez firmado el convenio se ajustará todo conforme al mismo..

A.-) Procedimiento de gestión medida M7119.02.01. Proyectos de promotores/as públicas y privadas de ayudas en las convocatorias promovidas por Cederna Garalur.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

Se tiene previsto realizar como mínimo una convocatoria anual, máximo dos convocatorias dirigidas a proyectos de promotores/as públicas y privadas. La secuencia del procedimiento es la siguiente:

1. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente publica en el BON las Bases Reguladoras (BBRR). Los criterios de selección generales de las líneas de ayudas habrán sido sometidos previamente al Comité de seguimiento a efectos de su aprobación.

2. Cederna Garalur prepara la convocatoria de ayudas con el siguiente contenido:

- El punto y forma de contacto para las consultas de la ciudadanía y el enlace a las BBRR publicadas.
- El ámbito territorial de aplicación de la EDLP.
- Los criterios de selección de operaciones. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios para proyectos productivos y no productivos estableciendo dotaciones independientes que, en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. La dotación inicial establecida para proyectos productivos cómo mínimo será del 50% del total.
- El plan de acción y líneas prioritarias con límites de ayuda, inversión y condiciones particulares de los proyectos auxiliables.
- La información y publicidad del Gobierno de Navarra y del FEADER como financiadores de las ayudas, así como las dotaciones previstas para la convocatoria y las partidas presupuestarias preparadas al efecto.
- Dotación financiera para los ejercicios que se comprometen. En el caso de que el grupo de acción local se haya reservado una determinada cantidad para un proyecto propio, deberá constar el título del proyecto y la cantidad reservada.
- Los plazos de presentación y ejecución que afecten a la convocatoria y a los proyectos presentados y concedidos.
- La documentación necesaria así cómo los formularios establecidos para la presentación.
- El procedimiento de selección garantizando la no existencia de los conflictos de intereses en el órgano de decisión y que, al menos el 50% de los votos en la selección de operaciones provengan de socios que no sean entidades públicas.

3. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural revisa la convocatoria para garantizar su conformidad con las BBRR publicadas por el Departamento de Desarrollo Rural y el convenio de colaboración firmado entre el Departamento y Cederna Garalur.

4. Cederna Garalur publica la convocatoria de ayudas en su website y la anuncia, al menos, en el BON, poniendo a disposición de las personas/entidades interesadas toda la información pertinente.

5. Cederna Garalur recibe las solicitudes de ayuda y las evalúa.:

En la fase de recepción de solicitudes de ayuda, se producen cuellos de botella, debido a que es en el último momento cuando se recibe el mayor volumen de solicitudes de ayuda. Para agilizar esta fase, proponemos dos propuestas, que no tienen por qué ser excluyentes entre sí:
a.-) Que a la hora de introducir los datos a SGA-NA, no sea necesario introducir tanta información (fechas de nacimiento, DNI de secretarios…) que no son relevantes para el expediente, y que, por tanto, cada solicitud de ayuda sea más ágil de introducir en la aplicación.
b.-) Posibilidad de marcar dos tiempos, uno de cierre de convocatoria, y con un margen de unos días, poder introducir esas solicitudes de ayuda en la aplicación. Con el fin de asegurar que no se recibe nada entre esas dos fechas, podría ser, que diéramos entrada a la documentación mediante registro electrónica antes

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

de la fecha de fin de convocatoria, que eso válide que la documentación se ha entregado a tiempo, y que esos expedientes, con lo aportado, sean los que se pueden terminar de cerrar antes de la segunda fecha propuesta.

Se propone que todas las comunicaciones que deban realizarse con las entidades solicitantes/beneficiarias, se haga mediante registro electrónico, si es que hay posibilidad de que así sea.

En la evaluación:

- Se realizan los controles administrativos pertinentes y comprueba, en su caso, la existencia y necesidad de informes favorables cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra.
- Se emite las siguientes listas de control:
- De elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP y la viabilidad económica, territorial o social (según proceda) del proyecto.
- De subvencionalidad, realizado por delegación de la Autoridad de Gestión, versa sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de los controles administrativos.
- Se valora y prioriza, aplicando los criterios de selección establecidos en la convocatoria, las solicitudes con controles de elegibilidad, subvencionalidad y viabilidad positivos.
- Teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de la convocatoria, se determinan aquéllas que serán beneficiarias y se fija el importe de las ayudas.

6. Cederna Garalur informa al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural que revisa el resultado del trabajo realizado en las fases anteriores, conforme las bases reguladoras de la medida.

7. Una vez revisada la concesión, Cederna Garalur somete al Órgano de Decisión los proyectos a fin de resolver la concesión o denegación de la ayuda, comunicando el resultado a las interesadas y al Servicio.

8. Si procede, las Entidades Beneficiarias de la ayuda deben presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención.

9. Cederna Garalur y la Entidad Beneficiaria formalizan un contrato donde se recogen las estipulaciones generales, condiciones particulares, costes subvencionables, etc.

10. Una vez ejecutadas las inversiones y/o justificados los gastos, las Entidades Beneficiarias presentan a Cederna Garalur la correspondiente solicitud de pago.

En la fase de recepción de solicitudes de pago, se producen cuellos de botella, debido a que es en el último momento cuando se recibe el mayor volumen de solicitudes de pago. Para agilizar esta fase, proponemos dos propuestas, que no tienen por qué ser excluyentes entre sí:
a.-) Que a la hora de introducir los datos a SGA-NA, no sea necesario introducir tanta información
b.-) Posibilidad de marcar dos tiempos, una fecha de presentación de la solicitud de pago, y con un margen de unos días, para introducir esas solicitudes de pago en la aplicación. Con el fin de asegurar que no se recibe nada entre esas dos fechas, podría ser. Proponemos dar entrada a la documentación mediante registro electrónica antes de la fecha de fin de justificación, que eso válide que la documentación se ha entregado a tiempo, y que esos expedientes sean los que se pueden terminar de cerrar antes de la segunda fecha propuesta.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

11. Cederna Garalur lleva a cabo los pertinentes controles, administrativos y/o in situ, para comprobar la veracidad de los hechos. Asimismo, determina la subvencionalidad de los gastos y el correspondiente importe de la ayuda. Finalmente, traslada al Servicio de Diversificación Rural y Desarrollo Rural el expediente y la lista de control-propuesta de pago, la cual se efectuará no más tarde del 1 de octubre de cada ejercicio.

12. La Sección de Diversificación Rural valida los trabajos realizados por Cederna Garalur y lleva a cabo los controles (sobre el terreno y a posteriori). La resolución de pago al grupo de acción local es competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

13. El Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas de las entidades beneficiarias con propuestas de pago.
- Tramita el pago de las ayudas a las entidades beneficiarias, a través de los GAL.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados a las entidades beneficiarias de la ayuda.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

14. El pago a las Entidades Beneficiarias de los proyectos es ejecutado por Cederna Garalur, una vez recibidos los correspondientes fondos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

15. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Revisa la propuesta de concesión del grupo previo a la aprobación por el Órgano de Decisión del grupo y conforme lo establecido en los manuales de procedimiento.
- Valida la propuesta de pago del grupo y propone la resolución a la Dirección General.
- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por las beneficiarias pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

16. Cederna Garalur debe llevar en un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

17. La Sección de Diversificación Rural elaborará anualmente los manuales de procedimiento para la gestión de la submedida M7119.02.01 (Ejecución de la EDLP: promotores públicos y privados) en los plazos que establezca el Organismo Pagador. El documento será sometido a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

B.-) Procedimiento de gestión de las Submedidas M7119.02.02 (Proyectos propios del Grupo de Acción Local) y M7119.03 (Actividades de cooperación entre grupos de acción Local)

La secuencia del procedimiento de gestión, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas al efecto, es la siguiente:

1. Cederna Garalur solicita la ayuda al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural según lo establecido en las bases reguladoras para cada una las dos submedida y con anterioridad a la realización de las acciones por las que se solicita la aceptación del gasto.

2. Cederna Garalur podrá ejecutar, a lo largo de todo el periodo de programación, un máximo de siete proyectos propios con cargo a la submedida M7119.02.02, sin que pueda superar el 20% del importe total asignado a dicha submedida. Para ello, podrá elegir entre:

a) Reservar el importe correspondiente, publicándolo en su convocatoria de ayudas, previa notificación al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

b) Realizar la correspondiente solicitud de ayuda al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, una vez cerrada su convocatoria de ayudas y verificada la disponibilidad de fondos.

3. La Sección evalúa la solicitud de ayuda y en esta fase:

- Realiza los controles administrativos pertinentes y comprueba, en su caso, la existencia de informes favorables cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra.
- Emite las siguientes listas de control:
  - De elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP y la viabilidad económica, territorial o social (según proceda) del proyecto.
  - De subvencionalidad, versa sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de los controles administrativos. La aplicación de los costes simplificados se realizará conforme lo establecido en las BBRR de la medida.
- A la vista del resultado de los controles, fija el importe de la ayuda y resuelve la aceptación o denegación del gasto conforme las bases reguladoras de ayudas. El resultado de este proceso se comunica al grupo interesado, a los efectos oportunos.

4. Cederna Garalur debe presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención.

5. Una vez ejecutadas las inversiones y/o justificados los gastos, el Cederna Garalur presenta la correspondiente solicitud de pago ante la Sección de Diversificación Rural antes del 1 de octubre de la anualidad en la que ha sido concedido.

6. La Sección de Diversificación Rural lleva a cabo los controles administrativos y sobre el terreno pertinentes, determina la subvencionalidad del gasto y el importe de la ayuda, comunicándolo a Cederna Garalur.

7. La resolución de pago a los grupos de acción local es competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación y al Negociado de Asuntos Económicos (Servicio del Organismo Pagador) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

8. El Servicio del Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas de los beneficiarios

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

- Tramita el pago de las ayudas a los grupos de acción local.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados a los grupos de acción local beneficiarios.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

9. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Controla la solicitud de aceptación de gasto y propone la resolución a la Dirección General.
- Controla la solicitud de pago y propone la resolución a la Dirección General.
- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por los grupos de acción local a las aceptaciones de gasto y/o pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

10. Cederna Garalur debe llevar un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

11. La Sección de Diversificación Rural elaborará los manuales de procedimiento para la gestión de las submedidas M7119.02.02 (Ejecución de la EDLP: proyectos propios del grupo de acción local) y M7119.03 (Actividades de cooperación entre grupos de acción local) en los plazos que establezca el Organismo Pagador para cada ejercicio. Estos documentos serán sometidos a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

C.-) Procedimiento de gestión de medida M7119.04 (costes de Gestión, Seguimiento, Evaluación y Animación de los Grupos de Acción Local

El procedimiento de gestión de la medida M7119.04 ajustará a la siguiente secuencia conforme las bases reguladoras aprobadas al efecto:

1. Durante el primer mes de cada ejercicio, Cederna Garalur presenta la solicitud de aceptación de gasto junto con el plan anual de gastos de gestión, seguimiento y evaluación y animación ante el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

2. La Sección de Diversificación Rural evalúa la solicitud de ayuda, realiza los controles administrativos pertinentes, emite las listas de control de elegibilidad y subvencionalidad, a los efectos oportunos.

3. A la vista de los controles favorables de elegibilidad y subvencionalidad, el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural fija el importe de la ayuda y eleva al Director General de Desarrollo Rural la aceptación de gasto o denegación conforme a las bases reguladoras de la ayuda.

Para la submedida de gastos de gestión, seguimiento, evaluación y animación (M7119.04) el abandono se realizará en dos pagos, previa revisión de la documentación justificativa de las horas realizadas por parte de la Sección de Diversificación Rural, de la siguiente manera:

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

- Primer pago, tras la aceptación de gasto del proyecto anual y una vez realizados los controles administrativos de la documentación justificativa presentada, por un importe máximo del 35% del total aceptado con cargo a la partida establecida al efecto. La solicitud de pago parcial deberá ser presentada antes del 1 de mayo del ejercicio correspondiente.
- Pago final, una vez realizados los controles administrativos y sobre el terreno, por el importe restante del total aceptado con cargo a la partida establecida al efecto. En cualquier caso, la solicitud de pago final deberá ser presentada antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al de aceptación.

4. Una vez ejecutados y justificados los gastos, y en los plazos que marquen las bases reguladoras, Cederna Garalur presenta las correspondientes solicitudes de pago.

5. La Sección de Diversificación Rural lleva a cabo los pertinentes controles, administrativos y sobre el terreno, verificando:

- La ejecución del plan anual de gastos de gestión, seguimiento y evaluación y animación: convocatorias y expedientes gestionados, asesoramientos: atenciones a demandantes de información, animación; y el resto de las actividades realizadas.
- El tiempo de trabajo que el personal del grupo de acción local ha dedicado a la animación de promotores, la gestión de convocatorias y expedientes así como otras actuaciones relacionadas con las estrategias de desarrollo local participativo (dinamización territorial, metodología, etc.), en función de su convenio laboral.
- La contabilidad analítica o de costes del grupo de acción local en el ejercicio correspondiente, la cual debe recoger los gastos de funcionamiento presentados en las solicitudes de pago y los ingresos derivados de la actividad, si los hubiere.
- El cumplimiento y aplicación de los costes simplificados establecidos para la medida conforme sus bases reguladoras.

Sobre estas bases determina la subvencionalidad de los gastos y el correspondiente importe de la ayuda, comunicándolo al grupo de acción local.

6. Las resoluciones de pago al grupo de acción local son competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

7. El Servicio del Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas del grupo de acción local.
- Tramita el pago de las ayudas al grupo de acción local.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados al grupo de acción local.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

8. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por el grupo de acción local a las aceptaciones de gasto y/o pagos de las ayudas.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

9. El grupo de acción local debe llevar un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

10. La Sección de Diversificación Rural elaborará el manual de procedimiento para la gestión de la submedida M7119.04 (Costes de gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local) en los plazos que establezca el Organismo Pagador para cada ejercicio. Este documento será sometido a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

POSIBILIDAD DE INCLUIR PRIMA UNICA

En caso de que así se describa en el convenio, Cederna Garalur tendría la posibilidad de incluir una nueva forma de ayuda en forma de prima, a acordar con el Departamento de Desarrollo Rural

Cederna Garalur						
AÑO CONVOCATORIA/ SOLICITUD	**Dotación (euros)**					
	7119.02.01	**7119.02.02**	**7119.02 (total)**	**7119.03**	**7119.04**	**Total**
2023	1.115.648,15		1.115.648,15			1.115.648,15
2024	1.215.648,15	100.000,00	1.315.648,15	184.378,31	368.756,61	1.868.783,07
2025	1.165.648,15	150.000,00	1.315.648,15	110.627,00	368.756,61	1.795.031,76
2026	1.365.648,15	50.000,00	1.415.648,15	73.751,32	368.756,61	1.858.156,08
2027	-		-		368.756,61	368.756,61
2028	-	-	-		368.756,61	368.756,61
2029	-	-	-			-
TOTALES	**4.862.592,60**	**300.000,00**	**5.162.592,60**	**368.756,63**	**1.843.783,05**	**7.375.132,28**

7. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

7.1 Sistema de priorización de proyectos

(Incluir una breve descripción aquí y completar las tablas del Anexo IV de la presente Memoria)

El procedimiento de concesión para la medida 7119.02.01 será el de concurrencia competitiva, de modo que se realizará una comparación de los proyectos presentados una vez finalizado el plazo de solicitud de ayuda, a fin de establecer una relación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de selección.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente publica en el BON las Bases Reguladoras de la medida M7119.02.01. Los criterios de selección generales de las líneas de ayuda habrán sido sometidos previamente al Comité de Seguimiento a efectos de su aprobación

Se establecen criterios de selección de operaciones (CSO) diferenciados para proyectos productivos, y para proyectos no productivos. Se establece una puntuación mínima de 30 puntos para poder solicitar ayuda, y una puntuación máxima de 100 puntos, para ambos casos.
Los Criterios de Selección de Operaciones (CSO), se dividen en 4 grandes grupos, y dentro de cada uno de ellos se establecen diferentes temáticas con sus criterios de selección, descripción, fuente y puntuación máxima, tal y como se detalla en las tablas del Anexo IV.

PRODUCTIVOS		**NO PRODUCTIVOS**	
A. Características de la persona solicitante	15	A. Características de la entidad solicitante	15
B. Riesgo de despoblación y características del municipio	20	B. Riesgo de despoblación y característcias del área	20
C. Empleo, emprendimiento y cooperación	35	C. Emprendimiento y cooperación	30
D. Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP	30	D. Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP	35

En caso de empate, se plantea el siguiente sistema de priorización tanto para proyectos productivos como no productivos:

- se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:
  - 1º Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación.
  - 2º Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.
  - 3º Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante.
  - 4º Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto.
  - 5º Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total

Los proyectos productivos siempre tendrán prioridad sobre los no productivos. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios de selección para proyectos productivos y no productivos, estableciendo dotaciones independientes y en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. Para la priorización de los proyectos productivos, la dotación inicial establecida para ellos será como mínimo el 30% del total

La prelación de las solicitudes resultará de la suma de puntos otorgados según los criterios de valoración de los proyectos.

Se hace una revisión de la baremación para comprobar que los expedientes presentados alcanzan la puntuación mínima exigida de 30 puntos, tanto para proyectos productivos como no productivos. Si algún documento referente a la baremación fuera susceptible de subsanación, se requerirá la subsanación de este en el plazo de 10 día hábiles. Se **barema cada proyecto**. Para ello el personal de Cederna Garalur utilizará los criterios establecidos en las tablas de baremación y criterios de valoración de cada convocatoria. Se trata de una tabla que aporta grupos de valoración y unos límites máximos de puntuación en las convocatorias. La propia convocatoria de Cederna Garalur determina la puntuación máxima que se otorga a cada criterio dentro del margen establecido. Se trabajara con una Excel que

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

resuma cada uno de los criterios, con la puntuación que le corresponde y donde se hará mención de la documentación que se presenta para la justificar la valoración de ese apartado.

7.2 Procedimiento para la solución de los posibles conflictos de intereses y lucha contra el fraude en la selección de proyectos.

Estas convocatorias se llevarán a cabo siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia:

a) **Objetividad**: La gestión de la Medida M7119.02 está sujeta a normas reguladoras, procedimientos de gestión y criterios de priorización definidos, medibles y acordados entre Cederna Garalur y la autoridad de gestión. Se garantiza una justificación suficiente de los motivos para otorgar y/o denegar las ayudas.

b) **Imparcialidad**: Los miembros de la Junta Directiva de Cederna Garalur que tengan algún tipo de interés directo o indirecto relacionado con alguno de los proyectos no podrán participar en el órgano de decisión que decida sobre una convocatoria en la que figuren alguno de esos proyectos. Dicho interés puede deberse a motivos de titularidad, económicos, societarios, de parentesco hasta segundo grado civil por consanguinidad, amistad íntima o enemistad manifiesta. Tampoco el personal técnico de la entidad participará en la preparación y emisión de informes sobre dichos proyectos cuando concurran las circunstancias arriba mencionadas.

   Las disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos de Cederna Garalur prevén dichas situaciones de incompatibilidad, así como la forma de proceder del Órgano de Decisión:

c) **Eficacia y eficiencia**. Los criterios de selección y procedimientos de gestión están orientados al cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia maximizando los recursos disponibles.

d) **Transparencia**. Los agentes públicos y privados del territorio podrán conocer en todo momento el funcionamiento de la gestión de las ayudas, así como los criterios para seleccionar los proyectos.

e) **Publicidad**. Se informará sobre las convocatorias desde nuestra propia web y mediante la remisión a nuestras entidades asociadas acerca de las convocatorias, normas reguladoras, procedimientos de gestión, criterios de selección de las operaciones, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas.

f) **Libre concurrencia**. Cualquier agente del territorio que cumpla con las condiciones expresadas en las normas reguladoras y en las convocatorias podrán aspirar a recibir las ayudas en igualdad de condiciones con todos los demás, con las únicas limitaciones que las condiciones que se expresen en las convocatorias de ayuda.

Sección de Diversificación Rural
C/ González Tablas 9 - 31005 Pamplona
Tfno.: 848 42 63 68 / 848 42 48 94
diverdesa@navarra.es

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DÑA./DON. Patxiku Irisarri Elizagoien NIF. 72.671.151Y en representación de Asociación Cederna Garalur N.I.F G 31372063en relación con la convocatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS REFLEJADOS EN LA PRESENTE MEMORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD, SON CIERTOS. Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración.

En Antsoain a 30 de Enero de 2023

(firma y sello)

Fdo.: Patxiku Irisarri Elizagoien

DNI.: 72.671.151Y

Montaña de Navarra 2023-2027

Estrategia de Desarrollo Local Participativa de la Montaña de Navarra 2023-2027

Índice

1.Delimitación del territorio y análisis..... 8

1.1 Zona de Actuación. Delimitación y justificación. 9
1.2 Mapa representativo 14

2. Diagnóstico de la situación de partida..... 15

2.1 Ámbito geográfico..... 16
2.2 Población 18
2.2.1 Descripción administrativa. 18
2.2.2 Población total..... 20
2.2.3 Población por edad y sexo..... 21
2.2.4 Estructura de edad de la población 25
2.2.5 Ruralidad..... 26
2.3 Economía y Empleo..... 36
2.3.1 Población Activa 36
2.3.2 Contratos por sexo, edad y sectores económicos 40
2.3.3 Paro por edad, sexo y sectores económicos..... 44
2.3.4 Evolución de contratos y paro 50
2.3.5 Caracterización económica por sectores de actividad. 57
2.3.6. Número de afiliaciones a la seguridad social por sectores..... 60
2.3.7. Sector primario: Agricultura, Ganadería y Silvicultura. 63
2.3.8. Silvicultura 74
2.3.9 Caracterización económica de la población. 75
2.3.10 Industria, Construcción y Servicios..... 78
2.4 Infraestructuras y servicios 86
2.4.1 Índice de capacidad tractora. 86
2.4.2 Dotaciones sanitarias..... 87
2.4.3 Centros educativos 90
2.4.4 Servicios culturales. 92
2.4.5 Vivienda 93
2.4.6 Servicios turísticos 94
2.4.7 2.4.7 Servicios Mancomunados:..... 97
2.5 Proyectos estratégicos comarcales..... 98
2.6 Transporte y comunicaciones. 102
2.6.1 Transporte 102
2.6.2 Conectividad y banda ancha..... 103
2.7 Patrimonio. 105
2.7.1. Patrimonio Natural 105
2.7.2 Patrimonio cultural..... 109
2.8 Medio ambiente..... 112
2.8.1 2.8.1 Usos y aprovechamientos del suelo. 112
2.8.2 Agenda Local 2030..... 114
2.8.3 Pacto de Alcaldías por el Clima y Energía Sostenible 116
2.8.4 Uso y extensión de las energías renovables en el ámbito territorial: Identificación de proyectos e instalaciones de energía solar, eólica, biomasa..... 118

3. Análisis DAFO e identificación y priorización de necesidades..... 121

3.1 Análisis DAFO Montaña de Navarra (Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)..... 122

3.1.1 Debilidades 122
3.1.2 Amenazas 127
3.1.1 Oportunidades 132
3.1.2 Fortalezas 136
3.2 Retos y necesidades 139

4. Descripción de la Estrategia y objetivos de acuerdo con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. 142

4.1 Filosofía y metodología de elaboración de la Estrategia 143
4.2 Trabajo en red y cooperación 145
4.3 Detalle de la Estrategia 148
4.3.1 Eje estratégico 1: Creación y consolidación de empleo y de la actividad económica 149
4.3.2 Eje estratégico 2: Uso eficiente de recursos naturales 170
4.3.3 Eje estratégico 3: Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental. 182
4.3.4 Eje estratégico 4: Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e Inclusión Social. 193
4.3.5 Proyectos propios 212

5. Proceso de Participación y Dinamización para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa. 215

5.1 Presentación 216
5.2 Objetivos 217
5.3 Metodología 217
5.4 Datos generales de participación 221
5.5 RESULTADOS DE LAS SESIONES 225
5.5.1 MESAS TERRITORIALES 225
5.5.2 MESAS SECTORIALES 237

6. Puesta en marcha y seguimiento de la estrategia de desarrollo local participativo 256

6.1 Plan de acción. 257
6.1.1 Entidades Beneficiarias y tipología de proyectos. 257
6.1.2 Inversiones y gastos auxiliables 259
6.1.3 Intensidad de ayuda de los proyectos presentados y aprobados. 261
6.1.4 Innovación en el Plan de Acción 262
6.2 Indicadores generales 263
6.3 Plan de Financiación. 264
6.4 Disposiciones de gestión, seguimiento y Evaluación 266
6.4.1 Descripción de Cederna Garalur como gestor de la EDLP Montaña de Navarra 266
6.4.2 Experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica de Cederna Garalur. 266
6.4.3 Capacidad técnica y Recursos humanos 266
6.4.4 Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia 277
6.4.5 Propuesta de Manual de Procedimiento 285
6.4.6 Órganos de Gobierno de Cederna Garalur, responsable de la ejecución de la EDLP Montaña de Navarra 2022 299

7. Procedimientos de gestión de las convocatorias para la ejecución de las operaciones conforme a la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas. 302

7.1 Selección de proyectos de promotores públicos y/o privados 303
7.2 Propuesta de Normas Reguladoras 309
7.2.1 Objeto 309
7.2.2 Ámbito de actuación 309
7.2.3 Convocatoria y dotación financiera 309
7.2.4 Requisitos para acceder a las ayudas 313
7.2.5 Obligaciones de las entidades beneficiarias 314
7.2.6 Inversiones y gastos auxiliables 316
7.2.7 Sistema de cálculo y tipo de ayuda 318
7.2.8 Procedimiento de concesión y criterios de selección 319
7.2.9 Solicitud de ayuda y documentación 320
7.2.10 Verificación y validación de las solicitudes de ayuda 320
7.2.11 Moderación de costes 321
7.2.12 Resolución de concesión de ayudas 325
7.2.13 Modificación de la solicitud posterior a la resolución de concesión 326
7.2.14 Solicitud de pago de las ayudas 327
7.2.15 Controles sobre el terreno previos al pago 328
7.2.16 Resolución de pago 328
7.2.17 Controles a posteriori 329
7.2.18 Incompatibilidades y doble financiación 329
7.2.19 Incumplimientos y causas de fuerza mayor 329
7.2.20 Reintegros, infracciones y sanciones 331
7.2.21 Criterios de Selección de Operaciones (CSO). 332

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Caracterización territorial.
Tabla 2: Número de habitantes. Datos absolutos y porcentaje.
Tabla 3: Población por tramos de edad.
Tabla 4: Porcentaje de hombres según tramos de edad.
Tabla 5: Porcentaje de mujeres según tramos de edad.
Tabla 6: Estructura de la población según la edad.
Tabla 7: Densidad de población.
Tabla 8: Distancia y tiempo medios a servicios básicos.
Tabla 8: Indicadores de población.
Tabla 9: Migraciones.
Tabla 10: Evolución de la población.
Tabla 11: Evolución del porcentaje de la población según tramos de edad.
Tabla 12: Evolución de la población.
Tabla 13: Evolución de la población masculina.
Tabla 14: Evolución de la población femenina.
Tabla 15: Población potencialmente activa.
Tabla 16: Afiliaciones a la seguridad social por tipos.
Tabla 17: Evolución de número de afiliaciones a la Seguridad Social por tipos
Tabla 18: Porcentaje de contratos por sexo.
Tabla 19: Porcentaje de contratos por edad y sexo.
Tabla 20: Porcentaje de contratos por tipo y sexo.
Tabla 21: Porcentaje de contratos por sectores y sexo.

Tabla 22: Porcentaje de contratos por sectores y sexo sobre el total de la Montaña de Navarra.
Tabla 23: Paro por sexo y edad.
Tabla 24: Porcentaje de paro por sexo y edad sobre el total de la Montaña de Navarra.
Tabla 25: Porcentaje de paro por sectores y sexo.
Tabla 26: Porcentaje de paro por sectores y sexo sobre el total de la Montaña de Navarra.
Tabla 27: Evolución del número de contratos.
Tabla 28: Evolución del número de contratos.
Tabla 29: Evolución de contrataciones en hombres.
Tabla 30: Evolución de contrataciones en mujeres.
Tabla 31: Evolución en datos absolutos de los/las parados/as.
Tabla 32: Evolución en datos absolutos del número de parados/as por sexo.
Tabla 33: Porcentaje del número de parados/as por sexo.
Tabla 34: Porcentaje de la evolución del paro en hombres según la edad.
Tabla 35: Porcentaje de la evolución del paro en mujeres según la edad.
Tabla 36: Número de parados/as por sexo y sector productivo.
Tabla 37: Empresas por sector.
Tabla 38: Porcentaje sobre la Montaña de Navarra del número de empresas por sector.
Tabla 39: Porcentaje sobre el Total del Territorio Cederna Garalur del número de empresas por sector.
Tabla 40: Empresas cuya forma jurídica es persona física por sexo.
Tabla 41: Afiliados/as a la Seguridad Social.
Tabla 42: Porcentaje de las afiliaciones a la Seguridad Social por sector.
Tabla 43: Evolución del número de afiliados/as.
Tabla 44: Número de explotaciones agropecuarias.
Tabla 45: Superficie Agraria Útil.
Tabla 46: Número de explotaciones según la extensión de la SAU.
Tabla 47: Superficie agraria útil en las explotaciones agropecuarias en la Montaña de Navarra.
Tabla 48: Superficie agraria en la producción ecológica.
Tabla 49: Elaboradores/as de productos ecológicos.
Tabla 50: Explotaciones ganaderas.
Tabla 51: Porcentaje de explotaciones ganaderas sobre el total de la Montaña de Navarra.
Tabla 52: Mano de obra agraria.
Tabla 53: Porcentaje de gestores/as por sexo y rango de edad.
Tabla 54: Superficie Forestal.
Tabla 55: Salario medio bruto.
Tabla 56: Riesgo de pobreza.
Tabla 57: Actividades económicas según CNAEs.
Tabla 58: Variación de actividades económicas 2021-2023.
Tabla 59: Evolución número de actividades económicas 2021-2023.
Tabla 60: Polígonos industriales.
Tabla 61: Industrias aisladas.
Tabla 62: índice de capacidad tractora.

Tabla 63: Servicios sanitarios.
Tabla 64: Centros educativos por tipología.
Tabla 65: Centros educativos por titularidad.
Tabla 66: Centros culturales.
Tabla 67: Parque de viviendas.
Tabla 68: Alojamientos y restauración.
Tabla 69: Mancomunidades.
Tabla 70: Despliegue de banda ancha.
Tabla 71: Red Natura 2000.
Tabla 72: Red xplora Navarra.
Tabla 73: Inventario de bienes de interés cultural.
Tabla 74: Zonificación lingüística.
Tabla 75: Usos y aprovechamientos.
Tabla 76: Porcentaje por agencia sobre el tipo de uso y aprovechamiento.
Tabla 77: Porcentaje sobre el total de cada comarca del tipo de aprovechamiento.
Tabla 78: Agendas locales 203 en la Montaña de Navarra.
Tabla 79: Municipios adheridos y firmantes del pacto de alcaldías por el clima.
Tabla 80: Proyectos energéticos.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa representativo.
Figura 2: Porcentaje de la población en la Montaña de Navarra.
Figura 3: Porcentaje de la población en el territorio Cederna Garalur.
Figura 4: Estructura y distribución de la población.
Figura 5: Estructura y distribución de la población.
Figura 6: Densidad de la población por municipios.
Figura 7: índice de juventud por municipios.
Figura 8: Grado de envejecimiento por municipios.
Figura 9: Paro total sobre población activa.
Figura 10: Porcentaje de paro. Mujeres.
Figura 11: Porcentaje de paro. Hombres.
Figura 12: Distribución del paro por sexo.
Figura 13: Evolución afiliaciones a la Seguridad Social.
Figura 14: Proyección de la agricultura a 10 años.
Figura 15: Porcentaje de cada sector
Figura 16: Evolución afiliaciones.
Figura 17: Mapa de zonas con limitaciones.
Figura 18: Explotaciones de ganado mayor.
Figura 19: UGMs Montaña de Navarra.
Figura 20: UGMs ganadería.
Figura 21: Tasa riesgo de pobreza.
Figura 22: Estrategia territorial de Navarra.

Figura 23: Centros sanitarios.
Figura 24: Centros sanitarios.
Figura 25: Centros culturales.
Figura 26: Alojamiento y restauración.
Figura 27: Red de carreteras de Navarra.
Figura 28: Mapa de municipios adheridos y firmantes de los PACES.

1. Delimitación del territorio y Análisis.

1.1 Zona de Actuación. Delimitación y justificación.

En el periodo 2014-2020 el DLP ha estado integrado en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (PDR 2014-2020), a través de la medida "M19. Apoyo para el desarrollo local LEADER (DLP)" en virtud de lo establecido en los reglamentos (UE) 1303/2013 y 1305/2013 del Parlamento y del Consejo. La medida comprende las siguientes operaciones: gastos preparatorios e implementación de las estrategias de desarrollo local, proyectos de cooperación y gastos de animación y funcionamiento. El Programa fue aprobado por las instituciones comunitarias mediante Decisión de ejecución C (2015) 8143 de la Comisión, de 18 de noviembre y su gasto público está cofinanciado al 65% por FEADER. En el nuevo periodo de programación de fondos europeos, el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, en su Título III (Programación) destina el Capítulo II al desarrollo local participativo. Dicha normativa define los posibles apoyos financieros, fija el contenido de las estrategias de desarrollo local y su selección, establece las tareas y condiciones de los grupos de acción local, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias, y finalmente, determina los posibles tipos de ayuda. Así mismo posibilita a los grupos de acción local (GAL) para desarrollar tareas suplementarias delegadas por la autoridad de gestión o el organismo pagador, y dispone que la ayuda al desarrollo local participativo incluya el desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y ejecución de la futura estrategia. En el mismo se consolida que el planteamiento del desarrollo local participativo, denominado «LEADER» en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), o cualquier otro instrumento territorial de apoyo a iniciativas diseñadas por los Estados miembros, debe basarse en las estrategias de desarrollo territorial y local. Conforme el artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2115, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los EEMM en el marco de la PAC (reglamento PEPAC), se establece que el Desarrollo Local Participativo se aplicará a la ayuda financiada por el FEADER. Concretamente se regula a través del artículo 77 que ordena la concesión de ayudas a la cooperación en las que se incluyen la preparación y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo definidas conforme R(UE) 2021/1060.

La **Asociación Cederna Garalur** es una Entidad de Desarrollo creada para impulsar el desarrollo endógeno y sostenible de la **Montaña de Navarra** a través de la cooperación entre Entidades Locales y Agentes económicos y sociales del territorio. Entre las actividades recogidas en los estatutos de la asociación se encuentra la de elaborar una estrategia de desarrollo adaptada a las características y retos del mencionado territorio. La Montaña de Navarra se extiende a los municipios de diecisiete comarcas: Aezkoa, Aranatz, Arakil, Aoiz, Baztan, Bortziriak, Burunda, Erro, Esteribar, Larraun, Leitzaran, Lumbier, Malerreka,Bertizarana, Sangüesa, Salazar, Roncal y Ultzama.

Las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de los grupos de acción local en el marco del **PDR de Navarra 2023-2027** recogían que la caracterización de cada organización candidata se basaría en su delimitación territorial, compuesta por los municipios adheridos y señalaba que, no obstante teniendo en cuenta que la organización deberá dinamizar y gestionar, en sus estrategias, solicitudes de ayuda presentadas por particulares y otras entidades privadas procedentes de municipios no adheridos, a efectos de la caracterización se les asignará en

función de los criterios de “insularidad” (un municipio rodeado por otros pertenecientes a una misma organización se considerará asignado a ella) y de “continuidad territorial” (señalados en el listado de municipios con un asterisco*). De acuerdo con las premisas señaladas, RESOLUCIÓN 70E/2022, de 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, establece la siguiente relación de municipios correspondientes al territorio LEADER para la Asociación Cederna-Garalur. Se encuentran ordenados de manera ascendente por COD-INE.

RELACIÓN DE MUNICIPIOS

31003	Abaurregaina/Abaurrea Alta
31004	Abaurrepea/Abaurrea Baja
31009	Aibar/Oibar
31010	Altsasu/Alsasua
31017	Anue*
31019	Aoiz/Agoitz
31020	Araitz
31022	Arantza
31024	Arano
31025	Arakil
31027	Arbizu
31028	Arce/Artzi
31031	Areso
31034	Aribe
31037	Arruazu
31040	Atez/Atetz
31044	Bakaiku
31049	Basaburua
31050	Baztan
31054	Bertizarana
31055	Betelu
31058	Auritz/Burguete
31059	Burgui/Burgi
31069	Cáseda
31073	Ziordia
31081	Donamaria
31082	Etxalar
31084	Etxarri-Aranatz
31087	Elgorriaga
31090	Eratsun
31092	Erro/Erroirbako Udala
31093	Ezcároz/Ezkaroze
31094	Eslava

31095	Esparza de Salazar/Esparza Zaraitzu
31098	Esteribar
31102	Ezkurra
31103	Ezprogui
31110	Gallipienzo/Galipentzu
31112	Garaioa
31113	Garde
31115	Garralda
31117	Goizueta
31123	UharteArakil
31124	Ibargoiti
31126	Imotz
31127	Irañeta
31128	Isaba/Izaba
31129	Ituren
31131	Iza/Itza
31133	Izalzu/Itzaltzu
31134	Jaurrieta
31135	Javier
31137	Beintza-Labaien
31138	Lakuntza
31144	Larraun
31149	Leitza
31151	Lerga
31153	Lesaka
31155	Liédena
31156	Lizoain-Arriasgoiti
31158	Lónguida/Longida
31159	Lumbier
31172	Monreal/Elo
31185	Ochagavía/Otsagabia
31187	Oiz
31189	Olazti/Olazagutía

31194	Ollo
31195	Orbaitzeta
31196	Orbara
31198	Oronz/Orontze
31199	Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
31203	Petilla de Aragón
31209	Romanzado
31210	Roncal/Erronkari
31211	Orreaga/Roncesvalles
31212	Sada
31216	Sangüesa/Zangoza
31221	Doneztebe/Santesteban
31226	Sunbilla
31236	Ultzama
31237	Unciti
31239	Urdazubi/Urdax
31240	Urdiain
31241	Urraúl Alto
31242	Urraúl Bajo
31243	Urroz-Villa
31244	Urroz
31245	Urzainqui/Urzainki
31247	Uztárroz/Uztarroze
31248	Luzaide/Valcarlos
31250	Bera
31252	Vidángoz/Bidankoze
31256	Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
31259	Igantzi
31261	Yesa
31263	Zubieta
31264	Zugarramurdi
31904	Irurtzun
31908	Lekunberri
31033	Aria*
31052	Belascoáin*
31071	Castillonuevo*
31075	Ciriza/Ziritza*
31083	Echarri*
31085	Etxauri*
31091	Ergoiena
31101	Ezcabarte*
31111	Gallués/Galoze

31118	Goñi*
31119	Güesa/Gorza
31130	Iturmendi*
31132	Izagaondoa
31136	Juslapeña*
31140	Lantz*
31146	Leache/Leatxe
31181	Navascués/Nabaskoze*
31186	Odieta
31188	Oláibar*
31213	Saldias
31222	Sarriés/Sartze
31253	Bidaurreta*
31262	Zabalza/Zabaltza*
122	**Total Asociación Cederna-Garalur**

Conforme el Reglamento (UE) 2021/1060 el Desarrollo Local Participativo debe: centrarse en zonas subregionales; estar dirigido por grupos de acción local compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ningún grupo de interés único controle la toma de decisiones; llevarse a cabo mediante estrategias de desarrollo local participativo; prestar apoyo al establecimiento de redes, a la accesibilidad, a aspectos innovadores en el contexto local y, en su caso, a la cooperación con otros agentes territoriales. Las estrategias de desarrollo local participativo deberán ser establecidas en zonas geográficas subregionales de características similares.

Por otro lado, la **Estrategia Territorial de Navarra (ETN)** promueve una planificación basada en dos pilares:

- **Desarrollo racional y equilibrado** de las actividades para que, en todo caso, se garantice la diversidad y complementariedad y asegure el óptimo y racional aprovechamiento de los recursos.
- **Desarrollo sostenible y cohesionado** de los municipios en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo último de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida.

Atendiendo a las sugerencias de la UE, los criterios empleados por la ETN para caracterizar y diferenciar un territorio son:

- **La posición geográfica**: En Navarra se distinguen tres grandes zonas Montaña, Zona Media y Ribera. La Montaña corresponde con el Pirineo occidental y las sierras Vasco-cantábricas, llegando por el sur hasta las sierras de las Cuencas Prepirenaicas.
- **La fortaleza económica, la integración social, la integración territorial, la presión sobre el uso del suelo, los activos naturales y los activos culturales**.
- **Demográficos:** El territorio cumple los requisitos de estar definido por términos municipales y con una población comprendida entre 10.000 habitantes y 150.000 habitantes, conforme el artículo 33.6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y la RESOLUCIÓN 70E/2022, de 22 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural. Esta última indicaba en su anexo 1 los municipios elegibles que constituían el ámbito territorial de actuación de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2023-2027.
- **Funcionales/Gestión:** la mayor parte de los municipios de la zona son socios de Cederna Garalur, asociación que lleva desde 1991 trabajando por el desarrollo local en este territorio con estrategias de desarrollo local en los periodos de programación de desarrollo rural anteriores.
- **Reconocimiento por las autoridades locales:** según la resolución dictada por el gobierno de Navarra que reconoce a Cederna Garalur como Grupo de Acción Local y delimita el territorio LEADER que le corresponde.

Dichas áreas serán utilizadas durante el proceso de selección de los ámbitos de actuación de DLP y las posteriores estrategias. En base a estas premisas se ha llevado a cabo un estudio de la zona rural regional, según la metodología comunitaria DEGURBA (grado de urbanización). Apoyado en una batería de indicadores de superficie, población, mercado laboral, aislamiento, etc., el resultado obtenido en el trabajo muestra la conveniencia de focalizar el ámbito de actuación del desarrollo local participativo en los municipios de ruralidad más acusada, excluyendo el área metropolitana de Pamplona (según la Estrategia Territorial de Navarra), subsistema territorial caracterizado por contener la mayor y más dinámica aglomeración humana y riqueza económica de la Comunidad Foral, con una mejor situación respecto al resto del territorio en dotaciones, infraestructuras, etc. y menores problemas de envejecimiento, aislamiento o paro.

1.2 Mapa representativo

El mapa representativo del territorio LEADER es el que a continuación se presenta:

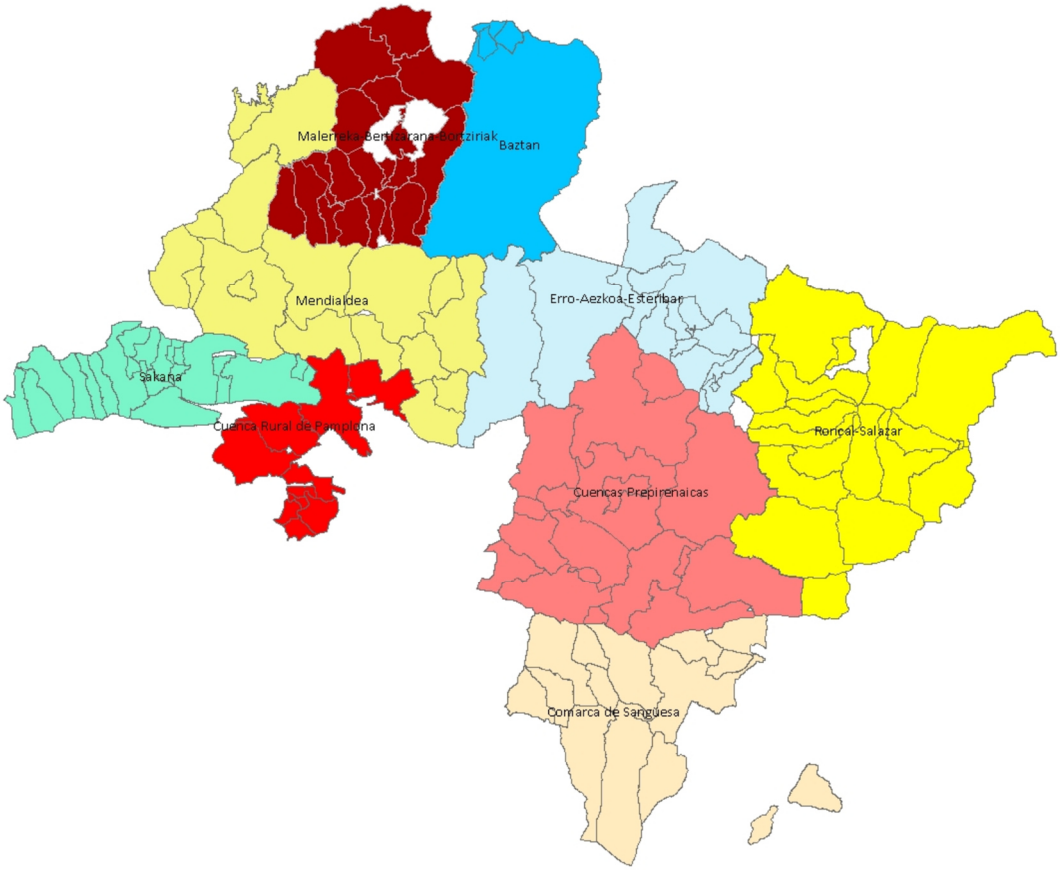

Figura 1: Mapa representativo. Elaboración propia.

2. Diagnóstico de la situación de partida.

La descripción y análisis de las características socioeconómicas se ha hecho en base a tres parámetros fundamentales: **población, empleo y situación sectorial**. Los datos han sido extraídos de diversas fuentes de información oficiales como el Instituto de Estadística de Navarra (IEN), Instituto Nacional de Estadística (INE), Observatorio de Empleo de Navarra, Registro de Explotaciones Agrarias del Gobierno de Navarra, Sección de Producción Animal del Gobierno de Navarra, Consejo de Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN), etc.

Cederna Garalur ha llevado a cabo un diagnóstico amplio que abarca el territorio natural tradicional de la Montaña de Navarra, el territorio que corresponde estrictamente a las entidades socias de las agencias denominado en el análisis Territorio Cederna Garalur y el territorio denominado **Montaña Rural de Navarra** que es el **territorio LEADER** según la resolución dictada por el Gobierno de Navarra. La Estrategia se define para el territorio más amplio sin perjuicio de que, en lo que concierne al Eje Leader el territorio sea más restringido.

2.1 Ámbito geográfico

Como se ha mencionado en el apartado 1, la **Montaña de Navarra** se extiende a lo largo de las comarcas y municipios del norte de Navarra que se extiende por los **Valles Pirenaicos**, la llamada **Navarra Húmeda** del Nordeste y las **Cuencas Prepirenaicas**. Su límite al sur lo marcan las sierras de Urbasa, Andía, Sarbil, Perdón, Aláiz, Izco y Leire.

El territorio es amplio y muy diferente desde el punto de vista geológico y morfológico. La **Navarra Húmeda del Noroeste** es muy heterogénea, tiene un clima templado y húmedo con precipitaciones de 1.400 a 2.500 mm, de tipo marítimo, con una temperatura media anual que oscila entre 11 a 14,5ºC. Los ríos principales son el Araxes, Bidasoa, el Leizarán y el Urumea, que vierten al Cantábrico, y el Aragón, principal afluente del río Ebro, el Arakil, el Larráun y el Ultzama, que lo hacen al Mediterráneo. Los ríos Arga e Irati son los ríos de cabecera más caudalosos de Navarra; El primero de ellos, termina desembocando en el río Ebro a la altura de Funes y el Irati lo hace en el río Aragón a la altura del municipio de Sangüesa. En cuanto a la vegetación, predominan las frondosas atlánticas –robles, hayas y castaños–, los prados y el matorral de tojo o árgoma, brezos y helechos.

Los **Valles Pirenaicos**, al nordeste de Navarra, van desde el Pirineo hasta la sierra de Leire y las cuencas de Lumbier-Aoiz y de Pamplona, al Sur, y del valle del Arga hasta Aragón, de Sur a Este. Su morfología es más armónica articulado en torno al macizo pirenaico, del que parten valles como los del Arga o Esteribar, Erro, Arce, Aezkoa, Almiradío de Navascués, Salazar y Roncal. Presencia de picos de elevada altitud como el Adi con 1.459 m, y la Mesa de los Tres Reyes con 2.438 m. Climatología diversa que varía desde el clima continental húmedo y frío, de condiciones térmicas más extremas y abundantes precipitaciones en forma de nieve, a otro con caracteres de mediterráneo frío. La temperatura media anual varía de 7 a 12ºC y las precipitaciones entre 900 y 2.200 mM Los ríos principales, caudalosos y bastante regulares, son el Arga, Erro, Urrobi,

Irati, Salazar y Esca. La vegetación se caracteriza por el pino silvestre –asociado con el haya y el abeto al norte–, el boj, el espino y los prados naturales de altura.

Las **Cuencas Prepirenaicas***,* zona ubicada al Sur de la Navarra húmeda y de los Valles Pirenaicos. Se trata de una depresión prepirenaica formada por dos cuencas: la de Comarca de Sangüesa-Aoiz, y la de Pamplona. Su límite sur es la sierra de San Pedro y el Alto de Lerga; y el este, la de Leire. Ríos importantes el Aragón, Arga e Irati. Hay que mencionar que el municipio de Petilla de Aragón, es un municipio que se encuentra rodeado de tierras aragonesas el cual pertenece a la Comarca de Sangüesa. El clima es de transición entre el clima mediterráneo frío y el mediterráneo templado: con los índices de pluviosidad más moderados de la Montaña de Navarra, de 700 a 1.400 mM y la temperatura media más suave rondando entre 10 y 13ºC. La vegetación, dominada por especies mediterráneas –encinas y quejigos–, el pino silvestre y el matorral.

El medio físico de la Montaña de Navarra le confiere un atractivo para el turismo y el desarrollo de actividades de naturaleza, ocio y deporte. Sin embargo, es a la vez el origen de algunos de sus problemas más importantes asociados a la climatología adversa, difícil orografía que dificulta las infraestructuras de comunicaciones viarias y de telecomunicación y dificulta las condiciones de vida que lleva asociada también la despoblación de algunas comarcas.

2.2 Población

2.2.1 Descripción administrativa.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Agencia	Superficie Municipal (Km2)	Habitantes	Municipios	Hab/Km2	Núcleos de población
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	389,9	8.422	3	21,60	17
Comarca de Sangüesa	488,2	7.830	13	16,04	15
Cuencas Prepirenaicas	873,4	7.250	14	8,30	128
Erro-Aezkoa-Esteribar	566,2	4.995	14	8,82	54
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	408,3	14.018	18	34,33	20
Mendialdea	662,1	11.323	14	17,10	87
Roncal-Salazar	848,8	2.745	18	3,23	22
Sakana	305,6	20.273	15	66,34	28
Cuenca rural de Pamplona	281,3	6.487	13	23,06	49
				17,28	
Montaña de Navarra	4.823,8	83.343	122	16,92	420
Cederna Garalur	4.542,5	76.856	109	21,60	371

Tabla 1: Caracterización territorial; Fuente: INE .2021

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE LAS AGENCIAS EN CADA ÁMBITO TERRITORIAL DE REFERENCIA

Territorio Montaña de Navarra

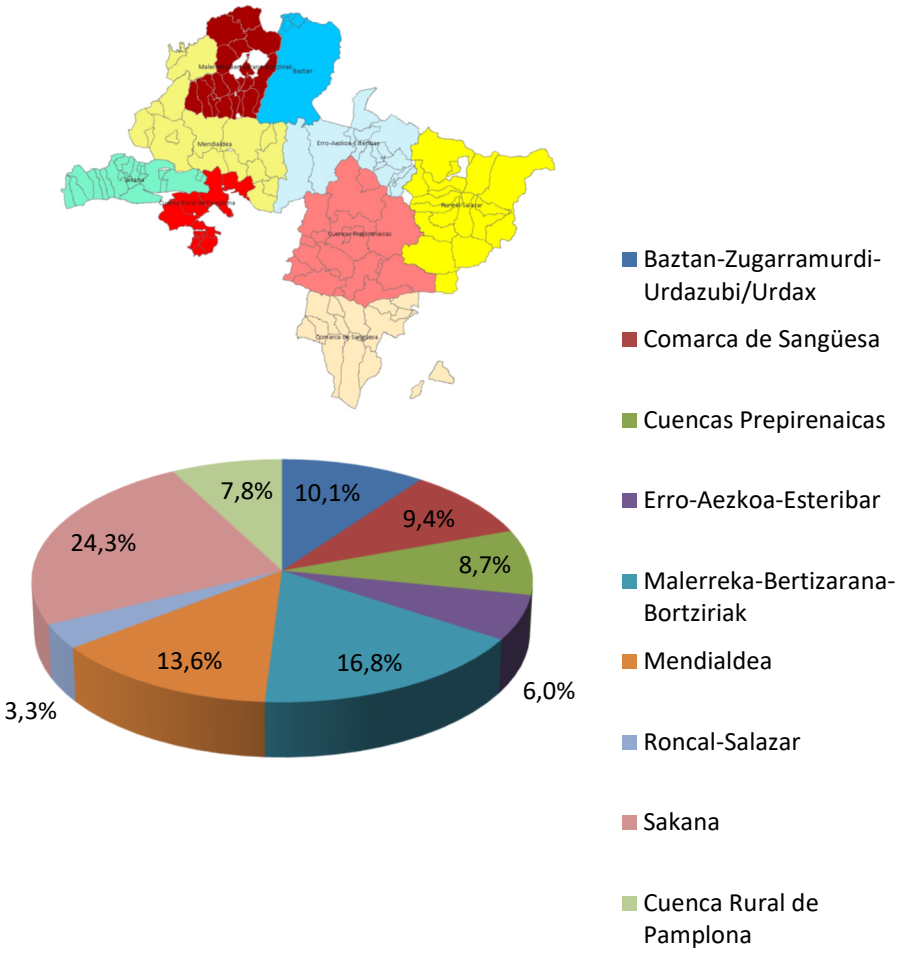

Figura 2: Porcentaje de población en la Montaña de Navarra por comarcas. Elaboración propia.

Territorio Cederna Garalur

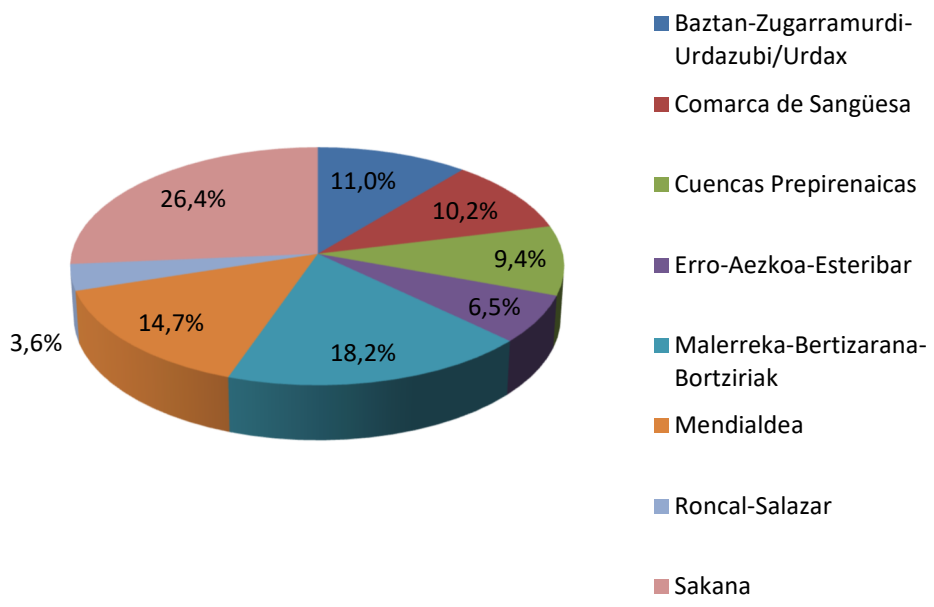

Figura 3: Porcentaje de la población en el territorio Cederna Garalur. Elaboración propia.

2.2.2 Población total

La población total en el territorio definido como **Montaña de Navarra (Territorio formado por las actuales Agencias de desarrollo y los municipios rurales de la Cuenca de Pamplona menos Egües)** es de 83.343 habitantes, lo que significa el 12,6 % de la población de Navarra.

En las 8 agencias de Cederna Garalur se concentra el 92,2% de la población de la Montaña de Navarra (76.856 habitantes), el resto se ubica en la denominada **Cuenca Rural de Pamplona (**6.487 habitantes).

En el territorio de **Cederna Garalur**, la distribución de la población se muestra bastante irregular. La Agencia de Sakana es la que acoge el mayor número de habitantes (26,4% del territorio de Cederna Garalur y 24,4% de la Montaña de Navarra), seguida de la Agencia de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak (18,2% y 16,8% respectivamente) y la de Mendialdea (14,7% y 13,6%). La de menor número de habitantes es Roncal-Salazar (3,6% y 3,3%) y Erro-Aezkoa-Esteribar (6,5% y 6%).

Es de destacar **la importante dispersión de la población**, en la globalidad de los 123 municipios que forman la Montaña de Navarra se localizan 371 núcleos de población.

NÚMERO DE HABITANTES. DATOS ABSOLUTOS Y PORCENTAJE

Agencia	Población	% Territorio Cederna	% Montaña de Navarra
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	8.422	11,0	10,1
Comarca de Sangüesa	7.830	10,2	9,4
Cuencas Prepirenaicas	7.250	9,4	8,7
Erro-Aezkoa-Esteribar	4.995	6,5	6,0
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14.018	18,2	16,8
Mendialdea	11.323	14,7	13,6
Roncal-Salazar	2.745	3,6	3,3
Sakana	20.273	26,4	24,3
Cuenca Rural de Pamplona	6.487		7,8
Cederna Garalur	83.343	100	
Montaña de Navarra	76.856		100

Tabla 2: Número de habitantes; Fuente: INE 1/01/2021. Elaboración propia.

2.2.3 Población por edad y sexo

Tomando el conjunto de la población de la **Montaña de Navarra** el 41,1% tiene una edad comprendida entre 30 y 59 años. La población mayor de 70 años supone el 21,1% (0.9 % más alto que la media en Navarra) y los/las menores de 29 años, el 22,5% (1,7% más bajo que la media navarra).

Sin embargo, estos porcentajes varían mucho según los municipios, destacando algunos por el alto grado de envejecimiento de su población. Un claro ejemplo de ello es la zona de la Comarca de Sangüesa que muestra los mayores síntomas de envejecimiento en la que la población mayor de 70 años representa el 31,1% de la total (17,4% de los/las habitantes tienen más de 80 años), mientras que la población menor de 29 años supone el 16,5%. Una tendencia similar ocurre en la comarca Roncal-Salazar donde las personas mayores de 70 años representan el 28,4% de la población total y las personas menores de 29 el 14,2%.

Un **factor agravante del envejecimiento es que se está produciendo, mayoritariamente, en núcleos de población pequeños y dispersos** lo que conlleva problemas tanto de despoblación como dificultades a la hora de prestación de servicios (Servicios sanitarios, servicios sociales, atención a domicilio etc.) a este colectivo de población de mayor edad.

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD (Porcentaje según tramos de edad)

Agencia	0-14	15- 29	30-44	45-59	60-69	70-79	80-89	>90	Total
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	14,9	11,5	20,8	23,1	10,9	10,9	6,4	1,6	100,00%
Comarca de sangüesa	7,3	9,2	14,4	22,2	15,8	13,7	12,7	4,7	100,00%
Cuencas prepirenaicas	11,0	11,8	18,9	25,3	13,4	10,0	7,2	2,4	100,00%
Erro-aezkoa-esteribar	7,9	8,7	17,9	23,2	17,8	14,8	7,7	2,0	100,00%
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14,1	12,9	18,7	23,5	13,5	10,2	5,8	1,4	100,00%
Mendialdea	15,4	11,5	18,3	23,9	13,5	9,6	6,1	1,8	100,00%
Roncal-salazar	6,1	8,1	14,2	25,0	18,1	14,2	10,8	3,4	100,00%
Sakana	14,8	13,7	19,1	22,3	12,3	9,5	6,7	1,7	100,00%
Cuenca rural de pamplona	13,6	13,8	16,1	25,0	12,8	6,8	3,6	1,2	100,00%
%Cederna Garalur	11,4	10,9	17,8	23,6	14,4	11,6	7,9	2,4	100
%Montaña de Navarra	11,3	11,2	17,3	23,8	14,6	11,1	7,7	2,3	100
%Media de navarra	12,0	12,2	17,7	24,1	13,6	10,5	7,5	2,3	100

Tabla 3: población por tramos de edad; Fuente: INE. 1/01/2021

El 53,6% de la población de la **Montaña de Navarra** son hombres y el 46,4% restante, mujeres. La población masculina oscila entre el 49,7% en Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/urdax y el 57,1% en Roncal-Salazar. El porcentaje de población femenina sobre la población total oscila entre el 45,7% en Roncal-Salazar y el 52,6% en Mendialdea.

En el caso de los hombres, el territorio con mayor número de población masculina mayor de 70 años es la Comarca de Sangüesa seguida de Roncal-Salazar. Los de mayor número de jóvenes y menor de ancianos son la Cuenca Rural de Pamplona, Sakana y Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax.

HOMBRES (Porcentaje según tramos de edad)									
Agencia	**0-14**	**15-29**	**30-44**	**45-59**	**60-69**	**70-79**	**80-89**	**>90**	**% Hombres/Población total.**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	15,1	11,9	21,7	23,3	11,9	10,2	4,8	1,1	49,7
Comarca de Sangüesa	5,1	9,2	16,6	24,4	17,4	14,0	10,7	2,7	51,5
Cuencas Prepirenaicas	10,1	12,0	19,4	27,0	14,5	9,8	5,7	1,5	55,5
Erro-Aezkoa-Esteribar	8,2	7,8	19,9	23,1	17,2	15,9	7,4	0,6	54,4
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	13,5	12,7	19,2	23,5	14,8	10,2	5,3	0,9	53,7
Mendialdea	14,4	11,4	17,7	25,2	14,3	10,2	5,9	1,0	53,7
Roncal-Salazar	5,8	8,0	14,5	27,0	19,3	13,4	9,8	2,2	57,1
Sakana	14,6	14,2	19,2	23,6	12,9	9,2	5,3	0,9	52,3
Cuenca rural de Pamplona	13,7	12,8	16,7	25,8	13,4	7,1	2,9	0,6	50,1
%Montaña de Navarra	10,8	11,0	18,0	24,9	15,4	11,2	6,6	1,3	53,6
%Navarra	11,8	12,3	18,3	25,3	14,3	10,4	6,3	1,3	53,1
%Territorio Cederna Garalur	10,4	10,8	18,1	24,8	15,7	11,7	7,1	1,4	54,0

Tabla 4: Porcentaje de hombres; Fuente: INE. Población a 1/01/2021.

Roncal-Salazar y la Comarca de Sangüesa son las zonas en la que también hay un mayor número de mujeres mayores de 70 años y menor de jóvenes. Las áreas con más mujeres jóvenes y menor de ancianas son Mendialdea, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak, Cuenca Rural de Pamplona y la agencia de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax.

MUJERES (Porcentaje según tramos de edad)

Agencia	0-14	15-29	30-44	45-59	60-69	70-79	80-89	>90	%Mujeres/ Población total
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	14,6	11,0	20,0	23,0	9,9	11,7	7,8	2,0	50,3
Comarca de Sangüesa	10,4	9,1	12,3	20,7	13,8	13,3	13,9	6,5	48,5
Cuencas Prepirenaicas	12,4	11,6	18,3	22,9	12,3	10,2	8,7	3,6	44,5
Erro-Aezkoa-Esteribar	7,7	9,5	15,3	23,4	18,4	13,6	8,4	3,7	45,6
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14,7	13,2	18,1	23,7	11,8	10,3	6,4	1,9	46,3
Mendialdea	16,6	11,6	19,0	22,4	12,6	8,9	6,2	2,7	46,3
Roncal-Salazar	6,5	8,1	13,9	22,1	16,4	15,4	12,6	5,1	42,9
Sakana	14,9	13,0	18,9	20,9	11,6	9,8	8,2	2,7	47,7
Cuenca Rural de Pamplona	15,5	15,7	17,4	25,9	12,7	6,3	4,6	1,8	46,3
% Montaña de Navarra	12,1	11,3	16,5	22,6	13,6	11,1	8,6	3,4	45,6
% Territorio Cederna Garalur	11,9	10,9	16,7	22,4	13,7	11,7	9,1	3,7	46,0
% Navarra	12,3	12,1	17,1	22,7	12,8	10,7	8,9	46,9	46,9

Tabla 5: porcentaje de mujeres; Fuente: INE. Población a 1/01/2021. Elaboración propia.

2.2.4 Estructura de edad de la población

El territorio Leader correspondiente a Cederna Garalur presenta un mayor porcentaje de personas mayores que de jóvenes. Como ya se ha visto con anterioridad en los indicadores de población, la zona con mayor porcentaje de población mayor de 65 años y menor de 15 es La comarca de Sangüesa seguida de Roncal-Salazar.

ESTRUCTURA DE EDAD (Porcentaje)			
Agencias	**0-14**	**15-65**	**>65**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	15,6	60,1	24,3
Comarca de Sangüesa	8,3	54,3	37,4
Cuencas Prepirenaicas	11,8	62,8	25,4
Erro-Aezkoa-Esteribar	8,7	57,3	34,1
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14,7	61,8	23,5
Mendialdea	16,2	59,5	24,3
Roncal-Salazar	6,5	57,7	35,8
Sakana	15,3	61,2	23,5
Cuenca Rural de Pamplona	15,3	64,8	20,0
Montaña de Navarra	12,1	59,9	28,0
Territorio Cederna Garalur	11,7	59,4	28,9

Tabla 6: estructura de edad; Fuente: INE.2021

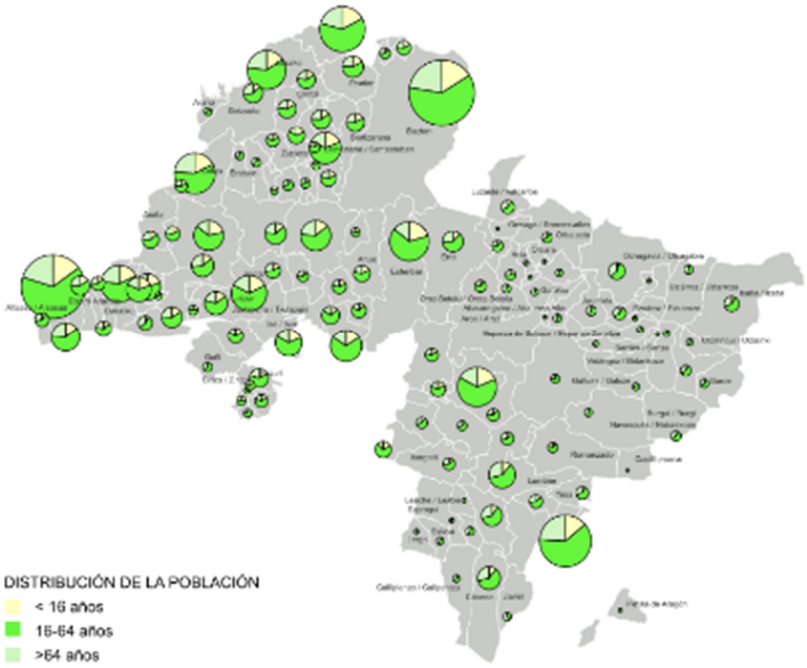

Figuras 4 y 5: estructura de la población. Elaboración propia.

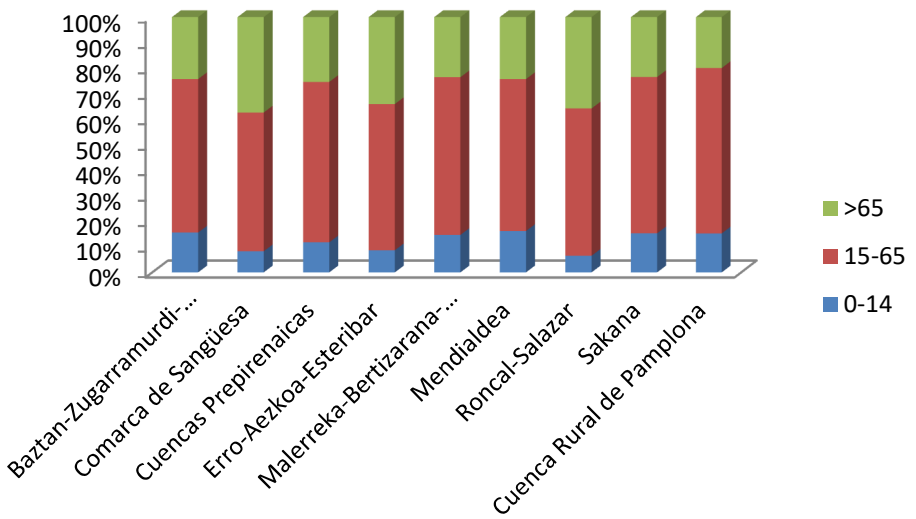

2.2.5 Ruralidad

El Gobierno de Navarra ha realizado un análisis de riesgo de despoblación en Navarra considerando todo el territorio. En el reglamento FEDER 2021-2027, se hace referencia a financiar específicamente zonas y áreas de riesgo de despoblación, para lo cual establece unos criterios.

Como se menciona en el análisis realizado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación "Estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra", en materia de despoblación y reto demográfico podemos hablar de factores causa y efecto.

- **Causas de la despoblación**:
  Territoriales: distancia a poblaciones importantes, altura, climatología, zona montañosa, etc.
  Dificultades relacionadas con el transporte.
  Falta de conectividad de Banda Ancha y existencia de brecha digital.
  Déficit de servicios: educativos, sanitarios, culturales y de ocio, etc.
  Falta de tejido empresarial y dificultades para el empleo.
  Efectos demográficos y territoriales:
  Baja densidad de población
  Disminución importante y continuada de la población Falta de población joven, envejecimiento de la población.
  Masculinización de la población, etc.

Por último, hay otros factores que indican el índice del territorio y de los municipios como medio rural en contraposición al medio urbano, como son los usos del suelo, sectores de ocupación activa, etc.

Como factores para tener en cuenta a la hora de asignar el riesgo de despoblación, en este informe se han tenido en cuenta:

- Número de Habitantes, así como descenso de la población
- Densidad de población.
- Masculinidad.
- Envejecimiento.

Densidad de población.

Según el "Grado de Urbanización" (DEGURBA), los municipios se clasifican en:

- Áreas densamente pobladas/ciudades/áreas urbanas extensa: al menos el 50% de la población vive en clústeres de alta densidad.
- Áreas de densidad intermedia/ciudades y periferias/áreas urbanas pequeñas: menos del 50% de la población vive en celdas rurales y menos del 50% vive en clústeres de alta densidad.
- Áreas débilmente pobladas/áreas rurales: más del 50% de la población vive en celdas rurales.

El territorio de la montaña de Navarra se clasificaría siguiendo este criterio dentro del grupo de áreas débilmente pobladas.

La menor densidad de población y, por tanto, la mayor ruralidad, se presenta en la zona de Roncal-Salazar, Erro-Aezkoa-Esteribar y en las Cuencas Prepirenaicas. La mayor densidad se produce en Sakana y en la agencia de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak. Todas las Agencias son rurales.

DENSIDAD DE POBLACIÓN				
Agencia	**Superficie (km^2)**	**Población**	**Hab/km^2**	**Ruralidad (<150 Hab/km^2)**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	389,9	8.422	21,60	Predominantemente Rural
Comarca de Sangüesa	488,2	7.830	16,04	Predominantemente Rural
Cuencas Prepirenaicas	873,4	7.250	8,30	Predominantemente Rural. Riesgo intenso de despoblación.
Erro-Aezkoa-Esteribar	566,2	4.995	8,82	Predominantemente Rural. Riesgo intenso de despoblación.
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	408,3	14.018	34,33	Predominantemente Rural
Mendialdea	662,1	11.323	17,10	Predominantemente Rural

Roncal-Salazar	848,8	2.745	3,23	Predominantemente Rural. Riesgo extremo de despoblación.
Sakana	305,6	20.273	66,34	Predominantemente Rural
Cuenca Rural de Pamplona	488,2	6.487	23,06	Predominantemente Rural
			17,28	
Cederna Garalur	4.542,5	83.343	16,92	
Montaña de Navarra	4.823,8	76.856	21,60	
Navarra	9.249,3	661.537	71,52	

Tabla 7: densidad de la población; Fuente: INE.2021

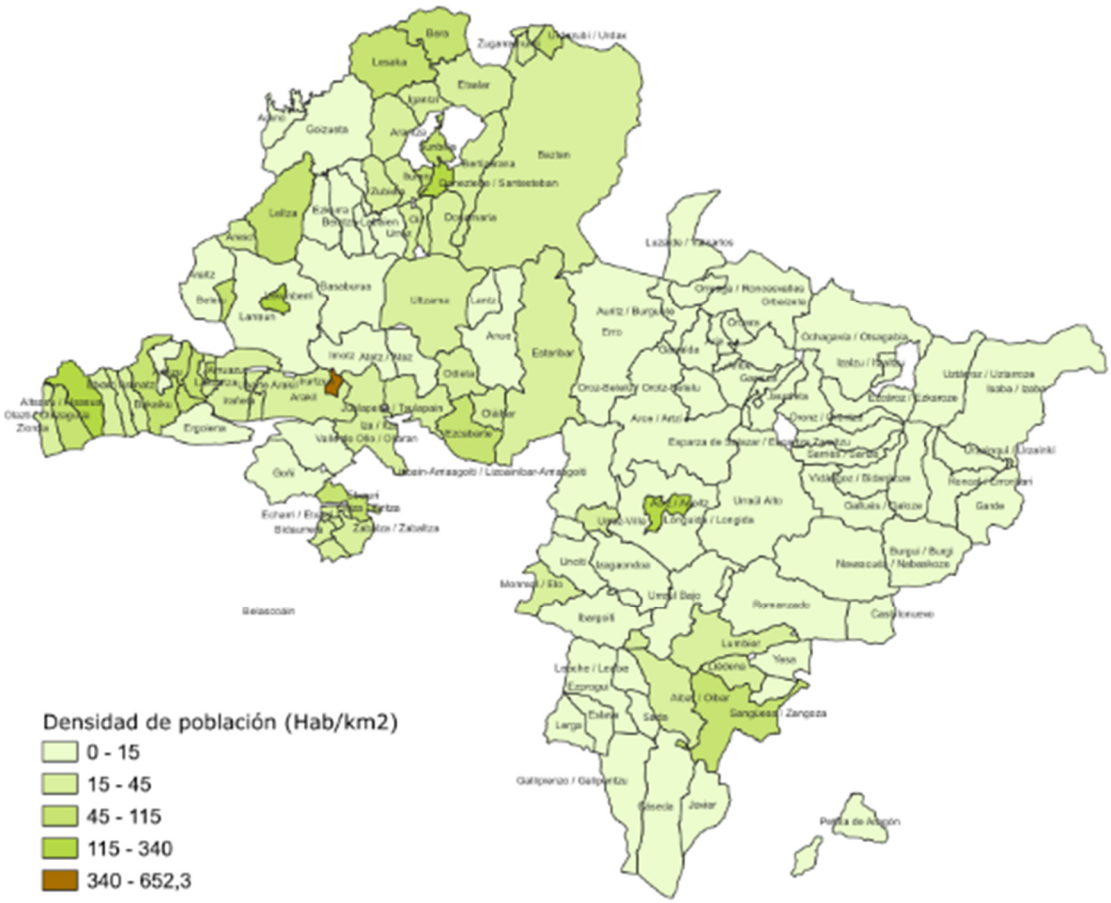

Figura 6: densidad de la población por municipios. Elaboración propia.

Distancia y tiempo a servicios básicos

La gran mayoría de servicios básicos como Centros hospitalarios, centros de atención sanitaria especializada, centros de educación postobligatoria, etc., se concentran en Pamplona.

En la siguiente tabla se pueden observar tanto la distancia en kilómetros como el tiempo medio en minutos desde cada Agencia de Cederna Garalur a la capital Navarra. Desde la mayoría de las agencias se tarda más de media hora en llegar a cualquiera de estos servicios siendo la de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi-Urdax la más alejada de Pamplona.

La orografía del terreno y las distancias intrazona son también una dificultad a la hora de acceder a servicios que, si se encuentran en el territorio como centros de salud, centros de educación 0-3 años o centros de educación obligatoria.

DISTANCIA Y TIEMPO MEDIOS A SERVICIOS BÁSICOS			
Agencia	**Distancia (Km)**	**Tiempo a Pamplona (min)**	**Altitud (m)**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	73,7	75	165,3
Comarca de Sangüesa	51,9	43,1	520,2
Cuencas Prepirenaicas	30,5	30,5	539,9
Erro-Aezkoa-Esteribar	52,6	58,2	783,4
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	62,3	63,3	238,7
Mendialdea	39,2	40,4	468,6
Roncal-Salazar	82,2	70,3	737,8
Sakana	39,6	32,9	509,1
Cuenca Rural de Pamplona	16,6	25,2	490,3

Tabla 8: distancia y tiempo medios a servicios básicos: Fuente: Google Maps.

Indicadores de Población.

Los territorios con un mayor grado de envejecimiento son la Comarca de Sangüesa, Roncal-Salazar y Erro-Aezkoa-Esteribar respectivamente, es por ello que los tres territorios presentan también menor índice de reemplazo. Hay que destacar el alto grado de juventud de la Cuenca Rural de Pamplona (debido a su proximidad con Pamplona y las nuevas zonas residenciales), Sakana y Mendialdea.

INDICADORES DE POBLACIÓN

Agencia	Grado de envejecimiento (%>65 años)	Grado de Juventud (%<20 años)	Tasa de dependencia (pob<15+>64) /pob 15-64)	Índice de reemplazo (pob 15-39/pob40-64)	Índice de masculinidad	Coeficiente de sustitución (pob 20-24/pob 60-64)
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	24,3	61,0	0,6	0,6	1,0	1,0
Comarca de Sangüesa	37,4	23,5	0,9	0,5	1,1	0,4
Cuencas Prepirenaicas	25,4	50,8	0,6	0,6	1,3	0,6
Erro-Aezkoa-Esteribar	34,1	32,8	0,8	0,5	1,3	0,4
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	23,5	62,7	0,6	0,6	1,2	0,6
Mendialdea	24,3	64,5	0,6	0,6	1,2	0,6
Roncal-Salazar	35,8	20,2	0,7	0,4	1,4	0,3
Sakana	23,5	64,6	0,6	0,7	1,1	0,7
Cuenca Rural de Pamplona	20,0	79,7	0,5	0,6	1,2	0,8
Montaña de Navarra	27,6	51,1	0,7	0,6	1,2	0,6
Territorio Cederna Garalur	28,5	47,5	0,7	0,6	1,2	0,6

Tabla 9: Indicadores de población; Fuente: INE.2021

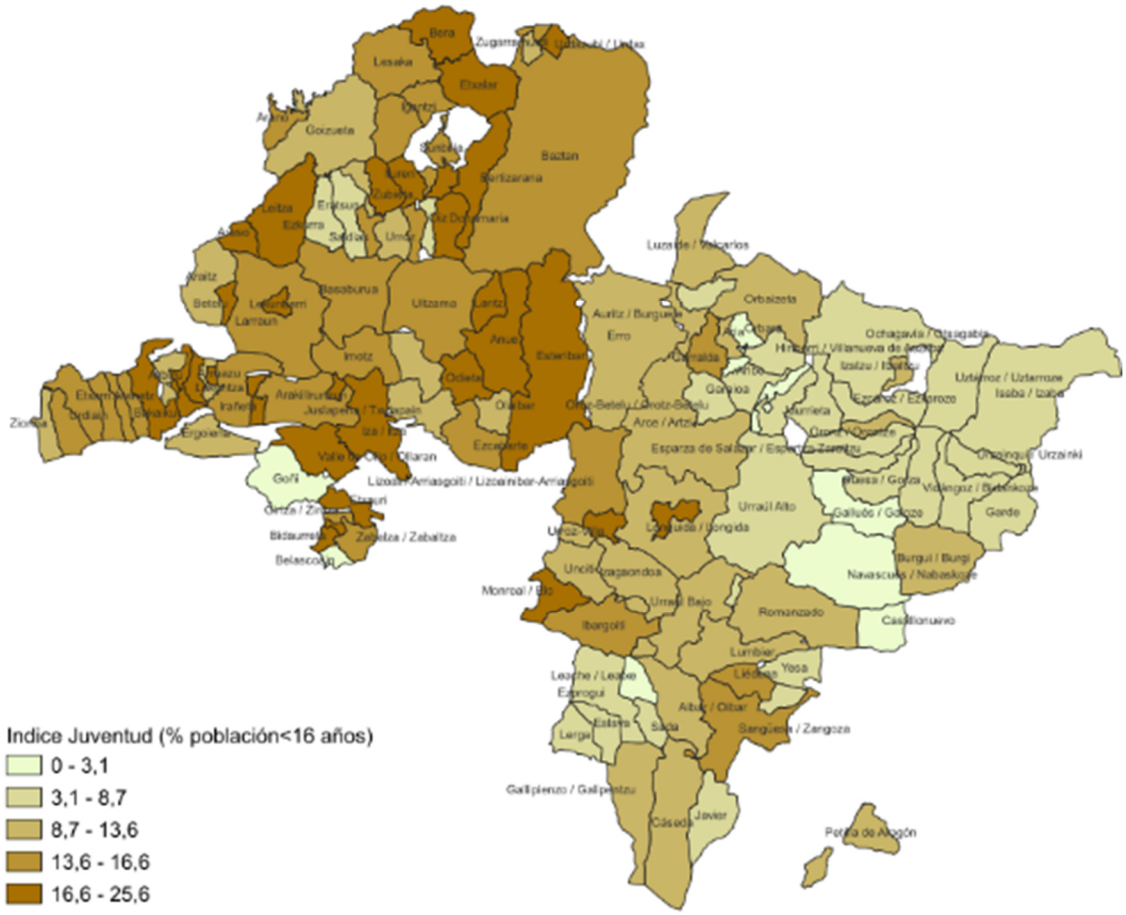

Figura 7: índice de juventud por municipios. Elaboración propia.

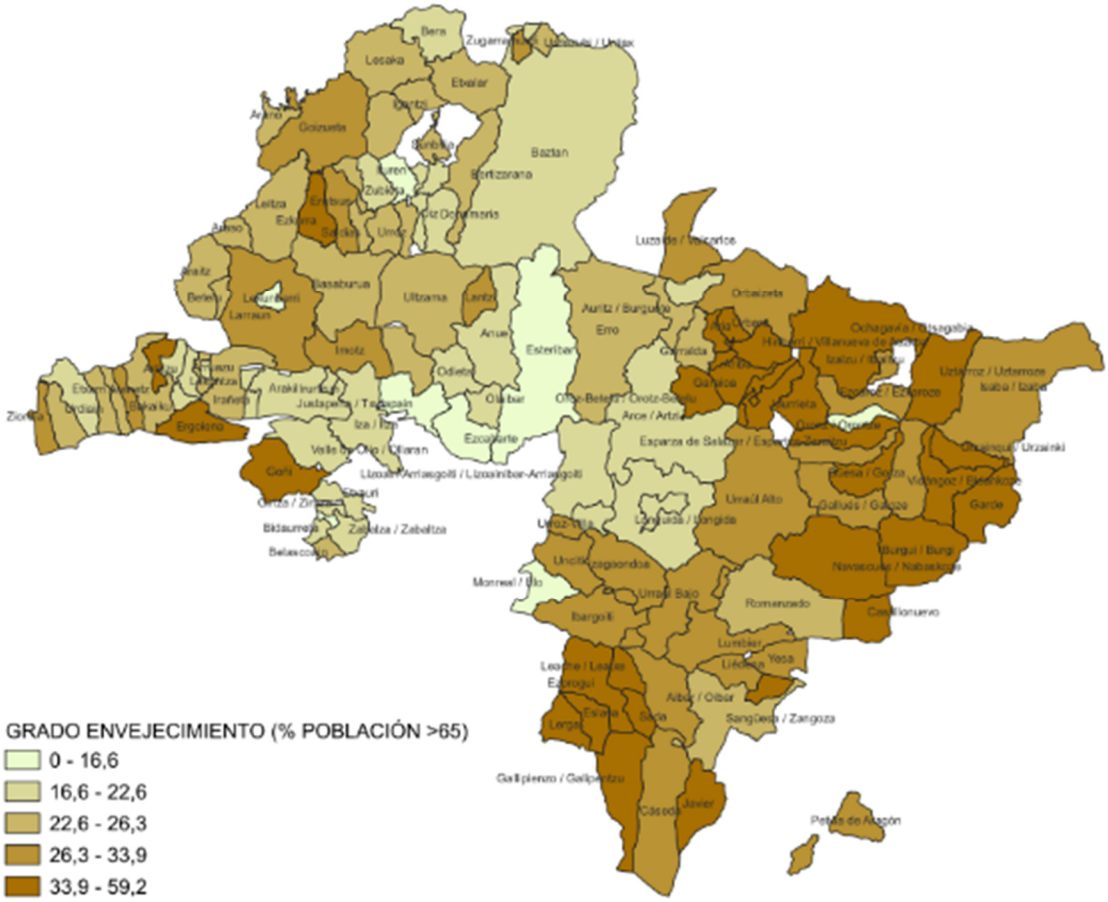

Figura 8: grado de envejecimiento por municipios. Elaboración propia.

Migraciones

Debido a la alerta sanitaria que se originó con la pandemia de la covid-19, se produjo un flujo de población que se movilizó desde zonas urbanas a zonas rurales. Es por ello por lo que como se puede observar en la tabla, el saldo inmigraciones/emigraciones es positivo en todas las agencias. La inmigración se produce principalmente de otros municipios de Navarra excepto en las agencias de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax y Malerreka-Bertizarana-Bortziriak. que por su cercanía al País Vasco han recibido más inmigración de dicha comunidad autónoma. Los datos corresponden al 2020.

MIGRACIONES									
Agencia	EMIGRACIONES SEGÚN MUNICIPIO DE PROCEDENCIA				INMIGRACIÓN SEGÚN MUNICIPIO DE DESTINO				Saldo inmigraciones/ emigraciones
	LUGAR DE DESTINO				LUGAR DE PROCEDENCIA				
	TOTAL	OTRO MUNICIPIO DE NAVARRA	OTRA CCAA	OTRO PAÍS	TOTAL	OTRO MUNICIPIO DE NAVARRA	OTRA CCAA	OTRO PAÍS	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	169	67	70	32	261	97	101	63	92
Comarca de Sangüesa	244	167	63	14	313	177	100	36	69
Cuencas Prepirenaicas	377	264	106	7	509	344	113	52	132
Erro-Aezkoa-Esteribar	202	142	42	18	285	203	53	29	83
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	427	197	179	51	528	174	241	113	101
Mendialdea	352	195	137	20	472	246	160	66	120
Roncal-Salazar	90	56	33	1	106	46	43	17	16
Sakana	620	390	187	43	749	385	219	145	129
Cuenca Rural de Pamplona	334	264	40	30	391	291	60	40	57
Montaña de Navarra	2.815	1.742	857	216	3.614	1.963	1.090	561	799
Cederna Garalur	2.481	1.478	817	186	3.223	1.672	1.030	521	742
Navarra	29.105	17.585	7.063	4.457	32.263	17.585	8.258	6.420	3.158

Tabla 10: Migraciones; Fuente: IEN. 2020.

Evolución de la población

En el período 2013-2021 la población en la Montaña de Navarra ha disminuido en un 1,30%. Este dato representa la tendencia del conjunto del territorio dado que **todas las comarcas están viendo mermada significativamente su población en su conjunto**, como consecuencia de su alto envejecimiento y la baja tasa de reemplazo como es el caso generalizado de **Roncal-Salazar y la Comarca de Sangüesa**. La pandemia de la Covid-19 también ha podido influir en este descenso de la población. El incremento de población en la zona de Erro-Aezkoa-Esteribar, se debe a que Olloqui, localidad cercana a Pamplona y claramente residencial, pertenece al valle de Esteribar; esto provoca que dicho dato no sea representativo de la tendencia real de pérdida de población. Lo mismo ocurre con la Cuenca Rural de Pamplona, territorio en el que el incremento de población puede explicarse debido a su cercanía con la capital Navarra.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2013-2021

Agencias	Variación absoluta	Variación relativa
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	-152	-1,8%
Comarca de Sangüesa	-433	-5,2%
Cuencas Prepirenaicas	-53	-0,7%
Erro-Aezkoa-Esteribar	151	3,1%
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	-87	-0,6%
Mendialdea	69	0,6%
Roncal-Salazar	-487	-15,1%
Sakana	-536	-2,6%
Cuenca Rural de Pamplona	429	7,1%
Montaña de Navarra	-1.099	-1,30%
Territorio Cederna Garalur	-907	-1,07%
Total Navarra	-1.277	-98,37%

Tabla 11: evolución de la población: Fuentes: INE. 2021. Elaboración propia.

En cuanto a la estructura de edad, desde 2010 a 2021 en la **Montaña de Navarra** se aprecia un aumento de la población menor de 15 años y un descenso de los habitantes de entre 15 y 65 años. Las agencias donde más ha aumentado la población menor de 15 años son Mendialdea y Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax. En cambio, el porcentaje de los mayores de 65 años ha sufrido un aumento debido al envejecimiento de la población; siendo esta tendencia mayor en la zona de Erro-Aezkoa-Esteribar.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD

	<15				15-65				>65			
Agencia	2010	2015	2021		2010	2015	2021		2010	2015	2021	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	11,7	17,0	15,6	↑	65,8	60,4	60,1	↓	22,5	22,6	24,3	↑
Comarca de Sangüesa	7,7	8,5	8,3	↑	56,9	55,6	54,3	↓	35,4	35,9	37,4	↑
Cuencas Prepirenaicas	11,4	12,3	11,8	↑	63,9	62,5	62,8	↓	24,7	25,2	25,4	↑
Erro-Aezkoa-Esteribar	7,8	8,9	8,7	↑	63,2	59,9	57,3	↓	29,0	31,2	34,1	↑
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	12,9	14,6	14,7	↑	66,4	63,6	61,8	↓	20,7	21,8	23,5	↑
Mendialdea	13,5	16,3	16,2	↑	64,5	61,5	59,5	↓	21,9	22,1	24,3	↑

Roncal-Salazar	6,3	7,2	6,5	↑	59,0	56,7	57,7	↓	34,6	36,1	35,8	↑
Sakana	14,4	15,5	15,3	↑	62,9	61,0	61,2	↓	22,7	23,6	23,5	↑
Cuenca Rural de Pamplona	16,6	18,2	15,3	↓	68,8	66,0	64,8	↓	14,6	15,8	20,0	↑
Montaña de Navarra	11,4	12,8	12,5	↑	63,3	60,9	59,7	↓	25,3	26,3	27,8	↑
Territorio Cederna Garalur	10,6	12,0	11,9	↑	62,6	60,2	59,0	↓	26,8	27,8	29,0	↑

Tabla 12: Evolución de la población; Fuente: INE:2021

La evolución de la población puede explicarse, entre otros factores, por el saldo entre emigraciones e inmigraciones. En 2020, en las 8 Agencias, el saldo entre inmigraciones y emigraciones es positivo. Destacan los casos concretos de Cuencas Prepirenaicas y Sakana con mayor saldo positivo. En ambas agencias la mayor parte de inmigración que reciben es desde otros municipios de la comunidad.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL SEXO (HOMBRES)												
Agencia	**<16**				**15-65**				**>65**			
	2010	**2015**	**2021**		**2010**	**2015**	**2021**		**2010**	**2015**	**2021**	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	15,4	16,9	15,5	↑	68,4	63,3	63,7	↓	19,5	19,0	20,2	↑
Comarca de Sangüesa	14,7	14,2	12,6	↑	71,1	63,2	63,3	↓	20,5	21,5	24,1	↑
Cuencas Prepirenaicas	12,9	14,2	13,9	↑	67,2	67,1	65,9	↓	18,4	18,7	20,1	↑
Erro-Aezkoa-Esteribar	13,9	16,0	16,0	↑	63,1	64,2	63,8	↑	19,6	20,8	20,2	↑
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14,8	16,1	16,6	↑	70,8	65,2	62,5	↓	16,7	18,3	21,0	↑
Mendialdea	13,9	15,6	16,2	↑	68,2	64,0	61,5	↓	18,5	20,0	22,4	↑
Roncal-Salazar	7,5	8,0	6,4	↑	76,1	61,4	60,7	↓	28,0	28,6	32,9	↑
Sakana	15,3	16,5	16,0	↑	69,9	65,5	64,6	↓	16,7	17,5	19,3	↑
Cuenca Rural de Pamplona	16,9	17,5	15,9	↑	63,0	68,4	66,4	↑	12,4	15,0	17,7	↑
Montaña de Navarra	14,5	15,6	15,3	↑	68,8	64,9	63,7	↓	18,0	19,1	21,0	↑
Territorio Cederna Garalur	15,4	16,9	15,5	↑	68,4	63,3	63,7	↓	19,5	19,0	20,2	↑

Tabla 13: Evolución de la población masculina; Fuente: INE. 2021

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL SEXO (MUJERES)												
Agencia	**<16**				**15-65**				**>65**			
	2010	**2015**	**2021**		**2010**	**2015**	**2021**		**2010**	**2015**	**2021**	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	14,2	16,3	15,9	↑	61,0	57,7	59,2	↓	24,8	26,0	24,9	→

Comarca de Sangüesa	14,0	13,2	11,7	↓	59,1	58,7	58,2	↓	26,9	28,1	30,1	↑
Cuencas Prepirenaicas	14,9	15,7	15,6	↑	61,3	59,4	60,3	↓	23,8	24,9	24,2	↑
Erro-Aezkoa-Esteribar	14,3	16,3	16,0	↑	61,2	60,9	61,3	→	24,5	22,7	22,7	↓
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	15,5	16,9	16,4	↑	64,7	61,6	60,8	↓	19,9	21,5	22,8	↑
Mendialdea	15,3	17,6	16,9	↑	62,8	59,9	59,3	↓	21,9	22,5	23,9	↑
Roncal-Salazar	8,2	7,6	7,2	↓	55,6	55,0	53,9	↓	36,2	37,4	38,9	↑
Sakana	15,5	16,2	15,9	↑	62,7	60,9	60,8	↓	21,8	22,9	23,3	↑
Cuenca Rural de Pamplona	18,1	19,3	16,1	↓	66,3	65,8	65,6	↓	15,6	15,0	18,2	↑
Montaña de Navarra	15,0	16,1	15,5	↑	62,3	60,4	60,3	↓	22,8	23,5	24,2	↑
Territorio Cederna Garalur	14,7	15,9	15,4	↑	62,0	59,9	59,9	↓	23,3	24,2	24,7	↑

Tabla 14: evolución de la población femenina; Fuente: INE. 2021

2.3 Economía y Empleo.

La caracterización de la actividad laboral de la Agencia se ha hecho en base al número de contrataciones y paro registrado por edad, sexo y ámbito de actividad. Según las fuentes consultadas (Instituto de Estadística de Navarra, Observatorio de Empleo de Navarra, Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social) no existen datos población activa, ocupada y empleada a nivel municipal.

2.3.1 Población Activa

Población potencialmente activa

Se ha realizado una aproximación definiendo lo que se ha denominado "población potencialmente activa", que incluye la población cuya edad está comprendida entre 15 y 64 años.

POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA

Agencia	N.º de Activos	% Activos sobre población masculina	N.º de Activas	%Activas sobre población femenina	Población activa totales	%Población activa sobre población total	%Población activa sobre Montaña de Navarra
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	2.709	61,76	2.466	58,4	5.130	59,6	10,0
Comarca de Sangüesa	2.533	60,29	2.229	48,4	4.770	54,9	9,3
Cuencas Prepirenaicas	2.550	65,95	2.039	57,9	4.519	62,0	8,8
Erro-Aezkoa-Esteribar	1.700	57,75	1.429	55,6	3.075	58,2	6,0

Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	4.463	62,63	4.178	60,0	8.601	61,0	16,7
Mendialdea	3.668	60,63	3.173	57,8	6.791	59,3	13,2
Roncal-Salazar	9.17	60,12	665	52,6	1.597	56,4	3,1
Sakana	6.749	63,41	5.974	58,3	12.705	61,0	24,7
Cuenca Rural de Pamplona	2.295	65,70	1.989	58,6	4275	60,1	8,3
Montaña de Navarra	27.584	62,0	24.142	56,3	51.463	52,6	
Territorio Cederna Garalur	25.289	61,6	22.153	56,0	47.188	53,4	

Tabla 15: Población potencialmente activa; Fuente: INE. 1/01/2021

Según el criterio utilizado, el número de población activa total en la Montaña de Navarra es de 54.463 personas, que supone el 52,6% de la población total. En Cederna Garalur este porcentaje es del 53,4%. Las agencias de menor porcentaje de población activa son Roncal-Salazar, Cuencas Prepirenaicas y Erro-Aezkoa-Esteribar. Por el contrario, la Agencia de Sakana es la que cuenta con un mayor porcentaje de población activa.

Afiliaciones a la seguridad social por tipo

El 46,5% de las afiliaciones a la Seguridad Social a Marzo de 2021 y para el conjunto de la Montaña de Navarra, se efectuaron en el Régimen General. Los porcentajes varían entre el 31,5% en Erro-Aezkoa-Esteribar y el 60,5 % en Baztan-Zugarramurdi-Urdax. El sector autónomo supone el 44,5% del total de afiliaciones a la Seguridad Social en la Montaña de Navarra. Destaca el alto número de personas en régimen de autónomos en Erro-Aezkoa-Esteribar y Roncal-Salazar.

Desde un punto de vista relativo a las afiliaciones totales en la Montaña de Navarra, el mayor porcentaje se da en Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Sakana, y el menor, en Roncal-Salazar y Erro-Aezkoa-Esteribar.

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL POR TIPOS

Agencia	% Reg. General	% R.G-S.E. Agrario	% R.G-S. E Hogar	% R.E.T. Autónomos	Número total de afiliaciones	%afiliaciones sobre Montaña de Navarra
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	60,5	2,9	1,0	35,7	2.177	4,1
Comarca de Sangüesa	34,8	2,2	1,8	61,2	1.603	3,0
Cuencas Prepirenaicas	48,9	1,5	0,7	48,9	4.097	7,7
Erro-Aezkoa-Esteribar	31,5	0,7	0,2	67,6	2.529	4,7
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	47,6	1,6	1,4	49,4	15.088	28,2

Mendialdea	42,1	3,2	1,2	53,5	5.802	10,9
Roncal-Salazar	35,1	2,6	0,4	62,0	2.977	5,6
Sakana	56,7	1,1	2,1	40,1	6.834	12,8
Cuenca Rural de Pamplona	43,8	1,3	1,7	53,2	12.334	23,1
%Montaña de Navarra	46,5	2,4	6,6	44,5	53.441	100
%Territorio Cederna Garalur	46,2	2,5	6,4	44,8	41.107	72,2

Tabla 16: Afiliaciones a la seguridad social; Fuente: INE. 1/01/2021

Con respecto a la evolución que han sufrido las afiliaciones a la seguridad social en los últimos años, la Comarca de Sangüesa es la agencia que más afiliaciones al régimen general ha perdido, sin embargo, se observa un aumento de autónomos/as. Lo contrario ocurre en las Agencias de Erro-Aezkoa-Esteribar y Roncal-Salazar, donde la evolución de autónomos/as es en sentido decreciente y la de personas afiliadas all régimen general ha aumentado.

EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL POR TIPOS

Agencia	%Régimen General					R. G.- S.E.Agrario					R. G.- S.E.Hogar					R. E. T. Autónomos				
	2018	2019	2020	2021		2018	2019	2020	2021		2018	2019	2020	2021		2018	2019	2020	2021	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	57,6	57,4	55,4	55,4	↓	0,9	1,1	1,1	1,0	↑	2,5	2,5	2,6	2,6	↑	39,0	39,0	40,9	41,0	↑
Comarca de Sangüesa	82,2	82,9	68,9	68,2	↓	0,7	1,0	1,7	2,0	↑	1,7	1,8	2,7	3,5	↑	15,4	14,3	26,8	26,3	↑
Cuencas Prepirenaicas	64,1	66,9	74,9	74,3	↑	1,1	1,0	0,8	0,8	↓	1,7	1,9	1,3	1,3	↓	33,0	30,2	23,0	23,6	↓
Erro-Aezkoa-Esteribar	49,3	49,1	59,3	60,4	↑	3,4	4,4	0,6	0,6	↓	2,5	2,5	2,2	2,0	↓	44,8	44,0	38,0	37,0	↓
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	65,5	66,2	75,7	75,7	↑	1,1	1,0	0,4	0,3	↓	3,4	3,1	1,6	1,7	↓	30,1	29,6	22,3	22,3	↓
Mendialdea	70,8	72,1	68,1	67,8	↓	1,4	1,2	1,6	1,5	↑	2,0	2,0	2,3	2,3		25,8	24,6	28,0	28,4	↑
Roncal-Salazar	30,7	32,9	46,4	48,1	↑	4,8	6,1	0,3	0,3	↓	2,3	2,1	1,0	0,9	↓	62,1	58,8	52,2	50,8	↓
Sakana	73,9	75,0	76,1	75,1	↑	0,3	0,4	0,4	0,4	→	1,8	1,6	1,8	1,9	↑	24,0	22,9	21,7	22,5	↓
Cuenca Rural de Pamplona	59,8	62,4	71,7	66,6	↑	2,5	2,4	0,2	0,3	↓	2,8	2,2	2,2	2,8	↑	34,9	32,9	25,9	30,2	↓
Montaña de Navarra	65,7	66,9	70,7	69,9	↑	1,3	1,4	0,7	0,7	↓	2,4	2,3	1,9	2,1	↓	30,6	29,4	26,6	27,3	↓
Territorio Cederna Garalur	66,4	67,4	70,6	70,2	↑	1,2	1,3	0,8	0,8	↓	2,3	2,3	1,9	2,0	↓	30,1	29,1	26,7	27,0	↓

Tabla 17: Evolución de las afiliaciones a la seguridad social; Fuente: INE. 1/01/2021

2.3.2 Contratos por sexo, edad y sectores económicos

Contratos por sexo.

Se ha utilizado la información mensual sobre el número de contrataciones del año 2021, aportada por el Observatorio Navarro de Empleo. En la tabla se indica el número total de contratos por sexo y total.

PORCENTAJE DE CONTRATOS POR SEXO				
Agencia	**Mujeres %**	**Hombres %**	**TOTAL (N.º de contratos)**	**%Contrataciones sobre total Montaña de Navarra**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	35,78	64,22	2.907	7,6
Comarca de Sangüesa	52,05	47,95	4.851	12,6
Cuencas Prepirenaicas	52,13	47,87	5.862	15,2
Erro-Aezkoa-Esteribar	51,39	48,61	1.152	3,0
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	41,96	58,04	5.286	13,7
Mendialdea	45,24	54,76	3.906	10,1
Roncal-Salazar	50,87	49,13	1.211	3,1
Sakana	50,06	49,94	6.872	17,9
Cuenca Rural de Pamplona	58,42	41,58	1.188	3,1
Territorio Cederna Garalur	52,40	47,60	32.047	
Montaña de Navarra	52,01	47,99	38.492	100

Tabla 18: porcentaje de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. 2021. Elaboración propia.

El número de contratos totales realizados durante 2021 es de 38.492 en la Montaña de Navarra. En el conjunto del territorio la contratación femenina ha sido ligeramente superior al masculino. En el análisis por Agencias, se observa una paridad en el número de contratos por sexo, siendo ligeramente mayor la diferencia entre ambos en las agencias de Baztan, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Mendialdea. Las agencias con mayor número relativo de contratos en 2021 sobre

el total de la Montaña de Navarra son, Sakana y Cuencas Prepirenaicas. Como se verá más adelante, este empleo tiene un carácter temporal predominantemente.

Contratos por edad y sexo.

En hombres y en mujeres, en 2021 y en todos los territorios de referencia (Montaña de Navarra y Cederna Garalur), el mayor número de contratos se ha efectuado en el tramo de edad comprendido entre 25 y 44. En las agencias de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak, son las que más porcentaje de contratos presenta entre la población más joven (<25).

PORCENTAJE DE CONTRATOS POR EDAD Y SEXO										
Agencia	Hombres					Mujeres				
	% 25<	% 25-44	% 45-65	% > 65	TOTAL	% <25	% 25-44	% 45-65	% > 65	TOTAL
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	43,0	38,6	18,3	0,2	100,0	30,0	42,5	27,4	0,1	100,0
Comarca de Sangüesa	33,9	44,6	21,3	0,2	100,0	23,9	45,8	30,1	0,3	100,0
Cuencas Prepirenaicas	16,3	48,9	34,8	0,0	100,0	21,5	46,3	31,6	0,6	100,0
Erro-Aezkoa-Esteribar	26,9	54,4	18,8	0,0	100,0	28,4	45,2	26,4	0,0	100,0
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	34,3	40,6	25,0	0,2	100,0	31,3	41,3	27,2	0,2	100,0
Mendialdea	26,1	49,5	24,3	0,1	100,0	21,0	51,0	27,7	0,3	100,0
Roncal-Salazar	32,3	45,0	22,4	0,3	100,0	37,6	41,8	20,5	0,0	100,0
Sakana	23,5	51,3	25,0	0,2	100,0	22,1	48,8	25,4	3,6	100,0
Cuenca Rural de Pamplona	18,7	53,6	27,7	0,0	100,0	22,1	44,3	33,4	0,2	100,0
Montaña de Navarra	26,3	48,7	24,8	0,2	100	23,8	48,2	27,2	0,8	100
Territorio Cederna Garalur	27,4	46,9	25,5	0,2	100	25,4	45,8	27,8	1,0	100
Navarra	23,3	51,3	25,1	0,3	100	20,0	49,5	30,1	0,3	100

Tabla 19: porcentaje de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra.2021. Elaboración propia.

Contratos por tipo.

Se mantiene la temporalidad de la contratación, tanto en hombres como en mujeres, y en todos los territorios predominan los contratos de "duración determinada". En casi todas las agencias la temporalidad es mayor en hombres que en mujeres; Esta diferencia se aprecia en mayor medida en la agencia de Baztan. Los contratos de formación son inexistentes y los de prácticas son residuales. No obstante, es de prever que con la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, cambie la tipología de la contratación.

PORCENTAJE DE CONTRATOS POR TIPO Y SEXO															
Agencia	**Conversión**			**Duración determinada**			**Fijo discontinuo**			**Ordinario**			**Prácticas**		
	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	2,0	2,5	4,5	30,3	55,9	86,2	0,7	0,9	1,6	0,0	0,0	0,0	2,5	4,7	7,3
Comarca de Sangüesa	2,0	1,6	3,6	48,8	42,8	91,6	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	1,4	3,7	5,2
Cuencas Prepirenaicas	1,1	0,6	1,7	50,0	43,6	93,6	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,6	3,4	4,0
Erro-Aezkoa-Esteribar.	3,4	4,3	7,7	42,9	37,5	80,4	1,2	1,6	2,8	0,0	0,0	0,0	2,8	4,3	7,1
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.	2,9	1,7	4,6	35,8	51,8	87,6	0,2	0,3	0,6	0,1	0,0	0,1	2,3	3,8	6,2
Mendialdea.	2,8	1,5	4,3	40,2	47,9	88,1	0,1	0,4	0,5	0,1	0,0	0,1	1,9	4,9	6,8
Roncal-Salazar.	2,8	0,6	3,4	46,6	43,7	90,4	0,3	0,3	0,5	0,0	0,0	0,0	1,7	5,5	7,2
Sakana.	3,3	1,6	4,9	43,1	43,5	86,6	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	2,4	4,1	6,5
Cuenca Rural de Pamplona.	4,7	2,3	7,1	47,8	35,1	82,9	0,2	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	4,2	3,2	7,4
Montaña de Navarra.	2,5	1,6	4,1	42,8	45,8	88,6	0,2	0,3	0,5	0,0	0,0	0,1	1,9	4,1	6,0
Territorio Cederna Garalur.	2,4	1,6	4,0	42,6	46,2	88,9	0,2	0,3	0,5	0,0	0,0	0,1	1,8	4,1	5,9
Navarra.	2,0	1,3	3,3	46,3	43,2	89,5	0,2	0,3	0,5	0,0	0,0	0,0	1,5	4,5	6,0

Tabla 20: porcentaje de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. 2021. Elaboración propia.

Contratos por sectores

En 2021, el mayor número de contrataciones en los diferentes ámbitos territoriales y agencias se han realizado en el sector servicios, seguidas de las efectuadas en industria, construcción y agricultura. Destacan las agencias de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Roncal-Salazar en el que el 89,7% ,80% y 78,6% de las contrataciones

respectivamente se ha hecho en el sector servicios; sector a su vez en el que en todas las agencias es copado en mayor medida por mujeres. En Cuencas prepirenaicas y la Comarca de Sangüesa también son importantes los contratos en Industria y construcción. En Sakana y Mendialdea predominan los contratos en el sector industrial.

PORCENTAJE DE CONTRATOS POR SECTORES Y SEXO												
Agencia	**Agricultura**			**Construcción**			**Industria**			**Servicios**		
	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	1,0	0,2	1,2	1,2	0,1	1,3	4,1	3,7	7,8	29,5	60,2	89,7
Comarca de Sangüesa	4,6	1,5	6,1	3,8	0,0	3,9	28,8	24,4	53,3	14,8	22,0	36,8
Cuencas Prepirenaicas	1,3	0,1	1,4	1,4	0,1	1,5	40,6	19,0	59,6	8,9	28,7	37,6
Erro-Aezkoa-Esteribar	1,5	0,3	1,7	1,5	0,0	1,5	25,1	9,4	34,5	23,4	39,0	62,3
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	1,8	0,4	2,1	2,5	0,1	2,6	10,1	5,1	15,2	27,6	52,4	80,0
Mendialdea	2,5	0,4	2,9	1,9	0,2	2,1	27,2	16,3	43,4	13,7	37,9	51,6
Roncal-Salazar	2,4	0,2	2,6	6,8	0,2	7,0	8,7	3,1	11,8	33,0	45,6	78,6
Sakana	0,8	0,3	1,0	3,6	0,3	3,9	31,8	11,2	43,0	14,0	38,1	52,1
Cuenca Rural de Pamplona	5,1	1,3	6,4	6,6	0,2	6,7	18,2	5,6	23,7	28,5	34,6	63,1
	1,0	0,2	1,2	1,2	0,1	1,3	4,1	3,7	7,8	29,5	60,2	89,7
Montaña de Navarra	2,0	0,5	2,5	2,8	0,1	2,9	24,9	12,9	37,9	18,2	38,5	56,7
Territorio Cederna Garalur	1,9	0,4	2,4	2,7	0,1	2,8	25,2	13,2	38,4	17,8	38,6	56,4
Navarra	4,7	1,0	5,7	2,4	0,2	2,6	21,5	12,4	33,9	21,9	35,9	57,8

Tabla 21: Porcentaje de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. 2021. Elaboración propia.

En cuanto al peso de los sectores por Agencias sobre el conjunto de la Montaña de Navarra, es de destacar que el 35,4% de los contratos en agricultura se han hecho en Sangüesa y el 13,5% en Mendialdea Y Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.

En el sector de la construcción, la mayor parte de los contratos se han efectuado en Sakana y en la Comarca de Sangüesa. En industria son las Cuencas Prepirenaicas las que destacan seguida de la agencia de Sakana. En servicios es la Cuenca Rural de Pamplona la que mayor número de contrataciones presenta en este sector seguida de la agencia de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.

PORCENTAJE DE CONTRATOS POR SECTORES Y SEXO (porcentaje sobre el total de la Montaña de Navarra)												
Agencia	**Agricultura**			**Construcción**			**Industria**			**Servicios**		
	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**	♂	♀	**total**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	17,8	3,8	4,1	3,8	6,3	3,9	1,4	2,5	1,8	14,2	13,7	13,8

Comarca de Sangüesa	33,2	45,2	35,5	20,0	4,2	19,2	16,9	27,6	20,5	11,8	8,3	9,5
Cuencas Prepirenaicas	11,2	2,5	9,6	8,6	10,4	8,7	28,7	25,9	27,8	8,6	13,2	11,7
Erro-Aezkoa-Esteribar	2,5	1,9	2,4	1,8	0,0	1,7	3,5	2,5	3,2	4,4	3,5	3,8
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	13,7	12,7	13,5	14,2	14,6	14,2	6,4	6,3	6,4	24,1	21,7	22,5
Mendialdea	14,2	10,8	13,5	8,1	12,5	8,3	12,8	14,8	13,5	8,8	11,6	10,7
Roncal-Salazar	4,3	1,3	3,7	8,8	6,3	8,7	1,3	0,9	1,1	6,6	4,3	5,1
Sakana	7,7	12,1	8,5	26,3	41,7	27,1	26,4	18,0	23,5	15,8	20,5	19,0
Cuenca Rural de Pamplona	9,0	9,6	9,1	8,4	4,2	8,2	2,6	1,5	2,2	5,6	3,2	4,0
Montaña de Navarra	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 22: porcentaje de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. 2021. Elaboración propia

2.3.3 Paro por edad, sexo y sectores económicos

Paro por edad y sexo.

El número de personas sin empleo en la Montaña de Navarra a Diciembre de 2021 era de 3.629 personas, lo que supone el 6,9% de la población potencialmente activa. Por Agencias, este porcentaje varía entre el 8% en las Cuencas Prepirenaicas y el 3,4% en Roncal-Salazar.

El 55,9% de las personas sin empleo son mujeres y el 44,1% hombres. El mayor número de mujeres desempleadas se da en Sakana, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y la Comarca de Sangüesa.

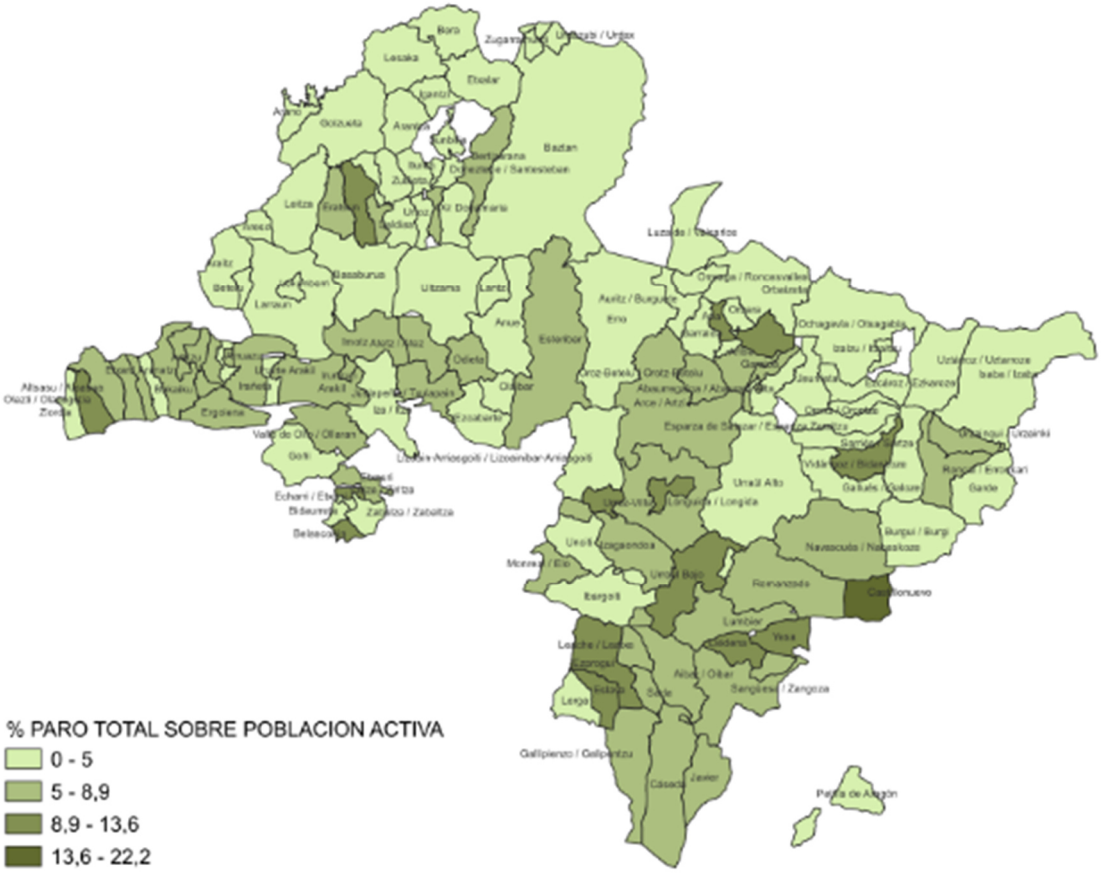

Figura 9: Paro total sobre población activa. Elaboración propia.

En mujeres, el número de paradas en los tramos de edad de 25-44 años y 45-65 es algo superior al de hombres. El paro juvenil masculino se encuentra en línea con la media de Navarra y es ligeramente superior al de mujeres. Para el resto de los tramos, el porcentaje de parados/as en el territorio Leader es similar a la media de la comunidad foral.

En el caso de las mujeres el paro entre las más jóvenes, de 16 a 24 años está en la línea de la media Navarra con desviaciones muy pequeñas.

PARO POR SEXO Y EDAD										
Agencia	**HOMBRES**				**MUJERES**				**Total**	**%Población activa**
	<25	**25-44**	**45-65**	**total**	**<25**	**25-44**	**45-65**	**total**		
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	1,1	23,3	25,9	50,3	2,6	25,4	21,7	49,7	189	3,6
Comarca de Sangüesa	5,4	17,7	19,8	42,8	4,8	20,7	31,7	57,2	334	6,9
Cuencas Prepirenaicas	5,1	16,4	24,4	45,8	4,6	25,7	23,9	54,2	373	8,0
Erro-Aezkoa-Esteribar	6,4	19,1	26,2	51,8	2,1	17,0	29,1	48,2	141	4,4

Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	2,7	13,0	25,1	40,8	2,7	27,8	28,7	59,2	331	3,8
Mendialdea	3,0	14,6	28,8	46,4	3,7	24,3	25,5	53,6	267	3,8
Roncal-Salazar	5,5	18,2	25,5	49,1	1,8	20,0	29,1	50,9	55	3,4
Sakana	5,1	12,6	23,1	40,8	4,4	21,3	33,4	59,2	904	7,0
Comarca de Sangüesa	5,4	14,3	26,9	46,6	1,3	18,8	33,2	53,4	223	5,1
Cuenca Rural de Pamplona	1,1	23,3	25,9	50,3	2,6	25,4	21,7	49,7	189	3,6
Montaña de Navarra	4,5	15,2	24,4	44,1	3,7	22,7	29,5	55,9	3.629	6,9
Territorio Cederna Garalur	4,4	15,3	24,1	43,8	3,9	23,1	29,2	56,2	2.594	5,4
Navarra	4,8	15,6	21,3	41,1	4,2	25,0	29,1	58,3	32.026	7,5

Tabla 23: paro; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. Diciembre de 2021. Elaboración propia.

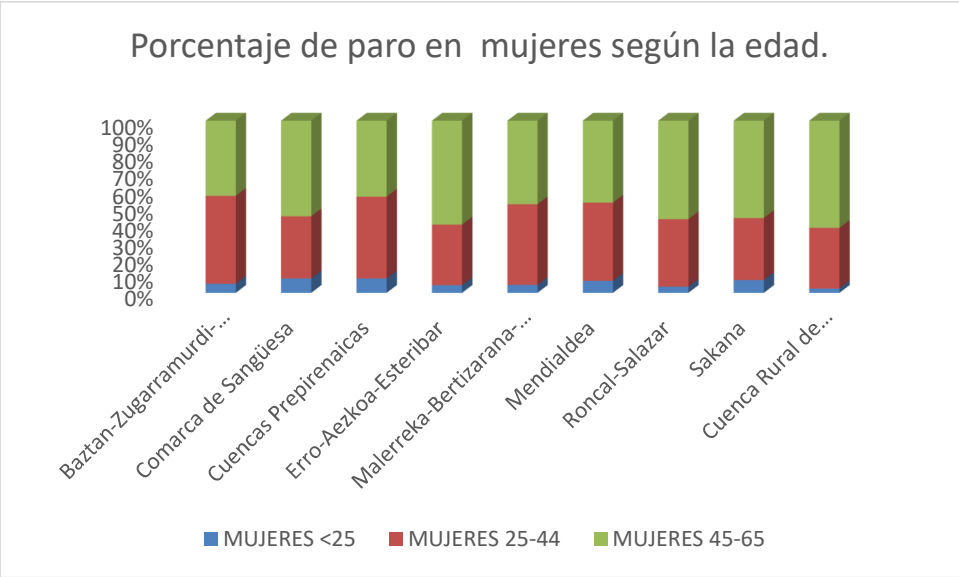

Figura 10: Porcentaje de paro. Elaboración propia

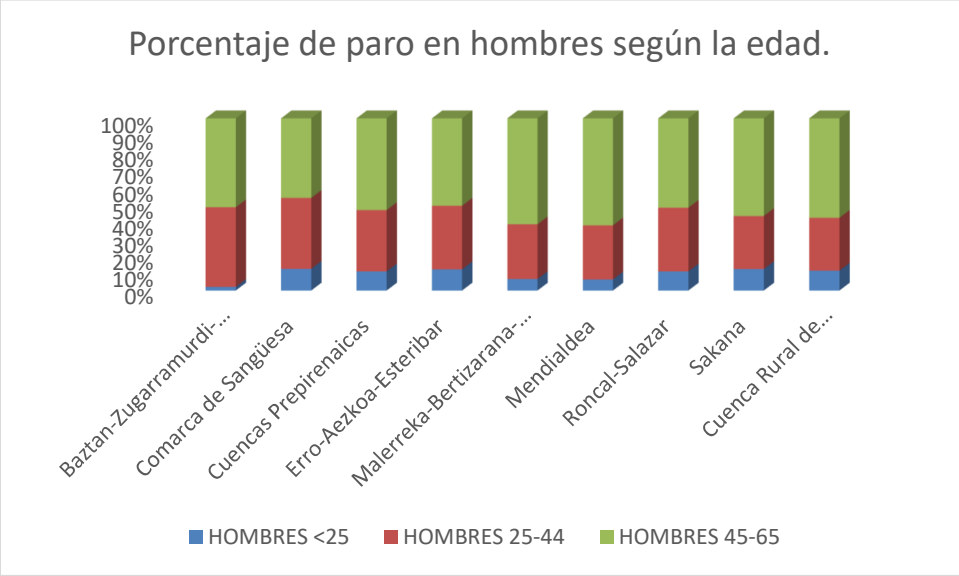

Figura 11: porcentaje de paro: elaboración propia.

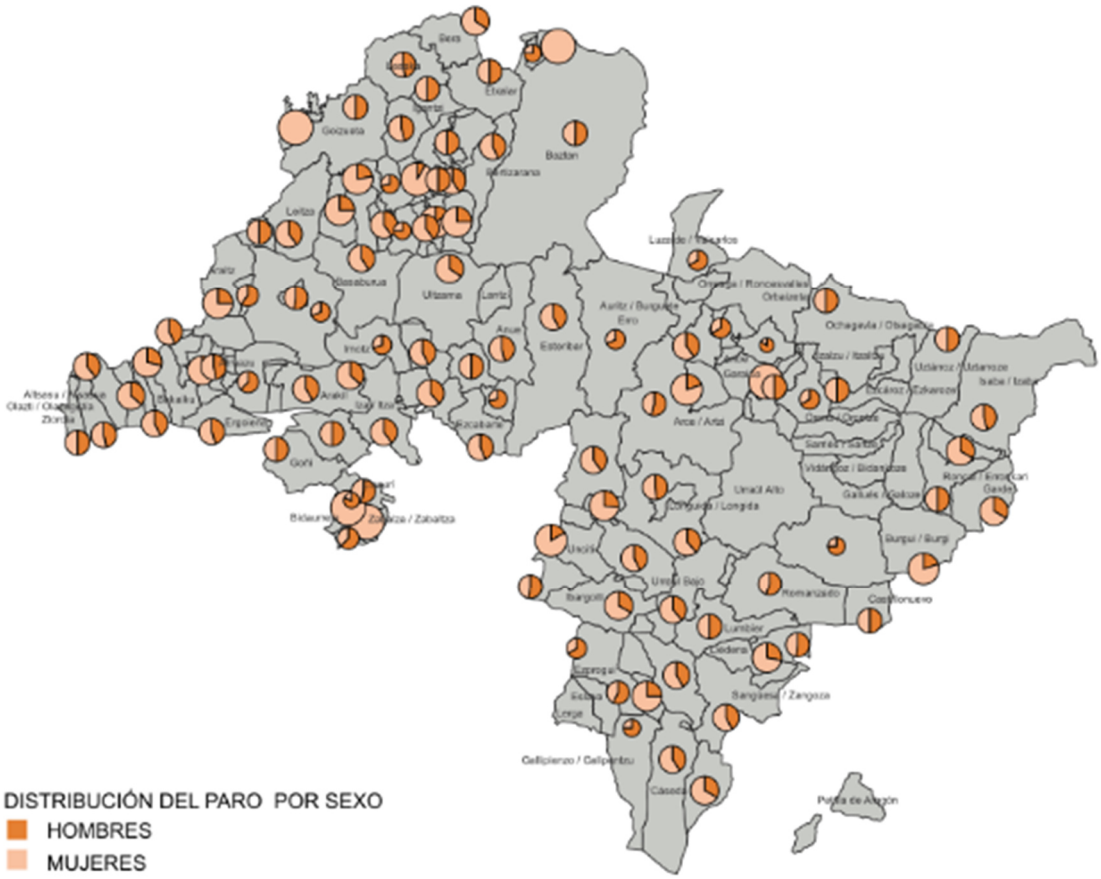

Figura12: Distribución del paro por sexo. Elaboración propia.

Desde un punto de vista relativo, el mayor porcentaje de parados/as de la Montaña de Navarra se registran en Sakana y en las Cuencas prepirenaicas. El menor número de desempleados/as se da en Roncal-Salazar.

PARO POR SEXO Y EDAD (porcentaje sobre el total de la Montaña de Navarra)									
Agencia	HOMBRES				MUJERES				Total
	<25	25-44	45-65	total	<25	25-44	45-65	total	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	1,6	10,3	7,1	7,7	4,8	7,5	4,9	6,0	6,7
Comarca de Sangüesa	14,3	13,8	9,6	11,5	15,4	10,8	12,7	12,1	11,9
Cuencas Prepirenaicas	15,1	14,2	13,3	13,8	16,3	15,0	10,7	12,8	13,2
Erro-Aezkoa-Esteribar	7,1	6,3	5,4	5,9	2,9	3,8	4,9	4,3	5,0
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	7,1	10,0	12,1	10,9	8,7	14,4	11,4	12,4	11,8
Mendialdea	6,3	9,1	11,2	10,0	9,6	10,2	8,2	9,1	9,5
Roncal-Salazar	2,4	2,3	2,0	2,2	1,0	1,7	1,9	1,8	2,0
Sakana	36,5	26,6	30,5	29,7	38,5	30,2	36,3	33,9	32,1
Cuenca Rural de Pamplona	9,5	7,5	8,7	8,4	2,9	6,6	8,9	7,6	7,9
Montaña de Navarra	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 24: paro; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. Diciembre de 2021. Elaboración propia.

Paro por sectores

En todos los territorios de referencia, el sector servicios es el que mayor porcentaje de parados reporta, seguido de la industria.

PARO POR SECTORES Y SEXO (Porcentaje)															
Agencia	**Agricultura**			**Construcción**			**Industria**			**Servicios**			**Sin empleo anterior**		
	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	3,7	0,5	4,2	3,2	0,0	3,2	9,0	4,8	13,8	32,8	41,8	74,6	1,6	2,6	4,2
Comarca de Sangüesa	8,7	2,7	11,4	3,6	0,0	3,6	8,1	6,0	14,1	21,0	43,4	64,4	1,5	5,1	6,6
Cuencas Prepirenaicas	2,9	1,9	4,8	2,9	0,5	3,5	10,5	5,1	15,5	26,0	41,3	67,3	3,5	5,4	8,8
Erro-Aezkoa-Esteribar	0,7	1,4	2,1	2,1	0,7	2,8	10,6	2,8	13,5	34,8	42,6	77,3	3,5	0,7	4,3
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	2,1	0,3	2,4	2,7	0,6	3,3	8,2	6,6	14,8	27,2	49,8	77,0	0,6	1,8	2,4
Mendialdea	2,2	0,4	2,6	7,1	1,1	8,2	10,1	4,5	14,6	26,2	43,8	70,0	0,7	3,7	4,5
Roncal-Salazar	1,8	0,0	1,8	1,8	1,8	3,6	9,1	1,8	10,9	36,4	45,5	81,8	0,0	1,8	1,8
Sakana	1,9	1,4	3,3	3,9	0,4	4,3	11,7	8,7	20,5	20,4	41,7	62,1	3,0	6,9	9,8

Cuenca Rural de Pamplona	0,9	0,4	1,3	2,2	0,9	3,1	12,6	5,4	17,9	29,1	44,4	73,5	1,8	2,2	4,0
Montaña de Navarra	2,9	1,2	4,1	3,6	0,5	4,1	10,3	6,3	16,6	25,1	43,3	68,4	2,2	4,5	6,7
Cederna Garalur	3,0	1,3	4,4	3,7	0,5	4,2	10,1	6,4	16,5	24,7	43,3	68,0	2,2	4,7	6,9
Navarra	4,0	1,9	5,8	4,1	0,6	4,7	7,4	6,2	13,6	23,6	42,8	66,4	2,6	6,9	9,4

Tabla 25: paro; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. Diciembre de 2021. Elaboración propia.

En mujeres y hombres el mayor número de personas sin empleo se da en el sector servicios. En los hombres, le sigue la industria, sin empleo anterior y construcción. En las mujeres, tras el sector servicios se encuentra el sector industrial y las mujeres sin empleo anterior.

PARO POR SECTORES Y SEXO (porcentaje sobre el total de la Montaña de Navarra)															
Agencia	**Agricultura**			**Construcción**			**Industria**			**Servicios**			**Sin empleo anterior**		
	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**	♂	♀	**Total**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	8,6	2,9	6,9	5,9	0,0	5,2	5,8	5,1	5,5	8,8	6,5	7,3	4,9	3,9	4,3
Comarca de Sangüesa	35,8	25,7	32,8	11,9	0,0	10,3	9,3	11,2	10,0	9,9	11,9	11,2	8,2	13,4	11,7
Cuencas Prepirenaicas	13,6	20,0	15,5	10,9	13,3	11,2	13,4	10,7	12,4	13,7	12,6	13,0	21,3	15,7	17,6
Erro-Aezkoa-Esteribar	1,2	5,7	2,6	3,0	6,7	3,4	5,2	2,2	4,1	6,9	4,9	5,7	8,2	0,8	3,2
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	8,6	2,9	6,9	8,9	13,3	9,5	9,3	12,4	10,4	12,7	13,5	13,2	3,3	4,7	4,3
Mendialdea	7,4	2,9	6,0	18,8	20,0	19,0	9,3	6,7	8,3	9,9	9,6	9,7	3,3	7,9	6,4
Roncal-Salazar	1,2	0,0	0,9	1,0	6,7	1,7	1,7	0,6	1,3	2,8	2,0	2,3	0,0	0,8	0,5
Sakana	21,0	37,1	25,9	34,7	26,7	33,6	36,4	44,4	39,4	26,0	30,9	29,1	44,3	48,8	47,3
Cuenca Rural de Pamplona	2,5	2,9	2,6	5,0	13,3	6,0	9,6	6,7	8,5	9,2	8,1	8,5	6,6	3,9	4,8
Montaña de Navarra	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 26: paro; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. Diciembre de 2021. Elaboración propia.

2.3.4 Evolución de contratos y paro

Evolución número de contratos

La valoración de la evolución de los contratos se ha realizado tomando como referencia el mes de Marzo de cada año del periodo 2017-2021 aportado por el Observatorio de Empleo de Navarra. No se ha tomado como referencia el año 2020 debido a que en dicho año la pandemia de la Covid -19 provocó un aumento de los ERTE; por lo que los datos podían salir distorsionados.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONTRATOS						
Agencia	**2017**	**2018**	**2019**	**2021**	**Variación Absoluta 2017-2021**	**Variación Relativa 2017-2021**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	217	292	218	145	-72	-33,2
Cuencas Prepirenaicas	354	288	283	290	-64	-18,1
Erro-Aezkoa-Esteribar	347	427	416	381	34	9,8
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	95	83	74	100	5	5,3
Mendialdea	475	462	419	344	-131	-27,6
Roncal-Salazar	307	374	289	271	-36	-11,7
Sakana	51	72	97	73	22	43,1
Comarca de Sangüesa	704	580	610	553	-151	-21,4
Cuenca Rural de Pamplona	175	128	105	85	-90	-51,4
Total Montaña de Navarra	2.725	2.706	2.511	2.242	-483	-17,7
Total territorio Cederna Garalur	2.550	2.578	2.406	2.157	-393	-15,4

Tabla 27: contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra. 2017-2021. Elaboración Propia.

En el conjunto del territorio de la Montaña de Navarra, el número de contratos realizados entre 2017 y 2021 ha descendido en casi 500 contratos; La variación relativa es similar si se considera el territorio de Cederna Garalur. Desde un punto de vista relativo, sólo se ha producido un aumento de contrataciones en las agencias de Erro-Aezkoa-Esteribar y Malerreka-Bertizarana-Bortziriak. En el resto de las agencias, se ha producido un descenso, agudizándose más en el territorio de la Comarca Rural de Pamplona y Sakana.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONTRATOS (Datos absolutos)												
Agencia	HOMBRES						MUJERES					
	2017	2018	2019	2021	Variación Absoluta 2017-2021	Variación relativa 2017-2021	2017	2018	2019	2021	Variación Absoluta 2017-2021	Variación relativa 2017-2021
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	91	105	70	43	-48	-52,7%	126	187	148	102	-24	-19,0%
Comarca de Sangüesa	188	150	149	172	-16	-8,5%	166	138	134	118	-48	-28,9%
Cuencas Prepirenaicas	196	254	208	185	-11	-5,6%	151	173	208	196	45	29,8%
Erro-Aezkoa-Esteribar	40	31	30	53	13	32,5%	55	52	44	47	-8	-14,5%
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	204	177	184	166	-38	-18,6%	271	285	235	178	-93	-34,3%
Mendialdea	178	209	163	130	-48	-27,0%	129	165	126	141	12	9,3%
Roncal-Salazar	129	79	67	49	-80	-62,0%	46	49	38	36	-10	-21,7%
Sakana	24	27	35	32	8	33,3%	27	45	62	41	14	51,9%
Comarca de Sangüesa	376	303	311	251	-125	-33,2%	328	277	299	302	-26	-7,9%
Cuenca Rural de Pamplona	301	253	298	212	-89	-24,2%	-8,9	240	254	285	5	1,8%
Montaña de Navarra	1.426	1.335	1.217	1.081	-345	-24,2	1.299	1.371	1.294	1.161	-138	-10,6
Cederna Garalur	1.050	1.032	906	830	-220	-21,0	971	1094	995	859	-112	-11,5

Tabla 28: Evolución de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra.

En la Montaña de Navarra las contrataciones en los hombres han descendido en 2021 en relación con 2017 en un 24,2%. El número de contratos realizados a mujeres también ha descendido, un 10,6%.

En las mujeres el mayor aumento de las contrataciones se ha producido en Sakana y Cuencas Prepirenaicas. En los hombres los contratos descienden en todas las Agencias menos en Sakana y en Erro-Aezkoa-Esteribar.

Si se consideran los tramos de edad por género, en los hombres las contrataciones en los más jóvenes descienden en casi todas las Agencias, produciéndose la mayor bajada en la agencia de Mendialdea y en la Cuenca Rural de Navarra; sin embargo, en las Cuencas prepirenaicas sube. La tendencia en los tramos más intermedios es al alza en 4 agencias; El mayor aumento se produce en la agencia de Mendialdea y descendiente sobre todo en la agencia de Roncal-Salazar.

En las mujeres, las contrataciones aumentan en las más jóvenes en prácticamente todos los territorios, excepto en las cuencas prepirenaicas, descienden en los tramos medios y se mantiene constante en las mayores de 65 años.

EVOLUCIÓN CONTRATACIONES HOMBRES. PORCENTAJE															
Agencia	25<					25-64					>65				
	2017	2018	2019	2021		2017	2018	2019	2021		2017	2018	2019	2021	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	38,5	35,2	34,3	34,9	↓	61,5	64,8	65,7	65,1	↑	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Comarca de Sangüesa	38,5	35,2	34,3	34,9	↓	61,5	64,8	65,7	65,1	↑	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Cuencas Prepirenaicas	11,7	17,3	15,4	17,3	↑	88,3	82,7	84,1	82,7	↓	0,0	0,0	0,5	0,0	→
Erro-Aezkoa-Esteribar	22,5	35,5	23,3	26,4	↑	77,5	64,5	76,7	73,6	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	21,6	20,9	28,8	16,3	↓	78,4	78,5	71,2	83,7	↑	0,0	0,6	0,0	0,0	→
Mendialdea	29,8	23,0	19,0	16,2	↓	70,2	76,6	81,0	83,8	↑	0,0	0,5	0,0	0,0	→
Roncal-Salazar	20,8	25,9	54,3	34,4	↑	79,2	74,1	45,7	65,6	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Sakana	15,4	15,2	20,6	18,3	↑	84,6	84,8	79,4	81,7	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Cuenca Rural de Pamplona	20,2	10,5	31,0	14,3	↓	88,2	88,2	66,2	85,7	↓	0,0	1,3	2,8	0,0	→

Tabla 29: Evolución de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra.

EVOLUCIÓN CONTRATACIONES POR SEXO Y EDAD. MUJERES. PORCENTAJE															
Agencia	25<					25-64					>65				
	2017	2018	2019	2021		2017	2018	2019	2021		2017	2018	2019	2021	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	19,0	24,6	22,3	19,6	↑	81,0	75,4	77,7	80,4	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Comarca de Sangüesa	8,4	16,7	11,9	18,6	↑	88,6	79,0	84,3	80,5	↓	3,0	4,3	3,7	0,8	↑
Cuencas Prepirenaicas	13,2	9,8	3,4	12,8	↓	86,8	90,2	96,2	86,2	↓	0,0	0,0	0,5	1,0	↑
Erro-Aezkoa-Esteribar	12,7	19,2	15,9	27,7	↑	87,3	80,8	84,1	72,3	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	24,7	18,6	27,2	25,3	↑	75,3	81,4	72,8	74,7	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Mendialdea	8,5	15,2	29,4	20,6	↑	91,5	84,8	70,6	79,4	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Roncal-Salazar	0,0	44,4	29,0	31,7	↑	100,0	55,6	71,0	68,3	↓	0,0	0,0	0,0	0,0	→
Sakana	17,7	15,5	22,4	18,2	↑	82,0	83,8	77,3	78,8	↓	0,3	0,7	0,3	3,0	→
Cuenca Rural de Pamplona	1,8	19,6	6,8	18,9	↑	14,6	92,9	44,6	81,1	↑	0,0	0,0	0,0	0,0	→

Tabla 30: Evolución de contratos; Fuente: Observatorio de Empleo de Navarra.

Evolución número de parados/as.

Según datos suministrados por el Observatorio de Empleo de Navarra, para el periodo 2017-2021 (tomando como referencia el número de parados en el mes de Marzo de cada año), entre 2017 y 2021 el paro en la Montaña de Navarra ha aumentado en 757 personas, lo que supone un 21,3% de incremento relativo respecto a 2017 muy por encima al del conjunto de Navarra, y similar al del territorio de las 8 Agencias de Cederna Garalur el 22,8%.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS/AS (Datos absolutos)						
Agencia	2017	2018	2019	2021	Variación absoluta 2017-2021	Variación relativa 2017-2021
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	267	227	220	292	25	9,4
Comarca de Sangüesa	368	366	329	462	94	25,5
Cuencas Prepirenaicas	403	313	361	895	492	122,1
Erro-Aezkoa-Esteribar	159	140	156	191	32	20,1
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	513	433	417	509	-4	-0,8
Mendialdea	373	280	254	400	27	7,2
Roncal-Salazar	54	49	43	56	2	3,7
Sakana	1.142	987	918	1.220	78	6,8
Comarca de Sangüesa	368	366	329	462	94	25,5
Cuenca Rural de Pamplona	271	233	216	282	11	4,1
Montaña de Navarra	3.550	3.028	2.914	4.307	757	21,3
Territorio Cederna Garalur	3.279	2.795	2.698	4.025	746	22,8
Navarra	40.353	35.910	33.693	42.487	2.134	5,3

Tabla 31: evolución del número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

El aumento se ha producido en todas las áreas territoriales excepto en la agencia de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak, que ha disminuido ligeramente. Los mayores incrementos relativos se dan en las Cuencas Prepirenaicas y en la Comarca de Sangüesa.

Tanto en hombres como en mujeres, el número de personas sin empleo ha ido incrementándose, en mayores porcentajes en mujeres que en hombres. En el territorio de

Cederna Garalur el incremento relativo es del 13,9% en el caso de los hombres y del 19,9% en el de las mujeres. El mayor incremento de paro femenino se da en las cuencas prepirenaicas y la Comarca de Sangüesa. En cambio, en las agencias de Sakana y Mendialdea se produce un ligero descenso. En la Montaña de Navarra el número de hombres desempleados ha aumentado en un 13,3% y en las mujeres un 18,5%.

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PARADOS/AS POR SEXO (Datos absolutos)

Agencia	HOMBRES						MUJERES					
	2017	2018	2019	2021	Variación absoluta 2017-2021	Variación relativa 2017-2021	2017	2018	2019	2021	Variación absoluta 2017-2021	Variación relativa 2017-2021
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	133	114	105	135	2	1,5	134	113	115	157	23	17,2
Comarca de Sangüesa	164	149	124	196	32	19,5	204	217	205	266	62	30,4
Cuencas Prepirenaicas	195	138	179	228	33	16,9	208	175	182	488	280	134,6
Erro-Aezkoa-Esteribar	73	59	77	85	12	16,4	86	81	79	106	20	23,3
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	220	187	173	213	-7	-3,2	293	246	244	296	3	1,0
Mendialdea	153	117	119	184	31	20,3	220	163	135	216	-4	-1,8
Roncal-Salazar	24	20	23	25	1	4,2	30	29	20	31	1	3,3
Sakana	448	401	347	540	92	20,5	694	586	571	680	-14	-2,0
Comarca de Sangüesa	112	103	87	118	6	5,4	159	130	129	164	5	3,1
Cuenca Rural de Pamplona	133	114	105	135	2	1,5	134	113	115	157	23	17,2
Montaña de Navarra	1.522	1.288	1.234	1.724	202	13,3	2.028	1.740	1.680	2.404	376	18,5
Territorio Cederna Garalur	1.410	1.185	1.147	1.606	196	13,9	1.869	1.610	1.551	2.240	371	19,9
Navarra	17.312	15.091	13.630	17.807	495	2,9	23.041	20.819	20.063	24.680	1639	7,1

Tabla 32: evolución del número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

Si consideramos el peso de cada Agencia en la evolución del paro por sexo, en la Montaña de Navarra es de destacar el aumento de paradas en las Cuencas Prepirenaicas. En el resto de las agencias el número de desempleados/as se mantiene con pocas variaciones tato al alza como a la baja.

NÚMERO DE PARADOS/AS POR SEXO (Porcentaje Agencia/Total Montaña de Navarra)								
Agencia	**HOMBRES**				**MUJERES**			
	2017	**2018**	**2019**	**2021**	**2017**	**2018**	**2019**	**2021**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	8,7	8,9	8,5	7,8	6,6	6,5	6,8	6,5
Comarca de Sangüesa	10,8	11,6	10,0	11,4	10,1	12,5	12,2	11,1
Cuencas Prepirenaicas	12,8	10,7	14,5	13,2	10,3	10,1	10,8	20,3
Erro-Aezkoa-Esteribar	4,8	4,6	6,2	4,9	4,2	4,7	4,7	4,4
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	14,5	14,5	14,0	12,4	14,4	14,1	14,5	12,3
Mendialdea	10,1	9,1	9,6	10,7	10,8	9,4	8,0	9,0
Roncal-Salazar	1,6	1,6	1,9	1,5	1,5	1,7	1,2	1,3
Sakana	29,4	31,1	28,1	31,3	34,2	33,7	34,0	28,3
Cuenca Rural de Pamplona	7,4	8,0	7,1	6,8	7,8	7,5	7,7	6,8
Montaña de Navarra	100	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 33: evolución del número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

El desempleo por tramos de edad y sexo ha aumentado en todas las Agencias para los hombres de edades comprendidas entre 25 y 65 años. En los mayores de 65 la tendencia del paro es a disminuir.

En las mujeres, la tendencia es un aumento del número de desempleadas en las edades comprendidas entre 25 y 65 años. La evolución del desempleo en las más jóvenes varía según la comarca-agencia.

EVOLUCIÓN DEL PARO POR SEXO Y EDAD. HOMBRES. (Porcentaje)												
Agencia	**25<**				**25-64**				**>65**			
	2017	**2018**	**2019**	**2021**	**2017**	**2018**	**2019**	**2021**	**2017**	**2018**	**2019**	**2021**

Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	10,5	9,6	14,3	10,4	↓	37,6	34,2	31,4	89,6	↑	51,9	56,1	54,3	0,0	↓
Comarca de Sangüesa	12,2	12,1	6,5	13,3	↑	45,7	36,9	45,2	86,7	↑	42,1	51,0	48,4	0,0	↓
Cuencas Prepirenaicas	8,2	9,4	15,1	18,9	↑	38,5	34,1	35,2	81,1	↑	53,3	56,5	49,7	0,0	↓
Erro-Aezkoa-Esteribar	17,8	11,9	15,6	12,9	↓	46,6	40,7	39,0	87,1	↑	35,6	47,5	45,5	0,0	↓
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	11,4	5,3	11,6	14,6	↑	39,5	40,6	40,5	85,4	↑	49,1	54,0	48,0	0,0	↓
Mendialdea	7,8	10,3	10,9	12,0	↑	32,7	28,2	33,6	88,0	↑	59,5	61,5	55,5	0,0	↓
Roncal-Salazar	12,5	5,0	17,4	4,0	↓	33,3	25,0	26,1	96,0	↑	54,2	70,0	56,5	0,0	↓
Sakana	10,7	9,2	14,4	14,1	↑	35,9	34,9	33,4	85,9	↑	53,3	55,9	52,2	0,0	↓
Cuenca Rural de Pamplona	10,7	7,8	9,2	11,0	↑	45,5	49,5	47,1	89,0	↑	43,8	42,7	43,7	0,0	↓

Tabla 34: evolución del número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

EVOLUCIÓN DEL PARO POR SEXO Y EDAD. MUJERES. (Porcentaje)															
Agencia	**25<**					**25-64**					**>65**				
	2017	**2018**	**2019**	**2021**		**2017**	**2018**	**2019**	**2021**		**2017**	**2018**	**2019**	**2021**	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	4,0	3,2	5,8	7,0	↑	50,3	45,6	46,7	93,0	↑	45,7	51,2	47,5	0,0	↓
Comarca de Sangüesa	13,3	9,3	10,9	15,4	↑	44,8	49,2	52,7	84,6	↑	41,8	41,5	36,4	0,0	↓
Cuencas Prepirenaicas	5,3	5,4	8,6	13,7	↑	45,0	48,2	46,2	86,3	↑	49,8	46,4	45,2	0,0	↓
Erro-Aezkoa-Esteribar	13,3	10,5	6,8	13,2	↓	52,0	52,6	45,2	86,8	↑	34,7	36,8	47,9	0,0	↓
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	10,4	6,1	7,5	11,5	↑	49,3	49,8	51,2	88,5	↑	40,3	44,1	41,3	0,0	↓
Mendialdea	7,0	8,2	6,7	7,9	↑	50,7	46,5	44,4	92,1	↑	42,3	45,3	48,9	0,0	↓
Roncal-Salazar	7,1	3,3	9,5	3,2	↓	46,4	50,0	28,6	96,8	↑	46,4	46,7	61,9	0,0	↓
Sakana	9,0	7,8	9,1	10,1	↑	50,6	48,8	51,8	89,9	↑	40,4	43,4	39,1	0,0	↓
Cuenca Rural de Pamplona	4,4	8,1	11,3	7,3	↑	52,6	47,5	49,5	92,7	↑	43,0	44,4	39,2	0,0	↓

Tabla 35: evolución del número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

En los ámbitos territoriales de referencia y para el caso de los hombres, el paro ha aumentado principalmente en la industria y en el sector servicios ha sufrido un importante descenso. En las mujeres, el paro aumenta también principalmente en la industria y baja en el sector servicios.

NÚMERO DE PARADOS/AS POR SEXO Y SECTOR PRODUCTIVO												
Sectores	HOMBRES						MUJERES					
	2017	2018	2019	2021	Variación absouta2017-2021	Variación relativa 2017-2021	2017	2018	2019	2021	Variación absouta2017-2021	Variación relativa 2017-2021
MONTAÑA DE NAVARRA												
Agricultura	74	88	78	140	66	89,2	20	25	18	16	-4	-20
Construcción	168	128	107	462	294	175,0	35	21	207	247	212	605,7
Industria	340	285	266	937	597	175,6	270	188	1311	1702	1432	530,4
Servicios	861	732	721	89	-772	-89,7	1563	1369	121	173	-1390	-88,9
Sin empleo anterior	79	55	62	34	-45	-57,0	140	137	96	0	-140	-100
CEDERNA GARALUR												
Agricultura	72	85	77	130	58	80,6	20	23	17	16	-4	-20
Construcción	146	112	92	432	286	195,9	32	109	194	233	201	628,1
Industria	327	279	254	863	536	163,9	258	180	1203	1565	1307	506,6
Servicios	792	662	666	86	-706	-89,1	1425	1253	115	162	-1263	-88,6
Sin empleo anterior	73	47	58	32	-41	-56,2	134	133	95	0	-134	-100
MONTAÑA RURAL DE NAVARRA												
Agricultura	2	3	1	10	8	400,0	0	2	1	0	0	0
Construcción	22	16	15	30	8	36,4	3	0	13	14	11	0
Industria	13	6	12	74	61	469,2	12	8	108	137	125	0
Servicios	69	70	55	3	-66	-95,7	138	116	6	11	-127	0
Sin empleo anterior	6	8	4	2	-4	-66,7	6	4	1	0	-6	0

Tabla 36: número de parados/as; Fuente: Observatorio Navarro de Empleo.

2.3.5 Caracterización económica por sectores de actividad.

Caracterización empresarial por sectores

El número total de empresas que tienen sede social en la Montaña de Navarra es de 5040. Por agencias, es en Sakana, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax donde se implantan la mayoría de las empresas siendo el sector del comercio, transporte y hostelería los más importantes. En el otro lado se encuentra la agencia de Roncal-Salazar donde se implantan un menor número de empresas.

Desde 2013, el territorio Cederna Garalur ha perdido 162 empresas y por agencias Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax y Malerreka-Bertizarana-Bortziriak son las que más empresas han perdido.

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR

Agencia	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios	Total
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	53	113	136	313	615
Comarca de Sangüesa	40	48	90	180	358
Cuencas Prepirenaicas	31	62	78	196	367
Erro-Aezkoa-Esteribar	28	46	56	198	328
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	113	151	249	509	1.022
Mendialdea	82	100	115	334	631
Roncal-Salazar	25	35	34	118	212
Sakana	160	139	242	523	1.064
Cuenca Rural de Pamplona	71	87	71	214	443
Territorio Cederna Garalur	532	694	1.000	2.371	4.597
Montaña de Navarra	603	781	1.071	2.585	5.040

Tabla 37: empresas por sector; Fuente: Nastat. 2021

Sobre el Total del Territorio Montaña de Navarra, por sectores, destacan el comercio y el resto de los servicios en la agencia de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak, y la industria y el comercio en la zona de Sakana. El número de instalaciones y empresas no es indicativo del tamaño ni de la contribución de éstas a la economía de la zona en términos de valor añadido o producción.

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR (porcentaje sobre el Total del Territorio Montaña de Navarra)

Agencia	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios	%Montaña de Navarra
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	8,8	14,5	12,7	12,1	12,2

Comarca de Sangüesa	6,6	6,1	8,4	7,0	7,1
Cuencas Prepirenaicas	5,1	7,9	7,3	7,6	7,3
Erro-Aezkoa-Esteribar	4,6	5,9	5,2	7,7	6,5
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	18,7	19,3	23,2	19,7	20,3
Mendialdea	13,6	12,8	10,7	12,9	12,5
Roncal-Salazar	4,1	4,5	3,2	4,6	4,2
Sakana	26,5	17,8	22,6	20,2	21,1
Cuenca Rural de Pamplona	11,8	11,1	6,6	8,3	8,8
Total	100	100	100	100	100

Tabla 38: empresas por sector; Fuente: Nastat. 2021

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR (porcentaje sobre el Total del Territorio Cederna Garalur)

Agencia	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios	%Cederna Garalur
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	10,0	16,3	13,6	13,2	13,4
Comarca de Sangüesa	7,5	6,9	9,0	7,6	7,8
Cuencas Prepirenaicas	5,8	8,9	7,8	8,3	8,0
Erro-Aezkoa-Esteribar	5,3	6,6	5,6	8,4	7,1
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	21,2	21,8	24,9	21,5	22,2
Mendialdea	15,4	14,4	11,5	14,1	13,7
Roncal-Salazar	4,7	5,0	3,4	5,0	4,6
Sakana	30,1	20,0	24,2	22,1	23,1
Total	100	100	100	100	100

Tabla 39: empresas por sector; Fuente: Nastat. 2021

En cuanto a empresas cuya forma jurídica es una persona física, podemos desagregar los datos por sexo. Si observamos la tabla, vemos que en todas las agencias hay una brecha entre hombres y mujeres, siendo en Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax donde mayor es la diferencia entre empresas gestionadas por mujeres y por hombres.

EMPRESAS CUYA FORMA JURÍDICA ES PERSONA FÍSICA POR SEXO			
Agencia	Hombres	Mujeres	No consta
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	248	120	17
Comarca de Sangüesa	119	84	43
Cuencas Prepirenaicas	152	84	40

Erro-Aezkoa-Esteribar	131	77	23
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	350	245	45
Mendialdea	284	150	47
Roncal-Salazar	68	49	44
Sakana	349	265	47
Cuenca Rural de Pamplona	157	71	26
Montaña de Navarra	1858	1145	332
Cederna Garalur	1701	1074	306

Tabla 40: empresas por sector; Fuente: Nastat. 2021

2.3.6. Número de afiliaciones a la seguridad social por sectores.

El número de afiliaciones corresponde a la totalidad de la Montaña de Navarra ya que no hay acceso a los datos por municipios y por lo tanto no se han agrupado por agencias.

En la siguiente tabla se puede observar cómo en todos los sectores exceptuando en el de servicios se ha producido una bajada de afiliaciones.

AFILIACIONES A LA SS POR SECTORES (Datos Absolutos)					
Afiliaciones a la SS	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**Total**
2011	1.949	7.820	2.606	13.222	25.909
2012	1.896	7.437	2.372	13.397	25.169
2013	1.842	7.016	2.151	13.406	24.414
2014	1.817	7.045	2.035	13.596	24.493
2015	1.782	7.228	1.924	13.937	24.871
2016	1.747	7.271	1.843	14.138	24.998
2017	1.673	7.450	1.826	14.297	25.246
2018	1.635	7.667	1.809	14.417	25.527
2019	1.613	7.679	1.822	14.632	25.746
2020	1.556	7.432	1.805	14.394	25.187
2021	1.537	7.460	1.815	14.488	25.299

Tabla 41: Afiliados/as a la seguridad social; Fuente: INE. 2021

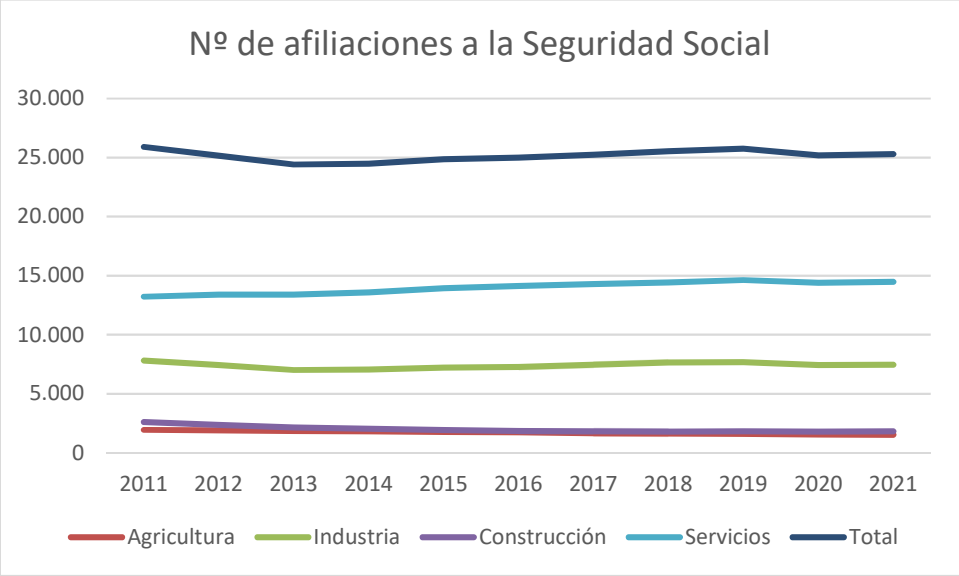

Figura 13: Evolución afiliaciones a la Seguridad Social. INE.

Durante la última década, el sector servicios se ha mantenido por encima del 50% del total de afiliaciones.

En el otro lado, se encuentra el sector de la agricultura y la construcción los cuales actualmente suponen el 6 y el 7% del total de afiliaciones.

AFILICIACIONES A LA SS POR SECTOR (Porcentaje)					
Afiliaciones a las SS	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**Total**
2011	8%	30%	10%	51%	100%
2012	8%	30%	9%	53%	100%
2013	8%	29%	9%	55%	100%
2014	7%	29%	8%	56%	100%
2015	7%	29%	8%	56%	100%
2016	7%	29%	7%	57%	100%
2017	7%	30%	7%	57%	100%
2018	6%	30%	7%	56%	100%
2019	6%	30%	7%	57%	100%
2020	6%	30%	7%	57%	100%
2021	6%	29%	7%	57%	100%

Figura 42: Afiliaciones a las Seguridad Social; Fuente: INE. 2021

En la siguiente gráfica se observa la proyección a 10 años de la agricultura:

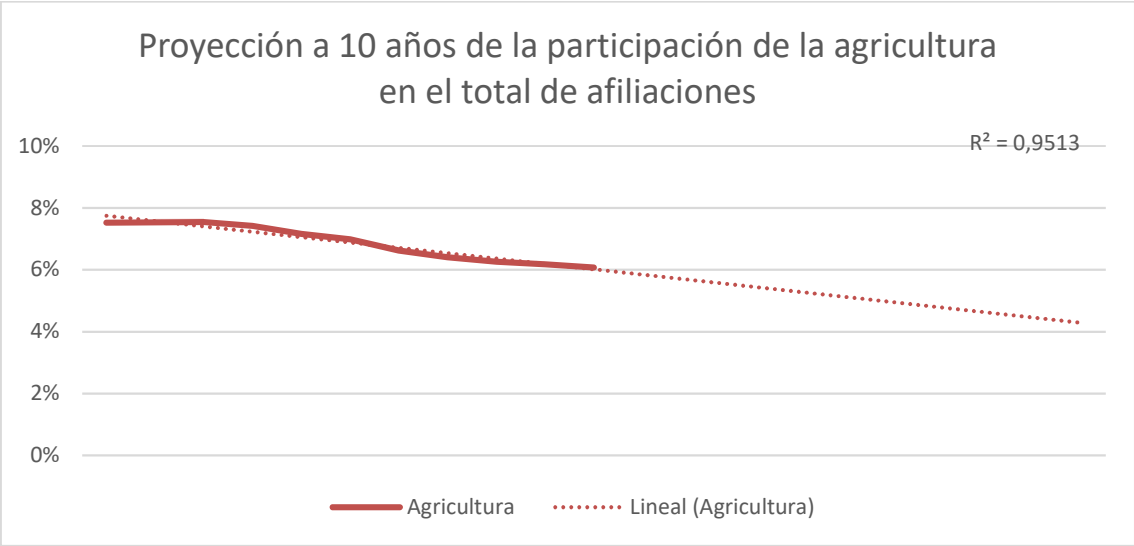

Figura 14: Proyección de la agricultura a 10 años (2021-2031). INE.

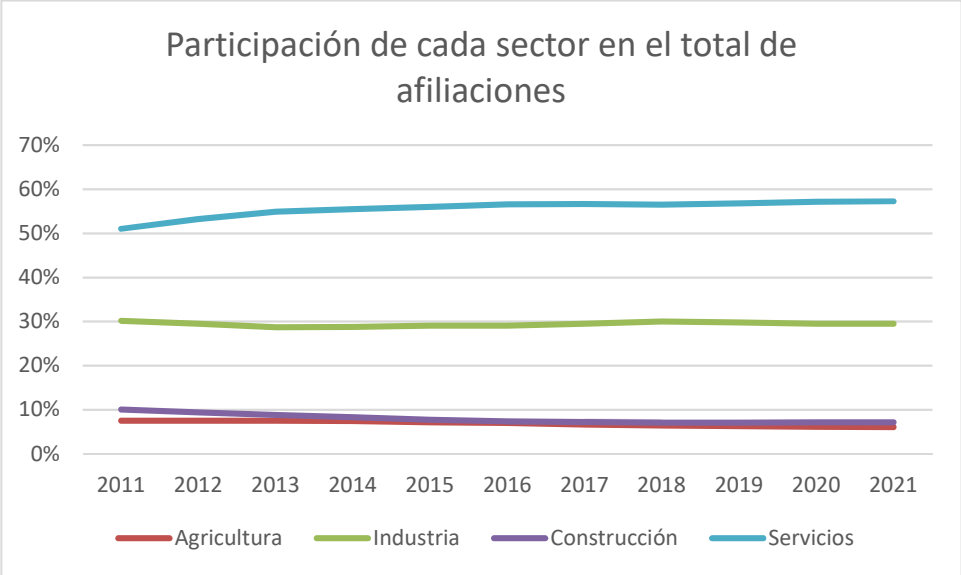

Figura 15: Porcentaje de cada sector en el total de afiliaciones. INE.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS/AS A LA SS					
Afiliaciones a las SS	**Agricultura**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**Total**
2012	-3%	-5%	-9%	1%	-3%
2013	-3%	-6%	-9%	0%	-3%
2014	-1%	0%	-5%	1%	0%
2015	-2%	3%	-5%	3%	2%

2016	-2%	1%	-4%	1%	1%
2017	-4%	2%	-1%	1%	1%
2018	-2%	3%	-1%	1%	1%
2019	-1%	0%	1%	1%	1%
2020	-4%	-3%	-1%	-2%	-2%
2021	-1%	0%	1%	1%	0%

Tabla 43: Evolución afiliados/as; Fuente: INE. 2021

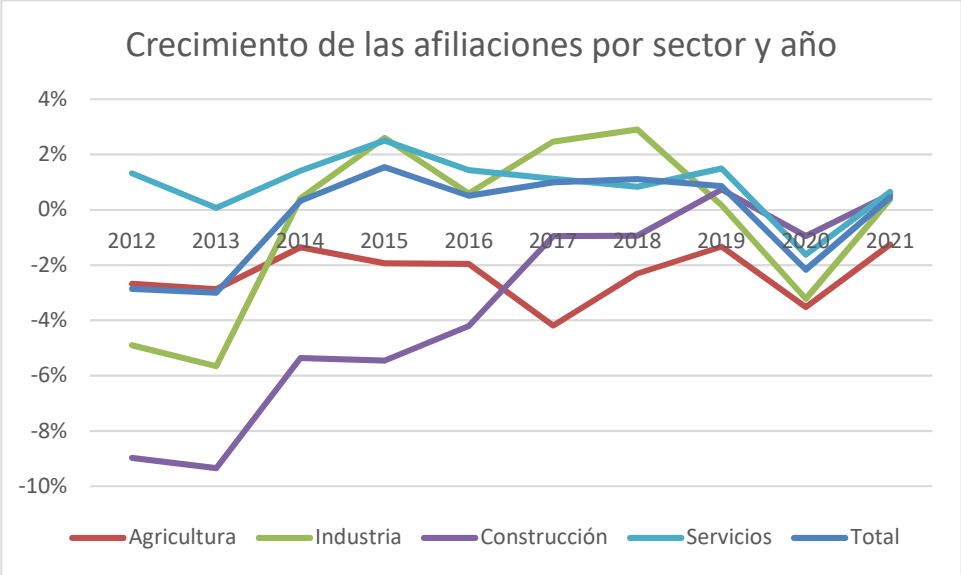

Figura 16: Evolución afiliaciones. INE. 2021

2.3.7. Sector primario: Agricultura, Ganadería y Silvicultura.

Explotaciones agrarias

En Navarra más de 2.081 explotaciones situadas en zonas con limitaciones naturales, zonas de montaña y zonas más desfavorecidas se benefician de ayudas que les permiten continuar con el uso de las tierras agrícolas, la conservación del espacio natural así como el mantenimiento y la promoción de sistemas de agricultura sostenible.

Como se puede ver en la figura 17, la Zona de Alta Montaña incluye los valles pirenaicos de Aezkoa, Salazar, Roncal, Navascués, Erro, Auritz, Luzaide, Baztn-Bidasoa y Aralar. La Zona de Montaña incluye municipios de Esteribar, Ultzama, Basaburua, Larraun, Lónguida etc.

Sangüesa y Aibar se incluyen dentro de las zonas transitorias.

Figura 17: Mapa de zonas con limitaciones. Fuente: navarra.es. 2022.

En la **Montaña de Navarra** se contabilizan 4.250 explotaciones agropecuarias. Las Agencias que cuentan con un mayor número son, Bertizarana-Malerreka-Bortziriak, Mendialdea y Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi. A destacar el número de explotaciones donde la titular es una mujer en las agencias de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Baztan.

Número de explotaciones agropecuarias				
Agencia	Hombres	Mujeres	Sociedades	Total
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	367	184	46	597
Comarca de Sangüesa	389	151	51	591
Cuencas Prepirenaicas	293	95	81	469
Erro-Aezkoa-Esteribar	188	38	26	252
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	447	240	21	708
Mendialdea	496	172	79	747
Roncal-Salazar	134	40	17	191
Sakana	300	44	37	381
Cuenca Rural de Pamplona	211	76	27	314

Montaña de Navarra	2.825	1.040	385	4.250
Cederna Garalur	2.614	964	358	3.936

Tabla 44: Número de explotaciones agropecuarias; Fuente: Registro de explotaciones agrarias, 2021.

El sector agropecuario se encuentra sumergido en una profunda crisis agravada por el aumento del precio de los inputs: pienso, combustible, productos fitosanitarios etc. y la disminución del margen económico (presión de la distribución, competencia grandes explotaciones etc.). A este contexto desfavorable se suma el reducido relevo generacional que está llevando a la caída del sector.

Al igual que sucede en otras actividades económicas como la industria, en las zonas tampoco existe un movimiento asociativo que trabaje en el desarrollo de estos sectores de forma comarcal.

A pesar ello, en todo el territorio de la Montaña de Navarra están surgiendo nuevas iniciativas en el sector, lideradas mayormente por personas empresarias jóvenes dispuestas a innovar o diversificar su producción. En la mayoría de los casos encuentran dos frenos importantes a su desarrollo: por un lado, la caída de las ayudas, que dificulta abordar inversiones elevadas y por otro, la normativa de calidad y seguridad alimentaria exigente y más restrictiva que en países vecinos de la Unión Europea.

En el territorio de la Montaña de Navarra hay productos, especies autóctonas que en algunos casos tienen probabilidad de extinguirse si no se realizan actuaciones concretas para evitarlo. En cuanto a la pesca no es un recurso explotado en la zona, el río en general es un gran desconocido en cuanto a recursos potenciales se refiere.

Superficie Agraria Útil (SAU)

La SAU por explotación en la Montaña de Navarra varía entre 0,8 y 514,8 ha. La media es de 44,89 ha SAU/explotación, con variaciones medias entre 13 y 76,8 ha SAU/explotación.

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL			
Agencia	**SAU/EXPLOTACIÓN**		
	Max/Explotación	**Min/Explotación**	**Med/Explotación**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	29,2	0,0	20,3
Comarca de Sangüesa	138,8	0,0	76,8
Cuencas Prepirenaicas	154,6	0,0	60,7
Erro-Aezkoa-Esteribar	24,2	0,0	13,0
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	51,7	0,0	23,6

Mendialdea	184,0	0,0	66,3
Roncal-Salazar	50,0	0,0	20,4
Sakana	514,8	0,0	70,5
Cuenca Rural de Pamplona	85,4	0,0	39,4
Territorio Cederna Garalur	514,8	0,0	44,9
Montaña de Navarra	514,76	0,0	44,89

Tabla 45: SAU; Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra. 2021

Las explotaciones que más superficie agraria útil media disponen se encuentran en la agencia de las Cuencas prepirenaicas, Roncal-Salazar y Erro-Aezkoa-Esteribar. En el otro lado, las explotaciones más pequeñas en cuanto a SAU, las encontramos en Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Mendialdea.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN SAU								
Agencias	**RANGOS SAU (Porcentaje)**							
	0-1,99	**2-4,9**	**5-9,9**	**10-19,9**	**20-29,9**	**30-49,9**	**50-99,9**	**>100**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	16,4	8,4	10,0	17,3	21,9	19,8	10,1	8,5
Comarca de Sangüesa	11,1	19,6	9,8	8,7	5,1	7,5	8,6	9,3
Cuencas Prepirenaicas	7,9	10,9	8,7	8,7	5,4	11,8	15,0	20,3
Erro-Aezkoa-Esteribar	4,4	2,5	2,0	5,1	4,8	8,7	11,1	12,6
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	2,0	20,7	27,0	19,5	16,0	10,8	5,9	1,9
Mendialdea	22,6	18,8	18,1	18,5	20,5	20,1	17,0	7,1
Cuenca Rural de Pamplona	5,8	3,5	8,3	7,1	8,5	6,9	8,1	9,0
Roncal-Salazar	7,2	1,9	2,0	1,7	3,4	2,3	7,1	17,3
Sakana	16,8	10,1	5,8	6,3	5,7	5,1	8,9	4,9
Territorio Cederna Garalur	94,2	96,5	91,7	92,9	91,5	93,1	91,9	91,0
Montaña de Navarra	100	100	100	100	100	100	100	100

Tabla 46: Número de explotaciones según SAU; Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra. 2021

SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS EN LA MONTAÑA DE NAVARRA					
Agencia	**N.º Explotaciones agropecuarias**	**Ha regadío**	**Ha secano**	**SAU total**	**SAU/explotación**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	597,0	12,47	16.563,41	16.575,88	27,77
Comarca de Sangüesa	591,0	4.298,14	17.153,02	21.451,16	36,30
Cuencas Prepirenaicas	469,0	638,20	36.043,88	36.682,08	78,21
Erro-Aezkoa-Esteribar	252,0	2,04	13.811,76	13.813,80	54,82
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	708,0	22,25	8.521,13	8.543,38	12,07
Mendialdea	747,0	228,97	17.032,28	17.261,25	23,11
Roncal-Salazar	191,0	72,76	11.259,04	11.331,80	59,33
Sakana	381,0	114,29	9.003,18	9.117,47	23,93
Cuenca Rural de Pamplona	314,0	80,62	11.600,23	11.680,85	37,20
Montaña de Navarra	4.250,0	5.469,74	140.987,93	146.457,67	34,46

Tabla 47: SAU; Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra. 2021

Teniendo en cuenta el tamaño SAU de las explotaciones agropecuarias, destaca el alto porcentaje de las explotaciones sin tierra. En el conjunto de **la Montaña de Navarra** estas explotaciones suman el 25,5% del total, llegando al 44,4% en la Sakana. En Roncal-Salazar, Erro-Aezkoa-Esteribar las explotaciones más abundantes son las que tienen una SAU mayor a 100 Ha. En Medialdea, Comarca de Sangüesa y Sakana lo son las de pequeño tamaño.

Superficie agraria en producción ecológica.

La superficie en producción ecológica en la **Montaña de Navarra** es de 29423,4 hectáreas, de las que el 96,5 % son prados y pastizales.

La Agencia que mayor peso tiene en la superficie en producción ecológica de la Montaña de Navarra es la de Roncal-Salazar y Erro-Aezkoa-Esteribar. En el otro extremo se encuentran las Agencias de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax.
La superficie ecológica en la Montaña de Navarra supone un 50,5 % del total de la Comunidad Foral de Navarra.

SUPERFICIE AGRARIA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (Ha)								
Agencia	**Cultivos herbáceos**	**Cultivos leñosos**	**Barbecho**	**Prados y pastizales**	**Sin definir**	**Total**	**%Superficie territorio**	**%Montaña de Navarra**
Baztan - Urdazubi - Zugarramurdi	0,0	27,4	0,0	556,5	0,0	584,0	2,0	1,9
Comarca de Sangüesa	260,1	143,4	22,1	3305,4	0,0	3731,1	12,7	12,2
Cuencas Prepirenaicas	379,9	64,9	73,9	3706,4	0,0	4225,1	14,4	13,8
Erro - Aezkoa - Esteribar	16,9	2,7	4,7	7304,6	1,0	7.329,9	25,0	24,0
Malerreka - Bertizarana - Bortziriak	0,5	44,0	0,5	108,6	0,0	153,7	0,5	0,5
Mendialdea	7,9	26,8	1,4	2933,6	0,0	2969,6	10,1	9,7
Roncal - Salazar	21,2	0,0	0,8	9662,7	0,4	9.685,2	33,0	31,7
Sakana	23,4	0,1	8,2	609,4	0,0	641,0	2,2	2,1
Cuenca rural de Pamplona	6,1	4,7	5,6	1236,3	0,0	1252,7	4,3	4,1
Montaña de Navarra	716,0	314,0	117,4	29.423,4	1,5	30.572,3	100	100,0
Territorio Cederna Garalur	709,9	309,3	111,8	28.187,1	1,5	29.319,6	100,0	
Navarra	7.504,0	1.717,8	3.994,6	47.091,3	163,4	60471,1		

Tabla 48: Superficie agraria en producción ecológica; Fuente: Sección estadística rural y ambiental. Gobierno de Navarra. 2021

De los 806 operadores/as en producción ecológica que hay en Navarra, 56, operan en la **Montaña de Navarra**. De estos operadores, 33 transforman también los productos. La mayoría de estos productos son, carne de ternera, carne de equino, huevos, queso, miel, paté y patata.

ELABORADORES/AS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	
Agencia	**Número**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	1
Comarca de Sangüesa	5

Cuencas Prepirenaicas	8
Erro-Aezkoa-Esteribar	3
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	4
Mendialdea	5
Salazar-Roncal	0
Sakana	6
Cuenca Rural de Pamplona	1
Montaña de Navarra	33
Territorio Cederna Garalur	32

Tabla 49: Operadores/as en producción ecológica. Fuente: CPAEN. 2021

Explotaciones ganaderas

Según datos del Registro Agrario (2021), en la **Montaña de Navarra** se localizan 2.612 explotaciones con ganado, con una media de 38,4 UGM[1] por explotación, y variaciones entre 19,9 UGM/explotación en Bertizarana-Malerreka-Bortziriak y 126,5 UGM/explotación en las Cuencas Prepirenaicas. Las UGM totales son 100.351,5.

EXPLOTACIONES GANADERAS			
Agencia	**N.º de explotaciones**	**UGM[1]/Explotación**	**UGM TOTALES**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	539	28,30	15.251,05
Comarca de Sangüesa	29	160,24	4.646,96
Cuencas Prepirenaicas	75	92,49	6.936,85
Erro-Aezkoa-Esteribar	204	49,07	10.011,09
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	628	14,95	9.391,45
Mendialdea	638	37,24	23.759,76
Roncal-Salazar	93	66,88	6.220,12
Sakana	311	60,39	18.781,05
Cuenca rural de Pamplona	92	57,46	5.286,16
Montaña de Navarra	2.612	38,4	100.284,49
Cederna Garalur	2.517	37,7	94.998,3

Tabla 50: Explotaciones ganaderas; Fuente: Registro de Explotaciones agrícolas. 2021

[1]UGM: Unidad de Ganado Mayor. Equivale a una vaca, 6,6 ovinos y 1 equino.

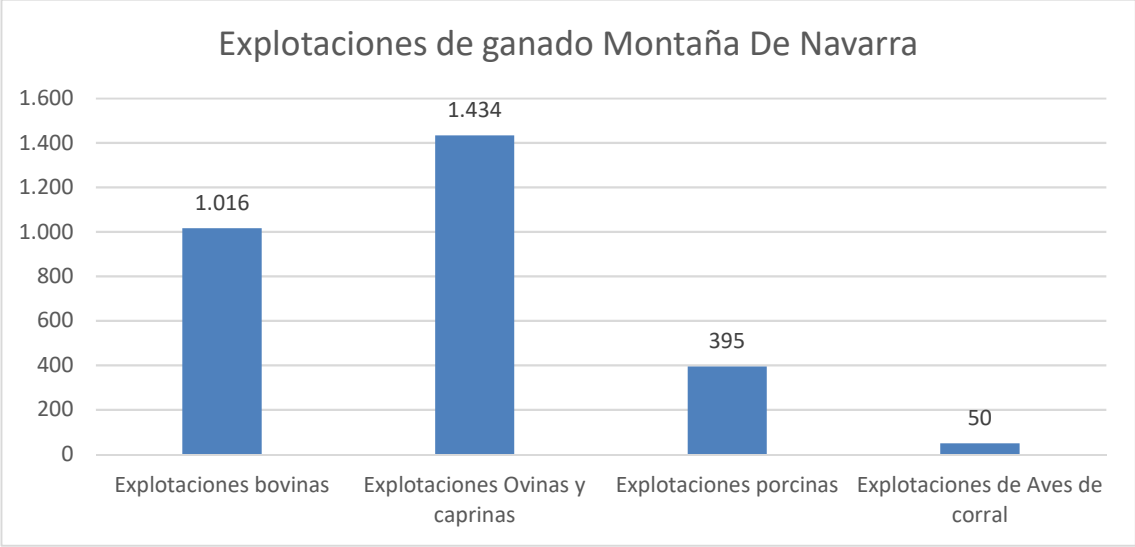

Figura 18: Explotaciones de ganado mayor. INE

El mayor número de explotaciones ganaderas se localiza en Mendialdea y en Bertizarana-Malerreka-Bortziriak. La Agencia de la Comarca de Sangüesa es la que, en términos relativos, menos explotaciones ganaderas tiene, pero con mayor UGM por explotación.

EXPLOTACIONES GANADERAS (porcentaje sobre el total de la Montaña de Navarra)		
Agencia	N.º de explotaciones	UGM TOTALES
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	20,66	15,21
Comarca de Sangüesa	1,11	4,63
Cuencas Prepirenaicas	2,87	6,92
Erro-Aezkoa-Esteribar	7,82	9,98
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	24,07	9,36
Mendialdea	24,45	23,69
Roncal-Salazar	3,56	6,20
Sakana	11,92	18,73
Cuenca rural de Pamplona	3,53	5,27
Total	100	100

Tabla 51: Explotaciones ganaderas; Fuente. Registro de Explotaciones agrícolas. 2021

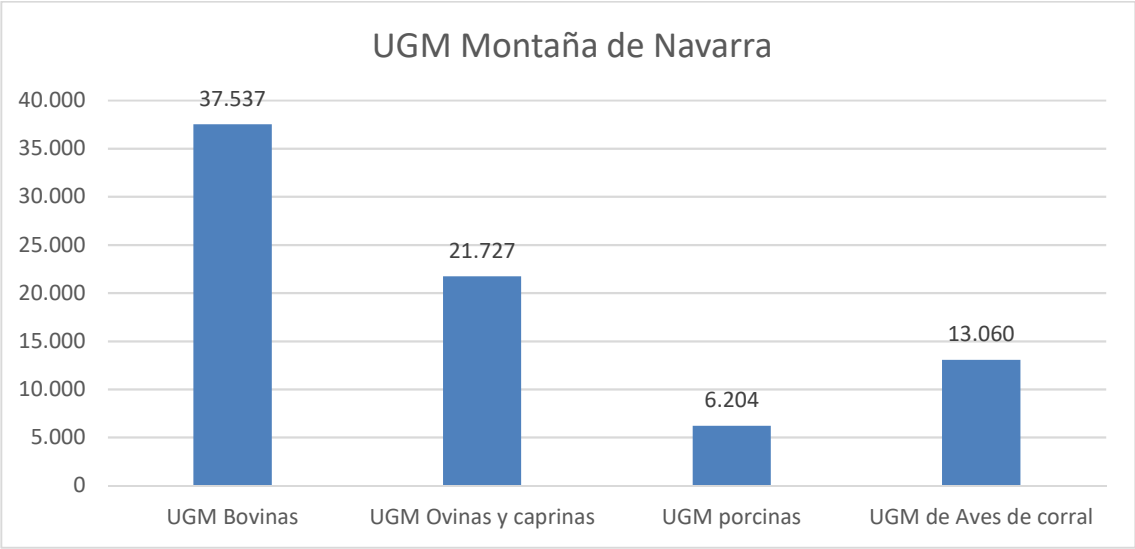

Figura 19: UGM. INE.

Con respecto al conjunto de Navarra, en la Montaña de Navarra encontramos más número de cabezas bovinas, ovinas y caprinas; por el contrario, las explotaciones de porcino no representan un 8%.

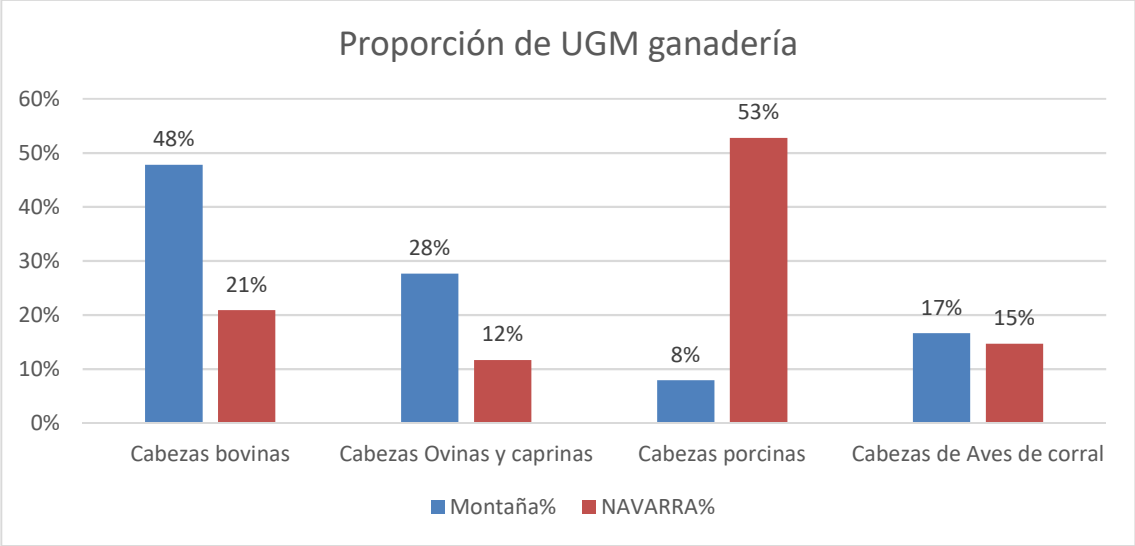

Figura 20: UGM. INE.

Mano de obra agraria

El número total de Unidades de Trabajo Anuales es de 3.221,5 en la **Montaña de Navarra** y de 2.996,6 en el territorio de Cederna Garalur. La media por explotación es de 0,9 UTA, con variaciones entre 0,0 y 8,5 UTA/explotación. La zona de Mendialdea es la que más número de UTA acumula.

MANO DE OBRA AGRARIA (UTA)*				
Agencia	Total	Max/ Explotación	Min/ Explotación	Med/ Explotación
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	396,2	0,8	0,5	0,6
Comarca de Sangüesa	468,5	8,5	0,3	1,3
Cuencas Prepirenaicas	432,0	1,5	0,4	1,0
Erro-Aezkoa-Esteribar	240,7	2,1	0,1	0,9
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	231,0	1,0	0,1	0,4
Mendialdea	661,8	1,8	0,2	0,9
Roncal-Salazar	136,1	2,4	0,0	0,9
Sakana	430,1	3,8	0,1	0,8
Cuenca Rural de Pamplona	225,2	3,9	0,2	1,0
Montaña de Navarra	3.221,5	8,5	0,0	0,9
Territorio Cederna Garalur	2.996,3	8,5	0,1	0,9

Tabla 52: UTA; Fuente: Registro de explotaciones agrarias. 2021.

Estructura de edad y sexo de los titulares de las explotaciones

Se **percibe poco relevo generacional en los/as titulares de explotaciones.** El 48,1% de los hombres titulares de las explotaciones de la Montaña de Navarra tienen una edad comprendida entre 46 y 65 años y un 35,2% son mayores de 65 años. Los titulares más jóvenes son el 16,7% del total de hombres. En el caso de las mujeres, el porcentaje de las más jóvenes es aún menor que en el caso de los hombres, 8,7%, concentrándose el mayor porcentaje de gestoras en el tramo entre 45 y mayores de 65. Con respecto a las agencias, en Sakana el 87,2% de las explotaciones está dirigida por hombres; las agencias de Bertizarana-Malerreka-Bortziriak y Baztán-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax son las que mayor porcentaje de mujeres presentan. El mayor porcentaje de mujeres ganaderas se da en la agencia de Erro-Aezkoa-Esteribar con un 15,2%.

UTA: corresponde al trabajo realizado por una persona ocupada en una explotación agrícola a tiempo completo

PORCENTAJE DE GESTORES/AS POR SEXO Y RANGO DE EDAD												
Agencia	HOMBRES					% hombres el total de gestores	MUJERES					% mujeres sobre el total de gestores
	25<	25-45	45-65	>65	Total		25<	25-45	45-65	>65	Total	
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	1,1	16,6	57,2	25,1	100,0	66,6	0,0	7,6	50,0	42,4	100,0	33,4
Comarca de Sangüesa	0,3	8,0	45,0	46,8	100,0	72,0	2,0	4,0	31,8	62,3	100,0	28,0
Cuencas Prepirenaicas	0,3	16,0	48,5	35,2	100,0	75,5	2,1	6,3	40,0	51,6	100,0	24,5
Erro-Aezkoa-Esteribar	1,6	19,7	50,5	28,2	100,0	83,2	0,0	15,8	26,3	57,9	100,0	16,8
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	0,9	19,9	48,8	30,4	100,0	65,1	0,4	9,2	51,3	39,2	100,0	34,9
Mendialdea	1,4	12,7	45,8	40,1	100,0	74,3	0,0	9,9	51,2	39,0	100,0	25,7
Roncal-Salazar	0,0	14,2	44,0	41,8	100,0	77,0	0,0	10,0	17,5	72,5	100,0	23,0
Sakana	0,0	22,0	47,0	31,0	100,0	87,2	0,0	11,4	27,3	61,4	100,0	12,8
Cuenca Rural de Pamplona	0,5	19,9	42,7	37,0	100,0	73,5	0,0	5,3	31,6	63,2	100,0	26,5
Montaña de Navarra	0,7	16,0	48,1	35,2	100,0	73,9	0,6	8,1	42,5	48,8	100,0	26,9
Territorio Cederna Garalur	0,8	15,7	48,5	35,1	100,0	73,9	0,6	8,3	43,4	47,7	100,0	26,9

Tabla 53: Porcentaje de gestores/as. Fuente: Registro de explotaciones agrarias.2021.

2.3.8. Silvicultura

Con respecto a silvicultura, a través de la Distribución General de Tierras, hemos podido obtener los datos de la superficie forestal, arbolada, arbustiva y de matorral y la no forestal correspondiente a cada agencia.

Si observamos los porcentajes correspondientes a la Montaña de Navarra, vemos que la agencia de Roncal-Salazar es la que más peso tiene seguida de las cuencas prepirenaicas.

SUPERFICIRE FORESTAL Ha				
Agencia	**Superficie Ha Forestal, arboladas, arbustivas y de matorral**	**%Montaña de Navarra**	**Superficie No forestal Ha**	**% Montaña de Navarra**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	23.020	6,8	1.719	4,1
Comarca de Sangüesa	27.473	8,2	3.292	7,9
Cuencas Prepirenaicas	60.541	18,0	5.123	12,3
Erro-Aezkoa-Esteribar	42.914	12,7	2.182	5,2
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	28.694	8,5	2.224	5,3
Mendialdea	47.016	14,0	3.084	7,4
Roncal-Salazar	69.450	20,6	5.288	12,7
Sakana	20.910	6,2	2.842	6,8
Cuenca Rural de Pamplona	16.959	5,0	15.876	38,1
Montaña de Navarra	336.977	100,0	41.630	100,0
Territorio Cederna Garalur	320.018		25.754	

Tabla 54: Superficie forestal; Fuente: Distribución General de Tierras (DGT)

2.3.9 Caracterización económica de la población.

Salario medio bruto.

Si observamos la tabla del salario medio bruto vemos que la brecha salarial existente entre hombres y mujeres es importante. Lo es sobre todo en las agencias de Sakana y en las cuencas prepirenaicas. Con respecto a Navarra, en la Montaña de Navarra nos encontramos con salarios medios ligeramente superiores, pero lo es también la brecha salarial.

SALARIO MEDIO BRUTO				
Agencia	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Brecha salarial**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	28.438,47 €	21.881,54 €	25.446,54 €	23,06 %
Comarca de Sangüesa	30.324,50 €	22.765,15 €	27.163,32 €	24,93 %
Cuencas Prepirenaicas	30.284,97 €	23.634,57 €	27.357,17 €	22,07 %
Erro-Aezkoa-Esteribar	31.077,57 €	23.026,10 €	27.468,39 €	25,84 %
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	28.375,72 €	21.428,89 €	25.253,31 €	24,48 %
Mendialdea	30.844,74 €	23.438,40 €	27.466,74 €	24,00 %
Roncal-Salazar	29.576,28 €	23.606,05 €	27.084,92 €	20,24 %
Sakana	30.390,73 €	22.472,42 €	27.011,70 €	26,06 %
Cuenca Rural de Pamplona	33.061,61 €	25.369,78 €	29.636,68 €	23,09 %
Territorio Cederna Garalur	29.914,12 €	22.781,64 €	26.781,51 €	23,84 %
Montaña de Navarra	30.263,84 €	23.069,21 €	27.098,75 €	23,75 %
Navarra	29.303,03€	22.748,62€	26.404,10 €	21,91 %

Tabla 55: salario medio bruto; Fuente: Nastat.2019

Riesgo de pobreza.

Son varios los indicadores para analizar la desigualdad en la población. En la siguiente tabla se han recogido tres de ellos. De ellos se desprende que si nos a el riesgo de pobreza es mayor en las mujeres que en los hombres en todas las agencias. Con respecto a la Comunidad Foral de Navarra, la **Montaña de Navarra** presenta una situación ligeramente mejor en relación con el riesgo de pobreza y desigualdad.

Tasa de riesgo de pobreza: El umbral económico que marca la pobreza varía cada año. En 2019 dicho umbral quedó establecido en 7.685€ al año. Es en la Agencia de Roncal-Salazar donde esta tasa es mayor; además, es llamativa la diferencia de valores existente entre hombres y mujeres.

Índice Gini: Este parámetro es un índice económico que sirve para medir el grado de desigualdad de un territorio. Como con el anterior parámetro, se observa que la distribución de la renta es menos igualitaria en las mujeres en todas las agencias. Si bien se observan menos diferencias

entre hombres y mujeres. De nuevo es en la agencia Roncal-Salazar donde se observa en las mujeres mayor desigualdad que en otras agencias.

Distribución S80/S20: Es otro indicador para analizar la desigualdad. Es la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta y la obtenida por el 20% de la renta más baja. Este índice muestra que hay bastante cohesión social entre los territorios.

RIESGO DE POBREZA						
Agencia	**Tasa riesgo de pobreza**		**Índice Gini**		**Distribución S80/S20**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	16,57	19,18	26,33	26,82	4,40	4,46
Comarca de Sangüesa	15,45	21,55	26,73	28,77	4,56	5,28
Cuencas Prepirenaicas	16,74	18,90	28,05	28,05	5,10	4,96
Erro-Aezkoa-Esteribar	11,57	15,80	25,50	26,92	4,06	4,44
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	16,45	19,28	26,46	27,42	4,41	4,70
Mendialdea	14,66	16,96	27,03	27,54	4,64	4,77
Roncal-Salazar	12,93	20,03	26,28	29,06	4,22	5,22
Sakana	14,79	17,79	25,54	26,33	4,18	4,36
Cuenca Rural de Pamplona	10,22	13,30	24,55	25,93	3,81	4,25
Montaña de Navarra	14,23	18,10	26,28	27,53	4,37	4,75
Cederna Garalur	14,90	18,69	26,49	27,62	4,44	4,77
Navarra	20,04	22,61	29,09	29,92	5,43	5,70

Tabla 56: Riesgo de pobreza; Fuente: Nastat. 2019

En el V informe sobre la desigualdad social de Navarra realizado por el Observatorio de la Realidad Social, se han estudiado además de estos otros parámetros con los que se puede concluir que, si bien la realidad de Navarra en cuanto a pobreza y desigualdad es mejor que en otras CCAA, dentro de la misma Comunidad Foral de Navarra hay notorias desigualdades territoriales. Lo podemos observar en el siguiente mapa, donde se detalla la tasa de pobreza severa, por áreas de servicios sociales:

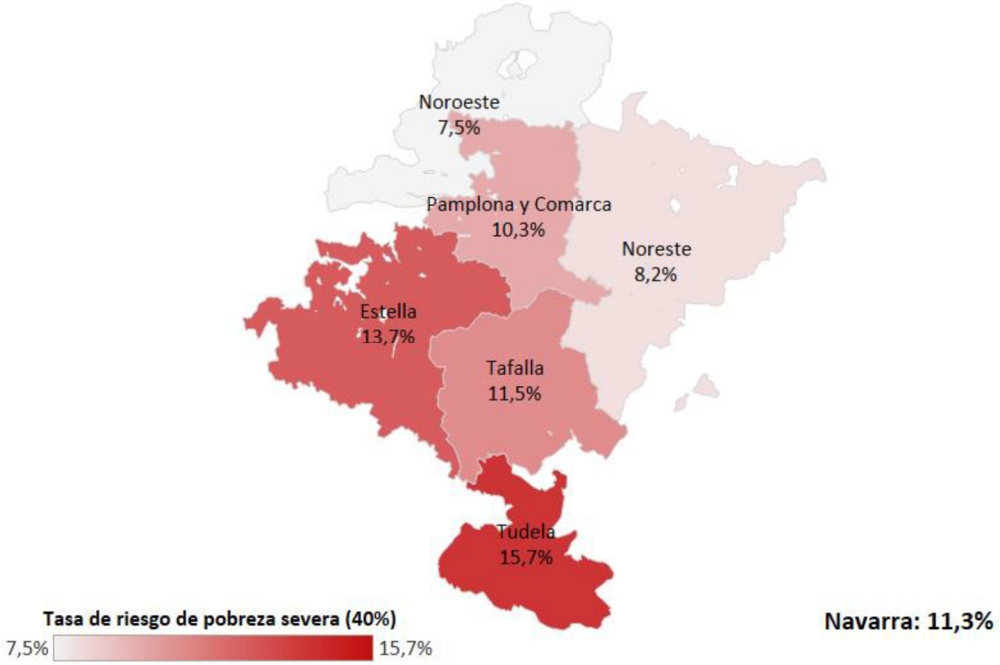

Figura 21: tasa riesgo de pobreza; Observatorio Realidad Social. 2019

2.3.10 Industria, Construcción y Servicios.

Actividad económica según CNAEs.

El análisis cuantitativo de la actividad económica del territorio de las agencias se ha realizado en base a los datos de los CNAEs (2021) que nos proporciona el número de actividades, pero no el tamaño de dichas empresas ni el peso económico que tienen en el territorio.

Los territorios con mayor número de actividades son Sakana, Malerreka-Bertizarana-Bortziriak y Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax. La agencia con menor número de actividades es la de Roncal-Salazar.

Si se analiza la distribución de las actividades por sectores y agencias se observa que en términos absolutos el mayor número de empresas de industria y comercio, transporte y hostelera se ubican en Sakana.

El peso de cada sector en cada una de las agencias muestra la importancia en todas las zonas del comercio, transporte y hostelería seguido del sector servicios.

El comercio, transporte y hostelería es el sector más numeroso en todas las zonas, sin embargo, es un sector el del comercio castigado por la disminución del consumo y por la competencia de las grandes superficies. El precio y la oferta está priorizando las opciones de compra en detrimento del comercio local. En general, los núcleos que ejercen de cabecera de comarca o subcomarca tienen un sector comercial más consolidado.

El comercio transfronterizo se ha ido consolidando a lo largo de los años en las ventas de Ibardin, Dantxarinea y Luzaide/Valcarlos. Sin embargo, el precio de los productos que tradicionalmente atraían a los/as compradores/as como el combustible, tabaco y alcohol ha sufrido cambios sustanciales, lo que ha obligado a estas zonas a poner en marcha otras vías para reactivar el negocio.

Con respecto a la evolución del número de actividades económicas, se ha producido un descenso generalizado en todas las agencias en la última década, propiciado por la despoblación.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR AGENCIA SEGÚN CNAES (Datos absolutos).

Agencia	Total	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y servicios sociales	Otros servicios personales	Total, servicios
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	701	50	113	283	6	13	13	50	27	48	157
Comarca de Sangüesa	411	30	33	104	0	0	0	0	0	0	98
Cuencas Prepirenaicas	446	18	45	104	0	0	0	0	0	0	72
Erro-Aezkoa-Esteribar	375	10	24	66	0	0	0	0	0	0	67
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	1197	81	109	393	0	0	0	0	0	0	230
Mendialdea	653	45	34	120	0	0	0	0	0	0	90
Roncal-Salazar	212	25	35	34	0	0	0	0	0	0	118
Sakana	1227	143	129	428	4	11	18	66	34	55	351

Cuenca Rural de Pamplona	482	48	60	102	0	0	0	0	0	0	99
Cederna Garalur	5273	377	487	1498	10	24	31	116	61	103	1065
Montaña de Navarra	5755	425	547	1600	10	24	31	116	61	103	1164

Tabla 57: Actividades económicas; Fuente: Arete ACTIVA. 2021

VARIACIÓN NÚMERO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2021-2013 (Datos absolutos)

Agencia	Total	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y servicios sociales	Otros servicios personales	Total, servicios
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	-60	-7	5	-80	6	2	13	1	7	14	33
Comarca de Sangüesa	-49	-8	-13	-37	0	-5	0	-28	-23	-33	-2
Cuencas Prepirenaicas	29	-5	-5	-11	0	0	0	0	0	0	15
Erro-Aezkoa-Esteribar	14	2	0	5	0	0	0	0	0	0	26
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	-88	-16	-36	-29	0	0	0	0	0	0	27
Mendialdea	35	3	-14	-52	0	0	0	0	0	0	8
Roncal-Salazar	-21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sakana	-22	-20	-11	-67	4	11	3	16	9	18	106

Cuenca Rural de Pamplona	31	-4	-7	-13	0	0	0	0	0	0	24
Territorio Cederna Garalur	-162	-51	-74	-271	10	8	16	-11	-7	-1	213
Montaña de Navarra	-131	-55	-81	-284	10	8	16	-11	-7	-1	237

EVOLUCIÓN NÚMERO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2021-2013 (Porcentaje)

Agencia	Total	Industria	Construcción	Comercio, transporte y hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales y técnicas	Educación, sanidad y servicios sociales	Otros servicios personales	Total servicios
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	-7,88%	-12,28%	4,63%	-22,04%	0,00%	18,18%	0,00%	2,04%	35,00%	41,18%	26,61%
Comarca de Sangüesa	-10,65%	-21,05%	-28,26%	-26,24%	0,00%	-100,00%	0,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-2,00%
Cuencas Prepirenaicas	6,95%	-21,74%	-10,00%	-9,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	26,32%

Erro-Aezkoa-Esteribar	3,88%	25,00%	0,00%	8,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	63,41%
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	-6,85%	-16,49%	-24,83%	-6,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,30%
Mendialdea	5,66%	7,14%	-29,17%	-30,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,76%
Roncal-Salazar	-7,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Sakana	-1,76%	-12,27%	-7,86%	-13,54%	0,00%	0,00%	20,00%	32,00%	36,00%	48,65%	43,27%
Cuenca Rural de Pamplona	6,87%	-7,69%	-10,45%	-11,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	32,00%
Territorio Cederna Garalur	-2,98%	-11,92%	-13,19%	-15,32%	0,00%	50,00%	106,67%	-8,66%	-10,29%	-0,96%	25,00%
Montaña de Navarra	-2,23%	-11,46%	-12,90%	-15,07%	0,00%	50,00%	106,67%	-8,66%	-10,29%	-0,96%	25,57%

Polígonos industriales y número de empresas instaladas.

En referencia a la actividad económica se ha hecho un análisis por zonas de los polígonos industriales por zonas. En todas las agencias existen polígonos industriales con diferentes empresas ubicadas. El mayor número de polígonos industriales y de m^2 disponibles se encuentra en Sakana.

POLÍGONOS INDUSTRIALES				
Agencia	**Polígonos industriales**	**N.º Establecimientos**	**Empresas ubicadas**	**Superficie m^2**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	4	44	45	243.852
Comarca de Sangüesa	2	28	28	574.164
Cuencas Prepirenaicas	2	23	414	480.909
Erro-Aezkoa-Esteribar	4	8	8	162.798
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	9	145	143	639.767
Mendialdea	10	77	77	937.874
Roncal-Salazar	3	15	14	173.221
Sakana	24	273		1.836.090,75
Cuenca Rural de Pamplona	3	123	123	297.022
Montaña de Navarra	35	463	852	3.509.607
Territorio Cederna Garalur	32	340	729	3.212.585

Tabla 60: polígonos industriales; Fuente: NASUVINSA. Elaboración propia

INDUSTRIAS AISLADAS			
Agencia	**Industrias aisladas**	**Empresas ubicadas**	**Superficie m^2**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	12	8	71.083
Comarca de Sangüesa	11	5	578.372
Cuencas Prepirenaicas	3	11	574.724
Erro-Aezkoa-Esteribar	3	3	102.348
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	13	5	472.035
Mendialdea	15	9	256.401
Roncal-Salazar	8	4	743.48
Sakana			
Cuenca Rural de Pamplona	10	9	171.916
Montaña de Navarra	75	54	2.301.227
Cederna Garalur	65	45	2.129.311

Tabla 61: Industrias aisladas; Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito de los servicios profesionales la oferta es reducida y se ha producido una pérdida de patrimonio industrial ligado a oficios tradicionales. Dicha actividad está concentrada en subsectores como el sanitario. Para actividades profesionales más específicas la oferta se reduce y es necesario acudir a Iruña/Pamplona para disponer de estos servicios.

Viveros de empresas y centros coworking

En la Montaña de Navarra existen varios viveros de empresas o espacios coworking que dan la oportunidad de comenzar su actividad o desarrollarla adecuadamente a nuevas iniciativas empresariales generalmente pequeñas y en muchos casos impulsadas por mujeres.

Cederna Garalur implantó los primeros en Lesaka (Bortziriak), Arbizu (Sakana) e Icic (Pirineo), como locales para albergar empresas en los que también se sitúan oficinas de la entidad desde donde trabajan distintas técnicas en la dinamización del territorio.

Posteriormente se han adecuado distintos espacios públicos o en desuso para albergar empresas promovidos por las entidades locales y siempre con el apoyo y dinamización de Cederna Garalur, aunque es cierto que cuentan con distinto nivel de equitación (algunos requieren mejor adecuación) y también diferencias en los recursos para la dinamización y gestión de estos espacios, lo que afecta directamente en el grado de ocupación y actividad interna.

Centros de empresas gestionados por Cederna Garalur:

- Centro de empresas de Lesaka
- Centro de empresas de Iciz.

Agencia Cuencas Prepirenaicas:

- Vivero de empresas Lumbier:
- Vivero de empresas de Aoiz
- Vivero de empresas de Monreal

Agencia Erro-Aezkoa-Esteribar:

- Espacio Coworking Aribe:

Agencia Mendialdea:

- Coworking Ultzama
- Vivero de empresas de Muskitz (Imotz)
- Coworking Arano

Agencia Sakana:

- Dinabide: Coworking tecnológico. Irurtzun.
- Centro de empresas de Arbizu, (Utzugune).

Los centros de empresas y espacios coworking se ven claramente como una oportunidad para favorecer la creación y mantenimiento de actividades económicas en las zonas rurales. De hecho en este momento se está trabajando en la creación de nuevos espacios similares y en nuevos modelos de dinamización y atracción de empresas para fortalecer el tejido empresarial local.

2.4 Infraestructuras y servicios

2.4.1 Índice de capacidad tractora.

La Estrategia Territorial de Navarra (ETN), el plan de ordenación territorial para el conjunto de Navarra, aprobada en 2005 y actualmente en revisión, es un instrumento clave para el desarrollo territorial sostenible, de carácter colaborativo y consensuado, que refuerce la innovación y potencie el bienestar del conjunto de la sociedad. La ETN establece un modelo territorial equilibrado, posibilista, con igualdad de oportunidades y respetuoso con las diferentes identidades territoriales.

La concepción de Navarra como una **"región ciudad",** como una "red de núcleos fuertemente integrados entre sí" que prestan servicios al conjunto, se fortalecen como centros motores del desarrollo de sus respectivas áreas de influencia; que se conectan interna y externamente por medio de infraestructuras de transporte y de telecomunicación eficaces que facilitan el desarrollo económico, la movilidad, el acceso a la información y la diversidad de modelos de residencia.

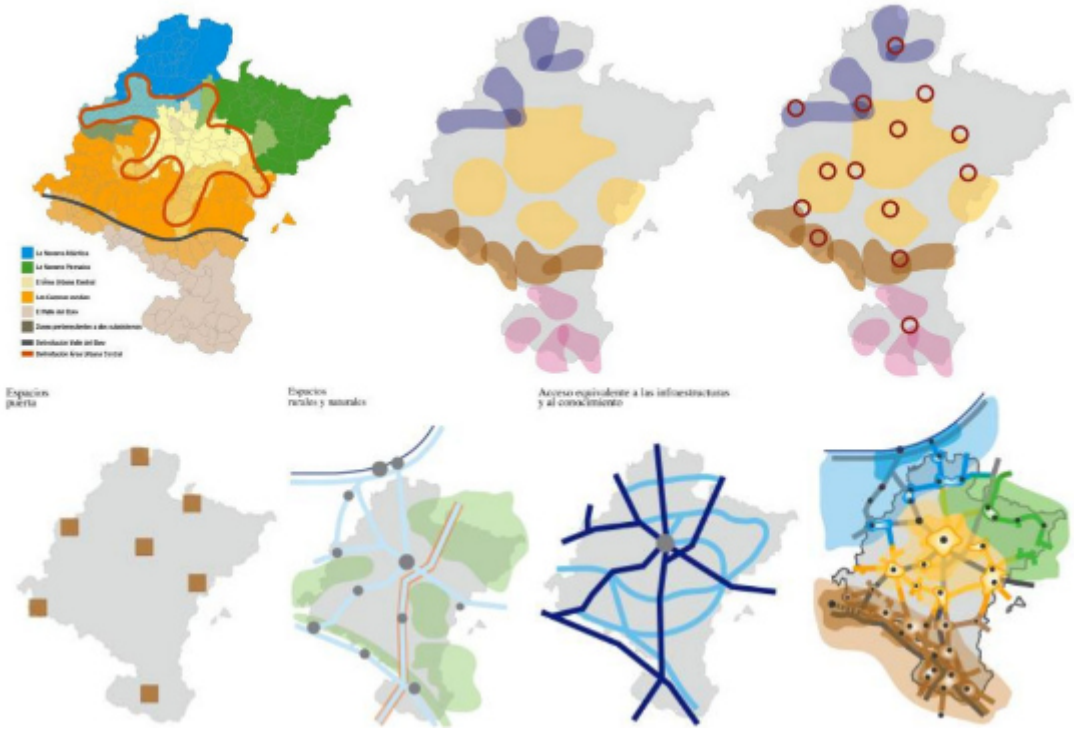

Figura 22: Estrategia territorial de Navarra ETN 2005

Para ello se elabora un Índice de Capacidad Tractora (ICT) de todos los municipios de Navarra, en función de su centralidad, atractividad, competitividad, vertebración del territorio y capacidad de generar relaciones, para posteriormente seleccionar y categorizar los de mayor carácter tractor, vinculado a las Subáreas definidas en la Estrategia Territorial de Navarra. Su valor está comprendido entre 0 y 55.

Atendiendo a estos distintos parámetros, los municipios que poseen un mayor índice de capacidad tractora de cada agencia son, Baztan, Sangüesa, Aoiz, Auritz, Bera, Leitza, Isaba y Alsasua.

ÍNDICE DE CAPACIDAD TRACTORA

Agencia	Municipio	Población	CARÁCTER TRACTOR	CENTRALIDAD	ATRACTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	VERTEBRACIÓN / RELACIONES
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	Baztan	7.850	28	15	6	7
	Urdax	356	16	1	6	9
Comarca de Sangüesa	Sangüesa	4.933	29	19	3	7
	Petilla de Aragón	31	14	4	1	9
Cuencas Prepirenaicas	Aoiz	2.777	23	15	1	7
	Lumbier	1.299	16	6	4	4
Erro-Aezkoa-Esteribar	Auritz	277	17	7	3	7
	Aribe	32	16	4	5	7
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	Bera	3.753	21	7	6	8
	Doneztebe	1.763	16	9	3	4
Mendialdea	Leitza	2.965	16	8	4	7
	Lekunberri	1.574	14	6	3	3
Roncal-Salazar	Isaba	403	12	8	2	2
	Otsagabia	501	10	5	3	2
Sakana	Alsasua	7.465	28	18	2	8
	Irurtzun	2.247	18	10	1	7
Cuenca Rural de Pamplona	Ezcabarte	1.811	10	2	4	4
	Iza	1.262	9	1	4	4

Tabla 62: Índice de capacidad tractora; Fuente: Estrategia territorial de Navarra ETN 2005.

2.4.2 Dotaciones sanitarias

En el conjunto del territorio Cederna Garalur, hay un total de 115 centros de atención primaria. La distribución de los centros de atención primaria se encuentra relacionada con el tamaño de

la población de las zonas. Se observa una mayor concentración en agencias como Sakana y Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.

Se detecta una deficiencia en servicios de medicina especialista para lo cual hay que desplazarse a la capital.

SERVICIOS SANITARIOS							
Agencia	**Centros de atención primaria**	**Unidades de Hospitalización psiquiátrica**	**Centros de atención a la mujer**	**Residencias Psiquiátricas**	**Residencias tercera edad**	**Ambulancias**	**Farmacias**
Baztan-Urdax-Zugarramurdi	8		1	1	1		5
Comarca de Sangüesa	13		1		2	1	9
Cuencas prepirenaicas	7				1	1	4
Erro-Aezkoa-Esteribar	19				1	1	4
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	16				1	2	14
Mendialdea	10				2	2	11
Roncal-Salazar	23				2	1	3
Sakana	19	1	1		2	1	21
Territorio Cederna Garalur	115	1	3	1	12	9	71

Tabla 63: Servicios sanitarios; Fuente: Idena. Elaboración propia.2022

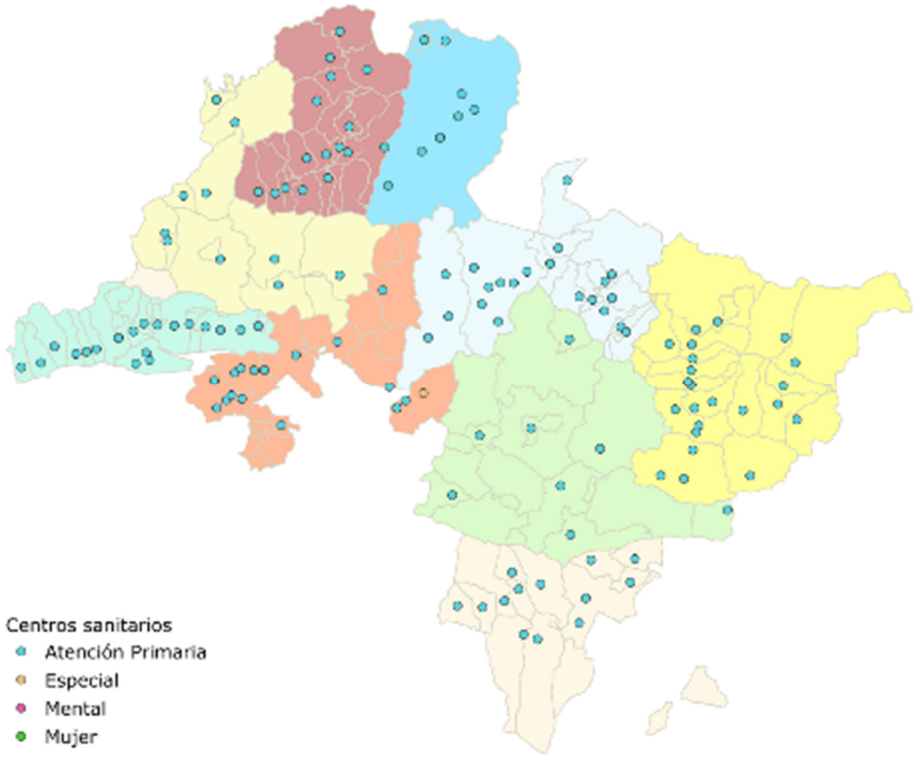

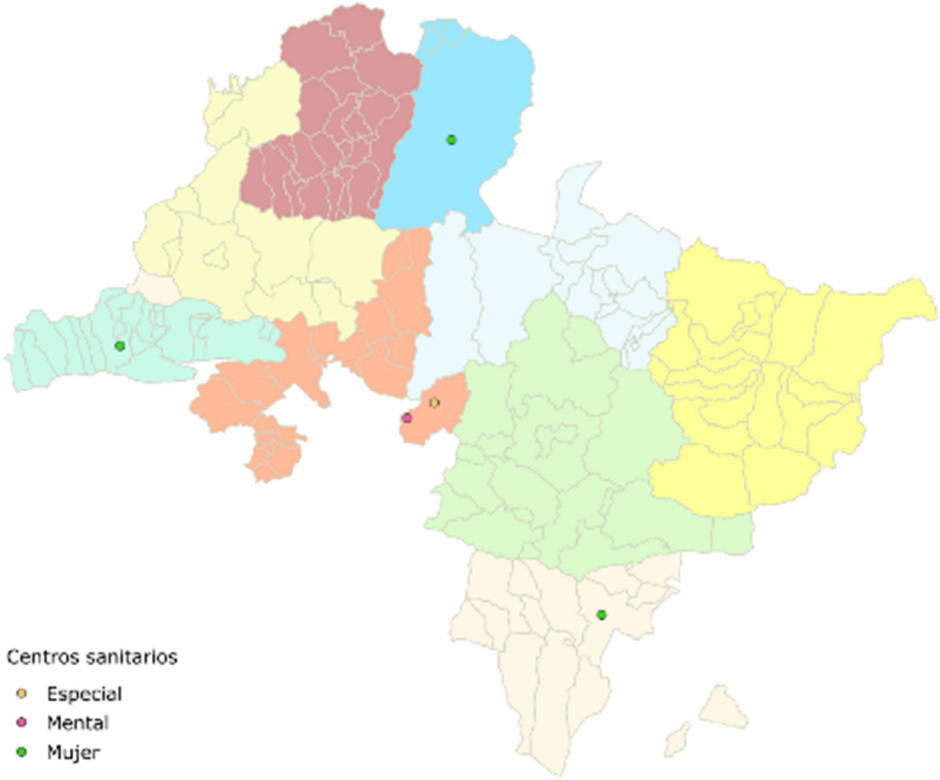

Figuras 23 y 24: Centros sanitarios. Elaboración propia.

2.4.3 Centros educativos

La mayor parte de los centros educativos son escuelas infantiles y centros de educación infantil y primaria, siendo Sakana la Agencia donde más centros educativos se concentran. Un mismo centro puede tener distintos niveles educativos, por eso no se puede sumar directamente todos los centros por agencia o por nivel educativo.

Destaca una concentración debido al tamaño poblacional. Se observa así, como el 22% de los centros educativos está en Sakana y el 17,3% en Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.

El bajo porcentaje en Roncal-Salazar se corresponde con los bajos datos de población joven. En la comarca de Sangüesa la oferta también es reducida. Las escuelas de música tienen también presencia en la zona, representan un 12,6% de los centros de la zona.

CENTROS EDUCATIVOS POR TIPOLOGÍA

Agencia	Escuela infantil	Educación Infantil y Primaria	Infantil, primaria, ---	Educación Secundaria	Politécnico Integrado	Grado medio	Grado superior	Secundaria y Bachillerato	Escuela Música	Educación Adultos	Otros	Nº total centros	% Agencia/ Montaña
Baztan-Urdazubi-Zugarramurdi	2	13			1	2	1	1	1		1	19	14,9
Bertizarana-Malerreka-Borrtziriak	3	14		1		1	1	1	3			22	17,3
Cuencas Prepirenaicas	2	5		1	1	1	1		2			11	8,6
Erro-Aezkoa-Esteribar	2	6		1					1			10	7,8
Mendialdea	5	7		1				1	1			15	11,8
Roncal-Salazar	2	4		2								8	6,3
Sakana	5	12		2	1	1	1	1	5	1	1	28	22,0
Comarca de Sangüesa	2	3						1	1	1		8	6,3
Cuenca Rural de Pamplona	6	2	1	2	1	1	1		2		2	16	12,6
Montaña de Navarra	29	66	1	10	4	6	5	5	16	2	4	127	
Territorio Cederna Garalur	23	64	0	8	3	5	4	5	14	2	2	111	

Tabla 64: Centros educativos. Fuente: Gobierno de Navarra. Cederna Garalur. 2020

Con respecto a la titularidad de los centros educativos, de los 137 centros existentes 115 son de titularidad pública (84%), siendo la agencia de Sakana donde se concentran la mayoría de los centros concertados (7). Los centros privados se ubican principalmente en la Cuenca Rural e Pamplona.

CENTRO EDUCATIVO POR TITULARIDAD				
Agencia	**Público**	**Concertado**	**Privado**	**TOTAL**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	18	1	0	19
Bidasoa	19	3	0	22
Cuencas Prepirenaicas	10	1	0	11
Erro-Aezkoa-Esteribar	10	0	0	10
Mendialdea	15	0	0	15
Comarca de Sangüesa	7	1	0	8
Roncal-Salazar	8	0	0	8
Sakana	20	7	1	28
Cuenca Rural de Pamplona	8	3	5	16
Montaña de Navarra	115	16	6	137

Tabla 65: centros educativos; Fuente: Gobierno de Navarra. Cederna Garalur. 2020.

En general, en las zonas rurales hay una preocupación por el cierre de escuelas unitarias y la situación delicada de algunos municipios que tienen serias dificultades para asumir el coste asociado a las escuelas ubicadas en su municipio y que acogen además a un elevado número de alumnado de otros municipios. En este sentido también hay problemas con la gestión y coste de los comedores escolares. En referencia a los centros de formación profesional, se identifica una necesidad de adaptar las especialidades impartidas a la realidad de las zonas, muy diferente en general a la situación en la que se pusieron en marcha las mismas. En algunas zonas esta situación provoca emigración de estudiantes a otras provincias colindantes para recibir este tipo de formación profesional

2.4.4 Servicios culturales.

En el territorio Cederna Garalur hay 86 centros culturales, de los cuales un 25,5% son museos, un 22% son bibliotecas y un 15% casas de cultura.

La mayor oferta de instalaciones socioculturales se produce en la Comarca de Sangüesa y la menor en Malerreka-Bertizarana-Bortziriak.

La agencia de Sakana es la que más bibliotecas y centros culturales dispone. Se destaca la falta de centros socioculturales ya que las que hay se concentran en la Comarca de Sangüesa u en las Cuencas prepirenaicas.

CENTROS CULTURALES

Agencia	Biblioteca Pública	Museos	Museo Etnográfico	Casa de Cultura	Centro Sociocultural	Centro Cívico	Centros de Interpretación de la Naturaleza	Otros
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi	2	4	2	2			1	
Comarca de Sangüesa	3	3	2	2	3	2	1	4
Cuencas Prepirenaicas	2	3		1	3	1		2
Erro-Aezkoa-Esteribar	1	4		1		1		
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	3	2	1	1				1
Mendialdea	2	3		2		1		1
Roncal-Salazar	1	3	2				2	1
Sakana	5			4			1	
Cederna Garalur	19	22	7	13	6	5	5	9

Tabla 66: Centros culturales; Fuente: Cederna Garalur.

Figura 25: centros culturales. Elaboración propia.

2.4.5 Vivienda

En la siguiente tabla se observa el porcentaje de viviendas principales respecto de la vivienda total; entendiendo vivienda principal aquella donde se reside habitualmente.

Las zonas donde el porcentaje es mayor coinciden con aquellas que se encuentran más cercanas a la capital. En el otro extremo nos encontramos que el menor porcentaje se sitúa en aquellas zonas donde la distancia a la capital por tiempo y kilómetros es mayor.

En los últimos años ha surgido un problema de oferta de vivienda en alquiler pública o privada, lo que dificulta que la población autóctona se quede o que la foránea se decida a vivir en la zona.

PARQUE DE VIVIENDAS			
Agencia	**Vivienda principal**	**Vivienda Total**	**%vivienda principal**
Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi/Urdax	3.188	4.803	66,38
Comarca de Sangüesa	3.198	4.888	65,43
Cuencas Prepirenaicas	3.019	4.474	67,48
Erro-Aezkoa-Esteribar	2.004	3.135	63,92
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	5.308	7.570	70,12

Mendialdea	4.482	6.365	70,42
Roncal-Salazar	1.342	2.665	50,36
Sakana	8.044	10.521	76,46
Cuenca Rural de Pamplona	2.418	3.379	71,56
Montaña de Navarra	33.003	47.800	69,04
Territorio Cederna Garalur	30.585	44.421	68,85

Tabla 67: Parque de viviendas; Fuente: Nastat.2020

2.4.6 Servicios turísticos

Para dar servicio al turismo y visitantes existen en la montaña de Navarra diferentes infraestructuras turísticas que generan los recursos naturales y culturales existen en el área diferentes infraestructuras turísticas. Así, se contabilizan en la Montaña de Navarra 1.070 alojamientos, con un predominio de casas rurales (46,7%) y apartamentos rurales y turísticos (32,5%).

Por Agencias, las de Malerreka-Bertizarana-Bortziriak, Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi-Urdax , Roncal-Salazar y Erro-Aezkoa-Esteribar son las que cuentan con más alojamientos. La zona de la Comarca de Sangüesa es la que registra un menor número, seguida de la de Sakana, Cuencas Prepirenaicas y la Cuenca Rural de Pamplona.

Además de los alojamientos, hay un total de 190 restaurantes.

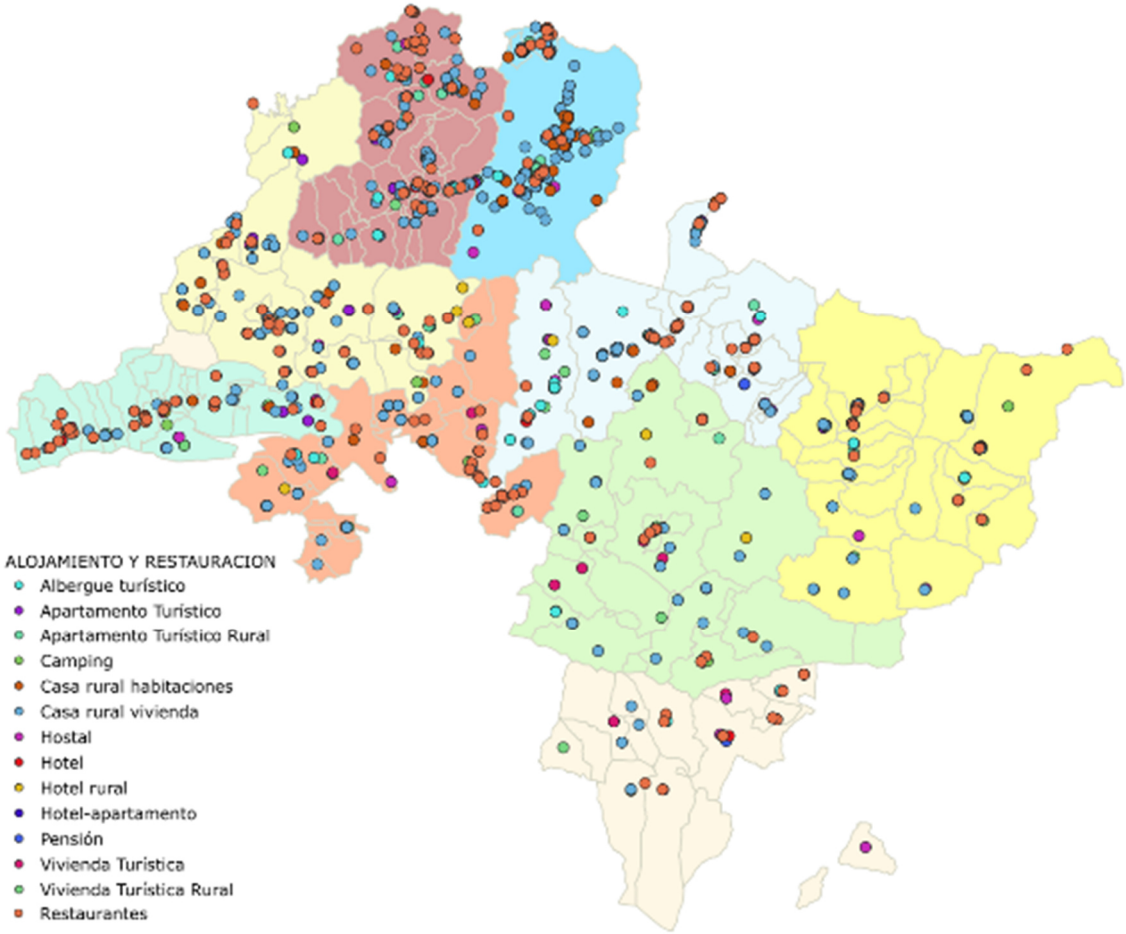

Figura 26: Alojamiento y restauración. Elaboración propia.

ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Agencia	Albergue turístico	Apartamento turístico	Apartamento rural	Camping	Casa Rural Habitaciones	Casa Rural Vivienda	Hostal.	Hotel	Hotel Rural	Pensión	Vivienda turística	Vivienda turística Rural	Total	%	Restaurantes	%
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi	1	37	29	1	20	58	4	1	1	4	1	4	161	15,05	34	17,26
Comarca de Sangüesa	1	2	0	0	0	10	4	4	2	1	3	1	28	2,62	3	1,52
Cuencas prepirenaicas	1	8	4	1	3	22	2	2	4	0	6	5	58	5,42	7	3,55
Erro-Aezkoa-Esteribar	15	24	16	1	24	46	12	1	4	9	1	2	155	14,49	19	9,64
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	11	50	36	0	5	111	14	6	3	3	3	7	249	23,27	44	22,34
Mendialdea	3	14	10	4	13	70	10	0	4	1	1	5	135	12,62	38	19,29
Roncal-Salazar	2	43	32	3	17	54	10	0	4	2	0	1	168	15,70	12	6,09
Sakana	0	18	9	2	0	9	3	3	1	0	2	2	49	4,58	33	16,75
Cuenca Rural de Pamplona	5	11	5	0	6	32	1	1	1	0	2	3	67	6,26	7	3,55
Montaña de Navarra	39	207	141	12	88	412	60	18	24	20	19	30	1070	100,00	197	100
Territorio Cederna Garalur	34	196	136	12	82	380	59	17	23	20	17	27	1003		190	

Tabla 68: Alojamiento y restauración; Fuente: Gobierno de Navarra. 2021

2.4.7 2.4.7 Servicios Mancomunados:

En general, los municipios de las distintas comarcas se han ido agrupando para mancomunar algunos de sus servicios que no pueden ofrecer ellos mismos porque son entidades muy pequeñas. La tipología de éstos varía mucho de unas zonas a otras.

Agencia	Mancomunidades
RONCAL-SALAZAR	• Mancomunidad de Aguas "Arratoz" • Mancomunidad de Residuos Sólidos Esca-Salazar • Mancomunidad de servicios sociales de Navascués y Salazar.
COMARCA DE SANGÜESA	• Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa
ERRO-AEZKOA-ESTERIBAR	• Mancomunidad de Residuos Sólidos "Bidausi" • Mancomunidad de Betolegui-Erremendia. • Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi • Mancomunidad de servicios bibliotecarios Berragu • Mancomunidad de Quinto Real Kintoa • Mancomunidad de Erregerena (Baztan y Eugi) • Mancomunidad de Oiarmendi (Zilbeti, Erro y Eugi) • Mancomunidad de Servicios Sociales Huarte Esteribar • Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona
SAKANA	• Mancomunidad de Planificación General de Sakana • Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Etxarri Aranatz • Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazagutía y Ziordia • Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Irurtzun
MENDIALDEA	**- Servicios sociales:** • Mancomunidad de Leitza, Areso, Goizueta, Arano • Mancomunidad de Irurtzun • Mancomunidad de Ultzama **- Deportes**: • Mancomunidad de Leitza • Kirolmank: Mancomunidad deportiva de Araitz, Areso, Betelu, Larraun y Lekunberri **- Euskera**: • Mancomunidad del Norte de Navarra para la gestión del Euskera **- Basuras**: • Mancomunidad de Mendialdea • Mancomunidad de Alto Araxes • Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
CUENCAS PREPIRENAICAS	• Mancomunidad de Gestión de residuos Sólidos Urbanos de Irati • Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa • Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona

	• Mancomunidad Bidausi • Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga • Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga • Mancomunidad de Servicios Sociales Zona Noain (Beriain)
BAZTAN	• Mancomunidad de Servicios sociales de Baztan-Zugarramurdi-Urdazubi. • Mancomunidad de Gestión de residuos.
BERTIZARANA-MALERREKA-BORTZIRIAK	• Malerrekako Zerbitzu Orokorren Mankomunitatea. • Bortzirietako Hiri-Hondakinen Mnakomunitatea. • Bortzirietako Euskara Mankomunitatea • Bortzirietako Gizarte Zerbitzuen Mankomunitatea.
CUENCA RURAL DE PAMPLONA	• Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Tabla 69: Mancomunidades; Fuente: Cederna Garalur.

2.5 Proyectos estratégicos comarcales.

1. Bicimugi (Eurovelo III):

Descripción General: Se trata de un proyecto cofinanciado con fondos FEDER de la UE a través del Programa de Cooperación Transfronterizo Interreg VA POCTEFA. Su objetivo desarrollar una ruta ciclable de movilidad sostenible, incorporada al Itinerario Eurovelo 3, también llamada la "Ruta de las Peregrinaciones".

Las obras adecuarán el tramo partiendo desde la Real Fábrica de Armas de Orbaizeta, pasa por Auritz/Burguete y Aurizberri-Espinal y baja por el Valle de Arce/Artzibar hasta alcanzar Lónguida y Aoiz. Desde Aoiz, la ruta se conectará al Camino Natural del Irati hasta alcanzar Pamplona, enlazando finalmente con las rutas jacobeas. Además de su valor como iniciativa de movilidad sostenible, este proyecto vertebra otras rutas estratégicas del Pirineo Occidental, como son el Camino de Santiago Francés, la Calzada Romana del Pirineo y el Camino Natural del Irati.

Actores: Los socios beneficiarios del proyecto son Nasuvinsa y European Cyclists' Federation, mientras que Cederna Garalur, junto con los Ayuntamientos de Orbaizeta, Luzaide/Valcarlos, Orreaga/Roncesvalles, Auritz-Burguete, Erroibar/Valle de Erro, Valle de Arce/Artzibar, Lónguida, Aoiz/Agoitz, la Colegiata de Roncesvalles y la sociedad de estudios Aranzadi participan como asociados.

Sectores: Turismo sostenible.

2. Calzada romana del Pirineo:

Descripción general:

Se trata de un proyecto liderado por la Sociedad de Estudios Aranzadi en colaboración con los Ayuntamientos de Aoiz, Lónguida, Arce, Erro, Auritz/Burguete, Roncesvalles y Valcarlos/Luzaide para recuperar una antigua calzada romana y reconvertirla en una ruta turística.

En 2020 Cederna Garalur publicó en medios de comunicación un artículo sobre el museo virtual del yacimiento romano Zaldua entre Aurizberri/Espinal y Auritz/Burguete, desarrollado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

Actores: Sociedad de Estudios Aranzadi, Ayuntamientos de Aoiz, Lónguida, Arce, Erro, Auritz/Burguete, Roncesvalles, Luzaide-Valcarlos, Cederna Garalur.

Sectores: Turismo sostenible.

3. Camino Natural del Irati

Descripción general: El Camino Natural del Irati es un corredor verde de 43,9Km que atraviesa el Prepirineo de Navarra entre Sangüesa/Zangoza y Ustarroz de Egüés, por los términos municipales de Liédena, Lumbier, Urraúl Bajo, Aoiz/Agoitz, Lónguida/Longuida, Urroz Villa y Lizoáin/Arriasgoiti. El objetivo del proyecto es recuperar el trazado del antiguo ferrocarril del Irati como Camino Natural peatonal e itinerario ciclista.

El proyecto está a la espera de su aprobación definitiva por parte del Ministerio de Transición Ecológica. Además, se ha aprobado el PSIS.

Actores: Cederna Garalur, Dirección General de Turismo de Navarra, Fundación de Ferrocarriles Españoles para incluir esta vía en la nueva Guía de Vías Verdes (volumen norte) de la editorial Anaya.

Sectores: Turismo sostenible.

4. Fundacion Marca Baztan-Arras Baztan:

Descripción general: Arras Baztan es una iniciativa impulsada por agentes políticos, sociales y económicos de Baztan, cuyo objetivo es crear una marca que recoja la identidad baztandarra, convirtiéndose en el núcleo de unión del valle. Además, Arras Baztan pretende influir decisivamente sobre el desarrollo integral de la zona a través de cuatro objetivos concretos: la cooperación entre las personas y agentes que trabajan en la zona; reforzar las sinergias internas entre dichos agentes; activar la dinámica social, activar la dinámica social, económica y cultural de la ciudadanía e impulsar el conocimiento de la identidad especial que posee el valle, tanto dentro, como fuera de sus propios límites.

Cederna Garalur a través de su Agente de Desarrollo Local de Baztan forma parte de la Fundación Arras-Baztan, una sociedad público-privada que gestiona la marca Arras Baztan.

Actores: Cederna Garalur, Ayuntamiento de Baztan, la Escuela Profesional de Elizondo, y las asociaciones Baztango Zaporeak, Bertan Baztan, Baztango Artisauak, Apopilo y Prest.

Sectores: Turismo sostenible, alimentación sostenible y saludable, agroalimentación, comercio y hostelería.

5. Mendialdea Elikadura:

Descripción general: Su objetivo es el fomento de un sistema alimentario saludable y sostenible en la comarca, promoviendo el sector primario agropecuario y los procesos de transformación, impulsando la comercialización a través de circuitos de consumo cercanos, y destacar el producto agroalimentario local como recurso turístico.

Actores: Cederna Garalur y 10 ayuntamientos de la comarca de Mendialdea: Araitz, Arano, Areso, Atetz, Basaburua, Goizueta, Imotz, Larraun, Lekunberri y Leitza.
Sectores: Alimentación sostenible y saludable, Agroalimentario.

6. Mimukai. Centro de coworking de Leitza:

Descripción general: Mimukai (Brote en euskera), surge desde la idea del Ayuntamiento de Leitza de crear un centro de empresas, pero que trabajando conjuntamente con Cederna Garalur en el diseño del proyecto, se plantea como un centro de dinamización de empresas y emprendimiento además de un obrador de transformación y comercialización de producto local, a nivel comarcal porque se han implicado todos los ayuntamientos de la comarca de Mendialdea.
Tras el diseño del proyecto a nivel político y técnico local y territorial, se ha realizado un proceso de participación para validar y recoger aportaciones y mejoras para que Mimukai responda a las necesidades del tejido socioeconómico de la comarca. En este momento se está ejecutando la obra para el espacio físico.
En la misma línea, el Ayuntamiento de Lekunberri también ha realizado un Plan de empleo y formación, ya que en Lekunberri se encuentra el otro centro de dinamización económica de la comarca.
Actores: Ayuntamiento de Leitza, Lekunberri, Arano, Goizueta, Areso, Araitz, Betelu, Larraun, Imotz, Basaburua, Atez.
Sectores: empresas emprendimiento, sector primario.

7. Observatorio Socioeconómico de la Sakana:

Descripción general: El Observatorio Socioeconómico de la Sakana nació en 2020 como un foro abierto de reflexión para elaborar un plan estratégico de la Sakana a medio-largo plazo, que promueva sinergias en la dinamización socioeconómica de la comarca.
El Observatorio Socioeconómico de Sakana se reúne como mínimo dos veces al año: la primera para priorizar las acciones a desarrollar durante el año y la segunda para evaluar las acciones ejecutadas.
EL 1 de Julio se reunió la mesa del Observatorio para presentar los resultados de 2019 y estudiar la adaptación del plan de acción de 2020 a la situación provocada por el COVID-19. Cederna Garalur estuvo representada por su Agencia de Desarrollo Comarcal en Sakana.
Actores: El Observatorio Socioeconómico de la Sakana está promovido por Sakana Garapen Agentzia, la Asociación Cederna Garalur y la red social Sakantzen Sarea. Además, participan agentes institucionales comarcales como Ayuntamientos y la Mancomunidad de Sakana, la Asociación de Empresas de Sakana, sindicatos, asociaciones y otros agentes socioeconómicos.
Sectores: Industria de la energía verde, Agroalimentarias, alimentación saludable y sostenible, turismo sostenible, comercio y hostelería.

8. Plan de Activacion Económica de Mendialdea:

Descripción general: A partir de la dinámica comarcal creada en Mendialdea con el proyecto de Mimukai y con el proyecto de impulsado por Cederna Garalur para la dinamización del sistema

alimentario, se ha planteado la necesidad de definir una estrategia comarcal de activación económica, que se está realizando durante 2022. En ella se están analizando los sectores económicos ligados a la S4 y su capacidad tractora en la comarca de Mendialdea y se definirán los sectores tractores. Este es un proceso importante para esta comarca en la creación de sinergias y oportunidades.
Actores: lidera Cederna Garalur. Afecta: Ayuntamiento de Leitza, Lekunberri, Arano, Goizueta, Areso, Araitz, Betelu, Larraun, Imotz, Basaburua, Atez.
Sectores: Industria de la energía verde, alimentación sostenible, turismo sostenible.

9. Plan del pirineo:

Descripción general: La dirección general de proyectos estratégicos y Cederna Garalur han suscrito un convenio de colaboración para la dinamización y seguimiento de las acciones incluidas en el Plan del Pirineo.
Actores: La asociación Cederna Garalur además de participar en dicho Plan como un agente social, está implicada en la coordinación del mismo a través de dos técnicas de turismo y coordinación de GuPirinioa/Somos Pirineo, el Grupo Motor del Plan, el que forma parte también Lursarea, La Agencia Navarra de Sostenibilidad.
Sectores: Industria de la energía verde, Agroalimentarias, alimentación saludable y sostenible, turismo sostenible, comercio, hostelería, empresas y emprendimiento.

10. Tejiendo la Despensa: Construyendo un Modelo de Gobernanza Alimentaria en la Merindad de Sangüesa

Descripción general: Cederna Garalur presentó esta iniciativa a la convocatoria de ayudas de la Fundación Nina Carasso en Junio de 2020, y fue aprobado en Septiembre de ese año.
El objetivo de "Tejiendo la despensa" es generar un ecosistema alimentario local que estructure una red de distribución de productos agroalimentarios en la Merindad de Sangüesa, que agrupa la Comarca de Sangüesa, el Prepirineo y los valles pirenaicos de Aezkoa, Salazar y Roncal.
El proyecto contempla acciones que refuercen la cadena alimentaria local, desde la identificación de recursos agroalimentarios de la comarca, articular la cadena de valor de la alimentación, a través de la puesta en valor del producto local y su venta en los mercados locales, los sistemas de compra pública y por supuesto la sensibilización ciudadana, fomentando la demanda local.
Además, "Tejiendo la despensa" destaca por un complejo modelo de gobernanza, que involucra a administraciones locales, empresas y distribuidoras y agentes no agrarios, además de agentes del sector agropecuario local.
Actores: Además de Cederna Garalur, participan los ayuntamientos de Orreaga/Roncesvalles, Auritz/Burguete, Valle de Erro/Erroibar, Orbaitzeta, Garralda, Esteribar y Luzaide/Valcarlos, además de la Junta del Valle de Aezkoa y la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi.
Sectores: Alimentación sostenible y saludable, Agrolamentario.

11. Uraren Bailarak:

Descripción general: Uraren Bailarak es la marca turística de Baztan-Bidasoa Turismo Garapena, entidad gestionada por Cederna Garalur. El objetivo de dicha entidad es la promoción turística de las comarcas de Baztan-Bidasoa a través de la Vía Verde del Bidasoa. A través de esta marca turística se realiza también la conservación y mantenimiento de la Vía Verde del Bidasoa.
Actores: Cederna Garalur, Baztan-Bidasoa Turismo Garapena, la Agrupación Turística de los 18 municipios que conforman las comarcas de Bidasoa y Baztan.
Sectores: Turismo sostenible.

12. Bortziriak-Malerreka-Bertizarana Elikadura:

Descripción general: Su objetivo es el fomento de un sistema alimentario saludable y sostenible en la comarca, promoviendo el sector primario agropecuario y los procesos de transformación, impulsando la comercialización a través de circuitos de consumo cercanos, y destacar el producto agroalimentario local como recurso turístico.
Actores: Cederna Garalur y 1 ayuntamientos de la comarca de Bortziriak-Malerreka-Bertizarana: Bera, Lesaka, Etxalar, Igantzi, Arantza, Narbarte, Doneztebe, Sunbilla, Ezkurra, Beintza-Labaien, Urrotz, Oitz, Donamaria, Elgorriaga, Ituren y Zubieta
Sectores: Alimentación sostenible y saludable, Agroalimentario.

2.6 Transporte y comunicaciones.

2.6.1 Transporte

En los últimos años se han realizado avances en las vías de comunicación terrestres que han mejorado las conexiones de varias zonas del territorio de montaña a las que se accede por vías rápidas como la A21 o A15. Para algunas zonas (por ejemplo, Lumbier) las mejoras han supuesto un impacto positivo en la actividad económica y empresarial de la zona.

Sin embargo, la **comunicación intrazona entre los núcleos urbanos pequeños de las comarcas tiene deficiencias y es mejorable**, el principal problema de estos núcleos reside en algunos casos en las vías, pero principalmente en la inexistencia de transporte público entre ellas, dificultando el movimiento a colectivos con problemáticas concretas como la tercera edad y la movilidad de personas potencialmente trabajadoras. Se identifican necesidades como servicio de transporte sanitario colectivo, servicio de transporte a centros de día, servicio de transporte para la población que no dispone de vehículo propio….

El Gobierno de Navarra pretende implantar por zonas el nuevo Plan de Transporte Interurbano, que conecta los núcleos más importantes con Pamplona y además establece el sistema de Transporte a la demanda, para conectar municipios más pequeños con las cabeceras de comarca, aunque será una oferta muy limitada que no cubrirá toda la demanda.

Como respuesta a esta problemática, ha surgido una iniciativa emprendedora en la Montaña de Navarra, una plataforma de movilidad rural (Kudea>Go!) rural para que las entidades rurales sean las impulsoras de un nuevo modelo de transporte más sostenible. La plataforma ya se ha introducido en más de 100 localidades navarras y además ofrece información sobre la oferta de medios de transporte y privados disponibles en el entorno.

Figura 27: Red de carreteras de Navarra. Fuente: IDENA 2022.

2.6.2 Conectividad y banda ancha

El plan director de Banda Ancha tiene como objetivo lograr que en el año 2024 toda la población de Navarra tenga acceso a redes de banda ancha con una conexión mínima de 30Mbps. En la

siguiente tabla se puede observar la capa de velocidades disponible a partir de la consulta pública que la Dirección General Telecomunicaciones y Digitalización de Gobierno de Navarra lanza a las operadoras. También se observa la tecnología utilizada: FTTH (Tecnología cableada), RADIO (Tecnología fija inalámbrica), o FTTH-RADIO (Tecnología combinada de las anteriores donde el transporte hasta la localidad se hace mediante tecnologías radio y el acceso hasta el abonado se realiza a través de cableado FTTH).

DESPLIEGUE BANDA ANCHA (Porcentaje territorio)								
Agencia	**Velocidad (Mbps)**			**Ayudas**		**Tecnología**		
	0-100	**100**	**300**	**Ayuda para el despliegue**	**Sin ayudas**	**FTTH (Fibra óptica)**	**FTTH-RADIO**	**RADIO**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi	0	44,7	54,9	83,1	16,9	3,4	51,5	45,1
Comarca de Sangüesa	8,2	27,1	64,7	75,9	24,1	0,0	64,7	35,3
Cuencas Prepirenaicas	15,7	19,7	64,6	55,5	44,5	10,6	53,1	36,2
Erro-Aezkoa-Esteribar	26,9	15,5	57,6	67,1	32,9	13,6	45,7	40,7
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	3,2	46,9	49,8	45,4	54,6	0,0	49,7	50,3
Mendialdea	17,4	21,3	61,4	62,8	37,2	7,2	52,5	40,3
Roncal-Salazar	18,2	35,0	46,8	46,8	53,2	0,0	0,0	100,0
Sakana	0,0	1,4	98,6	15,7	84,3	7,9	90,4	1,7
Cuenca Rural de Pamplona	5,7	78,4	15,9	22,7	77,3	0,0	14,8	84,1
Montaña de Navarra	10,6	32,2	57,1	52,8	47,2	4,7	46,9	48,2
Territorio Cederna Garalur	11,2	26,4	62,3	56,5	43,5	5,3	51,0	43,7

Tabla 70: despliegue de banda ancha; Fuente: Observatorio de Banda Ancha. 2021.

Si bien es cierto que en la Montaña de Navarra el objetivo del plan está cumplido o hay previsión de que se cumpla en los próximos tres años, debido a la dispersión de las poblaciones y la orografía todavía existen puntos donde la conectividad a banda ancha y la cobertura telefónica son deficientes.

Además, la brecha digital cada vez es más notoria en la población de mayor edad lo que provoca mayor aislamiento y soledad.

2.7 Patrimonio.

2.7.1. Patrimonio Natural

Zonas Natura 2000.

La riqueza natural de la **Montaña de Navarra** es uno de sus recursos más importantes de la zona. Los Pirineos con sus picos, montes y valles, sus formaciones kársticas, bosques, selvas, foces y barrancos son un atractivo para la población que habita en la zona y para el turismo y la práctica de actividades de naturaleza, ocio y deporte en general.

La **Red Natura 2000** es la mayor apuesta en materia de conservación realizada por la Unión Europea: Natura 2000 surge ante la necesidad de proteger los recursos naturales de Europa ante la constante pérdida de biodiversidad creando una red de espacios representativos de la diversidad de hábitats y de especies europeas.
Red Natura 2000 se desarrolla a partir de la aplicación de dos **directivas europeas**: la **Directiva de Aves** (79/409/CEE) y la **Directiva Hábitats** (92/43/CEE) traspuesta al ordenamiento jurídico español por el R.D 1997/45. Está constituida de cada Estado miembro de la Unión Europea por:

- Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En España, el proceso de designación de ZEPA es llevado a cabo por las Comunidades Autónomas al formar parte de sus competencias de conservación de la naturaleza
- Zonas de Especial Conservación (ZEC). Son designadas por la Comisión Europea a partir de una propuesta **de Lugares de Interés Comunitario (LIC)** elaborados por los Estados miembros a partir de los criterios establecidos en la Directiva Hábitats (poseer especies animales o vegetales amenazados o representativos de un determinado ecosistema).

El 27% del territorio navarro, 281.000 hectáreas con más de cuarenta espacios naturales de importantísimo valor ecológico forman parte de la Red Natura 2000. Navarra está integrada por 17 Zonas de Especial Protección para las Aves y por 42 Zonas Especiales de Conservación.

La superficie de la **Montaña de Navarra** incluida en la Red Natura 2000 es de 174.253,18 Ha. Las Zonas de Especial Conservación que se encuentran en la Montaña de Navarra son 25 y las Zonas de Especial Protección para las Aves son 10.

RED NATURA 2000		BAZTAN-ZUGARRAMURDI	COMARCA DE SANGÜESA	CUENCAS PREPIRENAICAS	ERRO-AEZKOA-	MALERREKA-BERTIZARAN	MENDIALDEA	RONCAL-SALAZAR	SAKANA	ZEC	ZEPA
ES0000132	Arabako							X		x	x
ES0000132	Aritzakun-Urrizate-Gorramendi	x								x	x
ES2200010	Artikutza						x			x	
ES2200018	Belate	X				X	X			x	

ES2200023	Desembocadura del arroyo de Artesiaga	X				X				x	
ES0000123	Larra-Aztaparreta							X		x	x
ES2200009	Larrondo-Lakartxela							X		x	
ES2200019	Monte Alduide	X			X					x	
ES0000127	Peña Izaga			X						x	x
ES2200015	Regata de Orabidea	X								x	
ES2200013	Río Areta			X						x	
ES2200014	Río Bidasoa					X				x	
ES2200012	Río Salazar			X				X		x	
ES2200027	Ríos Eska y Binies							X		x	
ES2200043	Robledales de Ultzama y Basaburua						X			x	
ES0000126	Roncesvalles-Selva de Irati				X			X		x	x
ES2200017	Señorío de Bertiz					X				x	
ES2200020	Sierra de Aralar						X		X	x	
ES0000130	Sierra de Arrigorrieta y Peña Ezkaurre							X		x	x
ES0000129	Sierra de Artxuga, Zariquieta y Montes de Areta			X	X			X		x	
ES0000124	Sierra de Illon-Foz de Burgui			X				X		x	x
ES0000125	Sierra de Leyre-Foz de Arbaiun		X	X				X		x	x
ES0000128	Sierra de San Miguel							X		x	x
ES2200026	Sierra de Ugarra			X				X		x	
ES2200021	Sierra de Urbasa y Andia								x	x	
ES2200025	Sistema Fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro		x	X	X					x	x
ES2200030	Tramo medio del río Aragón		X							x	
% superficie Agencia en Red Natura 2000		**11,17**	**3,55**	**9,01**	**11,72**	**6,41**	**12,58**	**25,36**	**20,19**	**27**	**10**

Tabla 71: Red Natura; Fuente: Red Natura 2000

En algunas zonas como Roncal -Salazar y Baztan-Zugarramurdi-Urdax el territorio incluido en la Red Natura ocupa más del 25% de la superficie total de la zona. En el lado opuesto se encuentran la comarca de Sangüesa, Bertizarana-Malerreka-Bortziriak y Cuencas prepirenaicas.

Este hecho supone ventajas e inconvenientes al mismo tiempo dado que supone un atractivo para el turismo de la zona y a su vez una limitación para el desarrollo de determinadas actividades económicas por las exigencias de la normativa de protección.

Red Explora Navarra

La Red Explora Navarra es una **asociación que agrupa a más de 70 gestores de espacios naturales, singulares e itinerarios públicos.** Entre estos gestores se encuentran, además del Gobierno de Navarra, entidades locales, grupos de acción local, consorcios turísticos y asociaciones sin ánimo de lucro.

La Red Explora nace como un espacio de cooperación, intercambio de conocimientos y trabajo en red. Su finalidad principal es la de promocionar el desarrollo de los espacios naturales, singulares e itinerarios públicos a través de los 3 ejes de la sostenibilidad: social, ambiental y económica. Entre sus objetivos destaca el trabajo en red entre entidades locales, agentes del territorio y Gobierno de Navarra, a través de proyectos colaborativos; la optimización en la gestión de estos lugares, mejorando la calidad del servicio ofrecido; y la profesionalización del perfil técnico de las personas que los gestionan.

La Red incluye espacios de diferente índole:

1- **Espacios Naturales**, son los espacios naturales protegidos de Navarra incluidos en la Red Natural de Espacios protegidos de Navarra (RENA), declarados por la Ley Foral del Espacios Naturales (Ley foral 9/1996), por contener ecosistemas de especial interés o valores naturales sobresalientes. Entre ellos también se incluyen los espacios de la Red Natura 2000
   - Reservas Integrales
   - Reservas Naturales
   - Enclaves Naturales
   - Áreas Naturales Recreativas
   - Monumentos Naturales
   - Paisajes Protegidos
   - Parques Naturales

2- **Espacios singulares**, son espacios de titularidad pública en el entorno natural, que suponen un elemento sustancial para el desarrollo territorial sostenible del lugar donde se asientan y cuentan con un órgano social de participación y/o gestión público o público-privado. En la categoría espacios singulares podemos encontrarnos con:
   - Zonas de baño.
   - Parques Fluviales con gestión.
   - Montes emblemáticos con gestión.
   - Cuevas con gestión.
   - Ecomuseos con gestión
   - Otros

3- **Red de Itinerarios** de Navarra está formada por todos aquellos itinerarios que tienen por objeto recuperar el patrimonio cultural-natural, fomentar el ocio saludable y la sensibilización hacia un tipo de movilidad más sostenible, y potenciar un desarrollo

territorial de conexión del espacio rural, en coherencia con el respecto de los valores naturales, paisajísticos, culturales, sociales generadores a su vez de economía, empleo verde y calidad de vida.

- Vías Verdes
- Red de senderos
- Espacios BTT
- Parque Fluvial
- Calzada romana

RED EXPLORA NAVARRA			
Comarca	Espacios Naturales	Espacios Singulares	Itinerarios y caminos
Baztan-Bidasoa Larraun-Leitzaldea	ÁNR Embalse de Leurtza	Cueva de Mendukilo	Vía verde del Bidasoa
	ZEC Aritzakun – Urritzate – Gorramendi	Cueva de Zugarramurdi	Vía verde del Plazaola
	ZEC Artikutza	Molino de Zubieta	
	ZEC Belate	Monte Aralar	
	ZEC Monte Alduide		
	ZEC Regata de Orabidea y Turbera de Arxuri		
	ZEC Río Baztán y Regata Artesiaga		
	ZEC Río Bidasoa		
	ZEC Señorío de Bertiz		
	ZEC Sierra de Aralar		
Sakana	ZEC Sierra de Urbasa-Andía		Red de senderos de Sakana
Comarca de Pamplona	Área Natural Recreativa Bosque de Orgui	Manantial de Arteta	Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona
	ZEC Belate		Los Puentes del Arga
	ZEC Robledales de Ultzama y Basaburua		Espacio BTT y Trail del Valle de Esteribar (EREMUA)
	ZEC Sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro		
	ZEPA Peña de Etxauri		
Pirineo	ZEC Arabarko	Santa Criz de Eslava	Calzada Romana de Arce

	ZEC Larra Aztaparreta	Zona de baño: Paseo de los Almadieros de Burgui	Sendero del Irati
	ZEC Larrondo-Lakartxela	Zona de baño: Foz de Arbaiun	Red de senderos Valle de Roncal
	ZEC Peña de Izaga	Zona de baño: Foz de Benasa	Rutas de Irati y rutas BTT Irati
	ZEC Río Areta		Senderos Foz de Lumbier
	ZEC Río Salazar		Los Puentes del Arga
	ZEC Ríos Eska y Biniés		Espacio BTT y Trail del Valle de Esteribar (EREMUA)
	ZEC Roncesvalles – Selva de Irati		Rutas BTT Vidangoz
	ZEC Sierra de Arrigorrieta y Peña Ezkaurre		
	ZEC Sierra de Artxuga, Zarikieta y Monte Areta		
	ZEC Sierra de Illón y Foz de Burgui		
	ZEC Sierra de Leire y Foz de Arbaiun		
	ZEC Sierra de San Miguel		
	ZEC Sierra de Ugarra		
	ZEC Sistema fluvial de los ríos Irati, Urrobi y Erro		

Tabla 72: Red xplora Navarra; Fuente: Red xplora.

2.7.2 Patrimonio cultural

El patrimonio de la Montaña de Navarra es de incalculable valor y lo conforman bienes materiales e inmateriales. Todos ellos son una fuente de recursos para el turismo

La Montaña de Navarra es rica en patrimonio cultural encontrándose muestras de estilos de diversas épocas. Desde monumentos megalíticos (ej: Ruta de los Dólmenes de Etxarri/Aranatz con 44 Dólmenes y Un Menhir, Ruta de los Cromlech de Goizueta con más de 90 monumentos megalíticos…) pasando por Yacimientos arqueológicos romanos (Santa Criz en Eslava, Zaldua en Burguete) o hasta las muestras de arquitectura del románico, gótico y barroco.

A lo largo del territorio podemos encontrar una amplia muestra de iglesias, santuarios y ermitas y otros edificios tan importantes como la Colegiata de Santa María de Roncesvalles, el Monasterio de Leire o el Castillo de Javier. Desataca también el importante patrimonio en torno a edificios civiles como son las numerosas torres, palacios y casas ubicadas en núcleos de población. Un ejemplo de ello son las casas palacio de Santesteban, Sangüesa o de Elizondo.

El potencial paisajístico, naturalístico, monumental, etnográfico, festivo y gastronómico, así como su situación estratégica, junto con la oferta de alojamientos y actividades, hacen de la **Montaña de Navarra** un destino turístico consolidado.

Por otro lado, **en Montaña de Navarra** es muy importante, rico y variado el patrimonio inmaterial representado por el folklore (carnavales, danzas…). Actualmente en la **Montaña de Navarra** hay cinco manifestaciones culturales declaradas Bien de Interés Cultural, como Bien Inmaterial; los Bolantes de Valcarlos, los carnavales de Lantz, los de Ituren y Zubieta y El Tributo de las Tres Vacas en Isaba y el Bertsolarismo. Otras fiestas de interés cultural son el Ohripean en Ochagavía, el día de las almadías en Burgui, el Misterio de Reyes en Sangüesa, Artzai Eguna en Uharte Arakil y el Carnaval de Alsasua.

La montaña de Navarra ha sido además desde la prehistoria hasta nuestros días, tierra de paso, caminos y movimientos de civilizaciones las cuales han ido dejando huella en los distintos territorios. Prueba de ello son la existencia de lugares con alto valor arqueológico. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por sacar a la luz el trazado de la antigua Calzada romana del Pirineo. Unido a estos trabajos se ha descubierto la zona arqueológica romana en Zaldua, ubicada en Auritz -Burguete y Auritzberri-Espinal. O unas termas romanas en Arce.

En Eslava, además, encontramos uno de los yacimientos romanos mejor conservados de Navarra.

INVENTARIO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Agencia	Bienes de Interés Cultural (Arqueológico y arquitectónico)	Yacimientos arqueológicos	Fiestas de interés cultural
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	>100	0	
Comarca de Sangüesa	16	5	1
Cuencas Prepirenaicas	47	5	0
Erro-Aezkoa-Esteribar	>100	4	1
Mendiadea	>100	3	1
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	>100	0	1
Roncal-Salazar	23	0	3
Sakana	>100	0	2

Tabla 73: Inventario de bienes de interés cultural; Fuente: IDENA. 2022

No podemos olvidar el Euskera como un bien de interés cultural del que la montaña de Navarra es cuna. En la siguiente tabla se puede observar cómo la mayor parte de la población de la Montaña de Navarra se encuentra en la zona vascófona.

ZONIFICACIÓN LINGÜÍSTICA		
Agencia	**Población**	**Zona lingüística**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax	8.423	Vascófona
Comarca de Sangüesa	7.874	Mixta-No vascófona
Cuencas Prepirenaicas	7.188	Mixta-No vascófona
Erro-Aezkoa-Esteribar	4.937	Vascófona
Mendiadea	13.998	Vascófona
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	11.242	Vascófona
Roncal-Salazar	2.762	Mixta-No vascófona
Sakana	20.261	Vascófona
Cuenca rural de Pamplona	6.428	Mixta.
Montaña de Navarra	83.113	
Zona Vascófona	58.861	

Tabla 74: zonificación lingüística; Fuente: Idena 2022

2.8 Medio ambiente

2.8.1 2.8.1 Usos y aprovechamientos del suelo.

Cubierta. Usos y aprovechamientos

El 81% de la superficie de la Montaña de Navarra está ocupada por terrenos forestales, (80,38% arboladas y 19,61% no arboladas). La superficie de cultivos es importante en la zona de Cuencas Prepirenaicas, seguidas por Mendialdea y la comarca de Sangüesa. En ésta última son importantes también los cultivos de regadío, así como los cultivos leñosos de secano. Es de destacar la gran cantidad de hectáreas de frondosa que encontramos en la Montaña de Navarra.

En la siguiente tabla se indican la superficie en la Agencia de los grupos de usos, para ello se ha tomado como referencia el Mapa de Usos y Aprovechamientos de Navarra de 2019.

USOS Y APROVECHAMIENTOS (Ha)

Usos y Aprovechamientos	Baztan-Urdazubi-Zugarramurdi	Comarca de Sangüesa	Cuencas Prepirenaicas	Erro-Aezkoa-Esteribar	Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	Mendialdea	Cuenca Rural de Pamplona	Roncal-Salazar	Sakana	Total Ha
Coníferas	1.054,3	10.818,1	23.211,6	9.309,5	5.142,0	5.144,6	6.578,1	34.259,8	1.072,7	96.590,7
Coníferas/Frondosas	57,1	875,5	3.814,9	1.406,8	247,3	522,8	624,2	8.589,0	256,0	16.393,7
Cultivos herbáceos secano	6.554,7	10.709,8	27.030,7	6.293,3	4.628,9	11.184,5	21.132,5	4.322,1	6.187,1	98.043,6
Cultivos herbáceos regadío	1,0	5.270,3	457,8	2,3	1,9	3,9	160,6	36,2	95,7	6.029,7
Cultivos leñosos secano	22,8	1.360,2	265,5		45,2	39,8	212,6	18,2	112,5	2.076,7
Cultivos leñosos regadío	14,5	244,4	80,7		19,0		129,4			488,1
Forestal no arbolado	14.565,4	13.629,1	23.109,0	15.243,0	11.507,5	12.168,4	10.021,5	18.339,6	5.765,6	124.349,2
Frondosas	36.835,2	5.782,8	23.164,0	49.367,8	43.270,8	53.490,7	16.577,2	25.972,1	21.254,9	275.715,5
Improductivo	723,4	1.910,1	3.044,5	1.097,6	1.116,3	1.285,2	2.508,1	527,7	2.112,2	14.325,1
Total Ha	59.828,4	50.600,2	104.178,6	82.720,4	65.978,9	83.839,8	57.944,4	92.064,7	36.856,7	634.012,3

Tabla 75: Usos y aprovechamientos; Fuente: Mapa de cultivos y aprovechamientos de Navarra. 2019

% SOBRE TIPO DE USO Y APROVECHAMIENTO POR AGENCIA

Usos y aprovechamientos	Baztan-Urdazubi-Zugarramurdi	Comarca de Sangüesa	Cuencas Prepirenaicas	Erro-Aezkoa-Esteribar	Bertizarana-Malerreka-Bortziriak	Mendialdea	Roncal-Salazar	Sakana	Cuenca Rural de Pamplona	Total
Coníferas	1,1	11,2	24,0	9,6	5,3	5,3	35,5	1,1	6,8	100
Coníferas/Frondosas	0,3	5,3	23,3	8,6	1,5	3,2	52,4	1,6	3,8	100
Cultivos herbáceos secano	6,7	10,9	27,6	6,4	4,7	11,4	4,4	6,3	21,6	100
Cultivos herbáceos regadío	0,0	87,4	7,6	0,0	0,0	0,1	0,6	1,6	2,7	100
Cultivos leñosos secano	1,1	65,5	12,8	0,0	2,2	1,9	0,9	5,4	10,2	100
Cultivos leñosos regadío	3,0	50,1	16,5	0,0	3,9	0,0	0,0	0,0	26,5	100
Forestal no arbolado	11,7	11,0	18,6	12,3	9,3	9,8	14,7	4,6	8,1	100
Frondosas	13,4	2,1	8,4	17,9	15,7	19,4	9,4	7,7	6,0	100
Improductivo	5,0	13,3	21,3	7,7	7,8	9,0	3,7	14,7	17,5	100
Total	9,4	8,0	16,4	13,0	10,4	13,2	14,5	5,8	9,1	100

Tabla 76: uso y aprovechamientos; Fuente: Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Navarra. 2019.

% SOBRE TIPO DE APROVECHAMIENTO EN EL TOTAL DE CADA COMARCA

Usos y aprovechamiento	Baztan-Urdazubi-Zugarramurdi	Cuencas Prepirenaicas	Comarca de Sangüesa	Erro-Aezkoa-Esteribar	Bertizarana-Malerreka-Bortziriak	Mendialdea	Roncal-Salazar	Sakana	Cuenca Rural de Pamplona	Total
Coníferas	1,8	22,3	21,4	11,3	7,8	6,1	37,2	2,9	11,4	15,2
Coníferas/Frondosas	0,1	3,7	1,7	1,7	0,4	0,6	9,3	0,7	1,1	2,6
Cultivos herbáceos secano	11,0	25,9	21,2	7,6	7,0	13,3	4,7	16,8	36,5	15,5
Cultivos herbáceos regadío	0,0	0,4	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	1,0
Cultivos leñosos secano	0,0	0,3	2,7	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	0,4	0,3

Cultivos leñosos regadío	0,0	0,1	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1
Forestal no arbolado	24,3	22,2	26,9	18,4	17,4	14,5	19,9	15,6	17,3	19,6
Frondosas	61,6	22,2	11,4	59,7	65,6	63,8	28,2	57,7	28,6	43,5
Improductivo	1,2	2,9	3,8	1,3	1,7	1,5	0,6	5,7	4,3	2,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla 77: tipo de aprovechamiento; Fuente: Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Navarra. 2019.

2.8.2 Agenda Local 2030

En Navarra hay un total de **54 agendas** que abarcan planes de sostenibilidad de alrededor de 230 ayuntamientos de Navarra.

- Promueve la sostenibilidad: ambiental, social y económica.
- Es un plan estratégico a medio y largo plazo.
- Es coherente con el resto de las estrategias de desarrollo que afectan al territorio de actuación.
- En su elaboración incluye la participación pública.
- Su implementación, seguimiento y revisión es responsabilidad política de los poderes públicos locales.
- Se considera la concreción a nivel local de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Operativamente para su elaboración y seguimiento se usan básicamente el esquema y los instrumentos que ofrece la Agenda Urbana Española.
- Incorpora los objetivos y procedimientos del Pacto de Alcaldías.

AGENDAS LOCALES 2030 EN LA MONTAÑA DE NAVARRA						
Agencia	Agenda	Entidad		Año	Diagnóstico	Plan de Acción
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi	Baztan	Baztan		2007	x	x
Comarca de Sangüesa	Mancomunidad Comarca Sangüesa/Zangoza	Aibar/Oibar	Liédena	2019	x	x
		Cáseda	Lumbier			
		Eslava	Petilla de Aragón			

		Ezprogui / Romanzado			
		Gallipienzo/Galipentzu / Yesa			
		Javier			
	Sangüesa/Zangoza	Sangüesa/Zangoza	2019	x	x
Cuencas Prepirenaicas	Agoitz/Aoiz	Agoitz/Aoiz	2020	x	x
	Mancomunidad Irati	Aoiz/Agoitz / Monreal/Elo	2019	x	x
		Arce/Artze / Unciti			
		Ibargoiti / Urraúl Alto			
		Lizoáin/Arrisgoiti / Urraúl Bajo			
		Lónguida/Longida / Urroz-Villa			
Erro-Aezkoa-Esteribar	Camino de Santiago-Irati	Aurutz/Burguete	2008		x
		Erro			
		Edteribar			
		Junta General Del Valle de Aezkoa			
		Luzaide/Valcarlos			
		Orreaga-Roncesvalles			
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	Mancomunidad de Bortziriak-Cinco Villas	Arantza	2020	x	x
		Bera			
		Etxalar			
		Igantzi			
		Lesaka			
	Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka	Beintza-Labaien / Ituren	2019	x	x
		Bertizarana / Oiz			
		Donamaria / Saldias			
		Doneztebe-Santesteban / Sunbilla			
		Elgorriaga / Urroz de Santesteban			
		Eratsun / Zubieta			
		Ezkurra			
Mendialdea	Mancomunidad de Mendialdea	Araitz / Goizueta	2008		x
		Arano / Larraun			
		Areso / Leitza			
		Betelu / Lekunberri			

	Valles Subcantábricos	Anué Atetz/Atez Basaburua Imotz Lantz Odieta Ultzama	2003		x
Roncal-Salazar	Valles pirenaicos Roncal/Erronkari-Esparza de Salazar/Espartza Zaraitzu	Junta General del valle de Esparza de Salazar/Espartza Zaraitzu. Junta General del Valle de Roncal/Erronkari	2005	x	x
Sakana	Altsasu/Alsasua	Altsasu/Alsasua	2003	x	x
Total Cederna Garalur				9	12

Tabla 78: Agendas Locales; Fuente: Gobierno de Navarra.

En la Montaña de Navarra encontramos 12 Planes de Acción Locales, siendo los más recientes lo de la Mancomunidad de Bortziriak-Cinco Villas y el de Agoitz/Aoiz.

2.8.3 Pacto de Alcaldías por el Clima y Energía Sostenible

El Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, es la Iniciativa europea por la que los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación, adaptación al cambio climático, así como frente a la pobreza energética. En Navarra, esta iniciativa se impulsa desde LURSAREA NASUVINSA en el marco del proyecto europeo LIFE NAdapta.

MUNICIPIOS ADHERIDOS Y FIRMANTES DEL PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA		
Agencia	**Municipios adheridos**	**Municipios firmantes**
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi	3	1
Comarca de Sangüesa	4	7
Cuencas prepirenaicas	10	4
Erro-Aezkoa-Esteribar	1	
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak	6	11

Mendialdea	3	9
Roncal-Salazar	2	
Sakana	15	15
Territorio Cederna Garalur	**78**	**32**
Total Navarra	**197**	**93**

Tabla 79: PACEs; Fuente: Pacto de las alcaldías. 2021. Elaboración propia.

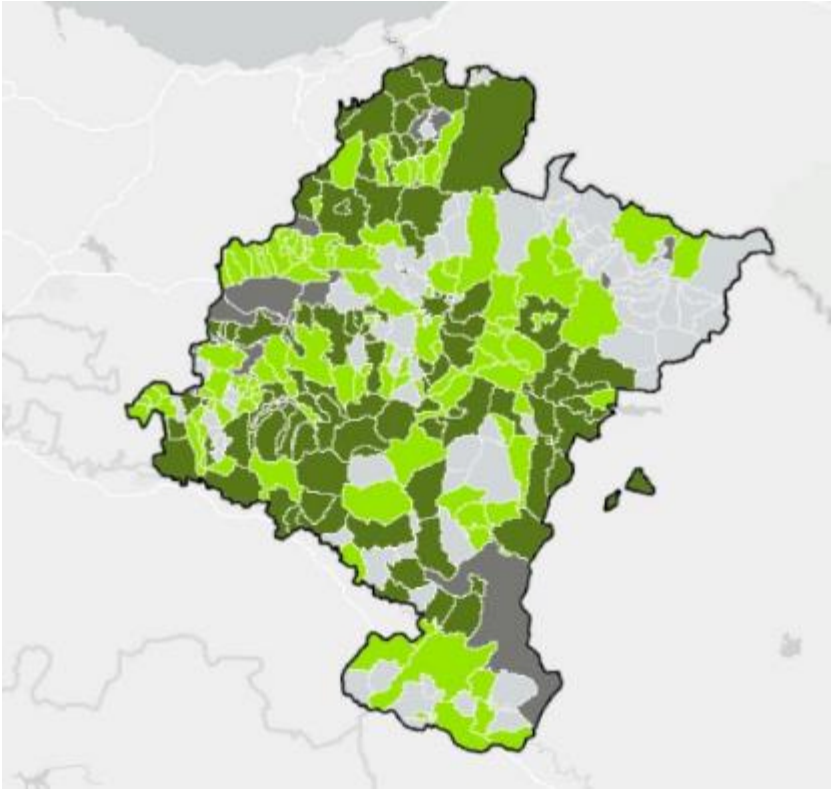

Figura 28: Mapa de municipios adheridos y firmantes PACES. 21/10/2022

2.8.4 Uso y extensión de las energías renovables en el ámbito territorial: Identificación de proyectos e instalaciones de energía solar, eólica, biomasa.

Comunidades energéticas.

El desarrollo local y la sostenibilidad precisan de diferentes entidades y administraciones que impliquen transversalmente a la población

En el contexto de emergencia climática y de pobreza energética en la que nos vemos inmersos, se ha visto la necesidad de buscar alternativas que se contrapongan al actual sistema energético, centrado principalmente en el uso de combustibles fósiles. El desarrollo de grandes parques de generación de electricidad mediante el uso de energías renovables no parece ser la solución ya que dichas instalaciones necesitan gran espacio, provocando pérdidas de terreno agrícola y especulación; además, este sistema centralizado de producción de energía no es eficiente a la hora de transportarlo.

El cambio normativo permite plantear una alternativa a esta problemática, el desarrollo de tecnologías de autoconsumo y las comunidades energéticas, lo que además favorece la participación de la ciudadanía en la transición energética. La CE permiten poner en marcha proyectos de energía renovable entre otros englobando a diferentes agentes de la comunidad local.

Los principales beneficios que se identifican cuando se realizan proyectos de CE son ecológicos, económicos, democráticos y educativos. Además, dichos proyectos permiten la reapropiación ciudadana de la energía, movilizar el ahorro ciudadano, una portación colectiva a la transición energética y la lucha contra la despoblación al producirse una mejora de las condiciones de vida.

Dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima del Estado Español, se encuentra el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 donde se contemplan medidas basadas o que contribuyen a la participación ciudadana en el ámbito energético.

En cuanto al marco regional, la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, tienen como objetivo la de establecen en la Comunidad Foral de Navarra, el marco normativo, institucional e instrumental de la acción climática y la transición a un modelo energético con una economía baja en carbono basada en la eficiencia energética, la participación ciudadana y las energías renovables.

Los ayuntamientos adheridos al Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía se han comprometido a reducir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero, aumentar la resiliencia y a la elaboración de planes locales. Las entidades firmantes de este compromiso con el clima cuentan con el apoyo de varios agentes, Gobierno de Navarra, la Red NELS y los grupos de acción local y Lursarea. Dichos agentes y el asociacionismo y el auzolan históricamente

instaurados en la CFN pueden favorecer el desarrollo de un CE. A continuación, se pueden consultar las diferentes CE que se están desarrollando en los diferentes Agencias del territorio de Cederna Garalur, siendo la Agencia de Erro-Aezkoa-Esteribar donde más CE se están implantando.

Muchos son los municipios o grupos de vecinos/as que están trabajando en esta línea. En la Montaña de Navarra varios de ellos ya son una realidad, todos ellos con la instalación de placas fotovoltaicas, por ser quizá los proyectos más sencillos de llevar a cabo:

- Urroz Villa.
- Concejo de Zabalza.
- Garralda.
- Abaurrea Alta.

Pero en muchos más lugares de la Montaña de Navarra se está trabajando en este momento en la creación de comunidades energéticas analizando la mejor manera de aprovechar otros recursos naturales del territorio que pueden ser utilizados para dicho fin como pueden ser la energía eólica, energía hidroeléctrica y la biomasa forestal, recurso importante de la Montaña.

Proyectos de energía renovable en la Montaña de Navarra

En Cederna Garalur se ofrece a la Montaña de Navarra un servicio gratuito de asesoramiento para mejorar la eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, empresas y viviendas. Dicho servicio ha venido realizando diferentes proyectos en el territorio. En la siguiente tabla se puede observar que el número de proyectos con energías renovables ha ido en aumento; especialmente importantes en número son los proyectos de placas fotovoltaicas que se están realizando en el territorio.

Agencia	PROYECTOS REALIZADOS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA DE CEDERNA GARAUR POR TIPO DE ENERGÍA RENOVABLE											
	2018			2019			2020			2021		
	Biomasa	Placas fotovoltaicas	Aerotermia	Biomasa	Placas fotovoltaicas	Aerotermia	Biomasa	Placas fotovoltaicas	Aerotermia	Biomasa	Placas fotovoltaicas	Aerotermia
Baztan-Zugarramurdi-Urdax/Urdazubi.				1								1
Comarca de Sangüesa								1			1	
Cuencas Prepirenaicas					1		1	4			12	7
Erro-Aezkoa-Esteribar	1			1				6		3	2	
Malerreka-Bertizarana-Bortziriak								1				
Mendialdea					3			2			1	
Roncal-Salazar								6			3	1
Sakana												
Cuenca Rural de Pamplona								3			1	

Tabla 80: Proyectos energéticos. Fuente: Nasei. 2021

3. Análisis DAFO e identificación y priorización de necesidades.

3.1 Análisis DAFO Montaña de Navarra (Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)

3.1.1 Debilidades

SECTOR AGROALIMENTARIO	
D1	Sector agrícola y ganadero envejecido y con poco relevo generacional.
D2	Sector altamente masculinizado.
D3	Falta de igualdad entre hombres y mujeres en el agro: titularidad de tierras y explotaciones, acceso a los medios de producción, carga añadida de las mujeres en la conciliación familiar, invisibilidad que sufren las mujeres, falta de reconocimiento de sus trabajos en el campo y su convivencia con los cuidados etc.
D4	Escasez de mano de obra cualificada.
D5	La cooperación, interacciones entre universidades, escuelas técnicas, centros de investigación con las empresas son poco frecuentes, lo que dificulta la transferencia de información.
D6	Dificultad de los/las más jóvenes para instalarse en el sector, debido a la normativa existente y a la falta de superficie.
D7	Las bajas pensiones de las personas vinculadas al primer sector hacen que las ayudas de la PAC sean indispensables para complementar la pensión. Por consecuencia, esto dificulta el relevo generacional de los negocios por no darse de baja en la explotación.
D8	Dificultad en la gestión administrativa de las explotaciones, así como de la gestión de subvenciones.
D9	Alta dependencia a insumos cuyo precio fluctúa constantemente originando épocas de crisis. Esto conlleva una alta dependencia a las subvenciones. Falta información. Modelos con poca capacidad adaptativa.
D10	Altos costes fijos e intermedios, falta de recursos que impiden acometer inversiones en las explotaciones para su modernización.
D11	Necesidad de mejor tecnología e innovación para poder competir en un mercado global.
D12	Excesiva especialización en las explotaciones. Recursos hortícolas poco explotados. Pérdida de especies autóctonas.
D13	Bajo dinamismo asociativo y cooperativista. Individualismo.
D14	Problemas para el acopio y la distribución.
D15	Ausencia de infraestructuras y equipamiento para la transformación de los productos. Pocas industrias dedicadas a la transformación de alimentos.
D16	Hay dificultades en cuanto a la posibilidad de realizar un circuito de producción y venta directa debido a la normativa existente en materia de calidad y seguridad alimentaria. Poca transformación del producto debido a falta de pequeñas y medianas explotaciones.

D17	Poca visibilidad del producto local. Falta de estructura comercial y de un plan de marketing del producto y que permita su promoción y diferenciación de otros.
D18	Impacto negativo en el paisaje y el medio ambiente de la ganadería y agricultura intensiva. Contaminación y producción de residuos.
D19	Agricultura y ganadería ecológica y sostenible poco implantada.
D20	Decisiones políticas que dificultan la conversión de explotaciones convencionales en explotaciones de producción ecológica. Para el 2030 el 30% de las explotaciones deben gestionarse en producción ecológica.
D21	Resistencia por parte del sector ganadero en intensivo a transitar a modelos extensivos más sostenibles por endeudamientos, creencias en la falta de viabilidad económica etc. Faltan recursos económicos y educativos para cambiar esta visión.
D22	Falta de gestión de pastos.
D23	Los subproductos originados en las explotaciones ocasionan un impacto medioambiental negativo.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.		
D24	**TURISMO**	Falta de coordinación entre zonas/comarcas con similares características en destino.
D25		En algunos de los territorios, falta de un organismo supralocal turístico que les aglutine. Falta de coordinación entre entidades-agentes-consorcios-asociaciones que se dedican al turismo.
D26		Falta de coordinación en la gestión de los PIT (Puntos de información turística).
D27		Poca oferta de servicios (Restauración, comercio, actividades turísticas en la naturaleza etc.) con respecto al alto número de alojamientos en algunas de las agencias. Falta de relevo en alguno de los casos.
D28		Ausencia de sistemas de gestión del estacionamiento.
D29		Estacionalidad de la temporada turística, lo que en ciertas épocas del año provoca masificación, uso inadecuado de recursos, basura... Esto crea un rechazo al visitante por parte de la población autóctona.
D30		Falta desarrollar otras actividades que favorezcan la desestacionalización del turismo.
D31		El descenso de promotores en el sector primario perjudica al turismo debido a que es un sector muy ligado al sector 1º.
D32		En algunas de las zonas falta de un plan de comunicación y marketing del producto y las diferentes marcas territoriales.
D33		Falta de marcas de destino.
D34		Problemas para el mantenimiento de algunos recursos: sendas y caminos.
D35		Recursos turísticos aún no digitalizados: soportes informativos, señalización, contactos etc.
D36		Intereses contrapuestos en los usos del territorio.
D37	**COMERCIO, Y SERVICIOS**	Cierre de comercios como consecuencia de la despoblación y por falta de relevo generacional.
D38		Pocas iniciativas asociativas y participativas, principalmente en zonas despobladas.
D39		Falta de comercio de proximidad en pueblos pequeños. Problemas de abastecimiento.
D40		Pequeño comercio no competitivo con grandes superficies ni con la venta on-line.
D41		Sector servicios desarrollado, aunque con poca visibilidad.
D42		Dificultad en adaptarse a un mercado cada vez más exigente.
D43		Dificultad para adaptarse a la digitalización.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.	
D44	Falta de estrategia, modelos y criterios para la gestión y valorización de los recursos forestales
D45	Falta de conocimiento por parte de los consumidores de los tipos de energía renovables existentes y del autoconsumo.
D46	Falta de concienciación y sensibilización.
D47	Nivel de producción de la biomasa bajo.
D48	Deficiencia en el suministro eléctrico por falta de mantenimiento, falta de infraestructura para favorecer la movilidad eléctrica.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.	
D50	Dificultad para encontrar trabajadores y trabajadoras cualificadas a nivel local por desencuentro entre perfiles profesionales formados y perfiles profesionales demandados por las empresas. Poca cualificación del colectivo de desempleados/as.
D51	Escaso empleo femenino en el sector industrial.
D52	Poca diversificación industrial y con necesidad de innovación.
D53	Falta de comunicación y coordinación entre empresas y centros formativos para ajustar necesidades e impulsar prácticas profesionales.
D54	Poca oferta de servicios profesionales, en parte debido al envejecimiento del sector y a que no hay relevo generacional.
D55	Bajo dinamismo asociativo ligado a la alta ruralidad.
D56	La destrucción del tejido industrial en algunas comarcas limita el surgimiento de actividades emprendedoras ligadas a este sector.
D57	Escasa conexión entre grandes empresas con las pequeñas pymes lo que dificulta la creación de sinergias entre empresas locales.
D58	Dependencia del mercado exterior y dificultad de las pymes y micro pymes para acceder a él.
D59	Desconocimiento general sobre los recursos en la propia zona. Desconocimiento entre las propias empresas, y entre empresas y personas trabajadoras. Dificultad de acceso a los actuales propietarios/as de las naves vacías existentes. (Públicas, privadas y de entidades financieras).
D60	Exceso de trámites burocráticos y fiscales ligados a las administraciones públicas.
D61	Planes urbanísticos no adaptados a las necesidades actuales.
D62	El estado de las carreteras, la orografía y el relativo aislamiento dificulta la logística.
D63	Pérdida de tradición en el sector de la madera, disminución de serrerías, fabricación de mobiliario
D64	Pérdida de patrimonio industrial ligado a oficios tradicionales.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.	
D65	Falta de puesta en valor del patrimonio histórico en muchos casos.
D66	El aislamiento, junto con la despoblación ocasiona deterioro y deficiente conservación del patrimonio. Todo ello, provoca carencias que dificultan su rentabilización.
D67	Pérdida de patrimonio industrial ligado a oficios tradicionales.
D68	Pérdida de patrimonio etnográfico.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos.)	
D69	Modelo territorial polarizado. La población se concentra en pocos núcleos en cada comarca y los núcleos más pequeños están sufriendo una creciente despoblación.
D70	Elevado envejecimiento y masculinización de la población con una baja tasa de natalidad.
D71	El mayor número de desempleados/as corresponde a mayores de 45 años y parados/as de larga duración, colectivo con especiales dificultades para el empleo y el emprendimiento.
D72	Mano de obra atomizada mayormente en el sector servicios.
D73	La participación femenina en el mercado laboral es inferior a la masculina y en mayor medida realiza trabajos temporales.
D74	Mujeres con elevado nivel de formación, pero pocas oportunidades laborales en la zona.
D75	Faltan técnicas de igualdad en algunos territorios.
D76	Falta de recursos para la conciliación familiar.
D77	Dependencia de empresas fuera del territorio que obliga al desplazamiento, lo que provoca un menor poder adquisitivo y mayor riesgo.
D78	Condiciones climatológicas adversas en invierno que dificultan los desplazamientos.
D79	Alta dispersión y fragmentación de los municipios, lo que dificulta la organización y acceso a los servicios y al transporte.
D80	Deficientes vías de comunicación entre comarcas. Mala red de comunicaciones. Transporte público intrazona reducido o inexistente, lo que dificulta la movilidad especialmente de la población envejecida, aumentando su aislamiento. Dificulta también la movilidad de personas potencialmente trabajadoras.
D81	Poca oferta de vivienda en alquiler pública y privada, lo que dificulta que la población autóctona se quede o que la foránea se decida a vivir en la zona.
D82	Pocos recursos de las entidades públicas, lo que dificulta el mantenimiento de los servicios.
D83	Mal dimensionamiento de los servicios públicos en algunas épocas del año debido a que no se tiene en cuenta el aumento de población debido al turismo.
D84	Disminución de servicios sanitarios públicos, sociales y asistenciales; Centros de día, centros de educación infantil, consultas de atención especializada…
D85	Falta de recursos para el ocio destinado a todos los rangos de edad.

D86	El número de técnicos/as de medio ambiente, juventud, cultura… no se ajusta al grado de ruralidad.
D87	Insuficiente implantación de los TIC: falta de conectividad a banda ancha en algunos puntos, mala cobertura telefónica. Brecha digital cada vez más notoria en la población de mayor edad lo que provoca su aislamiento y soledad.
D88	Falta de espacios comunitarios para fomentar la comunidad.

3.1.2 Amenazas

SECTOR AGROALIMENTARIO.	
A1	Desaparición del sector primario debido a las políticas actuales existentes que no favorecen el relevo generacional.
A2	Mala percepción del sector hacia la administración y su gestión de las ayudas. Los/as verdaderos/as gestores/as del territorio son las personas que conforman el sector primario, sin embargo, las ayudas no les llegan.
A3	Poca conexión entre diferentes departamentos para llevar a cabo proyectos sostenibles
A4	Disminución y desaparición de subvenciones. Alta dependencia a las mismas para su viabilidad.
A5	Desaparición de las pequeñas instalaciones por la imposibilidad de adaptarse a las exigencias de las nuevas normativas.
A6	Concentración de la ayuda económica de la PAC en pocas explotaciones ganaderas y en consecuencia, la concentración del número de hectáreas de tierra comunal para uso de estos ganaderos/as, lo que no facilita la distribución de la riqueza ni las nuevas instalaciones.
A7	La distribución de la tierra y los arrendamientos altos, dificultan la realización de mejoras y la introducción en el sector de nuevos/as agricultores/as y ganaderos/as. Las fuertes inversiones que realizar para optar a la subvención de primera instalación pueden frenar las iniciativas.
A8	Excesiva dependencia a insumos externos, volatilidad de estos que aboque a la ruina de algunas explotaciones.
A9	Falta de mano de obra cualificada.
A10	Falta de adecuación entre la oferta formativa y las necesidades del sector productivo.
A11	No hay birideccionalidad a la hora de transferir la tecnología al sector.
A12	Normativa no adaptada a la transformación y venta directa.
A13	Existencia de grandes intermediarios que condicional el suministro, distribución etc. que dificultan el desarrollo del sector primario local.
A14	La agricultura depende de la climatología más que otros sectores pudiendo condicionar la producción agraria.
A15	Pérdida de superficie pastable por la falta de gestión territorial.
A16	Crisis sanitarias ligadas a modelos agrícolas y ganaderos industriales.
A17	Los modelos no ligados a la tierra provocan consecuencias negativas en el medio ambiente: pérdida de biodiversidad, razas autóctonas, hábitats.

A18	Falta de conexión entre departamentos en las cuestiones ligadas a temas medioambientales y desconocimiento de la normativa relacionada con especies protegidas y sus hábitats, gestión de residuos etc. Falta de modelos y referentes que relacionen medio ambiente y sector primario.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.		
A19	**TURISMO**	El potencial de crecimiento turístico no se materializa en una mayor actividad económica.
A20		Dificultades administrativas para acceder a subvenciones. Riesgo de quedar fuera de las mismas tanto entidades privadas como públicas.
A21		Dependencia en planificación estratégica.
A22		Efecto negativo del cambio climático en infraestructuras y equipamiento turístico que perjudica a la realización de actividades recreativas.
A23		Hartazgo en el sector con el comportamiento del/la visitante lo que provoca un peor servicio.
A24		Proximidad de grandes destinos turísticos con alta oferta con la que las zonas rurales no pueden competir.
A25		Desinterés de Agencias de Viaje en promocionar otros destinos turísticos que no sean los puntos más relevantes.
A26		Excesiva dependencia del turismo local y de cercanía en algunas zonas.
A27		Identificación de los destinos turísticos con recursos muy específicos, por lo que quedan otros recursos potenciales interesantes invisibilizados.
A28		Pocas posibilidades de desplazamiento para el/la turista que se ve obligada a utilizar el coche, provocando un impacto ambiental negativo.
A29		El concepto de la actividad turística sólo como un negocio y no como una herramienta más para conseguir el desarrollo local en todos sus ámbitos, puede crear una realidad no ligada al territorio. Especulación inmobiliaria.
A30		Cambios en las tendencias de consumo agudizadas por la pandemia de la Covid-19. Mayor venta on-line, estancias más cortas…
A31		El encarecimiento de los combustibles perjudica al turismo de cercanía.
A32	**SERVICIO Y COMERCIO**	Huida del tejido emprendedor hacia los grandes núcleos de población donde hay más oportunidades.

A33		Los cambios de tendencia de consumo, así como la cercanía y accesibilidad al comercio de grandes superficies, perjudica al comercio rural.
A34		El aumento de la compra on-line por parte de/la consumidor/a, perjudica al comercio rural.
A35		Falta de apoyo del Gobierno de Navarra a los negocios rurales. Necesidad de "ruralizar" los criterios a la hora de realizar un negocio.
A37		El aumento del precio de los combustibles afecta a los precios del transporte de materias primas lo que resta competitividad a los negocios rurales.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.	
A38	Falta de claridad de las ordenanzas urbanísticas regionales para la implantación de infraestructuras de generación de energías renovables.
A39	Intereses contrapuestos en los usos del territorio. Limitación normativa al desarrollo de actividades ligadas a espacios naturales.
A40	Inestabilidad del precio de las energías renovables por cuestiones normativas y prácticas especulativas.
A41	Competencia externa tanto sobre la madera bruta como sobre los combustibles transformados, astilla, pellet, leña etc.
A42	No ser revierte el aprovechamiento de recursos naturales del territorio en el mismo territorio (Espacios naturales, producción energética, etc.).
A43	El encarecimiento del combustible produce el encarecimiento del transporte lo que condiciona la rentabilidad de las infraestructuras de producción de biomasa.
A44	Manejo y mantenimiento forestal y de prados cada vez más dificultoso debido a la falta de gestión.
A45	Infraestructuras forestales insuficientes para una correcta gestión del monte público.
A46	El cambio climático, aumento de la incidencia de plagas, incendios, inundaciones etc., pone de manifiesto la fragilidad del patrimonio natural.
A47	Peligro de degradación de algunos espacios naturales como consecuencia de la masificación.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.	
A48	Desaparición de PYMES locales compradas por capital exterior que deslocaliza el territorio.
A49	Deslocalización del tejido empresarial a las grandes zonas metropolitanas.
A50	Problemática de las comunicaciones a zonas marginales que supone una limitación logística para la industria y el comercio.
A51	Falta de conciencia sobre la economía circular.
A52	Falta de iniciativas para actividades industriales locales y dirigidos al mercado local.
A53	Presencia de industrias de tamaños medios y grandes que miran al mercado estatal o tienen proyección internacional.
A54	Las grandes empresas tienen poca conexión y no se implican con el territorio.
A55	Falta de impulso, interés y puesta en valor por parte de las administraciones públicas a la artesanía.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.	
A56	Falta de gobernanza territorial para el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico y arquitectónico.
A57	Peligro de desaparición de algunos bienes intangibles como la tradición, folklore…
A58	Peligro de pérdida y desaprovechamiento de patrimonio etnográfico, lingüístico, industrial, arqueológico etc. por una falta de estrategia y puesta en valor por parte de las administraciones públicas de dicho patrimonio.
A59	La coyuntura económica actual va a perjudicar al mantenimiento del patrimonio cultural como consecuencia del aumento de precios de las materias primas.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.)	
A60	Oferta de formación profesional en la zona reducida o inexistente en algunos territorios y no adecuada a las necesidades/realidad de la Montaña de Navarra.
A61	Precariedad laboral, volatilidad y excesiva temporalidad. Excesiva dependencia del turismo.
A62	El interés creciente por las zonas rurales como destino turístico puede ocasionar especulación y una disminución del parque de viviendas de alquiler.
A63	Empeoramiento de la calidad de vida de la zona por la disminución de servicios públicos.
A64	Falta de planificación de Plan de Transporte de Viajeros por carretera.
A65	Falta de políticas sanitarias y de cuidados adaptadas a las singularidades del territorio. Los servicios no están adecuados lingüísticamente a las necesidades de la población.
A66	Competencia de núcleos urbanos grandes y grandes superficies en materia de ocio.
A67	Falta de planificación regional de ocio para jóvenes en el entorno rural.
A68	Degradación de zonas de reunión y esparcimiento como parques, plazas y frontones por la dificultad de su mantenimiento.
A69	Falta de perspectiva de género en las políticas referentes a los cuidados lo que favorece la feminización de los cuidados; en el entorno rural esta situación tiene un mayor impacto para las mujeres: mayor carga familiar, mayores dificultades de conciliación laboral, mayor aislamiento, menos acceso a servicios públicos relacionados con los cuidados, trabajos temporales y subvalorados de mujeres cuidadoras mayormente migrantes etc.
A70	No hay una aplicación real de las políticas de igualdad.
A71	Dificultad de acceso a la vivienda. La normativa no está adaptada a las necesidades actuales de la población rural.

A72	Las políticas regiones no contemplan la realidad del territorio a la hora de redactar las convocatorias a subvenciones.
A73	Condiciones climatológicas que dificultan los desplazamientos en invierno.

3.1.1 Oportunidades

SECTOR AGROALIMENTARIO.	
O1	Aunque todavía no es muy representativo, el colectivo joven que se introduce en el sector está cada vez más formado técnicamente y cuenta con mayor facilidad para el acceso a información.
O2	Existencia de diagnósticos estratégicos comarcales. Oportunidad de crear planes donde se implique otros sectores como el urbanístico.
O3	Diversificación del sector como oportunidad de crear otros productos.
O4	Posibilidades de mejora en cuanto a la capacitación.
O5	Posibilidad de potenciar explotaciones ganaderas y agrícolas más pequeñas que no necesiten grandes inversiones ni mucha superficie y que permitan compatibilizar con otro tipo de trabajos.
O6	Desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.
O7	Existencia de razas autóctonas que facilitan el manejo y preservación del monte.
O8	Creciente demanda del producto local y ecológico. Existe una mayor concienciación con respecto a la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la alimentación saludable.
O9	El discurso agroecológico conecta con los intereses de la población más joven. Elaboración de campañas de concienciación en las escuelas sobre hábitos de vida saludables: Consumo de producto local, impacto de las explotaciones intensivas en el medio ambiente etc.
O10	Potenciar el uso de productos locales y de temporada en los comedores colectivos.
O11	Desarrollo del circuito corto de venta. Ferias, escuelas, comercio y empresas turísticas locales.
O12	Nuevas vías de comercialización de productos, plataformas digitales, venta on-line etc.
O13	Las nuevas políticas de economía circular pueden ser una oportunidad de creación de puestos de trabajo.
O14	La gestión de los residuos originados en las explotaciones favorece la creación de puestos de trabajo.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.		
O15	**TURISMO**	Territorio con gran reconocimiento externo.
O16		Desarrollo y puesta en marcha Unidades de Gestión de Espacios Turísticos, como instrumentos territoriales para la mejora de la oferta y la competitividad. pueden permitir el desarrollo de una oferta global que permita atraer y retener a las personas turistas en la zona y derivarlas de unas comarcas a otras.
O17		Nuevas ayudas proveniente de Europa a través de los fondos Next.
O18		Existencia de proyectos europeos de cooperación transfronterizos donde se pretende crear, mantener y desarrollar destinos turísticos valorizando los recursos naturales y culturales que potencian la movilidad sostenible.
O19		Proyectos estratégicos comarcales para promocionar el turismo.
O20		Demanda social del medio rural como espacio de ocio, posibilitando la diversificación, pero siempre con criterios de sostenibilidad y de calidad ambiental. Oportunidad de desarrollo del turismo rural como una actividad ligada al bienestar.
O21		Desarrollo de un turismo que potencie el binomio Cultura -naturaleza.
O22		Desarrollo del turismo en temporada baja.

O23		Complementariedad entre territorios.
O24		Las infraestructuras y corredores verdes son un importante elemento cultural a partir del cual se pueden desarrollar una serie de servicios que contribuyan a la diversificación de la economía y la conservación. Su reclamo puede utilizarse como modo de atraer el turismo a otros puntos turísticos de interés menos visitados.
O25		Nuevas oportunidades de digitalización, códigos Qr, Apps etc.
O25	**COMERCIO Y SERVICIOS**	Consumidores y mercado cercano con creciente interés en los productos propios.
O26		La pandemia de la Covid -19 ha mejorado la percepción por parte de la ciudadanía del comercio de cercanía.
O27		Los hábitos de consumo de la población mayor favorecen el consumo local.
O28		Desarrollo del comercio local como canal de venta de producto local.
O29		Existencia de proyectos estratégicos comarcales como Tejiendo la Despensa que pretenden aglutinar todo el proceso de producción y estructurar una red de distribución de productos locales y de temporada.
		Aprovechar las sinergias con el sector agroganadero para la introducción de productos locales y de calidad. Desarrollo del agroturismo
O39		Desarrollo del Comercio de frontera como centros de interés turístico en el que se integre la oferta comercial con valores culturales y paisajísticos.
O40		Artesanía como actividad económica, referente cultural y seña de identidad de la tierra. Recuperación de tradiciones artesanas para el turismo.
O41		El enfoque agroecológico está proliferando y están apareciendo cooperativas de consumo.
O42		Federaciones de carácter vertebrador como Denok bat que ha desarrollado proyectos como la plataforma de venta on-line Toptopa
O43		Las nuevas tecnologías permiten conectar con las personas más jóvenes y que conozcan el producto local.
O44		Aprovechamiento de recursos en desuso

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.	
O45	Existencia de legislación que protegen los espacios naturales de actividades que puedan perjudicarlos.
O46	Patrimonio natural como herramienta de desarrollo medioambiental y rural.
O47	La existencia de una Red de protección de espacios turísticos es una herramienta de desarrollo sostenible que permite crear sinergias entre espacios naturales.
O48	Puesta en valor de los recursos patrimoniales culturales como fuente de riqueza y aprovechamiento de las sinergias que se producen con otros sectores como el turístico, servicios, comercio etc.
O49	Aspecto social del patrimonio como elemento de arraigo de la población.

O50	Existencia de actividades recreativas ligadas a los espacios naturales rurales.
O51	Necesidad de impulsar una gestión que tenga en cuenta su impacto en el cambio climático.
O52	Existencia de legislación que protegen los espacios naturales de actividades que puedan perjudicarlos.
O53	La crisis energética actual, pone en valor el patrimonio natural y recursos forestales como herramientas de desarrollo energético, medioambiental y rural.
O54	Gran cantidad de recursos y proyectos para la potenciación de la Biomasa.
O55	Existencia de ayudas Europeas, Fondos Next para la eficiencia energética, instalación de energías renovables etc.
O56	Incremento de la conciencia social sobre eficiencia y consumo de energía, medioambiente.
O57	Existencia de etiquetado que facilita la diferenciación por parte de/la consumidor/a de los productos provenientes de producciones sostenibles: etiqueta verde, huella cero.
O58	Cambio de tendencias en cuanto a las fuentes de producción y distribución de la energía; creación de micro- redes/auto-consumo.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.	
O59	Adecuar la oferta de Formación Profesional con las necesidades laborales.
O60	Existencia de infraestructuras en desuso públicas y privadas que pueden convertirse en lugares de emprendimiento que crean sinergias, espacios de creatividad, posibles nuevos negocios etc.
O61	Visibilización, adecuación y aprovechamiento de polígonos y suelo industrial. Existencia de políticas locales y regionales.
O62	Proyectos de Economía Social Transformadora.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.	
O63	Puesta en valor de los recursos patrimoniales culturales como fuente de riqueza y aprovechamiento de las sinergias que se producen con otros sectores como el turístico, servicios, comercio etc.
O64	Aspecto social del patrimonio como elemento de arraigo de la población.
O65	Existencia de actividades recreativas ligadas a los espacios naturales rurales.
O66	Necesidad de impulsar una gestión que tenga en cuenta su impacto en el cambio climático.
O67	Atención, cuidado, mejora, interpretación y gestión del patrimonio como generador de empleo.
O68	Potenciar el uso del euskera en los distintos sectores económicos y de la sociedad.
O69	La investigación arqueológica y académica ligada al destino como oportunidad de generación de una oferta turística y de conocimiento cultural dentro del territorio.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.).	
O70	Las demandas de la sociedad en ámbitos como a igualdad de género, sostenibilidad, digitalización, euskaldunización son una oportunidad de creación de empleo.
O71	Las nuevas tecnologías pueden ofrecer posibilidades de autoempleo en las pequeñas poblaciones.
O72	El envejecimiento de la población puede propiciar el surgimiento de empleos asociados a este sector.
O73	Oportunidad de la Economía Social Transformadora para la creación de empleo.
O74	Dinamización de la población y del comercio facilitando el acceso a la rehabilitación y recuperación de edificios y cascos antiguos de las localidades.

O75	Cultura creciente propensa al emprendimiento rural.

3.1.2 Fortalezas

SECTOR AGROALIMENTARIO.	
F1	Aunque todavía no es muy representativo, el colectivo joven que se introduce en el sector está cada vez más formado técnicamente y hay mayor interés por realizar proyectos más diferenciados.
F2	Tradición, cualificación principalmente ganadera en la zona, que ofrece productos de gran calidad y prestigio con buen posicionamiento en el mercado que suponen activos intangibles: Quesos, patés, carne, conservas de caza, productos hortofrutícolas, productos ecológicos etc.
F3	Existencia de productores/as y productos certificados
F4	Buena posición geográfica, que estratégicamente le permite relacionarse con el estado Español y el resto de Europa y favorece la ubicación de las empresas agroalimentarias.
F5	Existencia de motivación por el asociacionismo y búsqueda de apoyo entre el sector.
F6	Presencia de algunas empresas de transformación sobre todo en el sector lácteo.
F7	Producción ecológica en aumento con aparición de cooperativas que se dedican a su producción y venta.
F8	Existencia de comunales.
F9	Existencia de variedades y razas autóctonas.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS.		
F10	**TURISMO**	Territorio con indudable valor, cultural, natural y paisajístico que concentra recursos en poco espacio. Existencia de nuevas infraestructuras verdes para la vertebración del producto turístico del territorio.
F11		Interés de los territorios de trabajar de manera conjunta el turismo.
F12		Consolidación de marcas en el destino.
F13		Apuesta del sector turístico por la sostenibilidad.
F14		Tradición en la oferta de alojamiento de calidad.
F15		Oferta consolidada de alojamiento y de plazas de alojamiento turístico donde en general la calidad del servicio es buena.
F16		Aparición de nuevos establecimientos y empresas de actividades turísticas gestionados por titulares jóvenes y dinámicos/as.
F17		Puesta en marcha de iniciativas de turismo diferenciadas y alojamientos con encanto (Iglús, casas y cabañas en el árbol, etc.)
F18		Existencia de proyectos europeos de cooperación transfronterizos como donde se pretende crear destinos turísticos valorizando los recursos naturales y culturales.
F19		Existencia de grandes vías que vertebran el territorio.
F20		Existencia de grupos de acción local, en este caso Cederna Garalur con experiencia y capacitación en la gestión; Así como la existencia de otras figuras Mesa del Pirineo, consorcios, asociaciones con participación pública y privada que ayudan a la planificación y coordinación del sector.

F21		Situación estratégica, zona de paso a Francia y al mar. La montaña es limítrofe además con otros territorios como la Zona Media de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Aragón.
F22		Oferta de multitud de actividades turísticas distintas en los territorios: Aventura, senderismo, educación ambiental, trashumancia, astronomía, agroturismo, actividades culturales etc.
F23	**COMERCIO, ASERVICIOS**	Comercio transfronterizo implantado en Luzaide/Valcarlos, Dantxarinea.
F24		Existencia de d Comercios a mano y de Comercios Rurales de proximidad que permiten un trato cercano y de confianza con el cliente.
F25		Tradición agroalimentaria con productos de buena calidad.
F26		Alto nivel de emprendimiento en el ámbito de servicios para las personas.
F27		Existencia de programas propios de impulso al comercio minorista de proximidad.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA.	
F28	Bosques con alto potencial productivo y con calidad de recursos: cinegéticos, micológicos. Frutos silvestres, plantas medicinales… Bosques con protección PEFC (Gestión forestal sostenible).
F29	La mayoría de los montes públicos se encuentran catalogados y cuentan con planes de ordenación lo cual favorece el uso eficiente de los recursos naturales.
F30	Existencia de comunales y superficies forestales grandes, las cuales pertenecen en su gran mayoría a EELL. Fuente de recursos económicos.
F31	Recursos forestales para biomasa en distintas zonas del territorio.
F32	Municipios concienciados sobre el cambio climático y la necesidad de adoptar medidas para la transición energética: creación de comunidades energéticas, movilidad eléctrica, eficiencia energética, consumo responsable, pacto de alcaldías etc
F33	Existencia de recursos para conseguir una soberanía energética.
F34	Existencia de proyectos de áreas de logística de biomasa.
F35	Experiencias favorables sobre la regulación de la explotación de la micología.
F36	Existencia de ecosistemas agrarios, forestales y fluviales de alto valor biológico, patrimonial y paisajístico que contribuyen la conservación del medio.
F37	Amplia red de espacios naturales protegidos.
F38	Normativa que mantienen los espacios naturales protegidos.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL, ARTESANÍA E INDUSTRIA.	
F39	Población emprendedora y arraigada.
F40	Mano de obra especializada. Nuevas generaciones con buena formación y cualificación.
F41	Cultura y desarrollo industrial en algunas comarcas.
F42	Existencia de centros y equipamiento en el territorio para el emprendimiento y como espacio de dinamización económica.
F43	Existencia de polígonos industriales y disponibilidad de suelo. Patrimonio público disponible para la generación de oportunidades de emprendimiento.
F44	Importantes vías de comunicación en algunas zonas que atraviesan el territorio. Proximidad a centros importantes de población que facilita la logística y el transporte.
F45	Tradición artesana en elaboración de artículos y materiales de madera para construcción, mobiliario, sillas, cucharas, etc.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA.	
F56	Rico patrimonio cultural público y privado. Numerosos bienes de interés cultural. Importante patrimonio arquitectónico en centros urbanos. Gran valor urbanístico de las viviendas en núcleos dispersos. Existencia de lugares de gran interés histórico.
F57	Patrimonio arqueológico importante. Excavaciones, descubrimientos y puesta en valor de los yacimientos romanos.
F58	Buenas prácticas en recuperación y valorización del patrimonio desde la iniciativa privada, pública y voluntariado.
F59	Existencia de tradiciones importantes en distintos ámbitos: Folklore, gastronomía…
F60	Patrimonio lingüístico: euskera y sus dialectos.
F61	Elevado grado de asociacionismo en algunos territorios.

CALIDAD DE VIDA (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos, etc.)	
F62	Buena ubicación geográfica; Puerta de entrada a la Comunidad Foral y bisagra entre comunidades autónomas como País Vasco y Aragón y Francia.
F63	Las entidades locales se han convertido en promotoras y tractoras de la economía local.
F64	Surgimiento en los últimos años de nuevos equipamientos públicos de apoyo al emprendedor.
F65	Existencia y extensión de servicios de apoyo al emprendimiento.
F66	Poca contaminación lumínica y sonora.
F67	Existencia de protocolos de actuación municipal contra la violencia de género.
F68	Creciente base social de asociacionismo. Creciente concienciación en la población en aquellos aspectos importantes para la sociedad como igualdad de género, consumo responsable…

3.2 Retos y necesidades

TURISMO, COMERCIO Y SECTOR SERVICIOS.

a. Promover el desarrollo de una oferta de turismo de territorio, coordinada, innovadora y profesionalizada.
b. Lograr un incremento del volumen de turistas y visitantes en el territorio, la duración de su estancia y el gasto medio que realizan en la zona.
c. Disponer de un comercio local accesible para la población, sostenible, especializado y de calidad.
d. Impulsar la compra local: compra en el comercio local por parte de la población y establecimientos del territorio.
e. Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.
f. Apoyar proyectos que contribuyan a la creación, re-creación, interpretación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural.
g. Promover nuevas fórmulas de trabajo y coordinación del tejido empresarial local allá donde la eficacia del territorio no permita por su reducido tamaño el surgimiento asociativo.
h. Promover la promoción y difusión local de servicios de cercanía para visibilizar al sector profesional del territorio.

SECTOR AGROALIMENTARIO:

i. Apoyar la diversificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
j. Impulsar y apoyo al desarrollo del Circuito Corto.
k. Impulsar la Profesionalización del Sector agrario. Adecuación de la formación a las necesidades reales.
l. Impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria transformadora.
m. Apoyar la conservación y desarrollo de razas y variedades autóctonas.
n. Apoyar los procesos de I+D+I del sector primario, energía y silvicultura.
o. Apoyar actividades para mejora de la calidad de los productos.
p. Aprovechar el suelo y tierras en desuso.
q. Impulsar y apoyar a la producción ecológica.
r. Fomentar proyectos que contribuyan a crear sinergias y alianzas estratégicas con otros sectores: gastronomía, turismo, comercio, artesanía, etc.
s. Apoyar proyectos que contribuyan a mejorar e implementar la infraestructura verde en el territorio.
t. Impulsar proyectos que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad ambiental, el riesgo ecológico y, en general, que sirvan para contrarrestar los efectos del cambio climático.
u. Apoyar los procesos de innovación en las empresas y entidades del sector.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS, INDUSTRIA Y SERVICIOS.

v. Apoyar la creación de empresas en el territorio.
w. Promover la consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
x. Impulsar la innovación en las empresas y la transferencia de conocimiento de los centros tecnológicos a las empresas.

y. Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas del territorio.

z. Desarrollar acciones de adecuación de la oferta de suelo industrial a las necesidades.

aa. Favorecer iniciativas Locales de Empleo mediante la puesta en valor de recursos locales públicos en desuso o infrautilizados.

bb. Apoyar el desarrollo de las actividades de servicios a empresas.

cc. Impulsar a la diversificación.

dd. Apoyar al emprendimiento.

ee. Apoyar la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, receptores de renta garantizada, etc.) estable y de calidad. Que ayuden a reducir la precariedad y la temporalidad laboral.

ff. Desarrollar y extender el asociacionismo y cooperación empresarial.

gg. Fomentar proyectos empresariales y de emprendimiento que atiendan necesidades y carencias sociales del territorio: servicios de proximidad, cuidado de personas, dependencia, envejecimiento, etc.

hh. Impulsar la recuperación y valorización de la artesanía y oficios y tradicionales del territorio.

PATRIMONIO NATURAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES. SILVICULTURA Y ENERGÍA:

ii. Apoyar la recuperación, mantenimiento y valorización del patrimonio natural de la zona.

jj. Aprovechamiento de los recursos locales, especialmente los vinculados a la naturaleza, para el turismo y usos del territorio.

kk. Impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible: micología, energías renovables, pastos, madera y otros recursos.

ll. Apoyar e impulsar el desarrollo de las energías renovables, sensibilización y concienciación y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética.

PATRIMONIO, CULTURA Y EUSKERA:

mm. Impulsar las industrias culturales y de interpretación del patrimonio natural y cultural.

nn. Apoyar proyectos innovadores para la dinamización del patrimonio cultural y natural.

oo. Fomentar proyectos que apoyen la diversidad lingüística.

CALIDAD DE VIDA: COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD.

pp. Facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional.

qq. Facilitar el acceso a la cobertura de banda ancha en todos los núcleos del territorio.

rr. Extender la implantación del uso de las TIC en hogares y empresas.

ss. Disponer de soluciones de transporte entre e intra comarcal para resolver las deficiencias.

tt. Desarrollar servicios públicos adaptados a las necesidades específicas del territorio atendiendo a las características específicas: población envejecida, dispersión de la población, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.

uu. Fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos.

vv. Apoyar iniciativas que promuevan la inclusión, la mejora de calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio.

ww. Disponer de una oferta de cultura y ocio adecuada a la población, a todos los grupos de edad y sexo, en especial al colectivo joven, que den respuesta a las necesidades reales y favorezcan su arraigo en las zonas rurales.

xx. Apoyar programas y proyectos que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de la población.

yy. Igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas por el reto demográfico, apoyando iniciativas y proyectos que contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.

zz. Fomentar proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial: arraigo de la población, cohesión social, identidad cultural, sentimiento de pertenencia.

4. Descripción de la Estrategia y objetivos de acuerdo con el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

4.1 Filosofía y metodología de elaboración de la Estrategia

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña de Navarra se ha diseñado en base al proceso participativo desarrollado. Teniendo en cuenta, tanto los DAFOs finales contrastados (que identifican aquellas debilidades a corregir, amenazas a afrontar, fortalezas a mantener y oportunidades a explotar con relación a la situación del territorio) como las necesidades identificadas y las propuestas de acciones recogidas a lo largo de todo el proceso, tal y como se describe en el apartado 5.

Sin embargo, tanto el propio proceso participativo como la elaboración final en base a sus resultados, se ha elaborado teniendo en cuenta una serie de marcos estratégicos de ámbito local, regional, estatal, europeo y global. De manera que impulse el desarrollo del territorio utilizando las conclusiones extraídas en otras estrategias y permitiendo también aportar un desarrollo alineado con las estrategias de ámbitos supra comarcales contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados por los mismos.

El principal marco de la EDLP de la Montaña, además de los resultados del proceso participativo, ha sido el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, y en concreto, las necesidades PEPAC establecidas en el mismo así como el objetivo transversal de la PAC "Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción". A su vez, se han tenido en cuenta los Retos Leader como base para diseñar los principales objetivos de la Estrategia, adaptados a las necesidades del territorio, así como la contribución de la Estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las sinergias y alineación existentes respecto a otros planes Locales, Comarcales y a nivel de Comunidad Foral, como son:

Planes Locales y Comarcales del territorio tenidos en cuenta:

- Plan de Pirineo.
- Plan Estratégico de Sakana.
- Plan de Activación de Mendialdea.
- Tejiendo la Despensa (Pirineo, Prepirineo y Comarca de Sanguesa)
- Plan Estratégico del Plazaola (turismo Mendialdea).
- Uraren Bailara (turismo Baztan-Bidasoa)
- Proyecto Sistema Alimentario Mendialdea.
- Proyecto Sistema Alimentario Bortziriak-Malerreka-Bertizarana.
- Agendas Locales 2030.
- Pacto de Alcaldías.
- Plan de Atracción y Ordenación del Comercio en Baztan-Bidasoa.

- Planes Locales: Planes Estratégicos, de empleo, de turismo, de movilidad, de vivienda, de dinamización social, cultural, etc. Cederna Garalur trabaja muy activamente y en la dinamización y desarrollo del territorio. (detalle en la Memoria anual de la entidad publicada en la web de CEDERNA GARALUR)

Planes de Gobierno de Navarra con lo que se alinea la EDLP:

- Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030.

- Estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra.
- Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4.
- Estrategia Digital Navarra 2030.
- Estrategia Territorial de Navarra.
- Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030.
- Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- III Plan de Emprendimiento de Navarra.
- III Plan Foral de Juventud.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra.
- Plan de Vivienda de Navarra.
- Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra.
- Plan Energético de Navarra.
- Plan Estratégico de Cultura de Navarra.
- Plan Estratégico de Inclusión de Navarra.
- Plan Forestal de Navarra.
- Plan Industrial de Navarra.
- Plan Integral de Economía Social.

Teniendo en cuenta todos los inputs mencionados, se ha diseñado la EDLP de la Montaña de Navarra establecida en tres niveles:

- Los Objetivos Estratégicos que, tal y como se ha mencionado, responden a los retos Leader con una adaptación a las necesidades del territorio asegurando un enfoque alineado con dicha metodología.

- Las líneas de acción se han diseñado para responder a los objetivos estratégicos planteados, pero respondiendo también a las necesidades de la PEPAC y analizando su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a su vez que se contrastaban con las líneas diseñadas en los Planes Locales, Comarcales y a nivel de Comunidad Foral para asegurar la alineación con los mismos.

- Por último, se han diseñado las acciones de la Estrategia, teniendo en cuenta en cada una de ellas su contribución a los ODS, los objetivos o líneas concretas de los Planes y Proyectos de Gobierno de Navarra en las que están enmarcadas, el Reto Leader en el que se encuadran, las necesidades PEPAC que afrontan y las necesidades locales identificadas en el proceso participativo a las que responden. Quedando reflejada dicha alineación en las fichas específicas detallado en el apartado 4.3

Con este diseño se pretende dar una respuesta integral y alineada a todos los niveles, pero manteniendo su carácter territorial y participativo, teniendo en cuenta las ideas, aportaciones y necesidades identificadas gracias a la gestión de la metodología participativa que se explica en el punto 5 descrito tras el detalle del Plan de Acción de la Estrategia.

Tanto de las Necesidades locales y la PEPAC como de los Retos Leader se desprende que la promoción del empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas

rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible son elementos estratégicos en torno a los cuales se ha articulado la Estrategia. Además, se ha prestado especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima, al relevo generacional y a la modernización de la aplicación de las políticas, haciendo hincapié en una mejor utilización de los conocimientos y el asesoramiento, y en las nuevas tecnologías (digitales).

Así pues, la Estrategia se ha diseñado para tener una repercusión real en los elementos estratégicos antes mencionados, suponiendo un punto de inflexión a ese respecto en el territorio.

Para ello, el diseño de las acciones, así como el Plan de Financiación se ha realizado siempre desde una perspectiva de relación viabilidad-impacto. Tratando de diseñar las acciones y sus características teniendo en cuenta si los proyectos vinculados pueden ser viables económica y técnicamente de manera que puedan ser extrapolables y replicables más allá de la financiación disponible en esta Estrategia, y sobre todo, si pueden tener un impacto que suponga una transformación real con relación a los objetivos de la Estrategia.

Con ese objetivo, se han diseñado, además, un conjunto de indicadores que pretenden dar respuesta a la eficacia, efectividad y eficiencia de la Estrategia tanto a nivel de seguimiento y evaluación de su ejecución como del impacto que tenga en la sociedad de la Montaña de navarra.

4.2 Trabajo en red y cooperación

La Asociación Cederna Garalur, a lo largo de su trayectoria, ha estado integrada en diferentes asociaciones y redes tanto a nivel regional, nacional y europea. Trabaja en colaboración con prestigiosas Entidades navarras, que complementan la labor que realiza nuestro equipo técnico, acercando sus servicios a la Montaña de Navarra y participando en actuaciones de vanguardia. Colabora habitualmente con las principales Asociaciones Empresariales, Centros Tecnológicos, Universidades, Entidades de Desarrollo Rural y Entidades Financieras existentes en Navarra, y con diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

La Asociación Cederna Garalur trabaja la cooperación europea y especialmente la Cooperación de Proximidad, es decir, la cooperación permanente con las Entidades de Desarrollo de las Regiones limítrofes: Aquitania, País Vasco y Aragón.

Además de esto, la asociación tiene una gran experiencia de trabajar en red por proyectos como:

- Asociación de Centros de Información Europea para el Mundo Rural: integrada por los Centros Europe Direct que trabajan en España en las zonas rurales.

- Red de Centros Europe Direct de la Unión Europea: integrada por más de 400 Centros en todos los países de la Unión y apoyada por la Comisión Europea y su representación en España.

- Red Española de Desarrollo Rural: Integrada por Grupos Leader y Proder de diferentes Comunidades Autónomas españolas.

- Red de Información Europea de Navarra: compuesta por distintos centros delegados de la Comisión Europea en Navarra.

- Federación del prepirineo navarroaragonés. ADESNAR: compuesta por el grupo de acción local de las Altas Cinco Villas Aragonesas y la Asociación Cederna Garalur para la realización del Plan de Desarrollo Rural Leader + en el territorio Interterritorial mencionado.

- Delegación del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) en Navarra. El ICTE dispone de diferentes delegaciones territoriales entre las que se encuentra la Asociación Cederna Garalur como delegación territorial.

- Integrados en el Plan de Calidad en Destino de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Secretaría General de Turismo en la que la Asociación Cederna Garalur trabaja en el destino piloto "Montaña de Navarra".

- Red Navarra emprende

- Red Rural Nacional

- Red de oficinas de atención a Comercios de Navarra

Por lo que se refiere a la integración en la Red Española de Desarrollo Rural gestionada desde la Unidad Española del Observatorio Rural Europeo y desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como en la propia red europea, la participación de la Asociación Cederna Garalur ha sido de plena implicación, participando directamente en todos los seminarios a los que se le ha invitado a presentar las experiencias desarrolladas, remitiendo información o enviando a sus técnicos a participar en reuniones temáticas para expertos en desarrollo rural, se considera que más allá de la obligatoriedad de participar, el papel de integración y de transferencia que ambos observatorios han realizado hace que sean marco perfecto para facilitar la coordinación y colaboración entre los grupos así como la transferencia de conocimientos.

La trayectoria de cooperación con otros Grupos de Acción Local a nivel regional, nacional y europeo en periodos anteriores se ha detallado en el apartado 6.4.2, que se indica que la situación no se ha modificado con respecto a lo presentado en la memoria descriptiva presentada.

Durante los últimos años el grupo de acción local ha trabajado activamente en la elaboración de varias propuestas de proyectos para su presentación a diferentes convocatorias europeas para el periodo de programación 2014-2020. Se trata en concreto de proyectos de cooperación en el ámbito transfronterizo en el marco del programa POCTEFA y en el territorio objetivo del Programa SUDOE y por tanto el marco de cooperación se extiende a Francia y Portugal. Las temáticas de la cooperación iniciada son variadas:

-Patrimonio Románico
-Conexión mediante vías verdes
-Circuito comercial transfronterizo para productos agroalimentarios

-Cicloturismo: anillo entre regiones
-Asesoramiento energético

A nivel internacional extra-europeo también se ha comenzado a trabajar en el diseño de un proyecto de transferencia de conocimiento y buenas prácticas en materia de desarrollo local con grupos de acción local de Méjico y Colombia.

Las mencionadas iniciativas se comentan a título ilustrativo dado que no forman parte de las actuaciones contempladas por la EDLP en el marco del LEADER.

En el marco de la EDLP 2023-2027 Cederna Garalur tiene previsto incrementar la cooperación a todos los niveles. Aunque se ha reservado presupuesto para ello, de momento solo se está trabajando en la cooperación a nivel regional.

A este nivel regional, durante el periodo anterior se ha trabajado muy activamente en la cooperación con los otros Grupos de Acción Local de Navarra y colaboración que se pretende seguir fortaleciendo e intensificar para tratar de identificar ámbitos y proyectos de interés y para coordinar actuaciones e intercambiar información sobre buenas prácticas desarrolladas.

Teniendo en cuenta estas áreas de trabajo, se detallan a continuación las propuestas concretas que se están valorando como posibles proyectos de cooperación

En el área relativa a la Línea de Acción 4.4, se pretende trabajar en que la juventud rural navarra tenga un papel protagonista en la gobernanza de los territorios. Se trata de volver los ojos hacia las y los jóvenes para que, a través del conocimiento de sus realidades y mediante la cooperación, el intercambio de información y su implicación, sentar las bases que deben guiar las políticas rurales para conseguir en un futuro próximo unas zonas rurales vivas, dinámicas y conectadas. Para ello, el proyecto trata de implicar a jóvenes con inquietudes de los cuatro territorios para que trabajen en red y sean agentes dinamizadores, creando, entre otras acciones, una red que sirva de palanca para la transformación de nuestro medio rural. En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER.

En el área relativa a la Línea de Acción 3.1, se ha previsto la puesta en marcha del proyecto REDIBUJANDO HUELLAS. La realización de este proyecto pretende capacitar a las zonas rurales cooperantes en la contabilización de los impactos ambientales que generan las actividades del sector público y privado en el entorno rural (huella de carbono, hídrica y ecológica). Con el apoyo de la conciencia que aporta la cuantificación de los impactos de cada actividad, se buscará facilitar los cambios necesarios para que la actividad humana en nuestros territorios genere impactos más positivos.

En este proyecto participarán los cuatro grupos de acción local navarros y grupos de acción local franceses. Se ha previsto trabajar con Cederna Garalur, Consorcio EDER y Asociación TEDER e intensificar la relación de los grupos navarros con los grupos de acción local de Aquitania."

4.3 Detalle de la Estrategia

A continuación, se detalla el Plan de Acción en el que se concreta la filosofía y metodología de diseño explicada, de manera que en cada acción, línea de acción y eje queden reflejados todos los elementos tenidos en cuenta así como la descripción de la acción y la justificación de su importancia e impacto en el territorio:

4.3.1 Eje estratégico 1: Creación y consolidación de empleo y de la actividad económica

Eje estratégico 1: Creación y consolidación de empleo y de la actividad económica

Descripción

El primer eje estratégico del Plan de Acción pretende impulsar la creación y consolidación del empleo en la Montaña de navarra de una manera sostenible y procurando fomentar la cohesión territorial de las comarcas y localidades que la componen incorporando la perspectiva de género y la inclusión social. Tal y como se describen en los objetivos varios de los planes y estrategias que se están desarrollando en Navarra estimular la cooperación empresarial entre empresarios/as con las entidades sectoriales, impulsar la gobernanza pública y privada, incrementar el consumo responsable y de producto local y el apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas, son algunos de los puntos importantes a la hora de crear y consolidar empleo.

Líneas de acción del eje

1.1 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario
1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería
1.3 Impulso del desarrollo empresarial, las infraestructuras económicas, el empleo local y el emprendimiento

ODS relacionados	Retos Leader
Trabajo decente y crecimiento económico Alianzas Reducción de desigualdades Industria, innovación e infraestructuras Producción y consumo responsables	Uso eficiente de recursos naturales Creación de empleo
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N02, N03, N05, N07 Y N08,	• Empleo, Emprendimiento y Consolidación Empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comercio y Servicios • Sector Agroalimentario

Necesidades del territorio que aborda

N01, N02, N03, N04, N05, N06, N07, N09, N10, N11, N12, N14, N15, N16, N17, N18, N19, N20, N21, N22, N23, N24, N25, N26, N27, N28, N29, N30, N31, N32, N33, N34 Y N36.

Justificación del eje con relación al proceso participativo

La creación y consolidación de empleo y de la actividad económica se perfila como uno de los elementos centrales de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Montaña de Navarra, pues responde a las necesidades N01, N02, N03, N05, N07 Y N08; además, durante el proceso participativo ha quedado patente que es uno de los ejes más importantes para evitar la despoblación y hacer frente al reto demográfico. Tal y como ha quedado reflejado en el análisis socioeconómico y en el análisis DAFO, es evidente que en el territorio de la Montaña de Navarra hay un grave problema de despoblación y envejecimiento, el cual es más acusado en los núcleos de población más pequeños (D1, D54, D66, D69 Y D70). Es por ello, por lo que es imprescindible dinamizar la actividad económica para generar y consolidar puestos de trabajo y que además atraiga a personas trabajadoras al territorio.
Durante el proceso participativo se han identificado tres pilares fundamentales para la creación y consolidación de empleo, por lo que así se ha reflejado a la hora de dividir el primer eje en líneas de acción (LA). Dichos pilares son el sector agroalimentario, (LA 1.1), turismo, comercio y servicios (LA 1.2) y empleo, emprendimiento y consolidación empresarial, artesanía e industria (LA 1.3).
La dinamización de la actividad económica debe propiciar la innovación, sostenibilidad y la diversificación, así como potenciar la formación y transferencia de conocimientos y el relevo generacional. Es por ello por lo que, a través de las líneas de acción generadas, se van a favorecer las iniciativas locales de empleo, la modernización y diversificación de las empresas del territorio y el impulso a proyectos que atiendan a necesidades y carencias sociales de la Montaña de Navarra, tal y como se recoge en los retos y necesidades del análisis DAFO. Por último, la dinamización económica debe propiciar la cohesión territorial, es decir, la actividad económica generada debe distribuirse con la mayor uniformidad y sostenibilidad posible por todo el territorio.

Contribución del eje a los ODS Y Retos Leader.

En este primer eje, se presta especial atención a los objetivos específicos como son el relevo generacional, la modernización a través de la puesta en común del conocimiento, la innovación y modernización; además, se tiene en cuenta el objetivo transversal de la PAC a través del impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario (LA1.1).

Todo ello, contribuye a alcanzar los retos LEADER para el desarrollo rural. En el caso del Eje 1 lo son la creación de empleo y el uso eficiente de recursos naturales. Este último se aborda claramente desde la Línea de Acción (LA) 1.1. Las actuaciones que se recogen en la LA 1.1, permiten fomentar el desarrollo de proyectos innovadores que impulsen la producción y consumo responsables, así como el mantenimiento de los ecosistemas terrestres tal como se recoge en los ODS 12 Y 15

La LA 1.2 y 1.3, están dirigidas principalmente a la creación de empleo. Es por ello por lo que con las acciones que se enmarcan en estas líneas de acción, se persigue la innovación, sostenibilidad, creación y mejora de infraestructuras en los sectores turismo, comercio e industria y así contribuir a ODS 8,9 Y 17.

La innovación es un concepto que vertebra la EDLP, dado que se priorizan aquellos proyectos que dada su novedad o mejora respecto a lo existente permitan el desarrollo de nuevas actividades económicas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: IMPULSO DEL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Descripción

El sector agroalimentario es un sector fundamental para el mantenimiento de las zonas rurales y la cohesión del territorio, dado que es una de las actividades principales de las localidades más pequeñas y con mayor índice de ruralidad. Esta línea trata de potenciar el sector para asegurar su rentabilidad, y, por tanto, fomentar la creación y mantenimiento de empleo y facilitar su transición hacia sistemas agroecológicos.

Acciones

1.1.1 Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.
1.1.2 Fomento de la biodiversidad y de la transición a la agricultura y la ganadería agroecológica y/o ecológica.
1.1.3 Creación e impulso de espacios de uso colectivo para facilitar la transformación, almacenamiento y comercialización.
1.1.4 Visibilización y sensibilización del producto local como producto sostenible y de calidad.

ODS relacionados	Retos Leader
Producción y consumo responsables Vida y ecosistema terrestres.	Uso eficiente de recursos naturales Creación de empleo
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01 y N02	• Sector Agroalimentario

Necesidades del territorio que aborda

N4, N09, N10, N11, N12, N13, N14, N15, N17, N19 N20 Y N21.

Justificación de la línea en base al proceso participativo

El sector agroalimentario es un sector fundamental para la cohesión territorial, ya que sigue siendo el sector principal de una parte importante del territorio, especialmente de las zonas con mayor índice de ruralidad. Sin embargo, las crisis que viene atravesando el sector desde hace años debido a la aparición de nuevos modelos de producción, el encarecimiento de los inputs y la falta de relevo generacional amenazan el futuro de este (D1, D9 y D10). Es por ello, que tal y como se ha reflejado durante el proceso participativo, las líneas de acción generadas deben fomentar y promover la diversificación, innovación, formación, desarrollo de nuevos canales de comercialización y la integración de la cadena de valor. Además, la promoción de una economía local y de proximidad son necesarias para la creación y consolidación de empleo.

Por otro lado, la producción agroecológica es una práctica en auge que da respuesta a una mayor concienciación por parte de la ciudadanía respecto al cuidado del medioambiente y de la mitigación del cambio climático. En concreto en Navarra el 50.55% de la superficie en ecológico se concentra en la Montaña de Navarra y el número de elaboradores de productos ecológicos (carne, huevos, queso, miel, patata) ha ido en aumento hasta llegar a los 33 operadores. Otro de los activos del sector es la gran biodiversidad existente. Hay razas y variedades autóctonas de gran valor que progresivamente están desapareciendo. A todo ello se pretende dar respuesta en la LA 1.12.

Por último, en el sector agroalimentario de la Montaña de Navarra se detectan necesidades de desarrollo y sostenibilidad (N09, N10, N12, N15, N16, N17 del análisis DAFO).

No obstante, en esta estrategia no tendrán cabida aquellos proyectos que puedan ser apoyadas por otras líneas específicas dentro de la PEPAC, susceptibles de financiar proyectos de producción y transformación del sector primario (concretamente todas las que no son LEADER ni diversificación, futuras 6864 y 6269).

Acción 1.1.1: Impulso a la producción, transformación de producto agroalimentario vinculado al territorio y comercialización a través de canales cortos.	
Descripción	
Impulsar la integración de la cadena de valor es una estrategia central para asegurar la rentabilidad de las pequeñas explotaciones y del sector agroalimentario en general, por tanto, esta acción pretende impulsar proyectos dedicados al impulso de la producción, de la transformación del producto agroalimentario vinculado al territorio y de su comercialización a través de canales cortos o directos, para fomentar a su vez las economías de proximidad.	
ODS relacionado	Reto Leader
Producción y consumo responsables	Uso eficiente de los recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N02	Estrategia Territorial de Navarra y Estrategia de Especialización Inteligente S4 de Navarra
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con el DAFO
N09, N10, N11, N12, N15 Y N21	Mantener fortalezas: F1, F2, F3 Y F7 Corregir debilidades: D1, D9, D10, D11 y D16 Afrontar amenazas: A1, A8 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10.
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Sector Agroalimentario	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo:30%-Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Una de las principales formas de impulsar la sostenibilidad económica de las pequeñas explotaciones es apostar por la integración de la cadena de valor, a través de incluir la transformación en las pequeñas explotaciones cuando sea posible e impulsar la comercialización directa y de proximidad, dando respuesta a las necesidades N09, N10, N11, N12, N15 Y N21 del territorio. Con esta acción además se consigue apoyar la diversificación de las explotaciones agrícolas y ganaderas, mejorar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones y aumentar la compra de proximidad	

1.1.2 Fomento de la biodiversidad y de la transición a la agricultura y la ganadería agroecológica y/o ecológica.	
Descripción	
Fomentar la transición de la agricultura y la ganadería de la zona hacia modelos agroecológicos y ecológicos. La acción pretende impulsar proyectos que faciliten la transición hacia modelos agroecológicos que integren sistemas de producción, transformación y comercialización, para lograr así una adaptación hacia las normativas actuales y futuras, una garantía de la sostenibilidad agraria y ganadera en el territorio, una mejora en la calidad de los productos obtenidos, revertiéndose positivamente en la economía local, así como dar respuesta a las demandas del mercado.	
ODS relacionado	Reto Leader
Vida y ecosistemas terrestres	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N02	**Estrategia de Desarrollo Territorial de Navarra** - Directriz 77. "Apoyar el mantenimiento del sector agrario y agroalimentario y potenciarlo en sus facetas más ligadas al territorio y la calidad" **Estrategia S4 Navarra** - Transición Ecológica L.T6 "Fomento de la producción ecológica y su industrialización en empresas agroalimentarias"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con el DAFO
N09, N13, N14, N17, N19, N20 Y N21	Mantener fortalezas: F1, F7, F8 y F9. Corregir debilidades: D11, D19, D20 y D21 Afrontar amenazas: A3, A15, A17 y A18 Explotar oportunidades: O1, O3 y O6
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/ No productivo	Privado/ Púbico/Gal
Sectores relacionados	
• Sector Agroalimentario • Patrimonio Natural y Gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo:30%-Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Esta acción permite impulsar y apoyar los proyectos cuyo objetivo sea realizar una transición o potenciar la producción agroecológica (N17). Surge y se justifica además de las necesidades del proceso participativo sobre el apoyo a la diversificación de las explotaciones agrarias y ganaderas (N09), sobre el impulso y apoyo al desarrollo del Circuito Corto (N10), y sobre el impulso de actividades para la mejora de la calidad de los productos (N15). Además, esta actuación está caramente alineada con los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima y con uno de los retos LEADER, como es el uso eficiente de recursos naturales.	

1.1.3 Creación e impulso de espacios de uso colectivo para facilitar la transformación, almacenamiento y comercialización.	
Descripción	
Crear e impulsar espacios que permitan el uso y aprovechamiento común para la transformación, almacenamiento y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos producidos en la zona. Esta acción pretende impulsar aquellos proyectos que tengan como objeto final la creación de estos espacios de transformación-almacenamiento-comercialización.	
ODS relacionado	Reto Leader
Producción y consumo responsables.	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N02	**Plan Integral de economía social** - LA 2.3 "Cooperación" → Acción 2.3.1 "Fomento de la cooperación" - LA 2.3 "Cooperación" → Acción 2.3.2 Cooperativas de utilización de maquinaria agrícola común (CUMA)
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N09, N10, N12 y N21	Mantener fortalezas: F1, F5 y F6 Corregir debilidades: D11, D13, D14 y D21 Afrontar amenazas: A1 y A11 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O12
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Sector Agroalimentario	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo:30%-Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Esta acción trata de mejorar la situación de pequeños/as productoras y de la industria agroalimentaria transformadora (N12), para garantizar la rentabilidad de esta. Durante el proceso participativo se ha detectado la necesidad de diversificar las explotaciones agrícolas y ganaderas (N09) y de impulsar y apoyar el desarrollo de los circuitos cortos (N10). Todo bajo la idea de generar sinergias que fomenten la innovación, cooperación y desarrollo.	

1.1.4 Visibilización y sensibilización del producto local como producto sostenible y de calidad.	
Descripción	
Puesta en marcha de acciones que permiten visibilizar y sensibilizar a la población como potenciales consumidores de producto local, para dar a conocer los productos, calidad, la forma de producción, quienes lo producen y donde, y su impacto en el entorno. Es por ello por lo que esta acción pretende financiar aquellos proyectos que tengan como objetivo la visibilización y sensibilización para el consumo de los productos de proximidad.	
ODS relacionado	Reto Leader
Producción_consumo_responsables	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**Estrategia de Desarrollo Territorial de Navarra** - Directriz 77. "Apoyar el mantenimiento del sector agrario y agroalimentario y potenciarlo en sus facetas más ligadas al territorio y la calidad" Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 - Alimentación saludable y sostenible: Línea de trabajo 6 "Promover el consumo y explotación de producto local, de alto valor añadido, muy ligado al territorio
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N04, N10 y N21	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D8, D11, D13 y D14 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Sector Agroalimentario	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Esta acción tiene como objetivo fundamental el impulso de acciones de sensibilización hacia el consumo de producto de proximidad, así como el apoyo de acciones dirigidas a la educación. Esto genera un arraigo al estilo de vida rural que favorece el asentamiento de población. Todo ello ha surgido bajo la necesidad recogida en el proceso del favorecimiento e impulso del desarrollo del Circuito Corto, como una forma sostenible, viable y necesario de producir (N10).	

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE, DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y LA HOSTELERÍA

Descripción

En la Montaña de Navarra, el 57% de las afiliaciones a la Seguridad Social se producen en el sector servicios. Una parte importante de este sector proviene de establecimientos de comercio, restauración y alojamientos y otras actividades relacionadas con el turismo. Además, en general este tipo de empleos lo ocupan mujeres. A pesar de que el turismo, comercio y hostelería son como decimos sectores importantes en el territorio, su situación es cada vez más complicada por la falta de relevo generacional y de medidas que los impulsen. Es por ello, que esta línea de acción pretende garantizar la viabilidad del sector, de una manera sostenible que garantice la cobertura de servicios al mayor número de lugares posibles. Se pretende impulsar por tanto un turismo sostenible y controlado, favorecer el comercio de proximidad frente a los grandes establecimientos o comercio online y a la hostelería como actividad económica y social.

Acciones

1.2.1 Impulso del comercio de proximidad, la hostelería y el producto local.
1.2.2 Fomentar un turismo sostenible y la diversificación e innovación en la oferta del turismo.
1.2.3 Cooperación y colaboración en la generación de productos turísticos.

ODS relacionados	Retos Leader
Trabajo_decente_y_crecimiento_económico Alianzas	Creación de empleo
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N07 y N03	• Turismo, Comercio y Servicios

Necesidades del territorio que aborda

N01, N02, N03, N04, N05, N06, y N07, N18 Y N36

Justificación de la línea en base al proceso participativo

El sector del comercio y servicios manifiesta en los últimos años una situación cada vez más complicada provocada por la disminución del consumo debido a la competencia de las grandes superficies y al cambio de los hábitos del/la consumidor/a (D40 Y D43), la despoblación y falta de relevo generacional (D37), acuciado más si cabe en las poblaciones más pequeñas (D39).
A pesar de las iniciativas de puesta en marcha de Comercios a Mano en algunas poblaciones (F24), el comercio ha ido centralizándose en pocos núcleos de población. En núcleos más pequeños falta comercio de proximidad, lo que obliga a la población a desplazarse para adquirir productos de primera necesidad (D39).
Es por ello, que se requiere de un replanteamiento de los modelos actuales y de impulso que garantice la rentabilidad y perdurabilidad de los establecimientos y servicios, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social del territorio.

La riqueza de la Montaña de Navarra radica en su indudable valor cultural, natural y paisajístico y en la existencia de infraestructuras verdes que vertebran el territorio (F10). Además, hay una oferta consolidada de alojamiento (F15) y el sector del turismo se caracteriza por la puesta en marcha de proyectos sostenibles e innovadores (F17).
Sin embargo, se han identificado en el territorio áreas de mejora en la coordinación entre zonas y comarcas, en la gestión de los Puntos de información turística y en la oferta de servicios con respecto al alto número de alojamientos en algunas agencias (D24,26 y 27).
Con esta línea de acción, se pretende lograr uno de los objetivos de la EDLP, crear y consolidar empleo, dando respuesta a las necesidades surgidas en el proceso participativo.

1.2.1 Impulso del comercio de proximidad y la hostelería	
Descripción	
El comercio de proximidad garantiza el suministro a la población y la hostelería supone un elemento clave de articulación de la vida social de los pueblos, además de un servicio complementario de la actividad turística. Pero a menudo la viabilidad de estos negocios y su permanencia ante relevos o traspasos no es fácil. Esta acción pretende impulsar el apoyo y mantenimiento del comercio y hostelería por su relevancia en la calidad de vida de la población apoyando aquellos proyectos que de manera sostenible favorezcan este objetivo. La cooperación entre el conjunto de agentes implicados es fundamental para impulsar el mantenimiento, la mejora, rentabilidad y competitividad de estos sectores.	
ODS relacionado	Reto Leader
Trabajo_decente_y_crecimiento_económico	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N07	**Plan de impulso del comercio minorista de Navarra** - Objetivo 1 "Impulsar la gobernanza Pública del Sector Comercial en Navarra" - Objetivo 2 "Estimular la cooperación Empresarial en el Sector comercial de Navarra"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N03, N04 y N07	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D24, D37 y D38 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Turismo, Comercio y Servicios	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Esta acción surge con el objetivo fundamental de garantizar la perdurabilidad y rentabilidad del comercio de proximidad y hostelería, desde una forma sostenible y de cercanía que revierta positivamente tanto en la economía del territorio como en retención de población en los entornos rurales. Se pretende así dar respuestas a las necesidades surgidas del proceso sobre el impulso de la compra local tanto entre la población como entre establecimientos (N04), la promoción de coordinación entre el tejido empresarial local (N07) y la accesibilidad del comercio local a la población (N03), siendo además este de calidad, especializado y sostenible.	

1.2.2 Fomentar un turismo sostenible y la diversificación e innovación en la oferta del turismo.	
Descripción	
El turismo rural se ha convertido en uno de los sectores más desarrollados y con potencial en la Montaña de Navarra, pero debe ser un turismo sostenible, profesionalizado, competitivo, innovador y digitalizado. Además es necesario apostar por la diversificación e innovación en la oferta turística, pues permitirá la sostenibilidad del sector, la mejora del servicio ofertado al turista y la calidad de este, revertiendo positivamente en la economía del sector y por ende del territorio. Por ello, esta acción pretende financiar aquellos proyectos que tengan dicho fin entre sus objetivos.	
ODS relacionado	Reto Leader
Trabajo_decente_y_crecimiento_económico	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N07	**Plan de impulso del comercio minorista de Navarra** - Objetivo 2 "Estimular la cooperación Empresarial en el Sector comercial de Navarra". Línea de actuación 2.4 "Complementariedad con el turismo y la artesanía" **Plan Estratégico de Turismo** - Objetivo C "Centrar la competitividad turística de Navarra en la diferenciación de productos y destinos, en el marco del destino de Navarra, apoyada en elementos del patrimonio territorial (natural y cultural) y en las personas, en un contexto de alta exigencia en sostenibilidad"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N01, N02, N05, N06 y N36	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D24, D37 y D38 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Turismo, Comercio y Servicios	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Se ha recogido una gran necesidad dentro del sector de abordar las cuestiones más importantes que permitan garantizar y mejorar la situación de este. Por ello, esta acción pretende a dar respuesta a las necesidades surgidas del proceso participativo sobre el sector, que trataban de promover una oferta turística conjunta del territorio, coordinada, innovadora y profesionalizada (N01), que permitiera el crecimiento del sector en cuanto a volumen de visitantes, duración de las estancias y gasto medio (N02) para impulsar de manera transversal aquellos proyectos y procesos innovadores en las empresas y entidades del sector (N05).	

1.2.3 Cooperación y colaboración en la generación de productos turísticos.	
Descripción	
A través de esta acción se busca lograr la unión del sector turístico a través de la cooperación y colaboración entre las empresas y profesionales turísticos, de otros sectores que complementen la oferta turística, así como de entidades público/privadas, para mejorar así la oferta de productos y servicios de calidad, y el destino en su conjunto. Se apoya, por lo tanto el crecimiento económico del sector en el territorio (mayores visitas, estancias más largas, mayor gasto media por visitante, etc.). Es por ello que, a través de esta acción, se financiarán aquellos proyectos de cooperación y colaboración que tengan dicho fin como objetivo fundamental.	
ODS relacionado	Reto Leader
Alianzas	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N03	**Plan de impulso del comercio minorista de Navarra** - Objetivo 2 "Estimular la cooperación Empresarial en el Sector comercial de Navarra". Línea de actuación 2.4 "Complementariedad con el turismo y la artesanía" **Plan Estratégico de Turismo** - Objetivo D "Impulsar la cooperación entre empresarias/os y con las entidades turísticas de manera que se potencie la eficacia de la acción conjunta y la adaptación de las estructuras productivas""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N01, N02, N05, N06 y N18	Mantener fortalezas: F10, F11, F15, F16 y F17 Corregir debilidades: D24, D27, D29 Y D32 Afrontar amenazas: A19, A26, A27 y A29 Explotar oportunidades: O16, O17, y O19
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Turismo, Comercio y Servicios	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Durante el proceso participativo ha surgido la necesidad de promover medidas que permitan la coordinación entre las empresas y profesionales del sector, el desarrollo de procesos innovadores (N05) en definitiva, el desarrollo de una oferta turística acorde al territorio, sostenible, innovadora, profesional y de calidad (N01), con el objetivo de garantizar la perdurabilidad y el crecimiento económico del sector. En esta acción están incluidas las actuaciones de colaboración y creación de redes entre distintos empresas y sectores que de modo directo o indirecta favorezcan o mejoren la oferta turística, los productos turísticos ofertados y la calidad del destino turístico.	

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: IMPULSO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, LAS INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS, EL EMPLEO LOCAL Y EL EMPRENDIMIENTO

Descripción

La creación y consolidación de empleo es uno de los pilares fundamentales de cualquier territorio, pues de ello depende gran parte de la viabilidad económica de las familias que ahí residen. Es fundamental establecer acciones que busquen el impulso del desarrollo empresarial ya existente y de las infraestructuras económicas, y que favorezca el empleo local y el emprendimiento en distintos sectores economicos. En las zonas rurales la implicación de las entidades públicas en la creación y mantenimiento de infraestructuras necesarias es necesaria para facilitar la implantación de las empresas. Por ello, a través de estas líneas de actuación se deben impulsar todas aquellas acciones que pongan en marcha este objetivo, desde todos los puntos que lo requieren (formación, infraestructuras, creación de empleo, análisis …)

Acciones

1.3.1 Análisis y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local.
1.3.2 Puesta en marcha de acciones de consolidación, modernización y diversificación de las empresas del territorio.
1.3.3 Análisis y puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados al cuidado de las personas.
1.3.4 Formación, orientación, asesoramiento y consultoría a las actividades económicas innovadoras del territorio.
1.3.5 Fomento del relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.
1.3.6 Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.

ODS relacionados	Retos Leader
Industria_innovación_infraestructuras Trabajo_decente_y_crecimiento_económico	Creación de Empelo
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N03 y N08.	• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comerio y Servicios.

Necesidades del territorio que aborda

N09, N21, N22, N24, N23, N25, N26, N27, N29, N30, N31, y N33.

Justificación de la línea en base al proceso participativo

En la Montaña de Navarra, se identifican varias fortalezas que se traducen en oportunidades para el empleo, emprendimiento y el desarrollo industrial; como pueden ser la existencia de una población emprendedora y arraigada (En la Montaña de Navarra, el 44,5% de los/las afiliados/as a la seguridad social lo hacen el en régimen de Autónomos/as), una mano de obra cualificada, la existencia de centros y equipamientos para el emprendimiento, la existencia de polígonos industriales, suelo y patrimonio público para la generación de oportunidades de emprendimiento e importantes vías de comunicación en algunos territorios que facilitan la logística y el transporte (F39,F40,F42, F43 Y F44).
Sin embargo, como se ha detectado durante el proceso participativo, el tejido industrial sufre una grave crisis con la consecuente pérdida de empleo y cierre de empresas (D56). El sector industrial es el segundo en importancia después del sector servicios ya que en la Montaña de Navarra el 38% de los contratos se producen en el mismo; es además un sector muy masculinizado ya que sólo un tercio de las contrataciones se realizan a mujeres.
Es necesario, por tanto, el impulso de medidas que apoyen la diversificación e innovación, el desarrollo de servicios profesionales, la formación y el asociacionismo; todo ello identificado como carencias del territorio /D52, D53, D54 y D55).
Por otro lado, se identifica como riqueza del territorio la existencia de una tradición artesana en elaboración de artículos y materiales de madera para construcción, mobiliario, sillas, cucharas, etc. (F45) a pesar de la disminución de empresas ligadas al sector de la madera (D63).
Es importante destacar que en los entornos rurales muchas veces las entidades públicas deben implicarse en la creación y apoyo de iniciativas locales de empleo o creando infraestructura para la implantación de nuevas actividades económicas, favoreciendo así su viabilidad económica.

Esta línea de acción pretende actuar en uno de los principales objetivos de la EDLP y de la PEPAC como es la creación y consolidación de empleo, así como en la mejora de la calidad de vida. Para ello, surgen necesidades que deben abordarse como son el apoyo a la creación de empleo (N31), la unión entre generación de empleo y la respuesta a necesidades del territorio (N33), el apoyo a la consolidación empresarial y la recuperación de aquellos oficios en declive (N34), etc. En definitiva, responder a aquellas demandas que mejoren la calidad de vida de las personas, bajo un empleo local de calidad, que permita la creación e instalación de nuevas actividades económicas, así como la competitividad de las ya existentes para satisfacer los servicios y necesidades del territorio.

1.3.1 Análisis y puesta en marcha de infraestructuras y equipamientos para la promoción del empleo local	
Descripción	
Para poder promocionar, impulsar y consolidar el empleo local es necesario contar con infraestructuras y equipamientos adecuados. Por ello, esta acción pretende financiar aquellos proyectos que analicen la situación actual de estas infraestructuras y equipamientos para su posterior puesta en marcha atendiendo a los objetivos transversales de innovación, eficiencia y sostenibilidad, para garantizar el acceso del mayor número de personas y empresas.	
ODS relacionado	Reto Leader
Industria_innovación_infraestructuras	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**III Plan Foral de Juventud** - Obj.9: Fomentar las actividades económicas vinculadas a turismo, comercio, agro-ganadería… que permita la fijación de población joven en el medio rural.
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N26, N27 N30 y N31	Mantener fortalezas: F56, F59 Y F64 Corregir debilidades: D24, D37 y D38 Afrontar amenazas: A49 y A52 Explotar oportunidades: O60 y O62
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comerio y Servicios.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
A través de la siguiente acción se pretende dar respuesta a la necesidad general recogida en el proceso participativo en la que se demanda mejorar la situación del empleo y el desarrollo de la red empresarial en la zona y a las necesidades particulares como la de adecuar los espacios industriales a las necesidades actuales (N26), (se ha detectado un desfase de estas infraestructuras que no permite aprovechar su potencial) y la de favorecer las iniciativas locales de empleo que pongan en valor los recursos locales públicos (N27). Se aborda también la importancia de la creación de empleo, pero con perspectiva de género, que permita garantizar la accesibilidad al empleo de las mujeres y otros colectivos que históricamente se han topado con mayores dificultades (N31), tanto en el acceso como en la calidad del empleo. Destacar que en esta acción la implicación de las entidades públicas o entidades de desarrollo o apoyo empresarial y emprendimiento puede ser decisiva.	

1.3.2 Puesta en marcha de acciones de diversificación de las empresas del territorio.	
Descripción	
En esta acción se van a dar encaje a aquellos proyectos cuyo objetivo principal sea la consolidación, modernización, innovación y diversificación de la actividad económica para adaptarse a las exigencias del mercado, mejorar su competitividad de las empresas y así garantizar la sostenibilidad económica y la empleabilidad en el territorio.	
ODS relacionado	Reto Leader
Trabajo_decente_y_crecimiento_económico	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**III Plan Foral de Juventud** - Obj9.D04 "Ayuda a la creación de empresas no agrícolas en zonas rurales" - Obj.9 D05 "Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no ag´ricolas"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N09, N23 N25 y N29	Mantener fortalezas: F39, F40, F42 Y F43 Corregir debilidades: D52, D55 y D59 Afrontar amenazas: A49, A51, A52 y A54 Explotar oportunidades: O60, O61 y O62
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/Público/GAL
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comerio y Servicios.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La diversificación de las actividades económicas es una de las cuestiones que más importancia tienen a nivel empresarial, pues permite consolidar y modernizar la actividad realizada, y mejorar así la calidad de la oferta. Estas son cuestiones que se han visto reflejadas en las necesidades del DAFO 9,23,25 y 29. Por diversificación se considera cuando la nueva actividad suponga un nuevo IAE.	

1.3.3 Análisis y puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados al cuidado de las personas.	
Descripción	
Esta acción pretende apoyar la creación de empresas y/o proyectos empresariales vinculados al cuidado de personas, para dar respuesta a la realidad de envejecimiento de la población de los entornos rurales. De esta manera se quiere abordar la necesidad creciente de dar servicio en el ámbito de los cuidados a las personas y poder así crear un nicho de mercado que cree oportunidades de empleo y mejore la calidad de vida de la población.	
ODS relacionado	Reto Leader
Trabajo decente y crecimiento	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N03	**Plan Integral de economía social** - Objetivo 3: "Potenciar la economía social y fomentar la implantación de modelos basados en la economía social y por lo tanto en las personas"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N33, N46, N47, N50	Mantener fortalezas: F39, F63, F64 y F68 Corregir debilidades: D82 Y D84 Afrontar amenazas: A61, A65 Explotar oportunidades: O71
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
El ámbito de los cuidados a las personas es uno de los aspectos que, atendiendo a la realidad demográfica de envejecimiento de la población, más importancia va a adquirir en la sociedad. Es por ello, que cada vez más personas demandan servicios públicos de calidad y proyectos empresariales y de emprendimiento que satisfagan estas necesidades (N33). En el entorno rural, la dispersión y las malas comunicaciones hacen más difícil si cabe el desarrollo de esta actividad. Por ello, bajo esa necesidad junto con la creación de empleo sostenible en el tiempo, surge esta acción.	

1.3.4 Formación, orientación, asesoramiento y consultoría a las actividades económicas innovadoras del territorio.	
Descripción	
Acción que trata de impulsar los proyectos innovadores en el territorio, desde un soporte integral en cuanto a la formación, orientación, asesoramiento y/o consultoría para el diseño y puesta en marcha de estas actividades económicas. Por ello, a través de esta acción se financiarán aquellos proyectos que tengan como objetivo formar, orientar y asesorar a profesionales y empresas que lo demanden.	
ODS relacionado	Reto Leader
Industria_innovación_infraestructuras	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N08	**III Plan de Emprendimiento de Navarra** - LA 1: "Preparación emprendimiento en educación pre-universitaria" - LA5: "Formación a personas empredendoras" - LA9 "Emprendimiento en entornos cienífico/tecnológico"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N21, N24 y N25	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D50, D53 y D57 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comerio y Servicios.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La innovación y la mejora de la competitividad de las empresas y actividades económicas del territorio (N24 y N25) es uno de los objetivos detectado en el proceso participativo. El impulso de la acción con este objetivo permite poder impulsar a estas empresas, garantizando así su sostenibilidad y posible crecimiento, con lo que ello revierte positivamente a la población del territorio en cuanto a la creación de empleo, retención y atracción de la población al entorno, mejora de la calidad de vida, etc.	

1.3.5 Fomento del relevo generacional y los traspasos de negocios existentes.	
Descripción	
Garantizar el relevo generacional y el traspaso de negocios además de ser uno de los objetivos específicos de la PEPAC es fundamental para sostener el empleo en los entornos rurales. Por ello, esta acción tiene como objetivo financiar aquellos proyectos que fomenten el relevo generacional y los traspasos de negocios, intentando vincular al conjunto de agentes involucrados para tal objetivo. Así se garantiza el empleo en la zona y el mantenimiento de los servicios ofrecidos a la población.	
ODS relacionado	Reto Leader
Trabajo_decente_y_crecimiento_económico	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**Plan de impulso del comercio minorista de Navarra**. -Objetivo 3 "Avanzar en el Grado de Competitividad y Desarrollo Tecnológico de la Pyme Comercial de Navarra". Línea de actuación 3.4 "Fomento del relevo generacional"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N30 y N34	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D24, D37 y D38 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. • Turismo, Comerio y Servicios.	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Una de las principales necesidades detectadas en el proceso participativo en el ámbito de la creación de empleo es poder garantizar el relevo generacional y/o el traspaso de negocios en el territorio. El éxodo rural, junto con el envejecimiento poblacional de las personas en general, y en particular de las que regentan negocios, hace que muchos negocios (rentables muchos de ellos), no encuentren posibilidad de relevo (generacional o de traspaso) por falta de atractivo. Esto implica la pérdida de muchos oficios y negocios tradicionales del territorio que dan un servicio fundamental a la población (N34).	

1.3.6 Creación de empresas y apoyo al emprendimiento.	
Descripción	
A través de esta acción se contribuye a uno de los retos Leader de la creación de empleo y además engloba aquellos proyectos en los que se apoye el emprendimiento. Es fundamental el impulso de aquellas iniciativas innovadoras de creación de empresas que fortalezcan y mantengan el empleo local ya que favorecen el mantenimiento de la población, la retención del talento, el empleo de calidad, la mejora de la calidad de vida, etc.	
ODS relacionado	Reto Leader
Industria_innovación_infraestructuras	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N03	**Plan de impulso del comercio minorista de Navarra** Objetivo 4. "Facilitar la Innovación y el emprendimiento en el Sector comercio" **III Plan de Emprendimiento de Navarra** - Eje 5 (Impulso equilibrio territorial) --> LA23 "Fomento y apoyo del emprendimiento en el medio rural".
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N22, N28, N30, N32 y N33	Mantener fortalezas: F1, F2, F3, F5 y F6 Corregir debilidades: D24, D37 y D38 Afrontar amenazas: A1, A3, A12 y A13 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. .	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La creación y consolidación de empleo, así como el apoyo al emprendimiento son aspectos importantes que se han detectado a lo largo del proceso participativo realizado, pues supone uno de los principales factores que retiene y atrae a la población. Por ello, a través de esta acción se da respuesta a la necesidad de apoyo a la creación de empresas (N22), y al emprendimiento (N30) en el territorio. Con ello además se favorece el desarrollo de otros nichos de mercado que atiendan a las demandas de la población. (N33).	

1.3.7 Promoción del asociacionismo empresarial	
Descripción	
Con esta acción se busca fomentar el establecimiento de colaboración y cooperación entre las empresas del territorio, mediante acciones y/o proyectos vinculados con la creación y el impulso de redes y estructuras de cooperación entre empresas, no necesariamente formalizadas, tanto a nivel intersectorial como intrasectorial.	
ODS relacionado	Reto Leader
Industria_innovación_infraestructuras	Creación empleo
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N05	**Plan Industrial de Navarra** - Objetivo estratégico 3 - Eje 4. Impulso a la colaboración, al desarrollo del ecosistema innovador y la generación de redes. **Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4** - Factores de competitividad "Entorno competitivo"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N24, N25 y N32	Mantener fortalezas: F39, F41, F42 y F68 Corregir debilidades: D52, D55 y D57 Afrontar amenazas: A48, A52 y A54 Explotar oportunidades: O59 y O62
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
Productivo/No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
• Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria. .	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Impulsar y dinamizar las sinergias de la economía local es un elemento básico tanto para el crecimiento económico como para la creación de empleo, así como para generar entornos competitivos y de innovación. Dicha dinámica es particularmente importante en un territorio como el de la Montaña de Navarra con un elevado grado de ruralidad y dispersión de muchas de las entidades locales que la conforman, lo que dificulta que dichas sinergias se exploren de manera natural, especialmente a nivel intersectorial. Por ello, se pretende que esta acción sirva para fomentar la transferencia de conocimiento, compartir buenas prácticas, generar alianzas y también potenciar las relaciones comerciales dentro de las empresas de la Montaña, fomentando una economía de proximidad más sostenible, resiliente, pegada al territorio y dinámica. Con todo ello, se abordan necesidades detectadas en el proceso participativo como el impulso de la mejora de la competitividad de las empresas, impulso de la innovación y la transferencia de conocimiento (objetivo trasversal de la PAC) y desarrollar y extender el asociacionismo y la cooperación empresarial (N24, N25 y N32).	

4.3.2 Eje estratégico 2: Uso eficiente de recursos naturales

Eje estratégico 2: Uso eficiente de recursos naturales

Descripción

A través de las líneas de acción que recoge este eje estratégico, se van a financiar aquellos proyectos que fomenten el uso y suministro de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos; también se prestará especial atención al impulso de la economía y al uso eficiente del agua y la energía. Todo ello viene alineado con el Plan Energético de Navarra, la Estrategia S4 de Navarra, la Estrategia Territorial de Navarra, el Plan Forestal y con la Agenda para el desarrollo de la economía circular en Navarra 2030; en todos estos planes se hace hincapié en la necesidad de desarrollar proyectos innovadores que permitan el consumo y explotación de los recursos del territorio de manera sostenible.

Líneas de acción del eje

2.1 Impulso del aprovechamiento de los recursos naturales para la transición hacia energías renovables
2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio.

ODS relacionados	Retos Leader
Energía_asequible_no_contaminante Vida_ecosistemas_terrestres Producción_consumo_responsables Ciudades_asentamientos_sostenibles	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N02, N04, N08, N09 y N10	Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía

Necesidades del territorio que aborda

N14, N16, N17, N35, N36, N38

Justificación del eje en relación con el proceso participativo

La Montaña de Navarra posee recursos naturales, bosques con alto valor cinegético, micológico, silvestre, medicinal…, bosques con protección PEFC) que presentan un gran potencial de explotación y aprovechamiento sostenible (F28). De hecho, el 81% de la superficie de la Montaña de Navarra, está ocupada por terrenos forestales. La existencia de ecosistemas agrarios, forestales y fluviales de alto valor biológico, patrimonial y paisajístico es una fortaleza que contribuye a la conservación del medio (F36).

Por otro lado, la Montaña de Navarra posee un alto potencial en lo referente a la explotación de biomasa, sector en pleno desarrollo y que cuenta con múltiples posibilidades en Navarra. Además, las EELL son propietarias de comunales y grandes superficies forestales, que pueden convertirse en fuente de recursos económicos (F30).

Como se puede traducir del diagnóstico socioeconómico de la Montaña de Navarra, tanto los municipios como la población están concienciados sobre el cambio climático y la necesidad de adoptar medidas para la transición energética (F32). En Navarra hay un total de 54 agendas Locales 2030 que abarcan planes de sostenibilidad y de éstas, 12 se desarrollan en la Montaña de Navarra. Así mismo, 93 son los municipios de la montaña firmantes al Pacto de Alcaldías por el Clima y se espera que los 197 adheridos del territorio lo firmen.

En otro ámbito, el sector agroalimentario, está progresivamente introduciendo criterios de eficiencia energética, presionado por disminuir los costes, y de gestión sostenible de residuos.

Es por lo que a través de este eje, se pretende dar respuesta a la coyuntura actual apoyando proyectos que conciencian a los consumidores de los tipos de energía renovables y de autoconsumo existentes (D45), desarrollen la producción de biomasa y la silvicultura sostenible (D47) y que gestionen y utilicen los recursos naturales del territorio de manera sostenible e innovadora con la mayor utilización de energías menos contaminantes.

Contribución del eje a los ODS Y Retos Leader.

En este eje se recoge el objetivo transversal de la PAC del desarrollo rural a través de la inclusión de la bioeconomía y la silvicultura sostenible y se aplica el reto Leader de uso eficiente de recursos naturales. Además, a través de las acciones descritas en este eje, van a tener cabida todos aquellos

proyectos que tenga relación con lo ODS 7, 11,12 y 15. De esta manera se va a contribuir a aumentar la proporción de energía renovables, así como a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y lograr la gestión sostenible de los recursos naturales. Tendrán además prioridad aquellos proyectos que favorezcan la mitigación del cambio climático y faciliten la evaluación del impacto ambiental de las actividades y proyectos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: IMPULSO DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA TRANSICIÓN HACIA ENERGÍAS RENOVABLES.	
Descripción	
El impulso del aprovechamiento de los recursos naturales para la transición hacia energías renovables es uno de los elementos clave, teniendo en cuenta el contexto actual tanto a nivel coyuntural como estructural para fomentar una economía con menos dependencia externa, más sostenible medioambientalmente y eficiente en el consumo y la obtención de energía. Esta línea pretende impulsar todas aquellas acciones enfocadas a dicho propósito a través de medidas específicas que abarcan tanto la parte formativa y de sensibilización, la generación de infraestructuras que faciliten dicha transición como la innovación e investigación para el impulso de proyectos de aprovechamiento eficiente de recursos naturales del territorio.	
Acciones	
2.1.1 Sensibilización, asesoramiento y formación sobre energías renovables y autoconsumo. 2.1.2 Impulso de las Comunidades Energéticas y agregadores de demanda. 2.1.3 Investigación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de aprovechamiento de biomasa y otras energías renovables. 2.1.4 Infraestructuras de energía renovables en edificios públicos.	
ODS relacionados	Retos Leader
Energía_asequible_no_contaminante	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidades PEPAC	Sectores relacionados
N01, N04, N08	Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía
Necesidades del territorio que aborda	
N14, N36 y N38	
Justificación de la línea en base al proceso participativo	
Uno de los grandes activos naturales del territorio de la Montaña de Navarra son sus recursos energéticos, tanto a nivel solar, eólico, hídrico como de biomasa. Dicho potencial, tal y como se ha trasladado en el proceso participativo por parte de la población, debe aprovecharse de manera eficiente para los usos del territorio (N34). El desarrollo de procesos de I+D+I en el sector primario, energía y silvicultura (N14), posibilita la transición hacia modelos más sostenibles y eficientes.	

Acción 2.1.1: Sensibilización, asesoramiento y formación sobre energías renovables y autoconsumo	
Descripción	
Con esta acción se van a financiar aquellos proyectos enfocados a la sensibilización, al asesoramiento y la formación técnica en materia de energías renovables y autoconsumo. Se facilita así la transferencia de información y conocimientos para eliminar la incertidumbre y el desconocimiento existente sobre producción y uso eficiente de las energías renovables, así como la capacitación técnica en esta área.	
ODS relacionado	Reto Leader
Energía_asequible_no_contaminante	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**"Plan Energético de Navarra"** Factores de competitividad: I+D+I y entorno competitivo"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N38	Mantener fortalezas: F32 y F33 Corregir debilidades: D45 y D46 Afrontar amenazas: A38 y A42 Explotar oportunidades: O51, O53, O54, O57, O58 y O69
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
A lo largo del proceso participativo se ha determinado que existe aún una importante falta de conocimiento sobre las energías renovables a todos los niveles (fuentes más eficientes dependiendo el uso, garantía de suministro, beneficios asociados a su uso, ayudas de la administración para su implementación, etc.). La reducción de la incertidumbre se ha identificado, en consecuencia, como uno de los objetivos principales para apoyar e impulsar el desarrollo de la transición energética y el uso eficiente de los recursos energéticos del territorio.	

Acción 2.1.2: Creación y puesta en marcha de las Comunidades Energéticas y Agregadores de Demanda	
Descripción	
Con esta medida se van a financiar aquellos proyectos que van dirigidos tanto a la creación como a la puesta en marcha, impulso o mejora de la Comunidades Energéticas y/o Agregadores de Demanda que mejoren la producción y eficiencia energética de las personas y/o entidades adheridas a las mismas.	
ODS relacionado	Reto Leader
Energía_asequible_no_contaminante	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**"Plan Energético de Navarra"** - Eje 8 ""Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)"" **Estrategia S4** - Industria de la energía verde. LT4 "Fomento del autoconsumo, generación distribuida, microrredes y comunidades energéticas"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N38	Mantener fortalezas: F30, F32, F33, F5 y F6 Corregir debilidades: D44, D45, D46 y D48 Afrontar amenazas: A38 y A42 Explotar oportunidades: O51, O56 y O58
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Las Comunidades Energéticas y los Agregadores de Demanda se perfilan como dos instrumentos que facilitan la eficiencia energética, autoconsumo, autonomía energética y la transición hacia las energías renovables. A partir de la colaboración/cooperación entre diferentes agentes del territorio, se están poniendo en marcha procesos participativos para la constitución de Comunidades energéticas, tal y como se desprende en el diagnóstico socioeconómico de la Montaña de Navarra. Es más, en el territorio, varios de estos procesos han culminado con la instalación de placas fotovoltaicas en infraestructura públicas como pueden ser los casos de Garralda, Abaurrea Alta, Urroz Villa o el concejo de Zabalza. Para el impulso de este tipo de proyectos, se requiere de una importante dinamización que facilite dicha colaboración/cooperación entre agentes.	

Acción 2.1.3: Investigación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos de aprovechamiento de biomasa y otras energías renovables	
Descripción	
La investigación y desarrollo en el ámbito de la biomasa u otras energías renovables mediante el aprovechamiento eficiente de recursos del territorio es fundamental. Es por ello por lo que con esta medida se quieren financiar aquellos proyectos que amplíen el conocimiento sobre este recurso y los diferentes modelos de aprovechamiento-elaboración-venta que puedan existir.	
ODS relacionado	Reto Leader
Energía_asequible_no_contaminante	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N08	**Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030** - Objetivo 2 "Sustituir las energías fósiles por renovables"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N14, N36, N38	Mantener fortalezas: F29, F30, F31, F33 y F34 Corregir debilidades: D44, D45, D46 y D47 Afrontar amenazas: A38, A40 y A41 Explotar oportunidades: O53, O54, O55 y O58
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Privados:30%-Públicos: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Para el impulso de las energías renovables, en particular para un despliegue eficiente, se requiere un alto conocimiento tanto de las alternativas existentes como de las características de recursos naturales del territorio. En la Montaña de Navarra, como se ha mencionado anteriormente, la explotación de biomasa posee un elevado potencial que se encuentra en pleno desarrollo; sin embargo, del proceso participativo se desprende que hay que realizar un mejor aprovechamiento de los recursos locales vinculados a la naturaleza para los diferentes usos del territorio (N36) para una mejor articulación del sector y aprovechamiento de sus oportunidades. Por ello es imprescindible para el territorio financiar proyectos que potencien las ventajas de aprovechar la biomasa.	

Acción 2.1.4: Infraestructuras de energía renovables en edificios públicos	
Descripción	
Con la puesta en marcha de esta medida se podrán financiar aquellas inversiones destinadas instalar las infraestructuras necesarias para el abastecimiento energético mediante energía renovable en edificios públicos situados en el territorio de la Montaña de Navarra.	
ODS relacionado	Reto Leader
Energía_asequible_no_contaminante	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**Plan Energético de Navarra** - Objetivo 8.10 (I+D+I) "Desarrollar un software para el registro y seguimiento de toda la gestión energética para la administración pública".
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N38	Mantener fortalezas: F32, F33, F63 y F68 Corregir debilidades: D45, D48 y D82 Afrontar amenazas: A38 y A42 Explotar oportunidades: O53, O56, O58 y O69
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
A lo largo del proceso participativo se ha identificado que una de las barreras que impiden la transición a las energías renovables son los costes de inversión, en particular en entidades públicas cuya capacidad financiera para abordar proyectos de tal envergadura es limitada. Por ello, esta acción pretende apoyar estos proyectos y sean además referencia del impulso de las energías renovables en los territorios/localidades en las que están presentes.	

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2: Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio.	
Descripción	
Además de los recursos energéticos, a los que se les ha dado un trato específico, el territorio de la Montaña de Navarra posee una gran diversidad de recursos naturales que pueden ser explotados y gestionados de manera sostenible para favorecer que se lleven a cabo actividades económicas en este ámbito con la consecuente creación de empleo. Además, dado que en esta línea se tiene en cuenta el uso eficiente de los recursos naturales, se contribuye a dos de los retos Leader como son el uso eficiente de recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación medioambiental. La presente línea de acción está diseñada para financiar aquellos proyectos destinados a tal efecto.	
Acciones	
2.2.1 Gestión forestal sostenible y aprovechamiento de los recursos derivados de la misma. 2.2.2 Gestión sostenible de los recursos hídricos. 2.2.3 Gestión eficiente innovadora de residuos. 2.2.4 Fomento del pastoreo activo como herramienta de conservación del medio. Gestión sostenible de las tierras comunales y aprovechamiento de tierras en desuso.	
ODS relacionados	Retos Leader
Vida_ecosistemas_terrestres Producción_consumo_responsables Ciudades_asentamientos_sostenibles	Uso eficiente de los recursos naturales. Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Sectores relacionados
N02, N04, N09, N110	Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía
Necesidades del territorio que aborda	
N14, N16, N17, N35, N36, N37	
Justificación de la línea en base al proceso participativo	
Los recursos naturales del territorio son patrimonio territorial susceptible de ser utilizado para mejora económica, pero para ello, además de impulsar su aprovechamiento eficiente, se requiere también garantizar su protección y sostenibilidad. Además, tal y como se traduce del proceso participativo, es necesario impulsar el aprovechamiento de los montes de una forma ordenada, rentable y sostenible (N37) y apoyar la recuperación, mantenimiento y valorización del patrimonio natural (N35). Esta línea aborda ambos objetivos teniendo en cuenta que la gestión de los recursos naturales debe integrarlos para lograr un desarrollo sostenible del territorio y de su patrimonio natural.	

Acción 2.2.1: Gestión forestal sostenible y aprovechamiento de los recursos derivados de la misma.	
Descripción	
Esta medida tiene en cuenta a los proyectos enfocados a la gestión forestal que garanticen la sostenibilidad del aprovechamiento, y así maximizar su potencialidad. Deben ser proyectos que garanticen el uso sostenible de los recursos y de bajo impacto medioambiental pero reviertan en el beneficio económico del territorio.	
ODS relacionado	Reto Leader
Vida_ecosistemas_terrestres	Uso eficiente de recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N09	**Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030** - Eje2 ""Recursos, diseño y Producción"" --> LA 2.1 ""Apoyar la circularidad en la gestión del capital natural""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N14, N35, N37	Mantener fortalezas: F28, F29, F30, F32, F36, F37 y F38 Corregir debilidades: D44, D44 y D46 Afrontar amenazas: A39, A42, A44, A45, A46 y A47. Explotar oportunidades: O45, O46, O47 y O51
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
En el proceso participativo se ha identificado el patrimonio forestal como una de las oportunidades para el desarrollo medioambiental y rural (O46). Es uno de los principales recursos del territorio a valorizar, mantener y recuperar este importante recurso propio. Así como impulsar el potencial de aprovechamiento forestal, por lo que la presente acción pretende servir para apoyar todos aquellos proyectos enfocados a dichos objetivos.	

Acción 2.2.2: Gestión sostenible de los recursos hídricos	
Descripción	
Esta acción se dedica en particular a los proyectos enfocados a la gestión de los recursos hídricos, garantizando su sostenibilidad y, maximizando la potencialidad de un recurso de gran valor en el territorio a la vez que se garantiza su protección. Tal y como recoge la estrategia Marco Integrada de la Agua de Navarra 2030, los retos que han sido identificados están relacionados con la contaminación puntual, la contaminación difusa, las extracciones de agua y alteraciones morfológicas, las especies exóticas invasoras, las zonas protegidas, los hábitats, especies y humedales, los abastecimientos a las poblaciones, los regadíos y la mejora en el conocimiento para preservar el patrimonio cultural y natural.	
ODS relacionado	Reto Leader
Producción_consumo_responsables	Uso eficiente de los recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N02	**"Estrategia Marco Integrada del Agua de Navarra 2030"** Prioridades 1,2,3,4 y 5 Metas 1,2,3,4,5,6 y 7 Estrategia Territorial de Navarra Directriz 78"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N35, N36	Mantener fortalezas: F28, F32, F36, F37 y F38 Corregir debilidades: D44, y D46 Afrontar amenazas: A36, A46, A47 y A72 Explotar oportunidades: O51, O52, O56 y O69
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Después de la realización de las mesas territoriales y sectoriales, se realizó una devolución a la junta directiva de los ejes, líneas de acción y acciones que van a formar parte del Plan de Acción de la EDLP 2023-2027. El recurso hídrico es muy importante en la Montaña de Navarra y la mejora y optimización de su gestión, así como su aprovechamiento sostenible va a ser un aspecto clave relacionado con la mitigación y adaptación al Cambio Climático.	

Acción 2.2.3: Gestión eficiente innovadora de residuos	
Descripción	
La presente acción financiará todos los proyectos innovadores destinados a una gestión más eficiente de cualquier tipo de residuo, y en particular, a aquellos proyectos que logren su aprovechamiento para generar o potenciar ciclos y procesos de economía circular. Esta acción se encuentra alineada con la agenda para el desarrollo de la economía circular en Navarra 2030, en la cual dentro de sus líneas de acción se desarrollan acciones de prevención de residuos y gestión avanzada de residuos.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Uso eficiente de los recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Agenda para el desarrollo de la economía circular en Navarra 2030** - Eje3 ""Transporte, uso/consumo y gstión de residuos"". LA 3.3 y 3.4 ""Prevención de residuos"" y ""Gestión avanzada de residuos"" Plan Integral de economía social - LA4.3. ""Impulso a la transición verde y nuevos modelos de consumo responsable"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N35	Mantener fortalezas: F7, F32 y F68 Corregir debilidades: D18 y D23 Afrontar amenazas: A17, A18 Explotar oportunidades: O23 Y O14
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Tal y como se ha identificado en el proceso participativo, los residuos son un elemento inherente a cualquier actividad productiva o no productiva; sin embargo, dichos residuos ocasionan un impacto medioambiental negativo (D18 y D23). Por tanto,es imprescindible la correcta gestión de dichos residuos. Dicha gestión se puede tomar como un requerimiento o como una oportunidad, ya que junto con las nuevas políticas de economía circular puede favorecer la creación de puestos de trabajo (O23 Y O14).	

Acción 2.2.4 Fomento del pastoreo activo como herramienta de conservación del medio. Gestión sostenible de las tierras comunales y aprovechamiento de tierras en desuso.	
Descripción	
Tal y como se describe en el Plan forestal de Navarra, uno de sus objetivos es el de promover la actividad de pastoreo en los montes, lo cual además está alineado con la directriz 77 de la ETN: apoyar el mantenimiento del sector agrario y agroalimentario y potenciarlo en sus facetas más ligadas al territorio y la calidad. Es por ello que es necesario, como herramienta de conservación del medio, desarrollar acciones que impulsen actividades de este tipo.	
ODS relacionado	Reto Leader
Vida_ecosistemas_terrestres	Uso eficiente de los recursos naturales
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N10	**"Estrategia de Desarrollo Territorial de Navarra** Directriz 77. ""Apoyar el mantenimiento del sector agrario y agroalimentario y potenciarlo en sus facetas más ligadas al territorio y la calidad"" **Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4** - Alimentación saludable y sostenible: Línea de trabajo 6 ""Promover el consumo y explotación de producto local, de alto valor añadido, muy ligado al territorio Plan Forestal de Navarra - Obj.socioeconómico f ""Promover la actividad de pastoreo en los montes de manera ordenada"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N16, N17, N36	Mantener fortalezas: F19, F32, F36 y F68 Corregir debilidades: D24, D44 y D46 Afrontar amenazas: A15 y A17 Explotar oportunidades: O1, O3, O8 y O10
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Durante el proceso participativo se ha destacado en repetidas ocasiones que la disminución y los cambios en la actividad de pastoreo tradicional dificulta la conservación de los ecosistemas, las tierras comunales y el aprovechamiento de tierras en desuso (A15 y A17). Considerando que dichas necesidades se cubrían de manera natural mediante una actividad como el pastoreo, la presente acción pretende financiar aquellos proyectos enfocados a lograr recuperar este sistema natural de conservación del medio.	

4.3.3 Eje estratégico 3: Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental.

Eje estratégico 3: Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental.

Descripción

Con el tercer eje estratégico del Plan de Acción se quiere impulsar y poner en valor el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental de la Montaña de navarra, de una manera eficiente y sostenible, pudiendo generar arraigo en el territorio y una puesta en valor de las fortalezas existentes en el mismo, así como una concienciación de la necesidad de preservación del medio.

Líneas de acción del eje

3.1 Valorización del patrimonio medioambiental
3.2 Valorización del territorio y su cultura

ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles Vida_ecosistemas_terrestres Educación_calidad	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N07, N05, N08	• Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía • Patrimonio, Cultura y Euskera

Necesidades del territorio que aborda

N6, N20, N34, N35, N39, N40, N41, N50 y N52

Justificación del eje en relación con el proceso participativo

El patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental de la Montaña de Navarra es de incalculable valor y lo conforman bienes materiales e inmateriales. El potencial paisajístico, naturalístico, monumental, etnográfico, festivo y gastronómico, así como su situación estratégica, junto con la oferta de alojamientos y actividades, hacen de la Montaña de Navarra un destino turístico consolidado (F56, F59, F60). De hecho tal y como se pone de manifiesto en el estudio socioeconómico de la Montaña de Navarra el 57% del empleo proviene del sector servicios, el cual está estrechamente ligado a la valorización y puesta en valor del patrimonio. Además, en el territorio hay otro tipo de patrimonio como el folklore, idioma, tradiciones y fiestas de interés cultural; todo ello patrimonio inmaterial regulado en Navarra por la Ley Foral 14/2005, de 22 de Noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra y tiene tratamiento específico en la estrategia territorial de Navarra: apartado 2.5.1, preservar y enriquecer el patrimonio cultural de Navarra.

El medio Natural, con la presencia de innumerables espacios protegidos forma parte de la riqueza patrimonial de la zona (F36). Además, la superficie de la Montaña de Navarra incluida en la Red Natura 2000 es de 174.253,18 Ha con 25 Zonas de Especial Conservación y 10 de Especial Conservación para las Aves. El desarrollo de todos estos espacios naturales y singulares así como los itinerarios públicos que en ellos se generan se promocionan a través de la Red Explora de Navarra atendiendo tres ejes de sostenibilidad: social, ambiental y económica.

Sin embargo, tal y como se desprende del proceso participativo, la despoblación, la falta de gobernanza territorial y la coyuntura económica actual ponen en peligro el mantenimiento del patrimonio cultural y natural (A56, A57, A58, A59). Además de esto, se está produciendo una pérdida de trasmisión de conocimiento y valor del patrimonio que dificulta su reconocimiento por parte de la población y las instituciones públicas. Por ello, este eje se fundamenta en la necesidad de reconocimiento y puesta en valor del territorio con acciones concretas que permitan potenciar y desarrollar este ámbito, produciendo de manera transversal arraigo en el territorio y atractivo para el resto de las personas, así como un mantenimiento y conservación del patrimonio de la Montaña.

Contribución del eje a los ODS Y Retos Leader.

Con el tercer eje estratégico se pretende abordar uno de los retos Leader como es el del mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental. La tipología de proyectos que se van a financiar a través de las líneas de acción de este eje están relacionadas con los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la PAC como es el desarrollo de la bioeconomía, fomentar el desarrollo endógeno mediante la metodología participativa,

capitalizar el medio rural para asentar la población y mejorar la formación, divulgación y transferencia de conocimiento; este último objetivo subyace en todos los ejes del Plan de Acción como uno de los objetivos transversales de la PAC de modernizar los sectores económicos a través de la innovación, digitalización y transferencia de conocimientos.
Por otro lado, las medidas en este eje descritas van a contribuir a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible 4,11 y 15.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL	
Descripción	
El patrimonio medioambiental del territorio y su conservación es uno de los mayores distintivos que tienen los territorios, más aún en la Montaña de Navarra. No obstante, la falta de puesta en valor y de sensibilización de este patrimonio requiere de acciones que gestionen y conciencien a la población en general de la necesidad de conservar dichos espacios naturales y tal y como se indica en el Plan Forestal de Navarra en el Principio 5 desarrollar la función social de los espacios forestales. En el objetivo 1 y el eje 4 de la estrategia navarra de educación ambiental para la sostenibilidad, ya se indica la necesidad de promover la información, sensibilización y concienciación de la ciudadanía navarra a los problemas medioambientales mediante la elaboración de programas de educación e interpretación ambiental con un enfoque de transición ecológica y arraigo en el territorio. Es por ello, que a través de esta línea se van a impulsar proyectos que ayuden a proteger y salvaguardar el patrimonio natural, conservación de los ecosistemas montañosos, reducir el impacto ambiental negativo, el acceso a espacios verdes seguros, inclusivos y accesibles y proyectos que apoyen los vínculos económicos, sociales y ambientales en las zonas rurales tal y como se indica en los ODS 11 y 15.	
Acciones	
3.1.1 Puesta en valor del patrimonio medioambiental. 3.1.2 Gestión y aprovechamiento sostenible de los espacios naturales 3.1.3 Educación ambiental y/o participación de la población en la conservación y mejora del patrimonio medioambiental.	
ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles Vida_ecosistemas_terrestres	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Sectores relacionados
N01, N07, N05	Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía
Necesidades del territorio que aborda	
N20, N35, N52	
Justificación de la línea en base al proceso participativo	

La realidad medioambiental actual de todo el planeta hace que el patrimonio natural de los territorios se esté viendo amenazado por los efectos del cambio climático. Es por ello que recogiendo las necesidades detectadas en el territorio a través del proceso participativo, se deben de impulsar aquellos proyectos que contribuyan a mitigar la vulnerabilidad ambiental y el riesgo ecológico y apoyen la recuperación, mantenimiento y valorización del patrimonio.

Además, estas medidas lograrán dar respuesta de manera transversal a las necesidades de equilibrio territorial detectadas en el proceso participativo (arraigo poblacional, identidad cultural, sentimiento de pertenencia …).

Acción 3.1.1: Puesta en valor del patrimonio medioambiental.	
Descripción	
Esta acción pretende lograr una valorización del patrimonio natural y medioambiental de los distintos lugares de la Montaña de Navarra, incidiendo especialmente en los recursos naturales protegidos, y conocimiento y la concienciación de la población.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**Plan Forestal de Navarra** - Principio 5 ""La función social de los espacios forestales"" --> a. ""la conservación del patrimonio natural"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N20, N35, N52	Mantener fortalezas: F28, F32, F36 y F68 Corregir debilidades: D44, D46 y D86 Afrontar amenazas: A36 y A39 Explotar oportunidades: O46, O53, O56 y O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Se ha detectado durante el proceso participativo una carencia y falta de transmisión del conocimiento y la puesta en valor del patrimonio natural y medioambiental del territorio, tanto a las nuevas generaciones como a las personas que acuden de otros lugares. Esto, junto con la necesidad de cuidar, mantener y recuperar el patrimonio natural de los efectos climáticos negativos, hace que sea de gran importancia el desarrollo de proyectos que fomenten vinculen patrimonio cultural y natural para el desarrollo y equilibrio territorial.	

Acción 3.1.2: Gestión y aprovechamiento sostenible de espacios naturales	
Descripción	
Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible e integrar los valores de los ecosistemas a la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo y en las estrategias de los territorios son algunos de los objetivos que se recoge en el ODS 15. Es por ello por lo que es necesario incluir en este Plan de Acción medidas como esta que permitan gestionar y aprovechar de manera sostenible los espacios naturales mediante el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que generen empleo y riqueza al medio rural, tal y como se recoge en uno de los objetivos de la PEPAC.	
ODS relacionado	Reto Leader
Vida_ecosistemas_terrestres	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N07	**Plan Forestal de Navarra** - Objetivo 43 ""Desarrollo de consumo y utilización de productos forestales de calidad"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N20, N35, N52	Mantener fortalezas: F28, F29, F30, F32, F36, F37,F38 y F68 Corregir debilidades: D44, D46 y D86 Afrontar amenazas: A38, A39, A42, A44 y A45 Explotar oportunidades: O45, O46, O49 y O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La montaña de Navarra está dotada de grandes espacios naturales, pero tal y como se ha percibido en el proceso participativo, la gestión y aprovechamiento sostenible de estos espacios debe de mejorarse a través de proyectos que persigan este objetivo, tratando de aprovechar de manera sostenible e innovadora los recursos endógenos del territorio. Esto permitirá dar respuesta a la necesidad de contrarrestar los efectos del cambio climático, a través de medidas medioambientalmente sostenibles, así como recuperar el patrimonio natural del territorio (N35). Y de manera transversal, generar redes y cooperación entre personas y entidades que tengan ese objetivo común, abordando la necesidad de equilibrio territorial (N52).	

Acción 3.1.3: Educación ambiental y/o participación de la población en la conservación y mejora del patrimonio medioambiental.	
Descripción	
Puesta en marcha de acciones de educación ambiental, que incluyan la participación del conjunto de la población del territorio son fundamentales para divulgar la importancia de la conservación del patrimonio medioambiental y para posteriormente concretar acciones que permitan dicha conservación y mejora. Es por ello por lo que a través de esta medida se financiarán aquellos proyectos que tengan como objetivo principal la educación ambiental de la población.	
ODS relacionado	Reto Leader
Vida_ecosistemas_terrestres	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N05	**Estrategia navarra de educación ambiental para la sostenibilidad** - Obj1.""Promover la información, la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía navarra, para lograr su participación consciente y crítica en los procesos de reflexión y toma de decisiones relativa a los problemas medioambientales"". - Eje4. Acción 12.2 ""Elaborar programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio para espacios naturales con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N20, N35, N52	Mantener fortalezas: F32 y F68 Corregir debilidades: D46 y D86 Afrontar amenazas: A39 y A42 Explotar oportunidades: O53, O56, O70 y O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio natural y gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Pese a tener un patrimonio natural de incalculable valor en la Montaña de navarra, se ha detectado durante el proceso participativo la falta de conocimiento y puesta en valor por parte de la población de dicho patrimonio. La sensibilización y concienciación hacia el patrimonio natural que nos rodea es un aspecto fundamental para conservar y mantener el entorno natural. Además, en los entornos rurales es primordial la transferencia de conocimiento y el sentimiento de pertenencia a un entorno para crear el arraigo necesario si se quiere fijar población.	

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2: VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU CULTURA

Descripción

A través de las acciones que se recogen en esta línea de acción se quiere financiar aquellos proyectos que vayan alineados con los ODS 11 Y 4, los cuales tienen entre sus objetivos principales el proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, la planificación y gestión sostenible, integral y participada de los asentamientos humanos y la adquisición de los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Además, tanto el Plan Estratégico de Cultura de Navarra como la Estrategia Territorial de Navarra ya recogen entre sus ejes la necesidad de promover la cohesión cultural, preservar y enriquecer el patrimonio cultural y visibilizar las singularidades de cada territorio. Por otro lado, en lo relativo al conocimiento del Euskera, el III Plan Foral de Juventud y el II Plan Estratégico del euskera ya indican entre sus objetivos el fomento del aprendizaje del idioma cooficial de navarra.

Acciones

3.2.1 Puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico
3.2.2 Promoción del asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.
3.2.3 Impulso de la transmisión intergeneracional de conocimientos ligados al territorio.
3.2.4 Valorización e impulso del conocimiento y del uso del Euskera.

ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles Educación_calidad	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N07, N05, N08	Patrimonio, Cultura y Euskera

Necesidades del territorio que aborda

N6, N20, N34, N35, N39, N40, N41, N50, N52

Justificación de la línea en base al proceso participativo

Durante el proceso participativo se ha detectado una falta de puesta en valor del territorio a nivel cultural, histórico y arquitectónico, lo que implica una falta de arraigo de la población así como una dificultad de preservación de la identidad cultural y del sentimiento de pertenencia. Todo ello en gran parte debido al aislamiento, despoblación y falta de transmisión de los bienes intangibles como la tradición, el folklore, la lengua etc. Por tanto, entre las necesidades del territorio recogidas, están la de proteger el patrimonio cultural y lingüístico. Bajo esta línea de acción se recogen proyectos que den respuesta a las siguientes necesidades: impulso de las industrias culturales (N39), apoyo y fomento de los proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural (n40), que además contribuyan al equilibrio territorial (N52) y fomento de la diversidad lingüística de la población.

Acción 3.2.1: Puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico	
Descripción	
Los proyectos que se impulsen mediante esta acción van a valorizar la riqueza cultural, histórica y arquitectónica de la Montaña de Navarra. Esto va a potenciar la cohesión cultural y territorial visibilizando las singularidades del territorio, lo cual va a alineado con el Plan Estratégico de Cultura de Navarra.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**"Plan Estratégico de Cultura de Navarra** - E1.L3 ""Promover la cohesión cultural del territorio navarro, fortalecer y visibiizar la singularidad culturas y creativa de las zonas que componen el territorio navarro"" Estrategia Territorial de Navarra Apartado 2.5.1 Preservar y enriquecer el patrimonio cultural navarro"
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N39, N40, N52	Mantener fortalezas: F56, F58, F59, y F60 Corregir debilidades: D65, D66 y D86 Afrontar amenazas: A56, A57, A58, A59 y A72 Explotar oportunidades: O63, O64, O67, O68, O70 y O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio, Cultura y Euskera	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Durante el proceso participativo se ha recogido el desconocimiento y la falta de puesta en valor generalizada por parte de la población, de la riqueza cultural, histórica y arquitectónica de las distintas zonas del territorio. Este desconocimiento implica que no se valore y no se divulgue de manera eficiente el patrimonio cultural de la Montaña de Navarra. Por ello, esta acción trata de dar respuesta a esta necesidad, impulsando industrias culturales ligadas al sector turístico, comercial y hostelero (N39-N40). Además, esta valorización de la riqueza cultural, histórica y arquitectónica permite potenciar el equilibrio territorial (N52).	

Acción 3.2.2: Promoción del asociacionismo social y cultural y la creación de redes de encuentro.	
Descripción	
Promover los vínculos y las sinergias entre asociaciones, profesionales y población en el ámbito social y cultural es fundamental para promover la cohesión cultural y para visibilizar de manera eficiente las singularidades del territorio. Además, la creación de redes de encuentro es fundamental para poder crear sinergias e intercambio de conocimientos. Es por ello que esta acción va a impulsar proyectos que a través del asociacionismo mantengan, conserven y recuperen el patrimonio cultural.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N05	**Plan Estratégico de Cultura de Navarra** - E1.L3 ""Promover la cohesión cultural del territorio navarro, fortalecer y visibiizar la singularidad culturas y creativa de las zonas que componen el territorio navarro"" - E4.L2 ""Fortalecer los vínculos y las sinergias entre el sector profesional y el amplio tejido asociativo existente"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N6	Mantener fortalezas: F56, F58, F59, y F60 Corregir debilidades: D65, D66 y D86 Afrontar amenazas: A56, A57, A58, A59 y A72 Explotar oportunidades: O63, O64, O70, O73 Y O74
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio, Cultura y Euskera	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Se ha recogido en el proceso participativo que hay una gran cantidad de asociaciones en el territorio, pero a su vez un gran desconocimiento de estas, sus funciones, temas que tratan, tanto por parte de la población como entre asociaciones que puedan tener objetivos similares. Por ello esta acción de promoción del asociacionismo cultural y local permitirá dar a conocerlas con el objetivo de aprovechar las sinergias y generar redes que reviertan positivamente en el territorio. Con ello se abordará la necesidad de apoyar aquellos proyectos que contribuyan a la creación y puesta en valor de los elementos intangibles del patrimonio cultural (N6), con la afectación positiva que tendría en el territorio.	

Acción 3.2.3: Impulso de la transmisión intergeneracional de conocimientos ligados al territorio.	
Descripción	
Creación de espacios de intercambio y transmisión intergeneracional de los distintos conocimientos del territorio, así como de la historia y realidad de los lugares, con el objetivo de crear lazos entre el pasado y la actualidad que permitan conocer mejor el espacio que nos rodea y obtener un mayor arraigo hacia este. Por ello, se financiarán aquellos proyectos innovadores que traten este objetivo de una manera efectiva y que revierta positivamente en el territorio.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N08	"**Estrategia Territorial de Navarra** **Apartado** 2.5.1 Preservar y enriquecer el patrimonio cultural navarro **Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4** - Factores de competitividad ""Entorno competitivo y personas y talento"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N34, N50	Mantener fortalezas: F58, F59, F60 y F68 Corregir debilidades: D66, D68 y D86 Afrontar amenazas: A57 y A58 Explotar oportunidades: O64, O67, O68 y O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio, Cultura y Euskera	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Existe una ruptura en la transmisión de información y conocimiento entre las generaciones, tal y como se ha comprobado en el proceso participativo, lo que hace que haya una infravaloración o desconocimiento de la cultura e historia del territorio. Esto revierte negativamente en la difusión de las potencialidades del territorio, suponiendo una falta de arraigo de la población, así como de las distintas actividades que históricamente se ejecutan. Además, esta medida podría dar solución a la necesidad de apoyo a las medidas de envejecimiento activo y saludable de la población (N50), pues activaría a una gran parte de la población mayor del territorio.	

Acción 3.2.4: Valorización e impulso del conocimiento y del uso del Euskera.	
Descripción	
En esta acción tendrán cabida aquellos proyectos que creen espacios de intercambio y transmisión del conocimiento y uso del Euskera en el territorio. Tal y como se describe en el III Plan Foral de Juventud y en el II Plan estratégico del Euskera, es importante aumentar las posibilidades sociales de comunicarse en este idioma en diferentes ámbitos para conseguir un aumento de su conocimiento y su uso.	
ODS relacionado	Reto Leader
Educación_calidad	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	"**III Plan Foral de Juventud** - Obj.11 ""Conocimiento y uso del euskera en diferentes ámbitos de las personas jóvenes"" **II Plan Estratégico del Euskera** - Obj.1 ""Aumentar el número de hablantes y los ámbitos sociales en los que se habla euskera, reforzando el hábito de expresarse en euskera y ampliando las posibilidades sociales de hacerlo en ese idioma"" "
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N41, N52	Mantener fortalezas: F58, F60 y F68 Corregir debilidades: D66, D68 y D86 Afrontar amenazas: A57, A58, A65 y A72 Explotar oportunidades: O64, O67, O68 y O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Patrimonio, Cultura y Euskera	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Tal y como sucede en otros territorios, en la Montaña de Navarra se ha detectado el peligro de pérdida del conocimiento del euskera. Además, faltan políticas lingüísticas que adecuen los servicios del territorio a las necesidades lingüísticas de la población. Así pues, la potenciación del uso del euskera en los distintos sectores económicos y de la sociedad son una oportunidad de creación de empleo, de arraigo poblacional (N41) y del desarrollo de la identidad cultural y del sentimiento de pertenencia (N52).	

4.3.4 Eje estratégico 4: Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e Inclusión Social

Eje estratégico 4: Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e Inclusión Social

Descripción

El presente eje estratégico pretende impulsar los proyectos destinados a lograr una mayor igualdad social, en particular, mediante la mejora de los servicios públicos, la promoción de la igualdad de género y la inclusión social. Con ello además conseguimos favorecer el mantenimiento y consolidación de la población, sin la cual en la Montaña de Navarra no se podrían aplicar los programas de desarrollo rural. Es por ello por lo que este eje se sustenta sobre cuatro pilares fundamentales para la consolidación de la población: movilidad, vivienda, servicios públicos e inclusión social.

Las acciones desplegadas en este eje se alinean además con los diferentes planes y estrategias que se están desarrollando en la actualidad actualmente en la Comunidad Foral de Navarra.

Líneas de acción del eje

4.1 Facilitar la movilidad
4.2 Accesibilidad a la vivienda
4.3 Impulso de infraestructuras y servicios públicos
4.4 Favorecer la inclusión social de colectivos vulnerables y la igualdad de género

ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles Industria_innovación_infraestructuras Reducción_desigualdades Igualdad_género	Mejora de servicios públicos y calidad de vida Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental Inclusión social
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N04, N06	Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)

Necesidades del territorio que aborda

N31, N42, N43, N44, N45, N46, N47, N48, N49, N50, N51, N52

Justificación del eje con relación al proceso participativo

Durante el proceso participativo se ha puesto de manifiesto que la Montaña de Navarra es un buen lugar para vivir por su poca contaminación y tranquilidad. Sin embargo, se ha detectado también diferentes debilidades en el territorio con respecto a cuestiones que dificultan el acceso a servicios de calidad como pueden ser poca oferta de vivienda, la disminución de servicios sanitarios públicos, sociales y asistenciales, insuficiente implantación de los TIC, falta de transporte público y falta de espacios comunitarios (D80, D81, D84, D87 y D88).

Para el desarrollo del territorio es imprescindible atraer y fijar población, por lo que a través de las acciones que se despliegan en este eje van se van a impulsar aspectos que se revelan clave para el mantenimiento de la población en el territorio.

Es además fundamental tener en cuenta la diversidad social del territorio, y en particular, promover que las personas pertenecientes a aquellos colectivos que sufren algún tipo de discriminación social puedan participar en condiciones de igualdad en la sociedad. Para ello, este eje quiere impulsar unos servicios públicos que garanticen que lleguen de manera universal a todas las personas del territorio, la igualdad de género y la inclusión social de manera que se pueda potenciar la calidad de vida del conjunto de personas que residen en la Montaña de Navarra.

Contribución del eje a los ODS Y Retos Leader.

El desarrollo de la estrategia y los objetivos que en ésta se están desarrollando se alinean con los descritos en la PEPAC 2023-2027. Para ello, la estrategia se está centrando en aspectos fundamentales para el desarrollo local de las zonas rurales como los que en este eje se describen: mejora de los servicios públicos y calidad de vida, mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental, inclusión social e igualdad de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 9, 10 y 11 también se ven reflejados en este eje; de hecho, con las acciones que se describen en este eje se pretenden alcanzar progresivamente metas como:

1. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos/as, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
2. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
3. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
4. Promover la salud mental y el bienestar.
5. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.
6. Promover la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.
7. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.
8. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1: FACILITAR LA MOVILIDAD	
Descripción	
Tanto en la ETN de Navarra como en la Estrategia S4 de Navarra, se describe la necesidad de potenciar el transporte público como de desarrollar una adecuada accesibilidad territorial para mejorar la movilidad de la población y que a la vez sea competitivo para las empresas. Esta línea de acción viene además a dar respuesta a las necesidades del territorio como la de resolver las deficiencias de transporte. Es por ello, que la presente línea de acción va enfocada a financiar los proyectos que faciliten la movilidad tanto de la población como de productos y mercancías.	
Acciones	
4.1.1. Análisis y puesta en marcha de alternativas de movilidad para personas y mercancías. 4.1.2 Promoción de infraestructuras de logística de última milla.	
ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidades PEPAC	Sectores relacionados
N04	Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)
Necesidades del territorio que aborda	
N45	
Justificación de la línea en base al proceso participativo	
La movilidad tanto de personas como de mercancías se ha identificado a lo largo del proceso participativo como uno de los principales desafíos del territorio, especialmente en aquellas localidades menor pobladas. (D69, D79 y D80). Esto dificulta a su vez, el acceso a los servicios públicos y a cualquier tipo de actividades, agravándose en las localidades más pequeñas y en los colectivos desfavorecidos con dificultades para disponer de vehículo privado. Por ello, con la presente acción se pretende dar respuesta la necesidad de transporte tanto de personas como de mercancías inter e intra comarcal.	

Acción 4.1.1: Análisis y puesta en marcha de alternativas de movilidad para personas y mercancías.	
Descripción	
Esta acción va a impulsar aquellos proyectos innovadores que realicen un análisis sobre las posibles alternativas existentes y viables para la movilidad tanto de personas como de mercancías, con su posterior desarrollo y puesta en marcha. Esto además supone una mejora en la empleabilidad, competitividad de las empresas y en la accesibilidad a servicios, ocio etc.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	"**Estrategia Territorial de Navarra** Directriz 39. ""Potenciar el Transporte público."" **Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra** - ""Conseguir una adecuada accesibilidad territorial dentro de una planificación equilibrada"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N45	Mantener fortalezas: F44 y F62 Corregir debilidades: D62, D79 y D80 Afrontar amenazas: A50, A63, A64 y A72 Explotar oportunidades: O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La Montaña de Navarra se caracteriza por ser un territorio extenso con una alta dispersión y fragmentación de la población lo que hace indispensable el uso del coche para desplazarse tanto para trabajar como para acceder a los servicios básicos. Durante el proceso participativo se ha puesto de manifiesto la mala red de comunicaciones y las deficientes vías de comunicación entre comarcas; todo ello agrava aún más el aislamiento, sobre todo de la población envejecida. Además el estado de las carreteras, la orografía y el relativo aislamiento dificulta la logística de las empresas. Es por ello por lo que desarrollar acciones que impulsen alternativas viables y sostenibles de movilidad de personas y mercancías se torna necesario para el desarrollo local.	

Acción 4.1.2: Promoción de infraestructuras de logística de última milla.	
Descripción	
Impulso y promoción de infraestructuras que tengan como objetivo potenciar la logística de transporte de abastecimiento, distribución y almacenamiento para la mejor conexión entre el producto y el destino final de la manera más eficiente posible, es necesario para crear un entorno competitivo en los entornos rurales.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4** - Factores de competitividad ""Entorno competitivo"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N45	Mantener fortalezas: F44 y F62 Corregir debilidades: D62, D79 y D80 Afrontar amenazas: A50, A63, A64 y A72 Explotar oportunidades: O73 y O75
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Tal y como se ha puesto de manifiesto durante el proceso participativo, se ha detectado que en la cuestión logística de transporte de mercancías existe una ruptura entre el producto final y el destino, no habiendo espacios intermedios de almacenaje o abastecimiento de los productos que llegan a la zona. Lo que la promoción de dichas infraestructuras puede mejorar esta deficiencia.	

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2: ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA

Descripción

Esta línea de acción surge de la necesidad de profundizar sobre la problemática de la vivienda que actualmente se está dando en la Montaña de Navarra; es por ello por lo que las acciones desplegadas en esta línea se centran en favorecer el acceso a la vivienda de las personas mediante fórmulas innovadoras que sensibilicen y fomenten modelos alternativos de vivienda y conecten la demanda y oferta de esta.

Acciones

4.2.1 Fomento hacia modelos alternativos de vivienda ligadas a las demandas sociales actuales.
4.2.2 Impulsar la sensibilización y puesta en marcha de acciones que conecten la demanda y oferta de vivienda.
4.2.3 Favorecer el acceso a la vivienda de las personas.

ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N01, N04	Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)

Necesidades del territorio que aborda

N42, N48, N51

Justificación de la línea en base al proceso participativo

La mejora de la accesibilidad a la vivienda tanto pública como privada, se ha identificado como uno de los mayores retos del territorio durante el proceso participativo. La dificultad de encontrar vivienda afecta transversalmente a todos los ámbitos de la sociedad y agrava el problema de la despoblación. Esta situación se complica más si cabe en las poblaciones más pequeñas. Por otro lado la tipología de vivienda demandada actualmente es diferente del tipo de vivienda tradicional.
Es por ello por lo que es indispensable para el territorio apoyar iniciativas que promuevan el acceso a la vivienda y a la rehabilitación y que en consecuencia contribuyan a arraigar y atraer población al territorio.

Acción 4.2.1: Fomento hacia modelos alternativos de vivienda ligadas a las demandas sociales actuales.	
Descripción	
Para dar respuesta al problema de acceso a la vivienda, además de realizar inversiones concretas es necesario realizar un análisis sobre el desarrollo de fórmulas y modelos alternativos e innovadores que se adapten a las distintas demandas sociales actuales de la población.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**Plan de vivienda de Navarra** - Reto: ""Diversificar las respuestas a las necesidades de los diferentes colectivos, propiciando el desarrollo de fórmulas innovadoras de promoción y acceso a la vivienda"" - Obj.6.2 ""Profundizar en el conocimiento sobre las problemáticas de la vivienda en Navarra mediante la realización de análisis específicos"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N42	Mantener fortalezas: F69 y F68 Corregir debilidades: D69 D79, D81, D82 y D86 Afrontar amenazas: A62, A63, A71 y A72 Explotar oportunidades: O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000	60.000
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Una de las necesidades recogidas en el proceso participativo era la desconexión existente en la actualidad entre las personas demandantes de vivienda con las viviendas actuales de las localidades del territorio, pues no había una adecuación del estado de estas, de los precios, del tamaño, etc. Esto dificulta sobremanera el acceso a vivienda de alquiler de muchas personas, lo que revierte en una fuga de muchos perfiles (preminentemente jóvenes) así como una incapacidad de atracción de nuevas personas al territorio. De tal manera que con esta acción se trata de financiar proyectos que logren abordar la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda y la rehabilitación para favorecer el arraigo poblacional (N42).	

Acción 4.2.2 Impulsar la sensibilización y puesta en marcha de acciones que conecten la demanda y oferta de vivienda.	
Descripción	
Conjunto de medidas que logren impulsar proyectos que conecten la demanda actual de personas del territorio con la oferta de vivienda útil disponible, con el objetivo de retener a la población y atraerla a las localidades de la Montaña de Navarra. De igual manera se debe realizar una sensibilización previa a la población en general, y a las personas propietarias de las viviendas, de las ayudas existentes, así como de la afectación positiva que podría tener este impulso del alquiler de viviendas en los territorios.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**Plan de vivienda de Navarra** Reto: ""Tomar en consideración las características diferenciales de las comarcas navarras, en particular las zonas rurales fuera del área de Pamplona y otros núcleos urbanos, contribuyendo desde la política de vivienda a contrarrestar los crecientes desequilibrios territoriales"" - Obj.6.2 "Profundizar en el conocimiento sobre la problemática de la vivienda en Navarra mediante la realización de análisis específicos".
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N42, N51	Mantener fortalezas: F69 y F68 Corregir debilidades: D69 D79, D81, D82 y D86 Afrontar amenazas: A62, A63, A71 y A72 Explotar oportunidades: O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Una necesidad con respecto a la vivienda es la imposibilidad de conectar la demanda actual de vivienda con la oferta de esta, por el estado, precio, tamaños de estas, entre otras cuestiones. Por ello, esta acción busca resolver esa necesidad de facilitar el acceso a la vivienda surgida en el proceso participativo (N42), mediante medidas de sensibilización y puesta en marcha de proyectos que conecten esta realidad para poder darle solución, logrando así facilidades para acceder a vivienda ya existente o para la rehabilitación de la misma. De tal manera que se logre un arraigo poblacional y un freno a la migración de personas (jóvenes en muchas ocasiones) fuera del territorio.	

Acción 4.2.3 Favorecer el acceso a la vivienda de las personas.	
Descripción	
Mediante la inclusión de esta acción en el Plan de acción de la EDLP, se quiere impulsar aquellos proyectos que favorezcan el acceso a la vivienda digna y de calidad de todas aquellas personas que deseen vivir en la Montaña de Navarra.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"III Plan Foral de Juventud** - Obj.16 ""Apostar por el alquiler y promover la oferta de procesos de incorporación social a través de la vivienda"" "
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N42, N48, N51	Mantener fortalezas: F69 y F68 Corregir debilidades: D69 D79, D81, D82 y D86 Afrontar amenazas: A62, A63, A71 y A72 Explotar oportunidades: O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
La poca oferta de vivienda en alquiler tanto pública como privada es uno de los principales retos a los que se enfrenta la Montaña de Navarra tal y como se ha podido determinar del proceso participativo; tanto es así, que debido a esta problemática se ven afectados otros aspectos como el socioeconómico. La alta dispersión y fragmentación de los municipios empeora más si cabe esta situación, sobre todo en aquellas localidades más pequeñas. Con esta medida, se quiere dar respuesta a la necesidad tanto de retención como de atracción de la población así como la de favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables para acceder (N51). De tal manera se logrará el objetivo de transversal de mejora de la calidad de vida y la disminución de pobreza en el territorio (N49.	

LÍNEA DE ACCIÓN 4.3: IMPULSO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Descripción

La presente línea de acción está enfocada a impulsar aquellos proyectos que favorezcan el acceso universal a espacios y servicios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente de aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad. Con las acciones incluidas en esta línea de acción se quiere lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los espacios y servicios públicos y salvaguardar el patrimonio cultural. Todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

Acciones

4.3.1. Promoción de infraestructuras y equipamientos innovadores para garantizar la conciliación y la calidad de vida.
4.3.2 Impulsar el envejecimiento activo y de modelos alternativos de atención a las personas mayores y dependientes.
4.3.3 Facilitar el acceso a los recursos digitales.
4.3.4 Dinamización social y cultural. Espacios públicos multiusos.

ODS relacionados	Retos Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	• Mejora de servicios públicos y calidad de vida • Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidades PEPAC	**Sectores relacionados**
N04	Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)

Necesidades del territorio que aborda

N31, N43, N44, N45, N46, N47, N48, N49, N50, N51, N52

Justificación de la línea en base al proceso participativo

Los Servicios Públicos y las infraestructuras asociadas son un elemento esencial para la calidad de vida, en particular, para aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad social o que tienen unas necesidades particulares y una mayor dificultad para satisfacerlas. Por ello, la presente línea de acción pretende impulsar las infraestructuras y servicios públicos destinados a tal fin.

4.3.1. Promoción de infraestructuras y equipamientos innovadores para garantizar la conciliación y la calidad de vida.	
Descripción	
Desarrollo y promoción de infraestructuras y equipamiento necesario para garantizar la conciliación y la mejora de la calidad de vida de las personas. La realidad del territorio (alta dispersión de la población y diversidad orográfica) hace necesaria la innovación, sostenibilidad y eficiencia a la hora de desarrollar modelos no convencionales de conciliación que den respuesta a las necesidades del territorio.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Estrategia Territorial de Navarra** Directriz 28. ""Aumentar la calidad de vida de la población en el medio rural""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N46, N48, N50, N52	Mantener fortalezas: F63 y F68 Corregir debilidades: D76, D79, D82, D84, D87 y D88 Afrontar amenazas: A63, A69 y A72 Explotar oportunidades: O70, O71 y O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Las características de la Montaña de Navarra (población envejecida, dispersión, comunicaciones deficientes, aumento estacional de la población etc.) ponen de manifiesto una mayor dificultad en los entornos rurales con respecto a zonas urbanas para la conciliación y el acceso a servicios básicos. Por ello, es necesario el apoyo a iniciativas que promuevan la inclusión y la mejora de la calidad de vida (N48) de las personas y que contribuyan al equilibrio del territorio (N52) así como a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.	

4.3.2 Impulsar el envejecimiento activo y de modelos alternativos de atención a las personas mayores y dependientes.	
Descripción	
Programas que impulsen la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y dependientes a través de modelos alternativos de envejecimiento activo y saludable y de atención a estas personas, adaptadas además a las características del territorio. Deben ser proyectos que impulsen la participación continua en la sociedad de estas personas optimizando las oportunidades para mejorar la salud y la seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra"** -LA.a ""Incorporación de la perspectiva del envejecimiento en todas las escalas del modelo territorial y urbanístico, tanto en entornos urbanos como rurales"" "
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N46, N50	Mantener fortalezas: F63 Corregir debilidades: D70, D76, D79, D82, D84, D85, D86 y D88 Afrontar amenazas: A63, A65, A68 y A72 Explotar oportunidades: O72, O73 y O75
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Los cambios en la estructura demográfica que se han dado en la Comunidad Foral de Navarra en las últimas décadas son cambios que se han producido en mayor magnitud en el entorno rural. Este envejecimiento progresivo de la población y la baja tasa de natalidad, hacen necesario el desarrollo de programas que impulsen el envejecimiento activo así como modelos alternativos de atención a personas mayores y dependientes, tal y como se demanda desde el territorio.	

4.3.3 Facilitar el acceso a los recursos digitales.	
Descripción	
Desarrollo de medidas que permitan facilitar a la población el acceso a los distintos recursos digitales, tales como fibra óptica, conectividad digital, espacios equipados para la conectividad, capacitación digital, etc. Con el objetivo de garantizar el acceso a estos recursos a toda la población con independencia de su lugar de residencia.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mejora de servicios públicos y calidad de vida
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Estrategia Digital Navarra 2030"** - Objetivo1: ""Ofrecer servicios digitales en igualdad a toda la sociedad favoreciendo la inclusión social, el equilibrio territorial y la sostenibilidad"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N43, N44, N51	Mantener fortalezas: F62 y F63 Corregir debilidades: D69, D79, D82, y D87 Afrontar amenazas: A63 y A72 Explotar oportunidades: O70 y O71
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
A pesar de que en los últimos años se ha producido una mejora considerable en lo que respecta a la cobertura de la banda ancha, todavía es necesaria una mayor implantación en el territorio, sobre todo en aquellas localidades más pequeñas y dispersas. Es necesaria una cobertura adecuada para que las empresas y profesionales de la Montaña de Navarra puedan ser competitivas y reducir la brecha digital entre entornos urbanos y rurales, además de los existentes entre distintos grupos de población. Por tanto, es imprescindible para el territorio extender la implantación de las TIC en hogares y empresas.	

4.3.4 Dinamización social y cultural. Espacios públicos multiusos.	
Descripción	
Diseño y puesta en marcha de espacios de dinamización social y cultural en espacios públicos multifuncionales, orientados a la población en general, que tenga como objetivo el encuentro social, la divulgación y exhibición cultural, así como fomentar la programación, formación, exposición etc. en espacios culturales menos convencionales de una manera participada sostenible e integrada.	
ODS relacionado	Reto Leader
Ciudades_asentamientos_sostenibles	Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	"**Plan Estratégico de Cultura de Navarra** - E8.L2 ""Impulsar iniciativas para facilitar el acceso a los equipamientos culturales de los agentes culturales y artísticos, y de la ciudadanía en general"". Objetivo ""Promover un uso más intensivo, accesible y diverso en cuanto a personas usuarios/as de las infraestructuras culturales como medio de dinamización de la actividad cultural en el territorio navarro"" - E8.L3 ""Promover el uso y aprovechamiento de espacios alternativos para la creación y exhibición de la cultura"". Objetivo: ""Fomentar la programación, creación investigación, formación, exposición etc. en equipamientos culturales y espacios menos convencionales como el entorno urbano, pabellones industriales en desuso, etc."
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N46, N49, N52	Mantener fortalezas: F63 y F68 Corregir debilidades: D82, D86 y D88 Afrontar amenazas: A66, A67 y A68 Explotar oportunidades: O70 y O74
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Para favorecer el arraigo de la población y la cohesión social, es indispensable contar con espacios públicos donde poder desarrollar una oferta de cultura y ocio adecuada para todos los grupos de edad; tal y como ha surgido del proceso participativo, la dinamización social y cultural del territorio es un elemento importante y una oportunidad de creación de empleo, ya que cada vez es mayor la demanda por parte de la sociedad de espacios de encuentro. Por otro lado, estos espacios pueden crearse a partir de aquellos lugares públicos que están en desuso y que de una manera innovadora y sostenible pueden convertirse en infraestructuras culturales como medio de dinamización de la población. De esta manera, la acción pretende dar respuesta a aquellas necesidades de desarrollo de servicios públicos adaptadas al territorio (N46), así como la de garantizar la disposición de una oferta de ocio y cultura adaptada al conjunto de la población (N49), garantizando la igualdad de oportunidades para las localidades más desfavorecidas (N51) y fomentando proyectos vinculados al patrimonio cultural que contribuyen al arraigo poblacional (N52).	

LÍNEA DE ACCIÓN 4.4: FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	
Descripción	
Las acciones que engloban esta línea de acción van a favorecer el impulso de aquellos proyectos que tengan entre sus objetivos garantizar la igualdad de oportunidades, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, así como asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, mejorar la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres etc. Favorecer la inclusión social de todos los colectivos vulnerables es además uno de los retos Leader que se describen en el actual Plan de la PAC 2023-2027.	
Acciones	
4.4.1 Promover la inserción laboral e integración social de colectivos desfavorecidos. 4.4.2 Garantizar la movilidad a las personas en situación vulnerable o de exclusión social. 4.4.3 Impulsar la formación, sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género. 4.4.4. Impulso de la empleabilidad de las mujeres y su desarrollo profesional.	
ODS relacionados	Retos Leader
Reducción_desigualdades Igualdad_género	Inclusión social
Necesidades PEPAC	Sectores relacionados
	Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)
Necesidades del territorio que aborda	
N31, N45, N47, N48, N51, N52	
Justificación de la línea en base al proceso participativo	
Para lograr una mayor cohesión y equilibrio territorial, es imprescindible favorecer y fomentar el desarrollo y la integración de la perspectiva de género en los proyectos, así como apoyar iniciativas que promuevan la inclusión social, la mejora de la calidad de vida y la disminución de la pobreza en el territorio. Dar respuesta a estas demandas surgidas desde el territorio es imprescindible si se quiere apoyar la creación de empleo femenino de estable y de calidad y de otros colectivos desfavorecidos. Además, la creciente demanda de la sociedad en ámbitos como la igualdad de género, sostenibilidad etc. pueden recogerse como oportunidades de generación de empleo.	

4.4.1. Promover la inserción laboral e integración social de colectivos desfavorecidos.	
Descripción	
Promoción de distintos proyectos innovadores que traten de potenciar y promover la inclusión social, económica y política, así como de garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas del territorio.	
ODS relacionado	Reto Leader
Reducción_desigualdades	Inclusión social
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N06	"**Plan Estratégico de Inclusión de Navarra** -Objetivo7 ""Corresponsabilidad Social en la inclusión"" Med. A ""Favorecer la cooperación interadministrativa en el fomento de la participación social de las personas excluidas"" **Plan integral de Economía Social** - Objetivo 2 ""Contribuir al mantenimiento, recuperación y creación de empleo equitativo, inclusivo y sostenible para no dejar a nadie atrás""""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N31, N48	Mantener fortalezas: F63, F64 y F65 Corregir debilidades: D69, D71, D79, D82 y D86 Afrontar amenazas: A61 y A72 Explotar oportunidades: O71, O72 y O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Durante el proceso participativo, se ha puesto de manifiesto que todas aquellas dificultades que se originan en el territorio debidas a la orografía, climatología, dispersión etc., son más difíciles de superar para los colectivos más desfavorecidos. Además, desde el territorio de la Montaña de Navarra se apuesta por lograr una sociedad más justa y equitativa y ello pasa por promover la inclusión tanto social como económica de todas las personas independientemente de su género, raza o etnia.	

4.4.2 Garantizar la movilidad a las personas en situación vulnerable o de exclusión social.	
Descripción	
Acción que pretende englobar aquellos proyectos que permitan garantizar la movilidad entre localidades y con las capitales de comarca de las distintas personas en situación vulnerable o de exclusión social, con el objetivo de integrarlas socialmente en todos los aspectos de la vida, reduciendo las limitaciones existentes.	
ODS relacionado	Reto Leader
Reducción_desigualdades	Inclusión social
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N04	**"Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra** - Objetivo ""Sostenibilidad social"" --> ""Mantener la movilidad individual (…) con el transporte como motor de la integración social"" y ""Conseguir una adecuada accesibilidad territorial dentro de una planificación equilibrada"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N45, N48	Mantener fortalezas: F62 y F63 Corregir debilidades: D69, D71, D79, D80, D82 y D86 Afrontar amenazas: A61, A64, A72 y A73 Explotar oportunidades: O71, y O73
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Los colectivos vulnerables o en exclusión social que viven en los entornos rurales, poseen mayores dificultades de movilidad que otras personas; ello dificulta enormemente su inclusión en el entorno laboral y en la sociedad tal y como se puso de manifiesto por los servicios sociales de base durante el proceso participativo. Es por ello por lo que esta acción pretende dar respuesta a la necesidad de impulsar alternativas innovadoras y sostenibles de transporte para todas las personas (N45), así como de apoyo a iniciativas que promuevan la inclusión y disminuyan la pobreza en el territorio (N48).	

4.4.3 Impulsar la formación, sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género.	
Descripción	
Diseño y puesta en marcha de acciones formativas, de sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género, destinadas al conjunto de la población y adaptadas a la realidad del territorio (dispersión geográfica, problemáticas de movilidad, etc.). Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género de manera transversal, así como incorporarlas en las distintas acciones a desarrollar.	
ODS relacionado	Reto Leader
Igualdad_género	Inclusión social
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	**"Plan Integral de Economía Social"** - LA 2 ""Enfoque de género en la gestión"". Acción 2.0 --> Plan de introducción del enfoque de género. - LA 3 ""Contribución de la Economía Social a la igualdad de género"". --> Acción 3 ""Informe de contribución de la Economía Social a la igualdad de género"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N47, N48, N52	Mantener fortalezas: F67 y F68 Corregir debilidades: D75 y D86 Afrontar amenazas: A69 y A70 Explotar oportunidades: O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
Durante el proceso participativo ha quedado patente que aunque se ha ido avanzando bastante en el ámbito de la igualdad de género, (existencia de protocolos de actuación municipal contra la violencia de género, existencia de asociaciones que favorecen e impulsan la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad), todavía no hay una aplicación real de las políticas de igualdad y falta introducir la perspectiva de género en las políticas referentes a los cuidados; todavía falta reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social que promuevan la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. Es por ello por lo que en la Montaña de Navarra la formación, sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género es una necesidad clara que debe abordarse mediante el desarrollo de medidas que fomenten el desarrollo e integración de la perspectiva de género en los proyectos (N47), apoyen iniciativas que promuevan la inclusión (N48) y fomenten proyectos vinculados al patrimonio cultural y natural que contribuyan al equilibrio territorial (N52).	

4.4.4. Impulso de la empleabilidad de las mujeres y su desarrollo profesional.	
Descripción	
Para favorecer un territorio cohesionado social y territorialmente es necesario el diseño e implantación de proyectos que tengan como fin impulsar la empleabilidad de las mujeres, con empleos dignos y estables, así como abordar el desarrollo profesional de estas y así poder lograr dos de los objetivos principales del Plan de igualdad de Navarra: Favorecer una Navarra cohesionada social y territorialmente mediante el apoyo a proyectos empresariales de diversificación especialización y emprendimiento de mujeres que viven en el entorno rural y reducir la pobreza femenina en Navarra; en definitiva, que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes etc.	
ODS relacionado	Reto Leader
Igualdad_género	Inclusión social
Necesidad PEPAC	Planes del Gobierno de Navarra vinculados
N01	"**Plan de Igualdad** - Objetivo 8.4 ""Favorecer una Navarra cohesionada social y territorialmente a partir del principio de igualdad entre mujeres y hombres"" --> Acción 8.4.3 ""Apoyo a proyectos empresariales de diversificación especialización y emprendimiento de mujeres que viven en pequeños municipios y áreas rurales para revertir los procesos de despoblamiento y declive demográfico de diferentes zonas de Navarra"" - OE6 ""Reducir la pobreza femenina en Navarra"""
Necesidades del territorio que aborda	Vinculación con los DAFOs
N31, N47, N48, N52	Mantener fortalezas: F68 Corregir debilidades: D73, D74, D75, D76, D37 y D86 Afrontar amenazas: A69 y A70 Explotar oportunidades: O70
Naturaleza del proyecto	Tipología del beneficiario/a
No productivo	Privado/público/Gal
Sectores relacionados	
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	
Inversión auxiliable mínima	Cuantía máxima de ayuda
20.000€	60.000€
% de ayuda	
Proyecto productivo: 30% - Proyecto no productivo: 70%	
Justificación de la acción en base al proceso participativo	
En la Montaña de Navarra todavía hay sectores económicos muy masculinizados (agricultura, construcción e industria) como se desprende del diagnóstico socioeconómico; el 56% de las personas paradas son mujeres y el mayor número de contrataciones se producen en el sector servicios. Además, la participación femenina en el mundo laboral es mediante trabajos temporales de duración determinada, a pesar de que hay mujeres con elevado nivel de formación en el territorio. Por ello, esta acción dará respuesta a las iniciativas que promuevan la inclusión y la calidad de vida (N48), el equilibrio territorial (N52) y el apoyo a la creación de empleo femenino y de otros colectivos desfavorecidos estable y de calidad (N31). Favoreciendo así la creación de empleo estable y de calidad.	

4.3.5 Proyectos propios

La Asociación Cederna Garalur valora la posibilidad de realizar proyectos propios como los que siguen, aunque en principio la previsión es de realizar tres proyectos propios en todo el periodo.

El presupuesto pensado inicialmente para los proyectos propios es de 300.000 euros.

1. MONTAÑA CERCANA – Servicios de cercanía
Objetivo: Mejorar la visibilidad y posicionamiento on line del sector servicios.
Necesidad detectada:
• Poca visibilidad y posicionamiento on line del sector servicios
• La gente de los pueblos muchas veces no conoce los servicios que tiene en su comarca y recurre a la capital.
Acciones: Creación plataforma on line: servicios de cercanía.
La plataforma web sería una página directoria que aunaría cada servicio de la montaña de navarra.
Líneas de acción: 1.1.4., 1.3.7

2. COMUNICA MONTAÑA
Visibilización y promoción de la vida en la Montaña de Navarra a través de la difusión y comunicación.
Necesidad detectada: Poca visibilidad de la montaña de Navarra. Mejorar la imagen, autoestima, autoconocimiento
de la vida en el medio rural para atraer población. Comercialización de producto local, Atraer turismo.
Líneas de acción: 3.1.1., 3.2.1, 3.2.3

3. FORMACIÓN MONTAÑA DE NAVARRA
Objetivo: Plan Formativo para la Montaña de Navarra.
Necesidades detectadas:
• Demanda de los comercios, asociaciones, personas emprendedoras. Profesionales especializados y formaciones
personalizadas
• Mejorar la competitividad de los sectores
• Ciudadanía: tercera edad, inmigración
• Falta de autoestima, bajo autoconcepto de sí mismas y de los productos en las personas emprendedoras.
• Falta de habilidades de comunicación y de venta.
Líneas de acción: 1.1., 1.2., 1.3.

4. ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO COWORKING
Objetivo: Creación de espacios físicos y on line para la difusión y el fomento del emprendimiento, los espacios
colaborativos y el empleo.
Líneas de acción: 1.3.1

5. PATRIMONIO MIGRADO

Objetivo: Dar a conocer el patrimonio migrado de la Montaña de Navarra
Necesidad detectada:
Las zonas rurales, especialmente las despobladas, han sufrido durante años el expolio y traslado de gran parte de su patrimonio a otros lugares de Navarra y el extranjero.
El interés del proyecto trata de identificar y dar a conocer a las generaciones actuales y futuras el pasado del patrimonio vinculado al territorio de la Montaña de Navarra, como elemento de pertenencia vinculado a su cultura y tradición, así como sensibilizar en el deterioro y la pérdida del patrimonio cultural amenazado especialmente en las zonas rurales.
Líneas de acción: 3.2.1.

6. SOBERANÍA ALIMENTARIA

Objetivo: Transformar el sector primario hacia la soberanía alimentaria. Quizá el titulo
Necesidad detectada: Creación de economía local, mejora oferta turística y mejora alimentación. Sector mal considerado y sigue siendo vital en el medio rural. Analizar y conocer los circuitos de comercialización y su problemática den comunicación y distribución.
Líneas de acción: 1.1.

7. RUMBO A LA MONTAÑA

Objetivo: Crear rutas para visibilizar el Patrimonio natural, arquitectónico y cultural
Necesidades detectadas:
Algunas personas peregrinas cogen el camino del monte y se pierden.
Camino Santiago aragonés poco promocionado y el año 2021 es año Jacobeo
Poca visibilidad de la montaña
Líneas de acción: 3.1.1., 3.2.1.

8.- ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivo:
Visibilizar y concienciar de la problemática de vivienda en el medio rural, las propias de la gentrificación, y favorecer el asentamiento en las localidades de jóvenes, inmigrantes, trabajadoras/es y los sectores poblacionales que lo precisen.
50% del parque del medio rural no es vivienda principal.
No hay cultura de dar en alquiler.
Dificultad para quedarse en la localidad.
Casas vacías o destinadas para venta para gente con mayor poder adquisitivo o para alojamiento turístico.
Nasuvinsa y unos municipios tienen ayudas y garantías que no se comunican lo suficiente.
Se necesita un punto de referencia que ponga a disposición y mueva esta información.
Línea de acción :4.2.

9.- COMUNIDADES ENERGÉTICAS

Objetivo:
Divulgación/Concienciación sobre la Oportunidad de Comunidades Energéticas.
Necesidad detectada:
Desconocimiento de las posibilidades que se abren con la creación de Comunidades Energéticas
Necesidad de capacitar y empoderar a la sociedad, Pymes y entidades locales para abordar la transición energética buscando el beneficio económico, social y ambiental del entorno.
Línea de acción: 2.1.2.

10. RELEVO DE NEGOCIOS

Objetivo:

Visibilizar y favorecer el cambio generacional o traspaso de unidades económicas

Necesidad detectada:

Dificultad para efectuar continuidad en tiendas, baserris o empresas agroalimentarias, generalmente de titularidad unipersonal.

Línea de acción: 1.3.5.

5. Proceso de Participación y Dinamización para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa.

5.1 Presentación

El Grupo de Acción Local CEDERNA GARALUR es el encargado de elaborar la Estrategia de Desarrollo Local participativo de la Montaña de Navarra 2023-2027 (EDLP), la cual es una herramienta para promover un adecuado desarrollo económico unido a unas mejores condiciones ambientales y sociales para la población de los entornos rurales.

La participación es fundamental en la elaboración de la EDLP, ya que se necesita de la opinión, visión y consenso de la población para establecer los objetivos y las acciones necesarias para llevarlos a cabo.

Para desarrollar dicho proceso, se han considerado 3 conceptos clave: **Participación, cooperación y consenso**. Mediante **la participación**, se pretende conseguir que la EDLP tenga en cuenta las diferentes sensibilidades del territorio, de manera que toda la ciudadanía se sienta representada, consiguiendo así, un plan para todo el territorio. Mediante **la cooperación**, se persigue implicar a todas las partes, para que no simplemente se sientan representadas sino también implicadas, logrando así que colaboren en su ejecución amplificando su impacto. Y, por último, mediante **el consenso** tanto a nivel social como institucional, se le dota de la capacidad de permanencia de la visión estratégica a largo plazo, impulsando la permanencia de las políticas públicas y fortaleciendo la representatividad y la implicación antes mencionadas.

Con esa visión se han desarrollado las Mesas Territoriales y las Mesas Sectoriales, que son los espacios centrales de participación del proceso participativo de la elaboración de la EDLP de la Montaña. Concretamente en las **Mesas Territoriales** se ha incorporado la perspectiva territorial y temática, procurando la participación del conjunto de agentes clave tanto de cada uno de los territorios identificados como de las temáticas específicas a analizar. Es en dichas mesas donde se han contrastado los DAFOs del diagnóstico y se han definido posibles acciones a desarrollar para abordar dicho diagnóstico presentado.

Para la convocatoria de dichas mesas se han enviado correos electrónicos con un formulario para la inscripción, mensajes de whatsapp y las redes sociales de Cederna Garalur. Además, se ha realizado seguimiento telefónico con el objetivo de que la información llegara al mayor número posible de personas involucradas para el proceso.

Se ha trabajado en una base de datos con asociados de Cederna Garalur, y las personas o entidades relevantes por cada uno de los sectores identificados, a los que se ha invitado específicamente, aunque cada una de las **mesas territoriales** ha estado abierta a toda la ciudadanía de la Montaña, asegurando que toda persona con interés en el territorio tuviera un espacio para participar en la Estrategia y pudiera hacerlo en una localidad próxima a la de su residencia. Para garantizar una participación integral, se ha habilitado un "Buzón de Sugerencias" en la página web de Cederna Garalur para realizar aportaciones al respecto.

El presente documento se ha elaborado con la vocación de recoger toda la información relativa al desarrollo del proceso participativo; la participación en las Mesas descritas y sus aportaciones a la estrategia de desarrollo local.

5.2 Objetivos

A continuación, se presentan los objetivos perseguidos con el proceso participativo desarrollado en las mesas territoriales:

Objetivo General: Realizar una reflexión colectiva de la situación de la Montaña, contrastando los principales resultados del diagnóstico con la población de las distintas zonas y conocer las acciones que consideran las personas participantes que deberían dar respuesta a dicho diagnóstico.

Objetivo específico 1: Contrastar los DAFOS-Resumen generados por el personal técnico de la entidad para los distintos sectores y recoger las aportaciones de cada zona delimitada (matizaciones, cuestiones en desacuerdo, cuestiones que no se recogen en los DAFO …) y realizar una priorización de las necesidades territoriales detectadas.

Objetivo específico 2: Recoger las propuestas a las necesidades y desafíos del territorio y contrastarlas y priorizarlas con el conjunto de agentes clave de cada sector identificado.

Objetivo específico 3: Implicar a la ciudadanía, y en particular al conjunto de agentes clave de las localidades del territorio en todo el proceso, así como como asegurar la transparencia de éste.

Objetivos transversales: Incorporar las perspectivas de género, de sostenibilidad ambiental y demográfica, la innovación, la transferencia de conocimiento, la digitalización y la perspectiva intergeneracional del territorio a lo largo de todo el proceso.

5.3 Metodología

El establecimiento de una Estrategia de Desarrollo Participativo de la Montaña de Navarra supone un valor añadido a la evolución espontánea del territorio a todos los niveles, a través de un análisis y reflexión colectiva sobre el entorno socioeconómico, sobre los diferentes objetivos y metas que se pueden establecer y sobre las diferentes estrategias que se pueden desarrollar, permitiendo así influenciar dicha evolución en el sentido deseado.

Para tal objetivo, el proceso participativo se ha divido en dos espacios fundamentalmente: Las **Mesas Territoriales y** Las **Mesas Sectoriales.**

- Las **Mesas Territoriales** han permitido generar un espacio de participación para la población de la Montaña, siendo espacios abiertos a toda la ciudadanía. Se realizaron cuatro, divididas por las distintas zonas de la Montaña (Baztan-Bidasoa, Sakana-Mendialdea, Pirineo, Comarca de Sanguesa y Cuencas Prepirenaicas). Se realizó un contraste del DAFO elaborado en la fase de diagnóstico y a su vez, se recogieron propuestas basadas en la lógica CAME que definían las prioridades de acción de cara a la definición de la Estrategia. Debido a la apertura de la participación se dispuso de una metodología para las mesas adaptada al número de asistentes.
- Las **Mesas Sectoriales** han permitido conseguir información muy detallada de los sectores específicos. El objetivo de estas mesas era poder recoger las aportaciones

al DAFO, así como las propuestas de acción (*Living Lab)* que pudieran dar respuesta a las cuestiones tratadas.

Ambas tipologías de Mesas, territoriales y sectoriales, han tenido una **duración de 2 horas**, adaptándose la metodología de las sesiones en función de la tipología de la mesa.

Para la difusión de las Mesas para garantizar la participación en el proceso se han utilizado distintas vías:

- Redes Sociales de Cederna Garalur
- Invitación a los distintos Ayuntamientos (vía mail)
- Convocatoria/Recordatorio vía whatsapp
- Notas de Prensa
- Web de Cederna Garalrur:

A continuación, se comparten el guion de las mesas territoriales y las mesas sectoriales.

Guion de las mesas territoriales

El guion diseñado previamente se ha adaptado en cada sesión con la finalidad de optimizar los resultados, en función de distintas variables como número de participantes, perfil de las personas asistentes, etc.

1. Apertura de la Sesión (10 minutos)

Se abre la sesión explicando la Estrategia de Desarrollo Local Participativo: En qué consiste, objetivos, contextualización, relación con los programas de desarrollo rural PEPAC, Leader etc. así como el proceso participativo planteado por Cederna Garalur. También se explica cómo se va a desarrollar la sesión y guion previsto.

2. Dinámica de presentaciones (10 minutos)

Las personas participantes en las sesiones se presentan, comentan si vienen en representación de alguna entidad o no, y dan una primera visión sobre las expectativas que tienen con el proceso.

3. Contraste DAFO (55 minutos)

Las personas intervienen solicitando el turno de palabra para identificar desafíos y una persona de las dos que dinamizan el espacio los recogen en un papelógrafo, tratando de agruparlos por temáticas.

Se divide a las personas en mesas en función del número de asistentes a la sesión, hasta seis personas en cada una de ellas. Se presentan los distintos sectores analizados y se da a escoger a cada persona del grupo los dos sectores que más interés les susciten.

En cada Mesa, se deja un primer espacio de 15 minutos para leerlo y 15 minutos más para comentar cosas que faltan, sobran o modificarían dentro del grupo.

4. Dinámica CAME (40 minutos)

Posteriormente en los mismos grupos se deja un espacio de recogida de acciones de manera conjunta para cada sector trabajado por los y las integrantes cada grupo.

Finalmente hay una puesta en común de todos los grupos, donde se recogen las aportaciones a los DAFOs y se comentan las acciones mediante una portavocía de cada grupo.

5. Cierre (5 minutos)

Agradecimiento a las personas asistentes, se informa de los próximos pasos del proceso y de la devolución que obtendrán.

Guion de las Mesas Sectoriales

El guion diseñado previamente se ha adaptado en cada sesión con la finalidad de optimizar los resultados, en función de distintas variables como número de participantes, perfil de las personas asistentes, etc.

1. Apertura de la Sesión (10 minutos)

Se abre la sesión explicando la Estrategia de Desarrollo Local Participativo: En qué consiste, objetivos, contextualización, relación con los programas de desarrollo rural PEPAC, Leader etc. así como el proceso participativo planteado por Cederna Garalur. También se explica cómo se va a desarrollar la sesión y guion previsto.

2. Dinámica de presentaciones (10 minutos)

Las personas participantes en las sesiones se presentan, comentan si vienen en representación de alguna entidad o no, y dan una primera visión sobre las expectativas que tienen con el proceso.

3. Contraste DAFO (30 minutos)

Se presenta el DAFO del sector y se pregunta a las personas participantes si recoge la realidad del sector (la dinamización va apuntando los comentarios). Tras ello, se añaden las aportaciones a los DAFOs y se consulta si con la actualización están completos (15 minutos).

Se presentan los elementos más importantes del sector escogidos en las Mesas Territoriales/líneas de trabajo a través del DAFO, las ideas propuestas y se conversa en torno a ellas, pudiendo recoger el grupo otros elementos claves del DAFO que se hayan quedado fuera y proponiendo ideas para afrontarlos (15 minutos).

4. Living Lab (60 minutos)

Posteriormente se deja un tiempo de reflexión personal de las posibles acciones que consideran que se podrían desarrollar dentro de la estrategia para el impulso del sector. Tras esto, hay una ronda de puesta en común de dichas acciones con la explicación de cada persona de su acción.

En dicho espacio se permite el debate o matizaciones de las acciones propuestas.

Se podrá realizar también una matriz de valoración IMPACTO-VIABILIDAD, donde cada persona coloca en la matriz las acciones descritas según el impacto que consideran que tiene y la viabilidad de ejecución de estas (de costes, tiempo, infraestructuras necesarias …)

5. Cierre (5 minutos)

Agradecimiento a las personas asistentes, se informa de los próximos pasos del proceso y de la devolución que obtendrán.

Distribución de las Mesas

Mesas Territoriales: Las 4 Mesas Territoriales se desarrollaron en los municipios y fechas que aparecen a continuación:

LISTADO MESAS TERRITORIALES	
Mesa Territorial **Baztan – Bidasoa**	20/09/2022, 17:00 **Doneztebe**
Mesa Territorial del **Pirineo**	21/09/2022, 17:00 **Aribe**
Mesa Territorial de la **Comarca de Sanguesa y Prepirineo**	21/09/2022, 12:00 **Lumbier**
Mesa Territorial **Sakana – Mendialdea**	22/09/2022, 17:00 **Irurtzun**

Mesas Sectoriales: Las 6 Mesas Sectoriales se desarrollaron en los lugares y fechas que aparecen a continuación:

LISTADO MESAS SECTORIALES	
Mesa Sectorial **Patrimonio, Cultura y Euskera**	04/10/2022, 11:00 **Lumbier**
Mesa Sectorial **Patrimonio Natural y Gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía.**	05/10/2022, 12:00 **Irurtzun**
Mesa Sectorial **Sector Agroalimentario**	05/10/2022, 09:30 **Irurtzun**
Mesa Sectorial **Turismo, Comercio y Servicios**	06/10/2022, 12:00 **Ansoáin** (Cederna Garalur)
Mesa Sectorial **Empleo, Emprendimiento y Consolidación empresarial, Artesanía e Industria**	06/10/2022, 09:30 **Ansoáin** (Cederna Garalur)
Mesa Sectorial **Calidad de Vida** (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	07/10/2022, 11:00 **Larraintzar**

5.4 Datos generales de participación

En todas las sesiones realizadas se ha recogido información de las personas participantes: mail de contacto, entidad a la que pertenece y teléfono de contacto.

En total, **han participado 142 personas de diferentes localidades**, siendo **73 mujeres y 63 hombres**. A continuación, se presenta un resumen detallado.

PARTICIPACIÓN MESAS TERRITORIALES				
MESA	**FECHA Y LUGAR**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRES**
Baztan – Bidasoa	20/09/2022, 17:00 **Doneztebe**	**15**	8	7
Pirineo	21/09/2022, 17:00 **Aribe**	**27**	15	12
Comarca de Sanguesa y Prepirineo	21/09/2022, 12:00 **Lumbier**	**18**	4	14
Sakana - Mendialdea	22/09/2022, 17:00 **Irurtzun**	**21**	4	17
	TOTALES	**81**	**31**	**50**

Como se muestra en la siguiente tabla, han participado distintas **entidades asociadas a Cederna Garalur**

- En la Mesa de **Baztán – Bidasoa** supusieron el **81,25%** del total de participantes.
- En la Mesa del **Pirineo** supusieron el **53,57%** del total de participantes.
- En la Mesa de la **Comarca de Sanguesa y Prepirin**eo supusieron el **55,56%** del total de participantes.
- En la Mesa de **Sakana – Mendialdea** supusieron el **70%** del total de participantes.

LISTADO PARTICIPANTES ASOCIADOS CEDERNA GARALUR

MT Pirineo (15)		
Ayuntamientos	Aribe	1
Ayuntamientos	Auritz/Burguete	1
Ayuntamientos	Erro/Erroibarko Udala	4
Ayuntamientos	Garralda	1
Ayuntamientos	Hiriberri-Villanueva de Aezkoa	2
Ayuntamientos	Orbaizeta	1
Ayuntamientos	Orreaga/Roncesvalles	1
Ayuntamientos	Ezcároz<>Ezkaroze	1
Ayuntamientos	Isaba<>Izaba	1
Ayuntamientos	Izalzu<>Izaltzu	1
Ayuntamientos	Junta del Valle de Salazar	1
MT Comarca de Sanguesa y Prepirineo (10)		
Ayuntamientos	Aoiz<>Agoitz	1
Ayuntamientos	Lizoain-Arriasgoiti	1
Ayuntamientos	Lumbier	1
Ayuntamientos	Oroz-Betelu <> Orotz-Betelu	1
Ayuntamientos	Urraúl Bajo	1
Ayuntamientos	Urroz -Villa	1
Ayuntamientos	Cáseda	1
Ayuntamientos	Liédena	1
Ayuntamientos	Petilla de Aragón	1
Concejos	Concejo de Rocaforte	1
MT Sakana - Mendialdea (14)		
Ayuntamientos	Araitz	1
Ayuntamientos	Arano	1
Ayuntamientos	Betelu	1
Ayuntamientos	**Goizueta**	1
Ayuntamientos	Larraun	1
Ayuntamientos	Lekunberri	1
Sectorial Asociaciones empresariales	Sakana Garapen Agentzia	1
Ayuntamientos	Arakil	1
Ayuntamientos	Arbizu	1
Ayuntamientos	Irañeta	1
Ayuntamientos	Irurtzun	1
Ayuntamientos	Lakuntza	1

Ayuntamientos	Mankomunidad de Sakana	1
Ayuntamientos	Uharte-Arakil	1
MT Baztan - Bidasoa (13)		
Ayuntamientos	Beintza-Labaien	1
Ayuntamientos	Bera	2
Ayuntamientos	Bertizarana	1
Ayuntamientos	Eratsun	1
Ayuntamientos	Etxalar	1
Ayuntamientos	Igantzi	1
Ayuntamientos	Lesaka	1
Ayuntamientos	Oiz	1
Ayuntamientos	Arantza	1
Ayuntamientos	Baztan	2
Ayuntamientos	Urdazubi/Urdax	1

PARTICIPACIÓN MESAS SECTORIALES				
MESA	**FECHA/LUGAR**	**TOTAL**	**MUJERES**	**HOMBRES**
Patrimonio, Cultura y Euskera	04/10/2022, 11:00 **Lumbier**	**13**	10	3
Sector Agroalimentario	05/10/2022, 09:30 **Irurtzun**	**9**	7	2
Patrimonio Natural y Gestión de espacios naturales. Silvicultura y Energía.	05/10/2022, 12:00 **Irurtzun**	**9**	6	3
Empleo, Emprendimiento y Consolidación empresarial, Artesanía e Industria	06/10/2022, 09:30 **Ansoáin** (Cederna Garalur)	**10**	7	3
Turismo, Comercio y Servicios	06/10/2022, 12:00 **Ansoáin** (Cederna Garalur)	**12**	7	5
Calidad de Vida (Infraestructuras, igualdad, servicios básicos)	07/10/2022, 11:00 **Larraintzar**	**8**	5	3
	TOTALES	**61**	**42**	**19**

5.5 RESULTADOS DE LAS SESIONES

5.5.1 MESAS TERRITORIALES

MESA TERRITORIAL SAKANA-MENDIALDEA

APORTACIONES DAFO		
Sector agroalimentario	Debilidades	D13: Potenciar el cooperativismo en la transformación.
		Presión del modelo intensivo en muchas áreas: subvenciones destinadas a la obtención de terrenos, modelo agresivo para la naturaleza, escaso valor añadido.
		Dificultades del relevo.
		PAC mal encaminada.
		Las diferencias geográficas no se tienen en cuenta en las subvenciones.
		Uso escaso de la comunal.
	Fortalezas	Los recursos del entorno son abundantes (aunque disminuya la producción, se deberían priorizar).
Patrimonio, cultura, euskera	Debilidades	D 65 La cultura como influencia de las nuevas costumbres.
		Que las redes de trabajo no sean comarcales (sino territoriales) y viceversa.
	Amenazas	Algunos modelos turísticos y promociones de suelo suponen una amenaza para el euskera.
		A60 Problemas con el patrimonio arquitectónico (Príncipe de Viana).
		A61 Aumentar la presencia de no vascoparlantes, cuestiona el uso del euskera.
	Fortalezas	F57: ¿Yacimientos romanos?
Gestión del patrimonio natural y de los espacios naturales	Debilidades	D44: Se definen en los planes forestales. D44: Miradas al futuro. D44: Analizar otras alternativas.
		D47: Pequeño aprovechamiento local. El nivel de producción es adecuado. D47: Uso local. Consumo local.
		D49: Dificultades para mantener adecuadamente los terrenos comunales
		Uso lúdico del bosque.
	Amenazas	A45, A4 6: Incendios, Mantenimiento de la ganadería.
		A38: Claridad en las normas territoriales.
	Fortalezas	F37: Necesidad de una amplia protección de las normas de espacios naturales
		Posibilidad de destinar la propiedad colectiva (comunal) a las necesidades del pueblo.
	Oportunidades	Posibilidad de colocar a los comunales en beneficio de las estrategias del pueblo.
Turismo, comercio y servicios	Debilidades	Falta de posicionamiento o marca turística.
		La falta de una asociación que aglutine el comercio de la zona (para reforzar los puntos fuertes, superar las debilidades, realizar un análisis conjunto).
		Falta de competitividad.
	Debilidades	A81: Necesidad de promoción de vivienda. Poca oferta en los pueblos pequeños. Fomento del alquiler público. Menos oportunidades laborales para las mujeres.

Calidad de Vida		Menos oportunidades laborales para las mujeres.
		Gran brecha de las poblaciones más grande: internet, transporte público y posibilidades de vivienda.
	Amenazas	Falta de recursos sanitarios.
		La pandemia muestra carencias del sistema.
		TAV: alejamiento de los pueblos y deterioro de la cohesión.
	Fortalezas	Personas y ayuntamientos adscritos e implicados en la comarca/pueblo
		Calidad de vida alta (buen lugar para trabajar y vivir).
		Alto nivel de igualdad y seguridad, bajo nivel de inseguridad y conflictividad.
	Oportunidades	Proyectos ilusionantes entre manos.
		Tren para conectar localidades y mercancía.
		Nuevas oportunidades con la implicación de los agentes.
		Promoción pequeño comercio.
Empleo, emprendimiento, industria	Debilidades	Poco atractivo para los nuevos ciudadanos.
		Falta de personal cualificado.
		Condicionamiento del plan supramunicipal de la N6.
	Fortalezas	Población que quiere vivir y trabajar en el medio rural.
	Oportunidades	Posibilidad de crear iniciativas públicas privadas.
		Posibilidad de clústers de la zona, foros, asociaciones.

PROPUESTAS DE ACCIÓN	
Sector agroalimentario	1. Regulación de la PAC a largo plazo. 2. Participación entre pueblos de Europa. 3. Disponer de un centro de referencia, formación profesional en la comarca, apoyo a proyectos diversos. 4. Creación de cooperativas (piensos, forrajes, transformación). 5. Visitar varios países europeos (Gales, Irlanda, Alemania, Holanda) y aprender de otras experiencias de Euskal Herria (Goierri, Urola, Arrasate) 6. Limitar el número de animales según el terreno. 7. Apostar por la diversificación. 8. Buscar intermediarios para la gestión de infraestructuras y suelos.
Patrimonio, cultura,euskera	1. Crear una red comunicativa territorial en euskera 2. Promover proyectos como “barnetegis”.
Gestión del patrimonio natural y de los espacios naturales	1. Crear una cadena de explotación de los recursos forestales (elaboración, venta, distribución) 2. Reutilizar la biomasa y reforzar los proyectos Biomasa 3. Plan de uso para todos los espacios naturales 4. Normativa, legislación, para usos múltiples 5. El tema del centro de interpretación en la zona de guardetxe de Aralar 6. Soberanía energética, cooperativas (placas) 7. Promover cambios en la gestión del suelo público para favorecer nuevos proyectos 8. Mejorar la comunicación energética y económica para mejorar la sensibilización 9. 9. Contactar con la cooperativa de Sugarai Iparralde para impulsar el “astilla” en nuestra zona
Turismo, comercio y servicios	1. Fomentar la cooperación entre todas las zonas, objetivos comunes 2. Disponer de una estrategia y plan de marketing y comunicación para el desarrollo de la marca turística de posicionamiento

Calidad de Vida	1. Mejoras para el envejecimiento activo desde lo público. 2. Fortalecer las relaciones de cooperación entre las Administraciones territoriales para la igualdad de derechos/recursos 3. Tenemos red ferroviaria y con una pequeña inversión serviría para unir localidades y sacar mercancías. 4. Atención personalizada en centros de salud 5. Desarrollo del mapa local
Empleo, emprendimiento, industria	1. Más ayudas a la ganadería y a la agricultura. 2. Creación de clusters y foros zonales con asociaciones empresariales 3. Inversión en formación

MESA TERRITORIAL PIRINEO

APORTACIONES AL DAFO		
Sector Agroalimentario	Debilidades	Ausencia de modelos nuevos de gestión adecuadas a las nuevas formas de vida.
		Falta de puesta en valor de la importancia de las profesionales del sector.
		Falta de repercusión positiva de las explotaciones, más allá de lo económico (positivo impacto medioambiental, conservación y mantenimiento del medio y los habitantes, etc).
	Oportunidad	Transitar a modelos menos dependientes de recursos fósiles.
Calidad de Vida	Debilidades	Falta de información sobre la oferta y demanda de vivienda en la zona.
		Infantilización de los espacios existentes.
		Falta de formación e información sobre las políticas de igualdad.
		Penalización de las zonas pequeñas de los ratios que asignan las ayudas-subvenciones.
		Falta de transporte público de calidad en la zona.
	Fortaleza	El teletrabajo como posibilidad de reforzar la oportunidad de acercarse a trabajar y vivir en los pueblos.
Turismo, Comercio y Servicios	Debilidades	Falta de servicios de restauración
		Ausencia de muchos servicios por la despoblación existente.
		Falta de planificación turística y visitantes en épocas fuera de verano.
	Oportunidad	Mercado para el desarrollo de servicios de restauración
Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales	Debilidades	Falta de involucración de la CHE en la zona.
		Pero cuidado de los montes por la falta de explotaciones agrarias y por las estrictas normativas.
	Oportunidad	Creación de leyes que limiten la explotación de energías por parte de grandes empresas, para evitar las dependencias y la competencia desleal.
Patrimonio, Cultura y Euskera	Debilidades	Falta de masa crítica e implicación por parte de la ciudadanía.
		Falta de política de mantenimiento de edificios.
		Falta de catálogo de bienes e inmuebles, y las necesidades de protección/reparación.
		Escasa capacidad para implantar políticas de normalización del euskera.
		Falta de marco común legal (zonificación)
	Amenazas	Riesgo de asimilación cultural/lingüística derivado de la generalización de la comunicación digital.
	Oportunidad	Plan estratégico claro y conciso por la recuperación del patrimonio cultural en todas sus vertientes, con vinculación de nuestra historia y lengua.
		Posibilidad de actuaciones baratas para preservación pública y privada.
	Debilidades	Cobertura e autónomos que no son tan buenas como el régimen general

Empleo, Emprendimiento, Industria …		Falta de aprovechamiento de los recursos propios de la zona
		Falta de locales/espacios/naves públicas para facilitar el emprendimiento y la colaboración.
	Oportunidades	Desarrollar proyectos que permitan potenciar el talento local, como atraer externo al territorio.
		Fomentar el emprendimiento, al ser fuente de empleo, servicios para la población y arraigo de esta al territorio.
		Estudiar proyectos públicos colaborativos que generen empleo.
		Generar ayudas para el relevo.
		Dar facilidades desde ayuntamientos al emprendimiento.
		Promoción de nuevos tipos de negocios para dar servicio a zonas despobladas.
		Promoción desde Nasuvinsa de nuevos espacios para el sector (industriales, coworking …)
	Fortalezas	Negocios rentables próximos de quedar disponibles para nuevas personas emprendedoras.

PROPUESTAS ACCIONES	
Sector Agroalimentario	1. Potencia la compra pública a las empresas agrarias con venta garantizada. 2. Establecer modelos agroalimentarios localizados. 3. Minimizar los procesos administrativos/burocráticos del sector. 4. Impulsar el consumo de producto local, con más mercado local vs mercado global. 5. Campañas de valoración del producto local producido en la zona.
Calidad de Vida	1. Fomentar los centros de día: dinamización y dotación de mayores recursos económicos. 2. Fomentar los centros de atención especializada: dando un servicio de transporte. 3. Fomentar los recursos para la conciliación familiar. 4. Contratación de técnicas de igualdad. 5. Formación e Información en igualdad para las entidades locales. 6. Fomentar la visión positiva, desde la etapa educativa, de la vida rural. 7. Mejora de las carreteras 8. Flexibilizar la legislación vigente, adaptándose al mundo rural. 9. Flexibilizar los ratios en las zonas rurales. 10. Dotar de perspectiva rural en la legislación de rehabilitación de vivienda.
Turismo, Comercio y Servicios	1. Regulación de apartamentos turísticos y casas rurales. 2. Impulsar los negocios de restauración. 3. Estudio y/o puesta en marcha de servicios de transporte entre valles. 4. Adaptación de las leyes, convocatorias y subvenciones a los territorios de menor densidad poblacional. 5. Fomentar el turismo de invierno: semana verde, semana del agua … 6. Dotar de perspectiva rural 7. Reducir la tramitación y burocracia existente. 8. Campañas de publicidad positiva del pirineo. 9. Aumentar el límite máximo de ayudas por proyecto. 10. Fomentar la mayor y mejor coordinación del sector turístico.

	11. Mayor formación para el personal del sector. 12. Favorecer el turismo que fomente el consumo local.
Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales	1. Fomento del pastoreo activo como herramienta de conservación del medio. 2. Implicación de la población en el mantenimiento del patrimonio. 3. Mayor coordinación y colaboración entre los ayuntamientos y medio ambiente. 4. Convenios de conservación del territorio, incluyendo a la población local. 5. Propuestas formativas y de gestión favorables al desarrollo del sector forestal en zonas rurales. 6. Aprovechamiento e impulso de los recursos naturales. 7. Pedir a la CHE Programas de mantenimientos de ríos. 8. Inversiones de la CHE en la zona.
Patrimonio, Cultura y Euskera	1. Promover actividades de preservación como estrategia transitoria. 2. Plan estratégico que apueste de manera clara por la recuperación del patrimonio cultural en todas sus vertientes. 3. Ayudas técnicas en patrimonio y en conocimiento técnico para preservarlo. 4. Leyes para la recuperación del patrimonio cultural.
Empleo, Emprendimiento, Industria …	1. Mejoras de la conectividad en la zona para el fomento de teletrabajo. 2. Valorizar lo que tenemos, buscando rentabilidad en los recursos de la zona. 3. Hacer atractivos nuevos modelos de gestión en todos los ámbitos, para facilitar el relevo. 4. Implantación de pequeñas industrias. 5. Potenciación del polígono con industria de gran trasformación. 6. Fomentar la unión entre autónomos para fortalecer la red existente.

MESA TERRITORIAL COMARCA DE SANGUESA Y PREPIRINEO

APORTACIONES AL DAFO		
Sector Agroalimentario	Debilidades	Que los patrimonios forestales de Navarra se adjudiquen en subasta al mayor postor, con mejor situación económica.
		Diferencia clara entre las ayudas dadas a los pueblos pequeños con respecto a otros, por parte de GN.
		Poca visibilidad y promoción de productos (incluso con D.O).
		Escaso reconocimiento del sector agrícola
	Amenazas	Cambio climático
	Fortalezas	El saber hacer tradicional
Calidad de Vida	Debilidades	D.69 No sólo los núcleos más pequeños sufren despoblación, es algo generalizado.
		D.78 No sólo en invierno afectan las condiciones climatológicas adversas, en verano también (sequías, faltas de agua …)
		D.84 Más que disminución, en muchos lugares falta servicios básicos.
		Falta de ayudas e infraestructuras para poder vivir en casa el mayor tiempo posible (personas mayores)
		Falta de adaptación de las viviendas antiguas a las necesidades de las personas mayores.
		Falta de un Instituto de euskera que recoja las necesidades de la zona.
		Falta de planes de transporte general tanto entre pueblos de la comarca como entre comarcas.
		Falta de interés de vender terrenos o casas, que dificulta la llegada de nuevas personas a los pueblos.
	Amenaza	Idealización de la vida en el medio rural.
	Fortaleza	F.63 No es fortaleza. Sí las EELL tienen que promover la economía local, algo no está funcionando bien (sería más debilidad).
		Aumento del interés en vivir en el medio rural por valorar la calidad de vida del lugar.
		Venta ambulante: conversación, conocimiento de las personas, servicio …
	Oportunidad	Desarrollar servicios privados a través del emprendimiento
		Desarrollar una red de servicios públicos y privados a domicilio para atender a las personas.
Turismo, Comercio y Servicios	Debilidades	Falta de apoyo a comercializar los productos directamente del productor al consumidor.
		Excesivas exigencias para comenzar cualquier proyecto nuevo.
		Falta de una web del departamento de Turismo que sirva de referencia para los alojamientos y les de visibilidad.
		Falta de normativa y control/inspección de las condiciones de cumplimiento de los alojamientos turísticos.
		Mala señalización de los lugares de interés en las localidades pequeñas.
	Debilidades	Falta de corredores verdes que frenen la desertificación.
		La exportación e importación de biomasa del mercado global, en lugar de aprovechar los recursos propios.

Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales		Falta de una empresa pública eléctrica de gestión de la propia producción.
		Búsqueda de la falta de información por parte de la industria de energías renovables.
	Oportunidad	Creación de leyes que limiten la explotación de energías por parte de grandes empresas, para evitar las dependencias.
	Oportunidad	Existencia de ferias, redes, asociaciones de producto ecológico y local, como Tejiendo la despensa, que deben de impulsarse.
Patrimonio, Cultura y Euskera	Debilidades	Falta de inversión en el sector
		Falta de reconocimiento del euskera como patrimonio.
		Fuga de talento artístico por falta de aceptación a la diversidad.
		Pérdida generacional del patrimonio de la zona: gastronomía, artesanía …
		Falta de valoración del patrimonio generado más recientemente (a diferencia del histórico).
	Amenazas	Pérdida del patrimonio vivo.
	Oportunidad	Unión para el trabajo cultural de forma conjunta.
Empleo, Emprendimiento, Industria …	Debilidades	Escasa orientación laboral a las personas más jóvenes sobre las oportunidades y necesidades del empleo del territorio.
		Falta apoyo al sector de la madera
	Amenazas	Precariedad laboral
		Afectación de las crisis globales en el empleo y empresas.
	Oportunidad	Muchos recursos que potenciar para dar respuesta a las nuevas necesidades
		Fomentar el emprendimiento, al ser fuente de empleo, servicios para la población y arraigo de la misma al territorio.

PROPUESTAS ACCIONES	
Sector Agroalimentario	1. Valorización del territorio desde los productos: agroalimentación, productos singulares de la zona …
Calidad de Vida	2. Crear infraestructuras para que los mayores sigan viviendo en sus casas. 3. Habilitar centros donde confluyan hacia lo colectivo los movimientos sociales, el asociacionismo, el sentimiento de identidad, la cultura … 4. Fomentar redes, sistemas, asociaciones con contacto directo/telemático para el fomento de comercio, cultura, silvicultura 5. Mejoras en el transporte Inter comarcal. 6. Mejoras en la conectividad de la zona. 7. Fomentar servicios públicos y privados a domicilio y empresas. 8. Acondicionar espacios urbanos, naturales, o rústicos para el ocio, la reunión, el juego, etc.
Turismo, Comercio y Servicios	9. Programas-Proyectos que integren y potencien los recursos turísticos de la zona. 10. Subvenciones-Ayudas que tengan en cuenta las micro poblaciones (discriminación positiva) 11. Apoyo turístico a las pequeñas localidades. 12. Programas de apoyo al comercio local. 13. Formación entre alojamientos turísticos de todo tipo para promover la eficiencia energética, la gestión de residuos, la atención correcta, etc.

Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales	14. Potenciar el uso de la madera. 15. Ayudas a las pequeñas empresas de la madera.
Patrimonio, Cultura y Euskera	16. Planificación educativa, incluyendo en los centros el modelo D. 17. Implementar en el ámbito educativo el conocimiento patrimonial. 18. Captación de financiación y dotación económica al sector. 19. Revalorizar y dar a conocer el patrimonio vegetal de la zona. 20. Fomentar el desarrollo cultural de forma conjunta: zonal, temática, estacional.
Empleo, Emprendimiento, Industria …	21. Mayor apoyo al sector de la madera. 22. Mejora de las comunicaciones, carreteras y transporte. 23. Apoyo a la etiqueta de la madera en origen. 24. Apoyo del emprendimiento como fuente de empleo, servicios y para arraigar/atraer a la población.

Imagen: Mesa Territorial Comarca de Sanguesa y Prepirineo (Lumbier)

MESA TERRITORIAL BAZTAN - BIDASOA

APORTACIONES AL DAFO		
Sector Agroalimentario	Debilidades	Falta de una corriente sindical como hay en Iparralde que potencie la agricultura de pueblo y sostenible.
		Los decretos sanitarios higiénicos favorecen a los grandes productores.
		D16: Aportación: muchos centros escolares, hospitales, comedores y demás deciden no comprar producto local.
		Falta de formación en agroecología en la zona. Al consumidor no se le cuenta la verdad sobre el modelo de producción. El sector utiliza el victimismo para no realizar cambios.
	Oportunidades	En los pueblos hay algunos jóvenes interesados en el primer sector y que han seguido por ese camino.
		014: Aportación: Utilizar la tecnología para cuidar y utilizar los comunales.
		Hay grandes ayudas económicas para modernizar la producción.
Calidad de Vida	Debilidades	Falta de servicios y recursos para que la gente mayor vivan en casa.
		F62: Pasarla a DEBILIDADES porque, aunque se esté cerca, las diferencias administrativas son un obstáculo.
Turismo, Comercio y Servicios	Debilidades	Necesidad de profesionalizar el sector turístico.
		D37: No están del todo de acuerdo. El impacto de AMAZON consideran también a tener en cuenta.
		Demasiados alojamientos turísticos que tensionan el mercado de la vivienda
	Amenazas	La transformación de nuestros pueblos para acoger a los turistas. Se hacen parkines que convierten los campos de cultivo en terreno artificial.
		Hay una invasión de autocaravanas que están por todos los sitios.
		Los iglus, casa árboles y demás no son una fortaleza sino una amenaza.
	Fortalezas	F23: Aportación: En Bera también hay comercio transfronterizo. En IBARDI.
Patrimonio Natural y Gestión de Espacios Naturales	Debilidades	Falta información verdadera sobre el tipo de energías. Todos conocemos que se han creado para ahorrar, pero nadie el impacto y gasto que suponen. No nos dicen la verdad.
Patrimonio, Cultura y Euskera	Debilidades	Falta de transmisión del valor del patrimonio histórico.
		Falta de conocimiento de nuestra historia.
		D66: No comparten la debilidad.
	Amenazas	No creen que el folclore y la tradición estén en peligro.
		Proyectos destructores que amenazan nuestro entorno y economía: La mina de ERDIZ (Magna Navarra), la maderera,...

		A57: No comparten eta amenaza.
	Oportunidad	Patrimonio cultural transfronterizo. Relaciones transfronterizas.
Empleo, Emprendimiento, Industria …	Debilidades	Falta de visión conjunta en la formación para el empleo.
		Falta de planificación del terreno industrial
		Dificultades jurídicas para trabajar en el primer sector dedicados a producir alimentos.
		Falta impulsar el emprendimiento
	Amenazas	Actividad industrial dependiente de energía y material de fuera
	Oportunidad	Fortalecer la formación profesional de la zona
		Trabajo transfronterizo, Compartir experiencias y conocimiento.
		O77: Aportación: No solo en la formación profesional, también en general.
		Adaptar un plan urbanístico de polígono adecuado a las necesidades de hoy en día.
	Fortaleza	Abundancia de microempresas y personas autónomas unidas a la zona.

PROPUESTAS ACCIONES	
CORREGIR DEBIIDADES	1. CALIDAD DE VIDA: Poca oferta de alquiler en vivienda: a. Poner las casa rurales en alquiler. b. Limitar el número de apartamentos turísticos. c. Poner impuestos por tener las casas vacias. d. Que no se den más permisos desde administración a los apartamentos y que estos pasen a ser alquileres de larga duración. 2. CALIDAD DE VIDA: Pocos servicios en salud: a. Convertir la atención primaria atractiva. b. Planificar la atención en salud para evitar la falta de personal. c. Invertir económicamente. 3. SECTOR AGROALIMENTARIO: Los sectores de agricultura y ganadería están envejecidos y hay falta de recambio generacional: a. Controlar y limitar la repartición de los terrenos de PAC. b. Quitar a la gente jubilada la posibilidad de utilizar los comunales. c. Promocionar el sector en los institutos. d. Leyes apropiadas para pequeños productores.
Superar amenazas externas	4. CALIDAD DE VIDA: El posible empeoramiento de la calidad de vida debido a la reducción de los servicios de salud: a. Inversión. b. Adecuar las ayudas a los pueblos pequeños.
	5. EMPLEO: Situación geográfica: Fomentar con las administraciones contiguas convenios de colaboración. 6. EMPLEO: Población emprendedora y arraigada:

Mantener fortalezas	a. Crear la cultura de cooperación y ayuda mutua. b. Crear lugares donde exponer y vender productos locales. c. Calidad de consultoría para los jóvenes emprendedores. d. Coordinación entre CEDERNA-EMPLEO-EDUCACIÓN
Desarrollar, aprovechar las oportunidades	7. EMPLEO Adecuar la formación profesional a las necesidades laborales: a. Estudiar las necesidades existentes y hacer adecuaciones. b. Hacer una jornada con todos los agentes implicados. 8. ENERGÍA: Repartición de la producción de la energía: c. Formación y subvenciones. d. Crear un consorcio de los municipios entorno a la energía (como se hace con los residuos). e. Información mucho más amplia y actualizada sobre la energía y las nuevas maneras de obtenerla 9. EMPLEO: Proyectos de economía social transformadora: Hacer una jornada para poder tener una visión global del tema. 10. EMPLEO: Colaboración transfronteriza: f. Conocer experiencias y aprender de ellas. g. Facilitar las dificultades administrativas existentes.

Imagen: Mesa Territorial Baztan Bidasoa (Doneztebe)

5.5.2 MESAS SECTORIALES

Patrimonio, Cultura y Euskera

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• Falta el impulso de industria de actividades culturales. • Falta de coordinación entre técnicos/as. • Falta de recursos en educación y las área de cultura, euskera … deberían de ayudar y apoyar. • En territorios tan despoblados, la coordinación público-privada es bastante mejorable. • Usar la toponimia original, pues es una forma de identificación del histórico que tiene, así como potenciación del euskera. • Atomización cultural en el territorio por el excesivo número de entidades culturales, lo que lleva a una falta de coordinación y a un desaprovechamiento de los recursos. • Hay falta de coordinación es una debilidad, en cuanto a tratamiento. • Falta de la figura de un gestor cultural/patrimonial, que no sólo dinamice y gestione, sino que gestione.
Amenazas	• **Amenazas:** la propia ley del euskera es una amenaza para el desarrollo del euskera, en la montaña. NO tenemos ni las mismas oportunidades ni derechos lingüísticos.
Fortalezas	• **Fortalezas:** El proceso de rehabilitación de la lengua, como una fortaleza muy importante que se tiene y que se debe destacar. • **Fortalezas:** Auzolan dentro de los pueblos, esa cultura que no es sólo para los montes, sino en general.
Oportunidades	• **Oportunidades (O69):** incluiría el fortalecimiento del conocimiento del euskera, no sólo de su uso, porque la política lingüística que se ha llevado desde hace siglos ha llevado a esta situación y debe de ponerse los medios. • **Oportunidad:** hay que reforzar la escuela pública en euskera. Es el futuro. • **Oportunidades:** generar un marco donde unir escuelas y patrimonio. Coger sectores de 14 a 18 años, para poder trabajar desde ese marco entre euskera y patrimonio. Que vean lo lúdico, lo propio, generar un sistema que abarque toda la montaña. • **Oportunidad:** revalorización de lo rural puede ser una oportunidad para lo patrimonial.

LIVING LAB

1. **Patrimonio:** Digitalización del destino. Puesta en valor y visibilización. (2)
2. **Patrimonio:** Comunicación eficiente y descentralizada de unos puntos de coordinación. (1)
3. Medidas que impulsen la unión con el turismo.
4. Fomentar las campañas mediáticas de revalorización de la vida rural y de los pueblos de la zona, desde lo patrimonial.
5. Centralizar unificar información territorialmente.
6. Crear un modelo operativo de auzolan científico orientado a recuperar el patrimonio, mediante el auzolan de los jóvenes 14-18 años, y las escuelas locales, en euskera.
7. Culminar el principal triángulo expositivo del Pirineo (1)
8. Dotar de la señalética adecuada y el núcleo expositivo de los yacimientos de la calzada romana del Pirineo e impulsara. (2)
9. Crear una red divulgativa con todos los centros interpretativos, muesos y yacimientos de la montaña (2).
10. Generar materiales/productos contemporáneos e innovadores que atraigan a gente joven al sector (3)
11. Coordinación e intercambio de información de los centros educativos con objetivos concretos.
12. Animar a ayuntamientos a realizar pequeñas acciones en Auzolan.
13. Creación/Impulso de Federación de asociaciones culturales del Pirineo. (2)
14. Generar contenidos específicos locales para los colegios (7)
15. App para eventos culturales en la montaña, zonas rurales, etc.
16. Punto-Info Global Digital (1)
17. Actividades Intercambios entre Colegios
18. Colaboración público-privada local de verdad (2)
19. Descentralizar eventos en pueblos de la zona, discriminación positiva por lo rural.
20. Conexión clara entre asociaciones culturales. Crear una Junta General para debatir las cuestiones.
21. App. Patrimonio Online. (1)
22. Recuperación del tipo de vivienda. Crear espacios turísticos con personalidad (1).
23. Celebración de un día del pirineo de Navarra (4)
24. Impulso residencias culturales en zonas rurales. (1)
25. Impulsar los dialectos navarros desde Navarra.
26. Transversalización del euskera en los diferentes ámbitos (marca del euskera)
27. Transmisión de la cultura vasca a la juventud y fomento de la creatividad cultural: 1 punto
28. Promover la recuperación del patrimonio industrial: puesta en valor de Orbaizeta, Ekai...: 1 punto
29. El medio de comunicación en euskera resolverá los problemas de extensión y fomentará la innovación.
30. Patrimonio de la toponimia. Reanudación de la recaudación para completar la existente. Difusión digital por soporte e iniciativa divulgativa: 2 puntos
31. Toponimia: trabajar el paisaje lingüístico.
32. Mejorar la cultura local para la población. Cuidado siempre con el enfoque turístico.
33. Curriculum cultural propio: 1 punto

34. Encuesta sociolingüística local: 2 puntos
35. Situar el euskera como eje transversal: 1 punto
36. Programas de uso del euskera en el ámbito comercial y socioeconómico.
37. Promoción de la presencia y uso del euskera en los sectores económico y social: 2 puntos
38. Planes estratégicos de euskera a nivel local: 2 puntos
39. Fomento de planes de euskera en las empresas
40. Buenas prácticas para el uso del euskera (creación de una guía): 1 punto
41. Recursos para la elaboración de criterios lingüísticos
42. Campañas de sensibilización
43. Programas de fomento del conocimiento del euskera (por ejemplo para niños y niñas de nueva incorporación del modelo D)
44. Qué hacer para atraer e integrar a la juventud
45. Trabajo cooperativo, juventud y creación del programa de euskera

Imagen: Mesa Sectorial Patrimonio, Cultura y Euskera (Lumbier)

Empleo, Emprendimiento y consolidación empresarial, Artesanía e Industria

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• Bajo número de población que se tiene en general, y eso que en Sakana no se está mal en comparación con otras zonas. Es un lastre a la hora de plantear cualquier tipo de servicio. Al no haber suficiente alumnado, no se llena y no se imparte. • No se está muy de acuerdo en el D55. • Mala conexión en según qué zonas, que dificulta el comercio online/digitalización. • D54. Cierto. Es un problema serio. Hay profesiones/sectores que son casi imposibles de llegar.
Amenazas	• Últimas seguramente salgan fruto de la realidad actual. • Ahora que está claro del mundo globalizado que estamos, hay amenazas que pueden verse como oportunidades de cambio. • Cuando se diseñan políticas públicas, se hacen bajo criterios generales que no tienen en cuenta la perspectiva rural, no compensando las zonas menos pobladas. Es injusto.

Fortalezas	• La debilidad de falta de espacios para el emprendimiento y la colaboración, podría considerarse hasta Fortalezas. En todas las comarcas se ha habilitado un espacio de coworking-vivero de empresas.
	  ○ Hay que revisar el catálogo de viveros y espacios en la montaña.
	• Buena disposición y colaboración de todas las instituciones/organizaciones en cuanto a cualquier evento pensando en el desarrollo de la zona. (Sakana)
	• Plan del Pirineo, con soporte de GN.
	  • Existencia de recursos naturales. En el ámbito de la madera, la cercanía al bosque es una fortaleza.

Oportunidades	• El avance en las alternativas de compra y venta (online)/digitalización, que permiten nuevas formas de trabajo. • O63: hay un desconocimiento grande de los programas que se hace desde universidades, cohesión … se desarrollan programas concretos para municipios en riesgo de despoblación, que sirven tanto para retener como atraer (ej- programa raíces). Es una oportunidad muy importante.

	• Programa Raíces: acoger hasta 28 personas en prácticas de 4 meses. Propiciando que entidades públicas y privadas puedan proponer distintos proyectos para que se pueda divulgar y gente con perfiles adecuados puedan ayudar a impulsar y desarrollar. Está financiado para las enidades esas personas, y se benefician ambas partes. Febrero-Marzo suele difundirse. Ejemplos: ○ Empresa Yesa: transformación pesquera ○ Ayto Mendaza: dinamización turismo

LIVING LAB
1. Impulsar proyectos de cooperación entre las empresas de la zona: pueden salir nuevos productos, servicios. Es un tema fundamental. Empresas ganarían sentido de pertenencia/zona. **1 Potenciar la actividad de servicios de atención a las personas:** innovación social. Hay dificultades añadidas en entornos rurales. **2 Intentar plantear centros de innovación (I+D):** podrían utilizarse infraestructuras ya existentes. **3 Determinados servicios comunes necesarias por las empresas, que se establecen en la zona** **4 Apoyo concreto a las empresas y negocios para desarrollar y fomentar el relevo generacional**. **5 Facilitar un marco de recursos para la atracción de nuevas empresas** **6 Creación de la mesa del pirineo** **7 Reforma del mapa local de Navarra:** urgente para la zona de Navarra. **8 Fiscalidad especial:** tenemos madera y sector agroalimentario. Logística es muy cara y deben de darse ayudas. **9 Creación del matadero de Garralda**: es súper necesario para la zona. **10 Descentralización del territorio en las propuestas de innovación** **11 Adaptar las condiciones a las características del territorio:** adaptación de cursos para la formación, adaptación terrenos a las zonas rurales (precio). **12 Figura impulsora y de seguimiento para el emprendimiento:** en principio en los dos primeros años está, pero el que no se mueve y no busca, es difícil darles servicios. La gente se paraliza, hay que ir a ellos. **13 Diseñar acciones que vayan más allá, que desarrollen también competencias.** **14 Planes de orientación hacia la profesionalidad real.** **15 Apoyar y seguimiento en la realización de las subvenciones para las personas del sector:** sin hacérselo del todo, pero ayudar. Hincapié en hacerlo fácil y más accesible. **16 Impulsar planes de marketing propios:** dedicar recursos a exponer las bondades de las personas trabajadoras del sector. **17 Planes de mejora de formación de las personas en desempleo:** sobre todo en zonas rurales, que se cualifiquen para poder ser aptos de trabajar en la zona.

18 **Mayor apoyo económico a los proyectos emprendedores que tienen inversiones media-alta.** (maquinaria, locales y reparación …)
19 **Impulso a los oficios tradicionales:** surgen muchos oficios nuevos, pero hay que fomentar/impulsar la realidad de oficios tradicionales (fontanería, carpintería, electricidad …)
20 **Más oportunidades laborales para el sector femenino / Medidas conciliación:** emprendimiento rural femenino es bastante complicado. En mujeres hay mucho emprendimiento por obligación para conciliar.
21 **Promoción/Apoyo de establecimientos que se van cerrando y prestan servicios de primera necesidad:** ir más allá de la rentabilidad, pensar servicios públicos.
22 **Revisar precios locales públicos para alquilar a nuevas iniciativas:** no faltan zonas, pero hay que revisar el precio.
23 **Premiar/Priorizar los servicios a personas de la tercera edad:** población muy envejecida y hay mucho trabajo que hacer y dar servicio. Se deberían enfocar y premiar ese tipo de propuestas.
24 **Ayudas al alquiler cuando se traten de relevos generacionales a los negocios.**
25 **Fomentar y desarrollar tramo 0-3 para facilitar medidas de conciliación, facilitar así el empleo de mujeres.**
26 **Poner en valor la FP entre la gente joven, como un medio de acceso al mundo laboral pero también a la universidad.**
27 **Establecer un sistema de transporte público asequible y disponible para poder trasladarse entre pueblos para trabajar.**
28 **Programas de dignificar oficios y visibilizarlos la necesidad.**
29 **Programas de vivienda como forma de retención (y atracción) para el empleo.**
30 Los oficios que hay, aunque están en declive, hay muchos picos de trabajo que no les hace viable la posibilidad de contratar. **Apoyar a estas empresas pequeñas que crean empleo en según que momentos.**
31 **Implicación de la Administración Pública para proyectos que, aunque no sean rentables económicamente, son públicas.**
32 **Fomentar nuevos nichos de emprendimiento/empleos:** no sólo en los mismos de siempre.
33 **Fomento de nuevos modelos de creación de empresas:** cooperativas, empresas sociales …
34 **Orientación profesional ligada al territorio. Coordinación Educación-Empleo.** se pregunta qué se quiere ser y no dónde se quiere vivir. Adecuar las expectativas vitales con las oportunidades laborales de la zona.
35 **Fomento de plataformas de comercialización online para los negocios.**

Imagen: Mesa Sectorial Empleo, Emprendimiento y Consolidación Empresarial, Artesanía e Industria (Cederna Garalur - Ansoáin)

Patrimonio Natural

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• D56: Concentración de poder en las grandes eléctricas que miran el avance hacia la transición energética. • D55: Regulación en el uso y norma energética que no favorece al consumidor. • D54: Falta de conocimiento y "*desenpoderamiento*" de la población en cuanto a la energía, su facturación, etc. No solo energía renovable. • D44: Falta coordinación entre sectores. • D53: No existe cooperativa para la explotación de biomasa local (público-privada). • D54: Inacción para la reinserción forestal (educación). • D54: Falta de empresas cualificadas para trabajar. • D55: Relevo generacional y desconocimiento de la actividad del sector agroforestal. • D55: Falta de cuadrillas para llevar a cabo las labores forestales. • D44: Falta de usos, gestión y valorización de recursos complementarios como: agroforestales, castaño, dehesas, leña, ganados, pasto gratis • D57: Pérdida de cultura en el uso de acciones para el aprovechamiento hídrico. • D44: Necesidad de una estrategia o plan de acción frente a los posibles impactos generados por los aprovechamientos forestales en los espacios naturales. • D44: Reticencia al cambio hacia modelos de aprovechamiento de la biomasa sostenibles.
Amenazas	• A39: Es necesaria una legislación que proteja los espacios naturales, pero en ella se han de contemplar e incluir las actividades que se pueden desarrollar en el espacio (con los requisitos oportunos para su desarrollo), como es el caso de las actividades turísticas realizadas por empresas registradas y cuyos programas incluyen contenidos medioambientales. • A48: Falta de información entre usuarios que convierte la implementación de las renovables en una moda y pierde su objetivo como herramienta. • A41: No hay competencia exterior sobre la madera. • A48: Cambio de especies y reducción de producción con el cambio climático. • A49: Desaparición de la ganadería extensiva. • A45: Falta infraestructuras forestales y ganaderas.

	• A47: Falta de planificación. • A41: Empresas externas, ajeas a los territorios, hacen la gestión de la biomasa (recurso local). Producción, transformación, extracción, consumo. • A48: Oferta formativa en área forestal y/o en gestión de espacios naturales desvinculados de la realidad y necesidades del territorio.
Fortalezas	• F38: La normativa no siempre va en favor del espacio natural protegido. La sobre vegetación puede influir negativamente ante un incendio.
Oportunidades	• O61: Oportunidad para impulsar el turismo. • F52: Ley Foral 4/2022 de marzo del cambio climático y transición energética: plan de gestión forestal sostenible para el fomento del uso de la madera y la biomasa forestal. • Planes para mitigar el cambio climático, sumidero de carbono. • O50-52: Gobernanza más participativa y colectiva de los comunales: visión integral, pastos, arbolado… • O59: Creciente demanda de modelos energéticos (comunidades energéticas, autoconsumo, etc.). • O47: Desde turismo Navarra de promocionan los mismos lugares turísticos, incluso estando ya masificados. Necesidad de revisar la estrategia de promoción turística.

LIVING LAB

1. **Procesos participativos y comisiones consultivas para la elaboración de planes forestales y seguimiento: 2 puntos**
2. Impulsar la coordinación entre los responsables de la gestión territorial. Representantes de todas las áreas.
3. Campañas de promoción del uso de biomasa.
4. Herramientas digitales compartidas y útiles para la gestión de la tierra y el bosque.
5. Infraestructuras turísticas (recorridos). Investigación y planificación.
6. Hacer que la economía vuelva a ser una herramienta para la sociedad y no un objetivo en sí mismo.
7. Potenciar el mantenimiento de tierras.
8. Búsqueda de vías para que la huella de los aprovechamientos forestales sea controlada y no dañe elementos protegidos de los espacios naturales.
9. **Acercar las escuelas técnicas formativas a las experiencias para que el alumnado conozca las demandas, las necesidades de empleo, empresas...: 1 punto**
10. Acciones para la realización de pliegos y reconocimientos más rigurosos.
11. **Proyecto de creación de una cooperativa público-privada de uso local de leña de fuego: 3 puntos**
12. Proyectos de recuperación de dehesas (quesos, ...)

13. Adecuación normativa reguladora de espacios naturales, permitiendo otro tipo de actividades sensibilizadoras tales como las turísticas. De un modo regulado.
14. Pliegos condicionados a un uso sostenible de la explotación de la biomasa que protejan al territorio de un uso industrializado.
15. Crear puntos de quesería y ordeño para hacer queso de montaña. Renovación de chabolas.
16. **Creación de una mesa/observatorio intersectorial a nivel de Navarra para poner en conjunto los diagnósticos territoriales, analizar la situación actual y realizar propuestas y articulares redes/dinámicas intersectoriales: 1 punto**
17. Mesas intersectoriales para el diseño de planes y estrategias relacionadas al uso de los comunales.
18. Coordinación intersectorial para el desarrollo y gestión de los espacios naturales.
19. Poner a las personas en el centro de todas las políticas.
20. Tener una visión global del territorio en la elaboración de los planes. Transversalidad.
21. Recuperar el poder que nos permite la transposición europea en el país, de las normas en pro de la transición energética.
22. Empresas de explotación maderera.
23. Apoyo a la creación de cooperativas.
24. Oferta formativa.
25. Rebaños de ovejas municipales.
26. **Coordinación entre Departamentos del Gobierno de Navarra: 2 puntos**
27. Ventajas fiscales.
28. Incrementos de precios.
29. Creación de cuadrillas de trabajo durante todo el año para trabajos forestales.
30. **Adecuar la normativa de protegidos y tener en cuenta la realidad de la zona: 1 punto**

Imagen: Mesa Sectorial Patrimonio Natural (Irurtzun)

Calidad de Vida

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• D72: no se está de acuerdo con la atomización que pone. Sería más concentración. Y además, no sería igual en toda la montaña de Navarra. • D80: En el transporte se tiende a hablar de las personas mayores, pero se nos olvida de los jóvenes, mujeres y migrantes. Van a vivir en el pirineo y tienen problemas de movilidad a servicios básicos, pero también para relacionarse entre ellos (no poder moverse entre pueblos). • D81: Ya hay transporte a demanda. N-Bus ha sacado desde GN un proyecto piloto dando servicio a la población (como ya tendría otras comunidades), y las siguientes convocatorias que se liciten se estandarizará la solución. • D82: Ley super restrictiva en el aspecto de la vivienda, que no se adapta a la realidad. • D83: La gente a veces no pone al servicio. Además de falta de incentivos, también de normativas, así como precios elevados. • D86: añadir el centro de la seguridad social que ha perdido personal y no da servicio a la zona de Baztán-Bidasoa. • D88: en el caso de los jóvenes, dependencia al ocio festivo y deportivo. • Falta de participación y compromiso de la población, también motivado por la dispersión de los territorios. • Falta el último eslabón de que la información llegue a los pueblos, con referentes que impulsen. • D90: subvenciones y servicios. • D91: ampliar a personas migrantes.
Amenazas	• A62: el interés por lo rural y turístico hizo que hubiera compras que han favorecido la despoblación en ciertos espacios. • A69: Precariedad laboral en el sector de empleo de las granjas. Sobre todo migrantes en situación irregulares, malas condiciones.
Fortalezas	• Mayor cercanía en las relaciones. Base social más unida. Sentido de pertenencia.

LIVING LAB

1. **Sería importante para poder tener una inmersión total en la euscaldunización, tener un material didáctico.**
2. **Programa de transmisión de información entre mayores y jóvenes.** Ayuda a las personas mayores a relacionarse y a los jóvenes a tener esa importante visión vital.
3. **Edificios correctamente dotados y energéticamente eficientes que engloben las necesidades existentes.**
4. **Servicios públicos y privados que abastezcan el mundo rural evitando desplazamientos**
5. **Políticas más cercanas al mundo rural y su participación.**
6. **Trabajar en buscar figuras más cercanas que hagan de nexo con la población real para cualquier propuesta que se cree.**
7. **Apoyos y ayudas para el carnet de conducir para mujeres**
8. **Crear una inmobiliaria rural local y pública.**
9. **Crear una mesa de movilidad que trabaje el acceso a las personas y productos.**
10. **Crear ubicaciones para dejar productos en la zona.**
11. **Estudiar funcionamientos anteriores que eran exitosos en cuanto al servicio básico de las personas.**
12. **Facilitar que el personal técnico este situada en la zona, pues permitirá impulsar más cuestiones.**
13. **Impulsar a las EELL para la contratación de las técnicas de igualdad.**
14. **Buscar con las EELL medidas de conciliación que pueda repercutir positivamente en el empleo.**
15. **Crear espacios de encuentro multifuncionales**
16. **Dinamización de actividades de ocio, culturales.**
17. **Apoyar proyectos piloto de nuevas propuestas.**

Sector Agroalimentario

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• D25: Ser más generalistas, hablar de sector sostenibles y no hablar de 'modelos extensivos'. • D27: Distribución de la PAC, crear ordenaciones desde los Ayuntamientos que favorezcan una distribución de ayudas más equilibradas. • Gestión de pastos y hectáreas admisibles: la clasificación se hace desde el personal técnico, sin conocimiento especializado sobre la tierra. • DEBILIDAD: El trato por parte de la administración al sector ganadero. Ven al ganadero como el primer enemigo del medio ambiente, es un trabajo educacional. • OPORTUNIDAD: El Departamento de medio ambiente está cambiando su posición en cuanto a la limpieza de montes, empezando a gestionar las quemas controladas, por ejemplo. • Labor de educación de las entidades a las administraciones locales para que hagan un buen plan de pastos y una buena gestión. • Especies locales: añadir ''variedades''. • La propia PAC como debilidad, obligando a seguir unas directrices que no se ajustan a las experiencias/necesidades del territorio. La gestión de la ayuda podría ser más repartida, comprar material entre varias personas, etc. • D11: Mejora tecnológica y adecuada.
Amenazas	• Las normativas que tienen que cumplir en este territorio de higiene, sanidad… son muy exigentes y luego hay un mercado abierto que puede entrar cualquier producto y el producto hecho aquí se va a otros países. • Desconocimiento de la sociedad urbana sobre la zona rural, que son de dónde vienen las normativas. • Sesgo de información desde la ciudad a cómo funciona el sector rural: amenaza real del veganismo o posiciones éticas/políticas para el sector ganadero. • Visión de la ganadería como un sector contaminante y negativo para el medio ambiente. • A17: Añadir la palabra 'avance de promoción…' al inicio de la frase. • A2: Falta de visión y gestión en común de la ordenación del territorio. No solo se gestiona por parte del sector primario.

	• Muchas veces el propio agricultor es el primer enemigo del medio ambiente. Mala gestión de los terrenos.
Fortalezas	• Vida rural como una vida feliz. Se ha trasladado el mensaje de generación en generación como una vida difícil y dura. • Sector vocacional. • Knowhow del sector. • Entidades locales como competencia y regularización de las comunales. • Vinculación de la actividad ganadera con la cultura de la zona.
Oportunidades	• O8: Surgen dudas, creciente demanda, pero solo por el sector local. • Fomentar la colaboración entre entidades para la generación de conocimiento y buenas prácticas. • Existe una distancia entre la investigación y la práctica. Fomentar la experimentación e innovación más participativa, que fomente pequeños experimentos locales, escuelas de formación agarraría en el territorio junto con el sector (metodología IAP). • Diversidad de modelos basados en prácticas agroecológicas transferibles en otros territorios que pueden revisarse como buenas prácticas. • Colaboración entre entidades locales como competencia y regularización de las comunales. • Podemos hablar de productor de proximidad en vez de productos locales. • Variedad de etiquetas que pueden confundir a consumidores. • O3: diversificar en producción, explotaciones diversificadas. • 012: a quién corresponde el diseño y la gestión de dichas plataformas. • Existencia de legislación que son una oportunidad (actualmente). • Existencia de redes y plataformas de impulso a proyectos agroecológicos y venta de productos de proximidad. Mapeo de los recursos que actualmente tenemos.

Imagen: Mesa Sectorial Agroalimentaria (Irurtzun)

LIVING LAB
1. **Acciones que mejoren el conocimiento especializado de la tierra por parte del personal técnico, para la mejora de la gestión de pastos y hectáreas admisibles** 2. **Aprovechar y realizar una estrategia común impulsada del departamento de medio ambiente, en cuanto a la limpieza de montes y la gestión de los mismos (por ejemplo, las quemas controladas).** 3. **Realizar acciones de educación y concienciación desde las entidades a las administraciones locales para que hagan un buen plan de pastos y una buena gestión.** 4. **Favorecer el conocimiento de las zonas rurales para la realización de normativas ajustadas a los territorios, evitando la visión "urbanita" de las medidas que no suelen tener el éxito deseado.** 5. **Realización de un conjunto de medidas y acciones con diversas entidades e instituciones para favorecer el conocimiento del sector en el conjunto de la población (Knowhow del sector), logrando así mejorar los hábitos y concienciación ciudadana.** 6. **Acciones de vinculación de la actividad ganadera con la cultura de la zona, potenciando la visión positiva del sector, así como el conocimiento de la actividad y su importancia actual e histórica.** 7. **Fomentar la colaboración entre entidades para la generación de conocimiento y buenas prácticas.** 8. **Para dar solución a la distancia que existe entre la investigación y la práctica, habría que fomentar la experimentación e innovación más participativa, que fomente pequeños experimentos locales, escuelas de formación agarraría en el territorio junto con el sector (metodología IAP).** 9. **Diversidad de modelos basados en prácticas agroecológicas transferibles en otros territorios que pueden revisarse como buenas prácticas.**

10. **Fomentar la colaboración entre entidades locales como competencia y regularización de las comunales.**

Turismo, Comercio y Servicios

CONTRASTE DAFO	
Debilidades	• Hay una norma muy interesante, pero hay trampas técnicas para el uso comercial. • D25: no sólo coordinación entre comarcas, sino también entre sectores. • Falta de packs turístico, de desarrollo más comercial de turismo. Falta ser más atractivos. • No se está preparado aún en el sector turístico para crear potenciación turística. • Falta profesionalización del sector: muchas personas del sector lo tienen como segunda o tercera actividad económica. Como un complemento. SI no se dedican profesionalmente a ello es difícil impulsar el sector. • Falta visión más comarcal. Hay mucha visión local de los recursos y no es viable. Falta cambiar esa mentalidad. • Falta contacto de la parte pública con la privada. Para ser más eficientes y aprovechar los recursos. • Desarrollo de Mapa Local.
Amenazas	• Los anillos comerciales están destruyendo de los cascos urbanos los núcleos comerciales, que además conllevan transportes innecesarios. • Brecha digital física en algunas zonas.
Oportunidades	• Aprovechar la coordinación entre sectores para impulsar turismo (y con el que se coordine. • Agroturismo no cuaja, **no es tanta oportunidad**. Al baserritarra tiene que atender a personas, y no le aporta ingresos. Piensan que le quita más trabajo que le da. No se liga a la venta directa. En los últimos años ha habido pocas licencias de agroturismo, es un indicador. La gente es productora no comercializadora (no tienen obradores para vender y rentabilizar esas visitas).

LIVING LAB

1. **Mejorar/Facilitar el relevo generacional**
2. **Apoyo económico y técnico para emprendedores.**
3. **Fomentar y dar valor al turismo rural.**
4. **Campañas de sensibilización del producto y el consumo locales.**
5. **Fomentar foros y punto de encuentros encuentro público y privados.**
6. **Apoyar proyectos novedosos.**
7. **Tener en cuenta los planes de acción de la UGET y que el trabajo vaya en esta línea.**
8. **Priorizar el emprendimiento y apoyo al sector ya existente**
9. **Apoyar proyectos estratégicos y con un presupuesto de alcance medio-alto.**
10. **Reducir el apoyo a infraestructuras públicas y apoyar más iniciativas productivas privadas. Huir de la subvención a ayuda pública turística.**
11. **Impulsar proyectos de creación de empleo donde primen la gestión medioambiental y económica.**
12. **Implicar al empresario en la redacción del plan.**
13. **Complementar los planes de sostenibilidad territorial de los Next Generation.**
14. **Desarrollo del mapa local**
15. **Incentivar/fomentar foros de encuentro entre la parte pública y privada.**
16. **Impulso a la modificación legislativa en época de comercio.**
17. **Mesas sectoriales público-privadas de colaboración.**
18. **Impulso de estructuras comarcales para superar la brecha digital comercial.**
19. **Diseño de unidades didácticas para la concienciación del producto local**
20. **Ofrecer servicios a los comercios para que aprovechen el proceso digitalización comercial**
21. **Dotación de bolsas de relevo generacional a nivel comarcal/local.**
22. **Coordinación entre comarcas e intersectorial buscando sinergias para dar forma a proyectos conjuntos**
23. **Creación de programas de sensibilización dirigidos tanto a escolares como población en su conjunto, sobre la importancia de consumo de producto local, de los valores de los espacios naturales.**
24. **Programas para el mantenimiento de senderos, itinerarios. Así como la homologación de estos. Consiguiendo tener una red de senderos de calidad.**
25. **Poner el valor turístico inmaterial de la zona.**
26. **Impulsar algunas líneas de especialización de producto turístico**
27. **Favorecer la convivencia. Ordenar el territorio pensando que también tenemos visitantes.**
28. **Sensibilización local con el turismo, a la población local y público escolar.** No se apuesta tanto, superar localismos …
29. **Explorar nuevos mercados:** hay que fidelizar nuevos mercados.
30. **Favorecer la producción turística trabajando con el sector privado.**
31. **Apoyo externo para el agroturismo, que permite dar a conocer el producto local.**
32. **Programas de comunicación para la captación de comercios a los programas ya existentes por parte de gobierno.**
33. **Estudio para conocer el interés real sobre traspasos.**
34. **Revalorizar el producto local entre los propios comerciantes.**

35. **Conocer la herramienta digital para poder explotarla.**
36. **Incentivar aún más los servicios y comercios en las zonas más despobladas. Discriminación positiva**
37. **Incentivar la innovación en alojamientos.**
38. **Acciones de marketing y comunicación**
39. **Puntos de entrada a la selva Irati renovados.**
40. **Apoyo al asociacionismo privado.**
41. **Ayuda para el mantenimiento de las infraestructuras públicas y privadas.**
42. **Formación al sector para mejorar el negocio y se desarrolle.**
43. **Profundizar/Abrir más en nuevos productos turísticos.**
44. **Denunciar prácticas clandestinas turísticas y comerciales, de manera conjunta y colaborativa.**
45. **Implantación de herramientas para obtención de datos, planes, convocatorias.**
46. **Coordinación en la planificación, de manera comarcal, logrando programaciones extensas en el tiempo.**
47. **Digitalización del territorio. Información básica y actualizada de los recursos y servicios actualizado.**
48. **Estudio de productos estrella/casos de éxito en otras zonas. Aprovechamiento de buenas prácticas.**
49. **Programa de familiarización interna. No se conocen entre ellos. Conocimiento entre ellos.**
50. **Programas formativos en el sector.**
51. **Promocionar el patrimonio inmaterial.**
52. **Apoyo al sector privado, sobre todo la hostelería que ha perdido atractivo.**
53. **Mejorar, o implementar, transporte público para el fin de semana, dando servicio así al turista.**
54. **Promover la ordenación territorial.**

Imagen: Mesa Sectorial Turismo, Comercio y Servicios (Cederna Garalur - Ansoáin)

6. Puesta en marcha y seguimiento de la estrategia de desarrollo local participativo

6.1 Plan de acción.

6.1.1 Entidades Beneficiarias y tipología de proyectos.

Entidades Beneficiarias.

Las Entidades Beneficiarias podrán ser:

- **Públicas** (personas de derecho público, incluidas las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de los derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión).
- **Privadas** (personas de derecho privadas, incluidas las personas de derecho público de base asociativa privada, como las comunidades de regantes o los consejos reguladores)
- **Grupo de Acción Local Cederna Garalur**.

Todas las acciones incluidas en el Plan de Acción están diseñadas para que las entidades beneficiarias puedan ser Públicas, Privadas o el propio Grupo de Acción Local.

Tipología de proyectos

En cuanto a tipología por su naturaleza se recogen los siguientes tipos de proyectos:

- **Productivos**: su objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada. Deberán generar empleo o mantenerlo. Las entidades promotoras son empresas (personas físicas o jurídicas)

  Podrán ser destinatarios de las ayudas para proyectos productivos:

  - Personas físicas.
  - Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, ...

- **No productivos**: consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

  Podrán ser destinatarios de ayudas para proyectos no productivos:

  - Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, …

- **Propios de Cederna Garalur como grupo de acción social.** Para este tipo de proyectos propios Cederna Garalur podrá reservar el importe correspondiente, publicándolo en la convocatoria, previa aprobación del proyecto por la autoridad de gestión del PDR o realizar la correspondiente solicitud de ayuda a la autoridad de gestión, una vez cerrada la convocatoria y verificada la disponibilidad de fondos. El texto del Marco Rural Nacional recoge como proyectos propios de los grupos de acción local:
    - Formación: Proyectos de capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.
    - Cooperación: Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio, con colectivos similares de otros territorios con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.
    - Animación: Actuaciones ligadas al funcionamiento de las estrategias, el fomento de la participación ciudadana, la información sobre los Grupos, la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo y los retos que plantea el cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.
    - Promoción Territorial: Actuaciones desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

Los proyectos promovidos por fundaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y otras entidades con personalidad jurídica reconocida, podrán clasificarse como productivos o no productivos en función de que los propios objetivos del proyecto coincidan con las características de tipología de proyecto anteriormente definida.

Las acciones del Eje 1 pueden ser proyectos Productivos y Proyectos No Productivos. En cambio, las acciones incluidas en los Ejes 2, 3 y 4, debido a su tipología, solo se considerarán como Proyectos No Productivos.

Las Entidades Locales que no cuenten con acuerdo de adhesión al grupo de acción local para el periodo 2023-2027 no podrán ser solicitantes directas de ayudas.

6.1.2 Inversiones y gastos auxiliables

Los **tipos de inversión auxiliables** por la Estrategia de Desarrollo Local en expedientes de promotoras público / privadas son las siguientes:

1. La adquisición de inmuebles en concordancia con la orientación del proyecto, sin superar el 25% de la inversión subvencionable

1. La construcción de bienes inmuebles o su mejora, entendiéndose como tal las inversiones que permitan adaptarse a nuevas necesidades, no quedando reducidas a simples reparaciones o actividades de mantenimiento.

2. La dotación de bienes de equipo: la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipos, incluidos los soportes y aplicaciones informáticos y las instalaciones para la maquinaria, equipos, el utillaje, así como la adecuación para el transporte o distribución.

3. Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los apartados anteriores 1) y 2) tales como:

    a. Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores por redacciones de proyecto, direcciones de obra, análisis, ensayos, ingeniería de montaje y operación, actividades de formación y/o información, informes, planes y estudios de viabilidad, de mercado, de asesoría jurídica o financiera, de peritación, medioambientales, etc. Honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.

    b. Las inversiones intangibles, tales como adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas, gastos notariales y registrales, etc.

    c. Limitado al 12% del importe total auxiliable del proyecto.

4. El IVA no recuperable por las entidades beneficiarias.

5. En el caso de actividades formativas, información, promoción y difusión:

    a. Los materiales y alquiler de equipos necesarios.
    b. Los viajes y dietas.
    c. La contratación de personal docente y expertos.
    d. Cualquier otro que pueda estimarse prioritario por el organismo gestor, siempre que ésta se derive de un proyecto relacionado con los objetivos de esta operación.
    e. Asistencias técnicas relacionadas con el plan de la EDLP.

6. En el caso de los proyectos propios de Cederna Garalur, el gasto total del personal asignado al proyecto está limitado al 40% del importe total auxiliable.

7. Para los costes de personal propio de Cederna Garalur quedarán limitadas a los proyectos propios y a las tarifas del personal del Gobierno de Navarra:

a) Nóminas y seguridad social, con las siguientes limitaciones:

- Salario bruto anual elegible según categoría profesional del personal del Gobierno de Navarra (retribuciones salariales, complementos, etc.), de forma proporcional según la jornada laboral. Tabla siguiente:

Categoría dentro del grupo	Equivalencia Ley Presupuestos del GN
Gerencia	Director de Servicio
Técnico/a	Funcionario Nivel A
Administrativo/a	Funcionario Nivel C

- Se excluyen prestaciones sociales e indemnizaciones, excepto las obligatorias por imperativo legal debido a la extinción normal de los contratos.

- No serán elegibles las retribuciones en especie.

b) Gastos de viaje, limitados según tarifas vigentes de Gobierno de Navarra.

No se consideran subvencionables los costes derivados de:

1. Compra de terrenos e inmuebles, así como obras de urbanización, y gastos relacionados con su adquisición.

2. Las inversiones de simple sustitución, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores, por la tecnología utilizada, por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.

3. La maquinaria y equipamiento de segunda mano.

4. El funcionamiento normal de una empresa, intereses y su refinanciación, seguros y otros gastos generales.

5. El arrendamiento financiero y/o arrendamiento con opción de compra para la adquisición de maquinaria y equipos.

6. Los impuestos recuperables por la entidad beneficiaria y los intereses deudores.

7. Las inversiones que hayan comenzado antes de la presentación de la solicitud de ayuda, con excepción los costes generales, licencias y asistencias técnicas para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando sean posteriores a la fecha de aprobación del programa.

8. El material fungible, en lo que respecta a equipamiento y utillaje destinado a los alojamientos rurales y hostelería será auxiliable aquel necesario para el normal funcionamiento del establecimiento, no siendo auxiliable el material de recambio.

9. Las remuneraciones por redacción y ejecución de proyectos por parte de los servicios técnicos municipales.

10. Los trabajos en el inmovilizado realizados por personal de la entidad beneficiaria.

11. Los vehículos exceptuando aquellos que contengan una adaptación necesaria para la consecución del objetivo del proyecto y que por sus características sólo puedan ser utilizados para tal fin.

12. Las que no respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.

13. Los gastos destinados a sufragar la trasmisión de bienes entre cónyuges y entre familiares de primer y segundo grado, cualquiera que sea el procedimiento o forma de trasmisión excepto si hay contrato de compraventa formalizado ante notario y a precio de mercado (tasado de manera independiente).

14. Los intereses deudores.

15. La compra de animales, ni los costes relativos a las plantaciones de cultivos y/o reforestaciones.

16. Los pagos al contado.

6.1.3 Intensidad de ayuda de los proyectos presentados y aprobados.

La propuesta de la PEPAC establece los siguientes techos:

-Proyectos productivos: hasta el 40% del importe subvencionable
-Proyectos no productivos: Hasta el 75% del importe subvencionable
-De los propios GAL: hasta el 100% del límite subvencionable.

Las ayudas estarán limitadas a 200.000 euros por proyecto.

Cederna Garalur establecerá para los distintos tipos de proyectos estos porcentajes de ayuda:

-Proyectos productivos: 30% sobre el importe subvencionable
-Proyectos no productivos: 70% sobre el importe subvencionable
- Proyectos GAL: limite 100% del límite subvencionable propuesto

En cuanto a la ayuda máxima, se estable como norma general en 60.000 euros para proyectos productivos y no productivos. Se podrá ampliar también el máximo de ayuda en el caso de que el Órgano de Decisión considere estratégicos para la Montaña de Navarra o que el aumento en la inflación lo haga necesario. En todo caso se establecerán los criterios antes de cada convocatoria de común acuerdo con el Órgano de Decisión y la Autoridad de Gestión.

Así mismo se establece en 20.000€ la inversión auxiliable mínima para poder solicitar proyectos.

Tanto las intensidades de ayuda como la ayuda máxima y la inversión auxiliable mínima, podrán modificarse según acuerdo del Órgano de Decisión de Cederna Garalur

6.1.4 Innovación en el Plan de Acción

Para la detección de las innovaciones del Plan de Acción de la Estrategia 2023-2027se ha tenido en cuenta:

- El Plan de Acción de la Estrategia 2014-2020.
- El Plan de Acción de la EDLP 2023-2027 surgido a partid del Diagnóstico, DAFO y proceso participativo.

El diagnóstico socioeconómico de la Montaña de Navarra, el análisis DAFO y las posteriores aportaciones a éste en el proceso participativo, han revelado la necesidad de abordar la innovación en ámbitos de distinta naturaleza.

Concretamente la capacidad para innovar viene relacionada con la innovación y cooperación, las infraestructuras, comunicaciones, vivienda, movilidad y en el sector agroalimentario como se ha detectado en el análisis DAFO:

1. La cooperación, interacciones entre universidades, escuelas técnicas, centros de investigación con las empresas son poco frecuentes, lo que dificulta la transferencia de información.
2. Necesidad de mejor tecnología e innovación en el sector agroalimentario para poder competir en un mercado global.
3. Ausencia de infraestructuras y equipamiento para la transformación de los productos. Pocas industrias dedicadas a la transformación de alimentos.
4. Poca diversificación industrial y con necesidad de innovación.
5. El estado de las carreteras, la orografía y el relativo aislamiento dificulta la logística. Deficientes vías de comunicación entre comarcas. Mala red de comunicaciones. Transporte público intrazona reducido o inexistente, lo que dificulta la movilidad especialmente de la población envejecida, aumentando su aislamiento. Dificulta también la movilidad de personas potencialmente trabajadoras.
6. Poca oferta de vivienda en alquiler pública y privada, lo que dificulta que la población autóctona se quede o que la foránea se decida a vivir en la zona.
7. Insuficiente implantación de los TIC: falta de conectividad a banda ancha en algunos puntos, mala cobertura telefónica. Brecha digital cada vez más notoria en la población de mayor edad lo que provoca su aislamiento y soledad.

Destaca la incorporación de acciones concretas dirigidas a facilitar la movilidad de personas y mercancías, así como a la accesibilidad a la vivienda. Esta es una debilidad y un problema claro en las zonas rurales, que se ha querido incluir en la Estrategia.

6.2 Indicadores generales

En función de la experiencia de la gestión de la estrategia de Cederna Garalur del periodo de programación 2014-2020 se ha realizado una estimación de los valores objetivo de los indicadores a cumplir con la EDLP.

Medida	Indicador		
General	Superficie cubierta por el GAL		4.823 km2
	Población cubierta por el GAL		83.343 personas
M7119.02.01. Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	Nº de proyectos subvencionados	Productivos:	23
		No productivos:	81
	Nº de promotores de proyectos	Públicos:	81
		Privados:	23
	Gasto Público (euros)	Productivos:	3.227.355,09
		No productivos:	1.635.237,51
		Públicos:	3.227.355,09
		Privados:	1.635.237,51
	Nº de empleos creados	Mujeres	12
		Hombres	10
	Nº de empleos mantenidos o consolidados:	Mujeres	8
		Hombres	8
M7119.02.02. Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	Nº de proyectos subvencionados:		5
	Gasto Público (euros):		300.000
M7119.03. Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	Nº de proyectos de cooperación:		3
	Gasto Público (euros):		368.756,61
	Nº de grupos involucrados en proyectos de cooperación		4
M7119.04. Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	Nº de acciones de animación		20
	Nº de acciones de formación interna		5
	Gasto Público (euros):		1.843.783,07

6.3 Plan de Financiación.

Año	Submedida		Coste público (euros)			Coste privado (euros)	Coste total (euros)
	Código	Denominación	Gobierno de Navarra	FEADER	Total		
2023	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas					
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local					
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local					
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local					
		Total					
2024	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas					
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local					
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local					
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	184.378,31	101.408,07	82.970,24		184.378,31
		Total					
2025	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	1.115.648,15	613.606,48	502.041,67		1.215.648,15
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	-	-	-		
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	184.378,31	101.408,07	82.970,24		184.378,31
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	368.756,61	202.816,14	165.940,47		368.756,61
		Total	**1.668.783,07**	**917.830,69**	**750.952,38**	**-**	**1.768.783,07**
2026	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	1.115.648,15	613.606,48	502.041,67		1.215.648,15
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	100.000,00	55.000,00	45.000,00		
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	36.875,66	20.281,61	16.594,05		36.875,66
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	368.756,61	202.816,14	165.940,47		368.756,61
		Total	**1.621.280,42**	**891.704,23**	**729.576,19**	**-**	**1.621.280,42**

2027	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	1.115.648,15	613.606,48	502.041,67		1.215.648,15
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	-	-	-		
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	36.875,66	20.281,61	16.594,05		36.875,66
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	368.756,61	202.816,14	165.940,47		368.756,61
		Total	**1.521.280,42**	**836.704,23**	**684.576,19**	**-**	**1.621.280,42**
2028	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	1.215.648,15	668.606,48	547.041,67		1.215.648,15
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	100.000,00	55.000,00	45.000,00		
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	36.875,66	20.281,61	16.594,05		36.875,66
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	368.756,61	202.816,14	165.940,47		368.756,61
		Total	**1.721.280,42**	**946.704,23**	**774.576,19**	**-**	**1.621.280,42**
2029	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	-	-	-		0
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	100.000,00	55.000,00	45.000,00		
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	36.875,66	20.281,61	16.594,05		36.875,66
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	184.378,31	101.408,07	82.970,24		184.378,31
		Total	**321.253,97**	**176.689,68**	**144.564,28**	**-**	**221.253,97**
2023-29	M7119.02.01.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas	4.862.592,60	2.674.425,93	2.188.166,67		4.862.592,60
	M7119.02.02.	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos propios de los grupos de acción local	300.000,00	165.000,00	135.000,00		300.000,00
	M7119.03.	Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	368.756,61	202.816,14	165.940,47		368.756,61
	M7119.04.	Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local	1.843.783,07	1.014.080,69	829.702,38		1.843.783,07
		Total	**7.375.132,28**	**4.056.322,75**	**3.318.809,53**	**-**	**7.375.132,28**

6.4 Disposiciones de gestión, seguimiento y Evaluación

6.4.1 Descripción de Cederna Garalur como gestor de la EDLP Montaña de Navarra

No hay modificaciones en la descripción de CEDERNA GARALUR como entidad gestora de la EDLP Montaña de Navarra respecto a la fase primera de selección de organización candidata. Por tanto. no se incluye en este apartado.

6.4.2 Experiencia, logros obtenidos y capacidad técnica de Cederna Garalur.

Con respecto a la experiencia y logros obtenidos, no hay modificaciones con respecto a la fase primera de selección de organización candidata, por lo que no se aporta.

6.4.3 Capacidad técnica y Recursos humanos

Oficinas y equipamiento.

No ha habido modificación respecto a las oficinas y equipamientos con los que cuenta Cederna Garalur, por tanto, no se aportan.

Recursos humanos.

Sobre los recursos humanos con que cuenta la entidad, sí que se han producido modificaciones desde la primera fase de selección de la organización candidata, por lo que se actualiza dicha información. Se han incorporado 6 personas nuevas, dos personas ya no están y una de ellas se reincorpora tras una baja. .

Nuevas incorporaciones:

- Beatriz Auzmendi: Agente de Desarrollo Rural de Baztan-Urdazubi-Urdax. (Cubre la baja laboral de Marian Cestau hasta 31/01/2022)
- Maite Ancho: Dinamizadora territorial comercio.
- Andoni Martin: Dinamizador territorial comercio.
- Itsasne Mendiberri: Dinamizadora territorial Elikadura.
- Haizea Meoqui: Dinamizadora territorial Energía.
- Zuberoa García: Dinamizadora Plan del Pirineo.
- Bajas:
- Marian Cestau (de baja hasta el 20/12/2023 y actualmente disfrutando de las vacaciones retrasadas)
- Mari José. Waliño
- Saioa Sese.

En total, la Asociación cuenta con un equipo humano de 30 personas, de diversos perfiles profesionales y complementarios entre sí. La coordinación de todo el personal permite la atención eficaz del conjunto de la ciudadanía de la Montaña de Navarra.

La siguiente tabla resume los recursos técnicos y humanos que la Asociación Cederna Garalur pone a disposición del Plan de Desarrollo Local de la Montaña de Navarra:

RECURSOS HUMANOS	30
Dirección- Gerencia	1
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	9
Administración y Gestión	3
Gestión del Programa de Desarrollo Rural	3
Empresas, Emprendimiento, empleo y formación	2
Dinamizador territorial Energía	1
Turismo y Proyectos	1
Dinamizador territorial turismo	2
Dinamización del Plan del Pirineo	2
Dinamizador territorial Elikadura	2
Dinamizador territorial comercio	2
Nuevas Tecnologías, Información y Comunicación	1
Contabilidad	1
RECURSOS TÉCNICOS	
Agencias de Desarrollo Comarcal	8
Oficinas de atención al público	19
Centros de Servicios (Lesaka, Iciz)	2

Recursos humanos y técnicos de la Asociación Cederna Garalur. Año 2022

Hay que puntualizar, que en el apartado de administración y gestión se ha contabilizado la figura del RAF, con el cuál se mantiene un contrato externo.

Cederna Garalur cuenta con los servicios de un equipo técnico directa e indirectamente asignado a la gestión del Programa que puede apoyar al desarrollo de su labor en la zona y que son:

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TRABAJO	LUGAR/ZONA/Proyecto	TELEFONO	EXT	CORREO
IBON	MIMENTZA	DE IRALA	Gerencia	Ansoain	600441170	224	imimentza@cederna.es
SUSANA	MENDINUETA	FLORES	Agente Desarrollo	Sakana	639900336	212	sakana@cederna.es
AINHOA	ORIBE	MANDALUNIZ	Agente Desarrollo (Sustituye temporalmente de Elena Irigoyen)	Mendialdea (Leitza-Larraun)	617609328	253	mendialdea@cederna.es
ITXASO	ALEMAN	DAMBORIENA	Agente Desarrollo	Bidasoa (Bortziriak-Malerreka-Bertizarana)	606431357	203	bidasoa@cederna.es
BEATRIZ	AUZMENDI	IZA	Agente Desarrollo (Sustituye temporalemente a Marian Cestau)	Baztan	606408613	201	baztan@cederna.es
EDURNE	MIGUEL	ZUFIAURRE	Agente Desarrollo	Erro-Azkoa-Esteribar	639905357	215	erro-aezkoa@cederna.es
IDOIA	FERNANDEZ	NAPAL	Agente Desarrollo	Roncal-Salazar - 5,5 horas/día	607678342	214	roncal-salazar@cederna.es
JUAN JOSÉ	BASANTE	GUTIERREZ	Agente de Desarrollo (Completa temporalmente la jornada reducida de Idoia Fernández)	Roncal-Salazar - 2 horas/día			juanjobasante@cederna.es
CARLOS	GARCIA	PASCUAL	Agente Desarrollo	Prepirineo	639905359	216	prepirineo@cederna.es
GABRIELA	ORDUNA	ALLEGRINI	Agente Desarrollo	Comarca de Sangüesa	639904401	213	sanguesa@cederna.es
IRANTZU	PASTOR	ORDOKI	Dinamización territorial - Turismo	Baztan-Bidasoa (Baztan-Bortziriak-Malerreka-Bertizarana) - Turismo	607678682	241	baztanbidasoaturismoa@cederna.es
ITSASNE	MENDIBERRI	JAURENA	Dinamizadora Territorial - Sistema alimentario	Bidasoa Elikadura	674024766	237	bidasoa-elikadura@cederna.es
AMAIUR	UNZUETA	ZORROZUA	Dinamización territorial - Sistema alimentario	Mendialdea Elikadura (Mendialdea, Leitza-Larraun)	607515584	236	mendialdea-elikadura@cederna.es
AMAYA	FLORES	DEL REDAL	Dinamizadora territorial - Turismo	UGET Prepirineo-Comarca de Sangüesa	678456083	219	aflores@cederna.es
ZUBEROA	GARCIA		Dinamización territorial Pirineo	Plan del Pirineo	647699366	252	zgarcia@cederna.es
ANDREA	RODRIGUEZ	GOÑI	Dinamizadora territorial Pirineo	Plan del Pirineo	610871102	242	andrea.goni@gupirinioa.es
HAIZEA	MEOQUI		Dinamizadora territorial - Energia - Alkaiaga	Proyecto de Coperación Sostenibilidad Rural 2	697655664	2500	infoenergia@cederna.es
ANDONI	MARTIN		Dinamizador Territorial - Comercio	Proyecto Comercio Rural (Sakana, Mendialdea, Baztan-Bidasoa)	624178953	2551	andonimartin@cederna.es
MAITE	ANCHO	REMONDEGUI	Dinamizador Territorial - Comercio	Proyecto Comercio Rural (	624178537	2510	maiteancho@cederna.es
JULIA	CALVILLO	ORTEGA	Equipo Administrativo / RT/Auxiliar Administrativo. Desarrollo local y empleo	Ansoain	948206697/620964136	202	info@cederna.es
BAKARNE	POZAS	FABIAN	Equipo Administrativo/Aux. Ad	Iciz (Valle de Salazar, Pirineo)	637312661	200	pirineo.admon@cederna.es
BEGOÑA	IPARRAGUIRRE	SANZBERRO	Equipo Administrativo/Aux. Ad	Alkaiaga (Lesaka)	607679377	251	bidasoa.admon@cederna.es
PUY	GOICOECHEA	CHAVARRI	Técnico / Contabilidad - Admón - Finanzas	Ansoain	607685310	238	puygoico@cederna.es
RAQUEL	ALDAZ	LOPEZ	Técnico / Emprendimiento y Empresas - Planes de viabilidad	Ansoain	607678745	240	raldaz@cederna.es
LOREA	JAMAR	BARBAJERO	Técnico / Tecnologías-comunicación	Ansoain	639900318	233	ljamar@cederna.es
EDURNE	ELSO	IRIARTE	Técnico / PDR	Ansoain / Teletrabajo	669704506	218	eelso@cederna.es
OSKIA	LAZCOZ	MUNARRIZ	Técnico / Emprendimiento y Empresas - Coordinadora servicio de atención a emprendedores	Arbizu	619328264-699678455	207	sakana.admon@cederna.es
NAHIKARI	URIARTE	INTXAURRONDO	Técnico / Proyectos y turismo	Leitza/Ansoain	600435953	226	nuriarte@cederna.es
ELENA	IRIGOYEN	ARBIZU	Técnico / Responsable nueva estrategia PDR	Leitza/Ansoain	674024823	239	eirigoien@cederna.es
VANESSA	PAU	RODRIGUEZ	Apoyo para nueva estrategia PDR	Aribe (Valle de Aezkoa, Pirineo)	634265191	2501	vpau@cederna.es

Descripción y justificación del personal técnico y administrativo.

Se incluyen en este apartado únicamente los Curriculum Vitae de las personas que se han incorporado recientemente.

Beatriz Auzmendi Iza (Agente de desarrollo).

(Cubre la baja laboral de Marian Cestau hasta 31/01/2022)
Licenciatura en Derecho.

Formación Complementaria:

- Gestión y Planificación de Recursos Humanos (300h)
- Empleado de Gestión Financiera (229h)
- Técnica en biblioteconomía por la UNED (Bergara, 2006)
- Cursos varios de ofimática, biblioteconomía, catalogación

Funciones:

- Información y asesoramiento en emprendimiento.
- Apoyo al empleo y creación y mantenimiento de empresas.
- Dinamización Territorial.
- Gestión y tramitación de ayudas diversas.
- Colaboración con entidades locales, proyectos comarcales y de cooperación.
- Participación y dinamización en foros de desarrollo local.

Experiencia:

- Inicia en Cederna Garalur: en junio de 2022, como Agente de Desarrollo de Baztan, Zugarramurdi y Urdax.

Trabajos anteriores:

- Abril 2022: Técnica de Turismo en la Oficina de Turismo de Bera.
- 2002-2022: Encargada de biblioteca de Bera. Cooperación con instituciones municipales y otras entidades. Estudios de población. Coordinadora de club de lectura en francés, inglés y euskera. Atención a usuarios. Catalogación en absysnet (MARC21). Proyectos de promoción a la lectura. Gestión de presupuesto, selección y adquisición de fondo, mantenimiento del fondo, control de facturas. Página web de la biblioteca. Bases de datos.

Marian Cestau (Agente de Desarrollo)

(de baja hasta el 20/12/2023 y actualmente disfrutando de las vacaciones retrasadas)
Diplomatura en Trabajo Social.

Formación complementaria:

- Postgrado “Gestión en Desarrollo Rural”
- Máster “Coaching Integral”.
- Curso “Agente de Desarrollo Rural”.
- Curso “Formación de formadores”.
- Curso “Desarrollo local, Actores y Manejo de Proyectos.
- Curso “Creación de empresas”.
- Curso “Entrenamiento en Gestión Empresarial”.
- Curso “Habilidades sociales y asertividad”.
- Curso “Enfoque innovador en el apoyo al desarrollo sostenible del medio rural”.
- Curso “Técnicas para un uso no sexista del lenguaje”.

- Módulo formativo “Programación didáctica de acciones formativas para el empleo del certificado de profesionalidad”.
- Módulo formativo “Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo del certificado de profesionalidad”.
- Taller formativo “Implementación de acciones de Economía Circular en el medio rural bajo enfoque LEADER”.
- Certificado de profesionalidad de docencia.
- Curso “Agente Rural de Innovación Social para el Desarrollo Cohesionado y Solidario de Navarra”.
- Curso “Creando puentes para el Desarrollo y la Innovación Local. Navarra Circular”.AIN. 50h.
- Curso “Emprendimiento: nociones”.

Funciones:

- Apoyo al empleo y creación y mantenimiento de empresas.
- Dinamización Territorial.
- Gestión y tramitación de ayudas diversas.
- Colaboración con entidades locales, proyectos comarcales y de cooperación.
- Participación y dinamización en foros de desarrollo local.

Experiencia:

- Inicia en Cederna Garalur: 2015
- Agente de desarrollo.

Haizea Meoqui Martinez de Icaya (Técnica de energía).

Grado de ingeniería de la energía.

Formación Complementaria:

- Máster en Energías Renovables. MasterD 2020-2022
- Técnico Superior Energías Renovables | CENIFER (Imárcoain) 2014 – 2016

Funciones:

- Atención y respuesta a consultas sobre factura energética y medidas de ahorro energético por parte de ciudadanía y empresas.
- Información sobre líneas de ayuda para mejora de la eficiencia de energética para particulares y empresas.
- Diagnósticos energéticos para pequeños negocios de la Montaña de Nvaarra.
- Seguimiento de acciones definidas en los PACEs de los ayuntamientos que han firmado el Pacto, así como búsqueda de financiación para el desarrollo de líneas de ejecución.

Experiencia:

- Inicia en Cederna Garalur: en Septiembre de 2022, como técnica de energía en el proyecto de Sostenibilidad Rural II

Trabajos anteriores:

- Prácticas Universitarias| Ingeteam Power Technology noviembre 2019- julio 2020 Prácticas realizadas en el departamento de calidad de Ingeteam Power Technology Paneles. • TFG. Desarrollo de un Sistema para el Control de las Características Críticas de las Materias Primas

Itsasne Mendiberri Jaurena (Técnica de alimentación).

Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Formación Complementaria:

- Máster en Globalización y desarrollo. Instituto HEGOA. UPV/EHU
- Interpretación ambiental. Ecologistas en Acción. 2020
- La huerta ecológica como recurso educativo. Germinando, Iniciativas socioambientales. 2018
- Programa para impulsar la Nueva Economía Social y el Emprendizaje Social. Olatukoop, Mondragon Unibertsitatea y Lanki. Guipúzcoa. 2018
- Bosques comestibles. Sustraiak Habitat Design, Escuela Fraisoro. Zizurkil (Gipuzkoa). 2017
- Ciencia e innovación en la producción ecológica. Neiker y la UPV. Salvatierra (Álava). 2017
- Plantas medicinales y etnobotánica en el País Vasco. UEU, Eibar. 2017
- Educación Ambiental en los Centros Escolares. Instituto Erudite, Investigación Social 2014
- Agroecología: de la perspectiva social a la transformación social. UEU, Eibar. 2014
- Gestión y tratamiento de residuos: compost. UEU, Eibar. 2014
- Metodologías feministas de investigación. Sur y SimreF. UPV, San Sebastián. 2014
- Consumo responsable, consciente y transformador. ONGD SETEM VIENTO SUR2013
- Soberanía alimentaria y agroecología. UEU, Eibar. 2013
- Impactos globales de los mercados. ONGD Calcuta Ondoan, Donostia. 2013
- Gestión medioambiental en las empresas. AdHoc desarrollo facultad UPV/EHU2012

Funciones:

- Dinamizadora del sistema alimentario de la comarca de Mendialdea, formada por 16 municipios.
- Gestión y desarrollo de proyectos estratégicos, dinamización territorial.
- Colaboración con entidades locales, asociaciones de productores/as, comercio y turismo, comedores colectivos y otras entidades.
- Participación y dinamización en foros de desarrollo local.
- Dinamización de mercados locales, sensibilización al consumo de producto local.

Experiencia:

- Inicia en Cederna Garalur: en septiembre de 2022, como técnica de alimentación de Bortziriak-Malerreka y Bertizarana

Trabajos anteriores:

- 2016-actualidad Fundadora, coordinadora y dinamizadora de la Asociación Cultural Xomorro. Educación Agroecológica.
    - Coordinación y dinamización de huertos de los centros culturales de Donostia.
    - Asesoramiento y dinamización de la Red de Huertos Escolares de Donostia-San Sebastián.
    - Diseño, coordinación y dinamización del proyecto “Otoño en la huerta”.
    - la dinamización de las diferentes actividades relacionadas con la agroecología, en varios proyectos.
- 2022 Coordinadora de la Campaña Visita Etxalde
- 2022 Elaboración Diagnóstico del sistema alimentario de Oñati.
- 2021 Diagnostico del sistema alimentario en Bortziriak-Malerreka-Bertizarana para desarrollar la Estrategia Regional de Alimentación claves. Sesiones de reflexión colectiva ciudadana
- 2020 Diagnóstico del sistema alimentario de los valles de Malerreka y Bertizarana..

- 2017-2018. Becaria "Green Lab" en el Centro de Estudios Ambientales de Vitoria-Gasteiz, Agricultura y Ganadería Sostenible. Realizadas:
- 2016-2017. Dinamizadora y formadora en "Curso de monitor de Urtxintxa Eskola en el área de "Pedagogía de la naturaleza"
- 2014-2015. Dinamizadora y diseñadora de actividades para el huerto urbano en el Barrio bilbaíno de San Francisco.

Zuberoa Garcia (Dinamizadora Mesa del Pirineo).

Licenciatura en Periodismo.

Formación Complementaria:

- Titulo acreditativo de Periodismo Digital en Redes Sociales.
- Curso de copywriting y marketing online.

Funciones:

- Dinamizadora del Pirineo y traslado de información.
- Colaboración con entidades locales, proyectos comarcales y de cooperación.
- Participación y dinamización en foros de desarrollo local.

Experiencia:

- Inicia en Cederna Garalur: en septiembre de 2022, como Dinamizadora de la Mesa del Pirineo.

Trabajos anteriores:

- 2017- 2022 Freelance Copywrieter, redactora y presentadora de eventos.
- 18 años de experiencia como locutora-redactora de radio en emisoras líderes y de referencia en el País Vasco y Navarra.
- Campañas de comunicación institucional.

Andoni Martin Torrecillas (Técnico de Comercio).

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Formación Complementaria:

- Técnico en emprendimiento y dinamización de comercio Rural. CEIN 2020-2021. Prácticas en Cederna Garalur.
- Diversos Seminarios en

Funciones:

- Dinamizadora del tejido comercial.
- Dinamizador de asociaciones comerciales.
- Asesoramiento a los comercios.
- Apoyo en la gestión de ayudas al comercial.
- Análisis y estudios del comercio.

Experiencia:

- Tras realizar sus prácticas de Técnico de emprendimiento y dinamización de comercio rural en Arbizu agosto-diciembre de 2021, comienza a trabajar en Cederna Garalur en agosto de 2022

Trabajos anteriores:

- Hostelería y restauración.
- Operario.

Maite Ancho Remondegi (Técnico de Comercio).

Grado Superior en Administración y Finanzas (FP2)

Formación Complementaria:

- Técnico en emprendimiento y dinamización de comercio Rural. CEIN 2020-2021. Prácticas en Cederna Garalur.
- Contabilidad General (36 horas) Club de Marketing de Navarra. 2021
- Habilidades de dirección de equipos (16 horas) Confederación de empresarios de Navarra- Subvencionado por SNE
- Gestión de equipos eficaces: Influir y motivar (20 horas)
- Comercialización y Previsión de ventas (30 horas) Foro Europeo - Subvencionado por SNE
- Gira Mujeres Taller Emprendimiento (14 horas) Impact Hud Donostia

Funciones:

- Dinamizadora del tejido comercial.
- Dinamizador de asociaciones comerciales.
- Asesoramiento a los comercios.
- Apoyo en la gestión de ayudas al comercial.
- Análisis y estudios del comercio.

Experiencia:

- Tras realizar sus prácticas de Técnico de emprendimiento y dinamización de comercio rural en Arbizu agosto-diciembre de 2021, comienza a trabajar en Cederna Garalur en agosto de 2022

Trabajos anteriores:

- 2008-2022 Técnica Administrativa. Administración de Fincas Mendía. Gestión administrativa de comunidades de vecinos.

Distribución de tareas

En este punto enumeraremos las tareas relacionadas con los diferentes perfiles del personal adscrito al programa:

Gerencia:

- Preparación de la Estrategias de Desarrollo participativo: supervisión del diagnóstico territorial y del análisis DAFO, revisión de Estrategia, propuesta de indicadores de ejecución, aprobación del procedimiento de gestión de convocatorias.
- Detección de líneas estratégicas y valoración de acciones.
- Planteamientos líneas estratégicas, valoración experiencias de financiación alternativas.
- Seguimiento de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, valoración de resultados, incidencias, mejoras de los expedientes.
- Planteamiento para informes, indicadores de los Programas de Desarrollo Rural. contraste situación.
- Encuentros con representantes locales, traslado situación y valoración ejecución del programa PDR.
- Revisión con promotores de expediente No GAL.

- Revisión resoluciones de las convocatorias del PDR.
- Contratos de las convocatorias del PDR.
- Encuentros y visitas de seguimiento de expedientes.
- Detección de nuevos proyectos de la Asociación propios o de cooperación financiables a través del Programa de Desarrollo Rural. Traslado a la Junta Directiva de las propuestas.
- Revisión de proyecto expedientes propios PDR 2014-2020: Valorización del sector primario; Hartu Lekukoak- Relevo generacional.
- Revisión procedimiento de contratación de las asistencias técnicas para la prestación de servicios de proyectos PDR propios: revisión de pliegos de contratación, redacción de informes justificativos de memorias técnicas, baremación de propuestas, participación en mesas de contratación, traslado de resolución. Proceso para justificación expedientes propios.
- Reuniones con representantes junta directiva para traslado situación proyecto PDR y planteamientos básicos.
- Previsión cierre del ejercicio y planificación nuevo ejercicio.
- Reuniones con otras entidades colaboradoras o de interés para la realización de proyectos PDR, tanto propios de la Asociación como de entidades asociadas.
- Reuniones con el Departamento de Desarrollo Rural y otros Grupos de Acción Local.
- Lectura y análisis información, estrategias Red Española de Desarrollo Rural.
- Control presupuestario y de ejecución de PDR. Gastos de funcionamiento anual. Revisión presupuestos e incidencias.

Agentes de Desarrollo:

- Apoyo a la redacción de las Estrategias de Desarrollo participativo: diagnóstico territorial, revisión del análisis DAFO, apoyo a la organización del proceso participativo.
- Información, difusión y presentación de los Programas de Desarrollo Rural a entidades públicas y privadas comarcales.
- Detección de proyectos financiables a través del PDR.
- Revisión de las convocatorias de proyectos.
- Gestión de expedientes de proyectos: redacción de memorias valoradas, recogida de documentación, presentación del expediente, seguimiento de ejecución, justificación de expediente.
- Baremación de proyectos presentados a las convocatorias.
- Visitas de seguimiento de expedientes.
- Valoración de convocatorias: apoyo a la redacción de informes e indicadores de resultados.
- Apoyo territorial a la ejecución de proyectos propios de la Asociación: información y difusión, detección de público objetivo.

Técnicas de proyectos.

Seguimiento de expedientes aprobados en las diferentes convocatorias del período 2014-2020:

- Preparación de las convocatorias.
- Información y resolución de consultas sobre las convocatorias.
- Revisión de la documentación.
- Alta de expedientes en la plataforma del Departamento de Desarrollo Rural.
- Baremación de expedientes.
- Resoluciones.
- Seguimiento de contratos.
- Moderación de costes.
- Seguimiento de justificaciones.
- Reuniones con entidades públicas y privadas beneficiarias.
- Controles sobre el terreno.
- Reuniones con Responsable Administrativo- Financiero.
- Reuniones con los ADL y coordinadores de los proyectos.
- Modificaciones de expedientes.

Seguimiento de expedientes propios del GAL, proyectos cooperación y gastos de funcionamiento:

- Revisión de la documentación.
- Moderación de costes.
- Contratación de asistencias técnicas de apoyo a la ejecución de los proyectos: redacción de pliegos, publicación en plataforma de licitación PLENA, recogida de ofertas, valoración de ofertas, participación en mesa de contratación, actas de reuniones.
- Ejecución de las acciones incluidas en los proyectos.
- Justificaciones de proyectos.
- Reuniones con Responsable Administrativo- Financiero.
- Reuniones con Gerencia y coordinadores de los proyectos
- Gestión de modificaciones de los proyectos.
- Seguimiento técnico y económico de los proyectos
- Redacción de memorias gastos de funcionamiento.

Otras tareas comunes:

- Reuniones con Gerencia y Presidencia para seguimiento del programa PDR.
- Informes para indicadores del Departamento de Desarrollo Rural.
- Informes para gerencia, presidencia, coordinación de proyectos, Juntas Directivas, Órganos de Decisión y asamblea.
- Asistencias a Órganos de Decisión.
- Seguimiento del cuadro financiero
- Asistencia a formaciones propuestas por Desarrollo Rural
- Control de la publicidad.
- Seguimiento, acompañamiento y resolución de duda en Controles sobre el terreno y controles a posteriori.

Técnica de comunicación.

- Difusión y publicación de noticias sobre convocatorias y resultados del Programa de Desarrollo Rural.
- Seguimiento en prensa escrita y digital de todas las noticias relacionadas con el PDR en la montaña de navarra.
- Publicación en la web de Cederna Garalur de la Estrategia de Desarrollo Participativo, así como la información referente a las convocatorias.
- Preparación de carteles de publicidad de proyectos.
- Maquetación de folletos informativos sobre el Programa de Desarrollo Rural.
- Control de la publicidad.

Administración.

Ayuda administrativa en las labores propias del expediente:

- Seguimiento de expedientes aprobados en las diferentes convocatorias del período 2014-2020.
- Resoluciones.
- Recogida de documentación.
- Revisión de la documentación.
- Contratos.
- Seguimiento del traslado de resoluciones a entidades beneficiarias.

Seguimiento de expedientes propios del GAL, cooperación y Gastos de funcionamiento:

- Apoyo a la ejecución de proyectos: contacto con público objetivo, seguimiento de reuniones, recogida de firmas, redacción de actas de reuniones, búsqueda de presupuestos.
- Apoyo a la justificación técnica y económica de los proyectos: recogida de documentación.
- Redacción de memorias gastos de funcionamiento.
- Labores administrativas de apoyo en la ejecución de los proyectos propios.

Otras tareas comunes:

- Informes para indicadores del Departamento de Desarrollo Rural.
- Informes para gerencia, presidencia, coordinadores de proyectos, Juntas directivas, Órganos de Decisión y Asamblea.

Contabilidad:

Seguimiento de expedientes aprobados en las diferentes convocatorias del período 2014-2020:

- Contabilización de los contratos.
- Seguimiento de los pagos.
- Seguimiento de la ejecución presupuesta del período 2014-2020.

Seguimiento de expedientes propios del GAL, cooperación y Gastos de funcionamiento:

- Contabilización de la resolución de la ayuda.

- Contabilización de las facturas, gastos de viajes y nóminas relacionadas con los expedientes.
- Pagos de las facturas, gastos de viajes y nóminas.
- Seguimiento de los pagos de los expedientes por parte del Departamento de Desarrollo Rural.
- Justificaciones de proyectos.
- Reuniones con gerencia y coordinación de los proyectos.
- Seguimiento económico de los proyectos.

Otras tareas comunes:

- Reuniones con Gerencia y Presidencia para seguimiento del programa PDR.
- Informes para gerencia, presidencia, coordinadores de proyectos, Juntas directivas, Órganos de Decisión y Asamblea.
- Seguimiento, acompañamiento y resolución de dudas en controles sobre el terreno y controles a posteriori.

Responsable Administrativo Financiero (RAF).

- Revisión de la documentación que se entrega en el momento de la solicitud de la ayuda para la cumplimentación del informe de elegibilidad y el informe técnico- económico de la solicitud de ayuda.
- Revisión de la documentación que se entrega en el momento de la solicitud de pago de la ayuda.
- Asesoramiento en el procedimiento de la moderación de costes como en cualquier otra duda que pueda surgir sobre la documentación requerida en la gestión de los proyectos.

6.4.4 Descripción de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia

A continuación, se detallan los procedimientos de gestión de las distintas medidas de la Estrategia.

A.-) Procedimiento de gestión medida M7119.02.01. Proyectos de promotores/as públicas y privadas de ayudas en las convocatorias promovidas por Cederna Garalur.

Se tiene previsto realizar como mínimo una convocatoria anual, máximo dos convocatorias dirigidas a proyectos de promotores/as públicas y privadas. La secuencia del procedimiento es la siguiente:

1. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente publica en el BON las Bases Reguladoras (BBRR). Los criterios de selección generales de las líneas de ayudas habrán sido sometidos previamente al Comité de seguimiento a efectos de su aprobación.

2. Cederna Garalur prepara la convocatoria de ayudas con el siguiente contenido:

- El punto y forma de contacto para las consultas de la ciudadanía y el enlace a las BBRR publicadas.
- El ámbito territorial de aplicación de la EDLP.
- Los criterios de selección de operaciones. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios para proyectos productivos y no productivos estableciendo dotaciones independientes que, en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. La dotación inicial establecida para proyectos productivos cómo mínimo será del 50% del total.
- El plan de acción y líneas prioritarias con límites de ayuda, inversión y condiciones particulares de los proyectos auxiliables.
- La información y publicidad del Gobierno de Navarra y del FEADER como financiadores de las ayudas, así como las dotaciones previstas para la convocatoria y las partidas presupuestarias preparadas al efecto.
- Dotación financiera para los ejercicios que se comprometen. En el caso de que el grupo de acción local se haya reservado una determinada cantidad para un proyecto propio, deberá constar el título del proyecto y la cantidad reservada.
- Los plazos de presentación y ejecución que afecten a la convocatoria y a los proyectos presentados y concedidos.
- La documentación necesaria así cómo los formularios establecidos para la presentación.
- El procedimiento de selección garantizando la no existencia de los conflictos de intereses en el órgano de decisión y que, al menos el 50% de los votos en la selección de operaciones provengan de socios que no sean entidades públicas.

3. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural revisa la convocatoria para garantizar su conformidad con las BBRR publicadas por el Departamento de Desarrollo Rural y el convenio de colaboración firmado entre el Departamento y Cederna Garalur.

4. Cederna Garalur publica la convocatoria de ayudas en su website y la anuncia, al menos, en el BON, poniendo a disposición de las personas/entidades interesadas toda la información pertinente.

5. Cederna Garalur recibe las solicitudes de ayuda y las evalúa. En esta fase:

- Se realizan los controles administrativos pertinentes y comprueba, en su caso, la existencia y necesidad de informes favorables cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra.
- Se emite las siguientes listas de control:

- De elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP y la viabilidad económica, territorial o social (según proceda) del proyecto.
- De subvencionalidad, realizado por delegación de la Autoridad de Gestión, versa sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de los controles administrativos.
- Se valora y prioriza, aplicando los criterios de selección establecidos en la convocatoria, las solicitudes con controles de elegibilidad, subvencionalidad y viabilidad positivos.
- Teniendo en cuenta la dotación presupuestaria de la convocatoria, se determinan aquéllas que serán beneficiarias y se fija el importe de las ayudas.

6. Cederna Garalur informa al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural que revisa el resultado del trabajo realizado en las fases anteriores, conforme las bases reguladoras de la medida.

7. Una vez revisada la concesión, Cederna Garalur somete al Órgano de Decisión los proyectos a fin de resolver la concesión o denegación de la ayuda, comunicando el resultado a las interesadas y al Servicio.

8. Si procede, las Entidades Beneficiarias de la ayuda deben presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención.

9. Cederna Garalur y la Entidad Beneficiaria formalizan un contrato donde se recogen las estipulaciones generales, condiciones particulares, costes subvencionables, etc.

10. Una vez ejecutadas las inversiones y/o justificados los gastos, las Entidades Beneficiarias presentan a Cederna Garalur la correspondiente solicitud de pago.

11. Cederna Garalur lleva a cabo los pertinentes controles, administrativos y/o in situ, para comprobar la veracidad de los hechos. Asimismo, determina la subvencionalidad de los gastos y el correspondiente importe de la ayuda. Finalmente, traslada al Servicio de Diversificación Rural y Desarrollo Rural el expediente y la lista de control-propuesta de pago, la cual se efectuará no más tarde del 1 de octubre de cada ejercicio.

12. La Sección de Diversificación Rural valida los trabajos realizados por Cederna Garalur y lleva a cabo los controles (sobre el terreno y a posteriori). La resolución de pago al grupo de acción local es competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

13. El Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas de las entidades beneficiarias con propuestas de pago.
- Tramita el pago de las ayudas a las entidades beneficiarias, a través de los GAL.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados a las entidades beneficiarias de la ayuda.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

14. El pago a las Entidades Beneficiarias de los proyectos es ejecutado por Cederna Garalur, una vez recibidos los correspondientes fondos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

15. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Revisa la propuesta de concesión del grupo previo a la aprobación por el Órgano de Decisión del grupo y conforme lo establecido en los manuales de procedimiento.
- Valida la propuesta de pago del grupo y propone la resolución a la Dirección General.
- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por las beneficiarias pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

16. Cederna Garalur debe llevar en un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

17. La Sección de Diversificación Rural elaborará anualmente los manuales de procedimiento para la gestión de la submedida M7119.02.01 (Ejecución de la EDLP: promotores públicos y privados) en los plazos que establezca el Organismo Pagador. El documento será sometido a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

B.-) Procedimiento de gestión de las Submedidas M7119.02.02 (Proyectos propios del Grupo de Acción Local) y M7119.03 (Actividades de cooperación entre grupos de acción Local)

La secuencia del procedimiento de gestión, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas al efecto, es la siguiente:

1. Cederna Garalur solicita la ayuda al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural según lo establecido en las bases reguladoras para cada una las dos submedida y con anterioridad a la realización de las acciones por las que se solicita la aceptación del gasto.

2. Cederna Garalur podrá ejecutar, a lo largo de todo el periodo de programación, un máximo de siete proyectos propios con cargo a la submedida M7119.02.02, sin que pueda superar el 20% del importe total asignado a dicha submedida. Para ello, podrá elegir entre:

a) Reservar el importe correspondiente, publicándolo en su convocatoria de ayudas, previa notificación al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

b) Realizar la correspondiente solicitud de ayuda al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, una vez cerrada su convocatoria de ayudas y verificada la disponibilidad de fondos.

3. La Sección evalúa la solicitud de ayuda y en esta fase:

- Realiza los controles administrativos pertinentes y comprueba, en su caso, la existencia de informes favorables cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra.

- Emite las siguientes listas de control:
    - De elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP y la viabilidad económica, territorial o social (según proceda) del proyecto.
    - De subvencionalidad, versa sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de los controles administrativos. La aplicación de los costes simplificados se realizará conforme lo establecido en las BBRR de la medida.
- A la vista del resultado de los controles, fija el importe de la ayuda y resuelve la aceptación o denegación del gasto conforme las bases reguladoras de ayudas. El resultado de este proceso se comunica al grupo interesado, a los efectos oportunos.

4. Cederna Garalur debe presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención.

5. Una vez ejecutadas las inversiones y/o justificados los gastos, el Cederna Garalur presenta la correspondiente solicitud de pago ante la Sección de Diversificación Rural antes del 1 de octubre de la anualidad en la que ha sido concedido.

6. La Sección de Diversificación Rural lleva a cabo los controles administrativos y sobre el terreno pertinentes, determina la subvencionalidad del gasto y el importe de la ayuda, comunicándolo a Cederna Garalur.

7. La resolución de pago a los grupos de acción local es competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación y al Negociado de Asuntos Económicos (Servicio del Organismo Pagador) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

8. El Servicio del Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas de los beneficiarios
- Tramita el pago de las ayudas a los grupos de acción local.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados a los grupos de acción local beneficiarios.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

9. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Controla la solicitud de aceptación de gasto y propone la resolución a la Dirección General.
- Controla la solicitud de pago y propone la resolución a la Dirección General.
- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por los grupos de acción local a las aceptaciones de gasto y/o pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

10. Cederna Garalur debe llevar un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o

actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

11. La Sección de Diversificación Rural elaborará los manuales de procedimiento para la gestión de las submedidas M7119.02.02 (Ejecución de la EDLP: proyectos propios del grupo de acción local) y M7119.03 (Actividades de cooperación entre grupos de acción local) en los plazos que establezca el Organismo Pagador para cada ejercicio. Estos documentos serán sometidos a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

C.-) Procedimiento de gestión de medida M7119.04 (costes de Gestión, Seguimiento, Evaluación y Animación de los Grupos de Acción Local

El procedimiento de gestión de la medida M7119.04 ajustará a la siguiente secuencia conforme las bases reguladoras aprobadas al efecto:

1. Durante el primer mes de cada ejercicio, Cederna Garalur presenta la solicitud de aceptación de gasto junto con el plan anual de gastos de gestión, seguimiento y evaluación y animación ante el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

2. La Sección de Diversificación Rural evalúa la solicitud de ayuda, realiza los controles administrativos pertinentes, emite las listas de control de elegibilidad y subvencionalidad, a los efectos oportunos.

3. A la vista de los controles favorables de elegibilidad y subvencionalidad, el Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural fija el importe de la ayuda y eleva al Director General de Desarrollo Rural la aceptación de gasto o denegación conforme a las bases reguladoras de la ayuda.

Para la submedida de gastos de gestión, seguimiento, evaluación y animación (M7119.04) el abandono se realizará en dos pagos, previa revisión de la documentación justificativa de las horas realizadas por parte de la Sección de Diversificación Rural, de la siguiente manera:

- Primer pago, tras la aceptación de gasto del proyecto anual y una vez realizados los controles administrativos de la documentación justificativa presentada, por un importe máximo del 35% del total aceptado con cargo a la partida establecida al efecto. La solicitud de pago parcial deberá ser presentada antes del 1 de mayo del ejercicio correspondiente.
- Pago final, una vez realizados los controles administrativos y sobre el terreno, por el importe restante del total aceptado con cargo a la partida establecida al efecto. En cualquier caso, la solicitud de pago final deberá ser presentada antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al de aceptación.

4. Una vez ejecutados y justificados los gastos, y en los plazos que marquen las bases reguladoras, Cederna Garalur presenta las correspondientes solicitudes de pago.

5. La Sección de Diversificación Rural lleva a cabo los pertinentes controles, administrativos y sobre el terreno, verificando:

- La ejecución del plan anual de gastos de gestión, seguimiento y evaluación y animación: convocatorias y expedientes gestionados, asesoramientos: atenciones a demandantes de información, animación; y el resto de las actividades realizadas.

- El tiempo de trabajo que el personal del grupo de acción local ha dedicado a la animación de promotores, la gestión de convocatorias y expedientes así como otras actuaciones relacionadas con las estrategias de desarrollo local participativo (dinamización territorial, metodología, etc.), en función de su convenio laboral.
- La contabilidad analítica o de costes del grupo de acción local en el ejercicio correspondiente, la cual debe recoger los gastos de funcionamiento presentados en las solicitudes de pago y los ingresos derivados de la actividad, si los hubiere.
- El cumplimiento y aplicación de los costes simplificados establecidos para la medida conforme sus bases reguladoras.

Sobre estas bases determina la subvencionalidad de los gastos y el correspondiente importe de la ayuda, comunicándolo al grupo de acción local.

6. Las resoluciones de pago al grupo de acción local son competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

7. El Servicio del Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas del grupo de acción local.
- Tramita el pago de las ayudas al grupo de acción local.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados al grupo de acción local.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

8. El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por el grupo de acción local a las aceptaciones de gasto y/o pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

9. El grupo de acción local debe llevar un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

10. La Sección de Diversificación Rural elaborará el manual de procedimiento para la gestión de la submedida M7119.04 (Costes de gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local) en los plazos que establezca el Organismo Pagador para cada ejercicio. Este documento será sometido a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

D-) Plan de evaluación y/o autoevaluación del seguimiento

Cederna Garalur dispone de una serie de órganos de gobierno en los que participan las entidades asociadas y a través de los que se realiza la ejecución, seguimiento y evaluación de la EDLP. La ciudadanía está representada por ellas. Se plantean para la evaluación de la estrategia los mismos medios que para todo el seguimiento de la EDLP.

En lo que respecta al seguimiento y evaluación, se hará tanto por convocatoria, como por la suma de todas las convocatorias que vayan saliendo y ejecutándose a lo largo del programa. Una vez que se cierre la justificación de los proyectos de cada convocatoria, se hará un análisis de los datos que se detallan a continuación:
Número de proyectos presentados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo) y beneficiario (público-privado)

Número de proyectos aprobados y con ayuda presupuestada: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos presentados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados y con ayuda presupuestada: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos aprobados y cancelados: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de proyectos efectivamente financiados al final de la convocatoria: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Ayuda concedida al final de la convocatoria: por tipo de proyecto (productivo-no productivo), beneficiario (público-privado), eje y acción.

Número de empleos creados/mantenidos según la solicitud de ayuda de los proyectos que han recibido ayuda. Desglose por eje y acción.

Número de empleos creados/mantenidos según la justificación final de los proyectos. Desglose por eje y acción, sexo y edad.

Gasto público total concedido en, según tipo de proyecto, eje y línea de acción.

Inversión pública total, según tipo de proyecto, eje y línea de acción.

Comparación de los indicadores y presupuestos presentados en la estrategia con los indicadores y ayudas efectivas.

Todos estos datos serán analizados por el equipo técnico y presentados periódicamente al órgano de decisión de la entidad. El órgano de decisión tendrá en cuenta la información presentada y podrá sugerir nuevas directrices en la gestión del programa.

Cada expediente será gestionado de manera que toda esta información se vaya recogiendo y decantando en una base de datos interna creada al efecto por parte del personal técnico de Cederna Garalur encargado de gestionar el programa.

Por otro lado, se realiza una evaluación intermedia de la EDLP en la que participarán el equipo técnico, una muestra de las entidades beneficiarias (mínimo 20%) y la Junta Directiva. Ésta se realizará entre los años 2026 y 2027.

La evaluación se realizará con la ayuda de una asistencia técnica.

Se entrevista a las personas solicitantes y beneficiarias de las ayudas para analizar el proceso. En función de estas entrevistas, se puede readaptar el procedimiento y ajustar cuestiones concretas.

Se analizarán los indicadores tanto de resultado como de impacto de nuestra EDLP.

6.4.5 Propuesta de Manual de Procedimiento

En el apartado anterior se ha descrito la secuencia de funcionamiento para las distintas Medidas. Pero Cederna Garalur, tomando el Manual de Procedimiento del programa anterior, se ha revisado y actualizado en base a la experiencia, y en este apartado de describe la propuesta del Manual de Procedimiento interno a seguir en este programa 2023-2027.

1. Acciones previas a la incoación del expediente

Publicidad de las ayudas. Convocatorias

Anualmente se abrirán una o dos convocatorias para la libre concurrencia de proyectos. En estas convocatorias se establecerán los criterios para la aceptación de proyectos, la intensidad de la ayuda, la tipología de proyectos que serán auxiliables, las inversiones auxiliables, el presupuesto con cargo al cual se aprobarán los proyectos…

El texto de la convocatoria será aprobado por órgano de decisión.

Autoridad de gestión:

Cederna Garalur seleccionará los proyectos de las Entidades solicitantes mediante dos convocatorias anuales, como máximo, pudiendo comprometer fondos de dos ejercicios: en la primera se consignará la totalidad del presupuesto disponible para los dos ejercicios; en caso de que no se presenten solicitudes suficientes podrá realizarse una segunda convocatoria con los fondos no comprometidos. Dichas convocatorias serán publicadas en el Boletín Oficial de Navarra de enero a septiembre, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de, al menos, un meses.

La autoridad de gestión valorará el procedimiento establecido, con el fin de que el baremo y la resolución de las convocatorias sean transparentes y conformes con la estrategia, los objetivos y las prioridades del programa.

Documentación:

Texto convocatoria
Convocatoria órganos de decisión
Acta órgano de decisión

Dispositivos de gestión:

Publicación nota en BON.
Publicación convocatoria en Página WEB Cederna Garalur.
Difusión por correo electrónico
Documentación disponible en las diferentes sedes de trabajo de la Asociación
Escanear y archivar la documentación en One Drive y en SGANA

Detección de expedientes

Detectada una posible entidad beneficiaria se tendrá una reunión, concertando una entrevista en las oficinas de la Asociación o a través de los agentes de desarrollo de Cederna Garalur en sus respectivas oficinas y centros de trabajo. El representante de Cederna Garalur le informa a la entidad promotora del carácter del programa y se le entregará una guía que recoge la documentación que debe presentarse durante la vida de su proyecto y los trámites que requiere presentar su proyecto al Programa de Desarrollo Rural. En este primer encuentro se informa además a la entidad promotora sobre el procedimiento y gestión de las ayudas y si su proyecto puede ser susceptible de financiación y se tratará de recabar el máximo de información sobre su idea de negocio o proyecto.

2. Recepción de las solicitudes de ayuda

Descripción

Una vez que el proyecto está definido y se decide por parte de la persona o entidad beneficiaria solicitar la subvención se realiza la Solicitud de la ayuda. En caso de no completar

correctamente la documentación se dará un plazo máximo de 10 días hábiles desde el requerimiento para completar la documentación.
La solicitud de ayuda será conforme a la plantilla creada.

Documentos que debe acompañar la solicitud

- Memoria Descriptiva según plantilla. Firma entidad / persona beneficiaria de la ayuda
- Declaración de cumplimiento de todas las obligaciones, no solicitar otras ayudas, elección de proveedores, financiación, etc…anexando documentación complementaria. Firma entidad / persona beneficiaria de la ayuda
- Copia del NIF y CIF de la entidad o persona beneficiaria.
- Estatutos y escrituras de constitución
- Solicitud de abono por transferencia
- Licencias, permisos, inscripciones, escrituras y registros y/o cualesquiera otros requisitos legales que sean exigibles por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
- Proyecto técnico cuando proceda o proyecto básico.
- Cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra, presentar el correspondiente informe favorable. Los Concejos deben presentar Informe de Viabilidad Económica.
- Presentar una declaración sobre las subvenciones percibidas en los tres últimos años fiscales.
- Acuerdo de solicitar la ayuda.
- Plan de empresa en proyectos productivos.
- Declaración de otras ayudas recibidas para la misma finalidad.
- Declaración PYME según plantilla.
- Declaración de disponer capacidad de financiación suficiente.
- Presupuestos y/o facturas proformas de todas las inversiones.
- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de la misma (cédula parcelaria, contrato de arrendamiento de más de 7 años, cesión de uso…)
- Escrituras de compra venta o compromisos de entrega (si se trata de una adquisición, se hará después de la solicitud de ayuda)
- Certificado de tasado independiente.
- Certificado exención de IVA.
- Certificado de seguridad y salud en el trabajo.
- Documentación que acredite la baremación.
- Certificado de estar al corriente en el IAE
- Otra documentación que pueda requerir el GAL para la valoración del proyecto

Registro de las solicitudes

Mediante la aplicación de trabajo SGANA que ofrece GN, en ella queda registrada la hora de entrada de la solicitud de ayuda
En la aplicación SGANA se sube toda la documentación
Internamente se archiva toda la documentación en One Drive.

3. ACTA DE NO INICIO

Descripción

Una vez tramitada la Solicitud de Ayuda, se verificará por parte del personal de Cederna Garalur que las inversiones no han comenzado o de la existencia de acopio de materiales. Se acompañará de fotos cuando corresponda. En el caso de Acopio de materiales o facturas de honorarios se listarán en este documento. Esta fase será al menos un día después de la solicitud de ayuda y anterior a la concesión.

Documentación

- Acta no inicio. Firma entidad / persona beneficiaria de la ayuda y Personal Técnico Cederna Garalur

Dispositivos de Gestión

Subir el documento firmado a la aplicación LEADER especifica del programa
Escanear y archivar One Drive.

4. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA

Descripción del tratamiento de las solicitudes. Organización y archivo, y modificación de la solicitud de ayuda

Recibidas las solicitudes el equipo técnico de Cederna Garalur comprobará que están completas en cuanto a la documentación requerida. Si se observa alguna deficiencia, la gerencia del grupo requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo de 10 días, indicando que si no lo hiciera se le tendrá por desistido en su solicitud y se dictará, por parte del órgano de decisión del grupo, resolución de archivo del expediente, que le será notificada.

En el periodo de subsanación de 10 días la entidad solicitante podrá también modificar la descripción del proyecto, así como cualquier dato que estime conveniente de los puntos 5, 6 y 7 de la solicitud de ayuda. Si hay cambios en las inversiones, es necesario volver a presentar nuevos presupuestos que los justifiquen.

Descripción de los trabajos de control y solicitudes de documentación

Una vez completa la documentación, se realizarán los controles pertinentes, administrativos y/o de campo, para verificar que se cumplen los requisitos exigidos, dentro de lo que sería la fase de concesión. En especial, se comprobará:

- La admisibilidad de la operación para la que se solicita la ayuda
- La admisibilidad de la entidad beneficiaria
- Los requisitos para acceder a las ayudas
- Cumplimiento de los criterios de selección

- Admisibilidad de los costes de la operación
- La moderación de los costes propuestos
- La conformidad de la operación con las disposiciones nacionales y las comunitarias, especialmente y cuando proceda, sobre contratación pública, ayudas estatales y demás normas obligatorias.

El equipo técnico de Cederna Garalur redactará un informe de elegibilidad (firmado por personal técnico y gerencia) y de subvencionalidad (firmado por personal técnico, gerencia y responsable administrativo y financiero)para cada expediente de solicitud de ayuda en el que como mínimo se deberá determinar la intensidad de ayuda que le corresponde conforme a la EDLP, y la puntuación conforme a los criterios de selección establecidos. Estos informes se trabajan dentro de la aplicación SGANA.

La persona responsable-administrativa-financiera (en adelante, RAF) emitirá dictamen favorable del informe de subvencionalidad para continuar con el procedimiento de adjudicación de la ayuda. Supervisará el trabajo realizado por el equipo técnico verificando como mínimo los siguientes aspectos:

- Adecuación del informe de subvencionalidad a los criterios de selección e intensidad de ayuda.

- La existencia de crédito presupuestario para atender las solicitudes.

La autoridad de gestión emitirá un informe sobre la adecuación de la convocatoria así como de los informes de subvencionalidad de cada solicitud presentada, tanto al PDR 2023-2027 y otras políticas del Gobierno de Navarra en los ámbitos afectados por el proyecto, como con el cumplimiento de los controles efectuados por el equipo técnico del grupo. En ella se incluirán las consultas de incompatibilidad definidas en estas normas reguladoras.

Los controles sobre los proyectos propios de los grupos de acción local serán efectuados por la autoridad de gestión.

5. Concesión de las ayudas

Protocolo de comprobaciones específicas previas a una concesión

Descripción

Una vez recopilada la documentación anterior, el RAF (responsable administrativo financiero del programa) realizará un análisis de los documentos presentados por si faltará alguno de ellos y determina si a la vista de las medidas y acciones del PDR las acciones presentadas en la memoria del proyecto, son susceptibles o no de ser financiadas y emitirá un informe de positivo o negativo, en este último caso será motivado. Este documento será previo a la elaboración del ITE (Informe técnico económico).

Si en el análisis de la solicitud se detectara la falta de algún documento o dato necesario, o se precisara documentación adicional, ésta se requerirá a la entidad solicitante otorgándole un plazo máximo de 10 días hábiles para completar la documentación o acreditar las exigencias requeridas.

Documentación

Informe de elegibilidad. Firma Gerencia y personal técnico.
Carta requerimiento documentación, certificada con acuse de recibo.

Dispositivos de Gestión

Documento interno, no se traslada a la entidad o persona beneficiaria, que se cumplimenta en aplicación SGANA
Firmar, escanear y guardar en SGANA y en One Drive

Cálculo de prima

Las ayudas revestirán forma de subvención directa de capital, como un porcentaje de la inversión subvencionable prevista en el proyecto presentado, quedando supeditadas en la fase de pago al porcentaje de las inversiones/gastos correctamente ejecutados y pagados por la persona, empresa o entidad beneficiaria.

El importe de las ayudas será el resultado de aplicar a los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según puntuación establecida de acuerdo con los criterios de selección, hasta agotar el crédito presupuestario disponible para cada ejercicio en la convocatoria.

La intensidad de ayuda o porcentaje que obtenga el proyecto será el siguiente:

- Para proyectos productivos, el 30% del importe subvencionable.
- Para proyectos no productivos, el 70% del importe subvencionable.

El importe máximo de ayuda que podrá recibir un proyecto, público o privado:

- Privados: 60.000 €
- Públicos: 60.000 €

En el caso de que no haya consignación presupuestaria para los proyectos seleccionados, éstos tendrán derecho a la cantidad pendiente de asignación hasta el límite del presupuesto en el caso de que se produjese la renuncia de alguna de las entidades beneficiarias o se certificaran proyectos por un importe inferior. Se procederá a completar dicha ayuda, por orden de puntuación, hasta la que le hubiese correspondido con consignación presupuestaria suficiente.

La cuantía final de las ayudas quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los cuadros financieros recogidos en el convenio de colaboración firmado entre la autoridad de gestión y Cederna Garalur.

Las ayudas enfoque LEADER son incompatibles con cualquier otra ayuda cofinanciadas con cualquier Fondo Comunitario (FSE, FEDER, etc…)

Estas ayudas tendrán la consideración de ayudas de 'mínimis'. El importe de esas ayudas, en ningún caso, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones públicas compatibles, podrá superar el importe de la ayuda pública máxima autorizada por la legislación comunitaria, ni el coste del proyecto o la actividad a realizar.

Procedimiento de concesión

Las ayudas de las estrategias de desarrollo local serán concedidas por Cederna Garalur.

Con objeto de ajustar las concesiones a los recursos presupuestarios disponibles Cederna Garalur aplicará los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, de modo que se realizará una comparación de los proyectos presentados una vez finalizado el plazo de solicitud de ayuda, a fin de establecer una relación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de selección.

Los proyectos productivos siempre tendrán prioridad sobre los no productivos. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios de selección para proyectos productivos y no productivos, estableciendo dotaciones independientes y en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. Para la priorización de los proyectos productivos, la dotación inicial establecida para ellos será como mínimo el 30% del total

La prelación de las solicitudes resultará de la suma de puntos otorgados según los siguientes criterios de valoración de los proyectos.

Baremación

Descripción

Se hace una revisión de la baremación para comprobar que los expedientes presentados alcanzan la puntuación mínima exigida de 30 puntos, tanto para proyectos productivos como no productivos. Si algún documento referente a la baremación fuera susceptible de subsanación, se requerirá la subsanación de este en el plazo indicado anteriormente de 10 día hábiles. Se **barema cada proyecto**. Para ello el personal de Cederna Garalur utilizará los criterios establecidos en las tablas de baremación y criterios de valoración de cada convocatoria. Se trata de una tabla que aporta grupos de valoración y unos límites máximos de puntuación en las convocatorias. La propia estrategia de Cederna Garalur determina la puntuación máxima que se otorga a cada criterio dentro del margen establecido.

Documentación

Tabla de baremación a rellenar y firmar por entidad solicitante.
Tabla de baremación a revisar por Cederna Garalur y firmar.
Documentación adjunta que válida la puntuación de cada requisito valorado.

Dispositivo de gestión

Escanear y subir a aplicación SGANA y guardar en One Drive.

Informe técnico de subvencionalidad

Descripción

Los técnicos encargados de la gestión de proyectos elaboran el "informe de subvencionalidad" en la aplicación SGANA, que contendrá, entre otra, información relativa a los siguientes aspectos:

1. Desglose de los conceptos de inversión auxiliables. Unidades e importes.
2. Intensidad de la ayuda conforme a los criterios de valoración de proyectos establecidos.
3. "Criterios de Valoración" que se publicarán detalladamente en cada convocatoria.

Documentación

- Informe Subvencionalidad. Firma el Responsable Administrativo Financiero, Gerencia y personal técnico responsable del proyecto.

Dispositivos de Gestión

Documento interno, no se traslada a la entidad o persona beneficiaria.
Aplicación Leader especifica del programa
Escanear y archivar en la aplicación del programa y en One Drive.

Autoridad de Gestión:

Revisión de la Autoridad de Gestión y del órgano de decisión la relación de los proyectos presentados previo a su concesión (se describe el detalle en el siguiente punto)

Órgano de decisión

Descripción

Cuando todos los proyectos de la misma convocatoria tienen su correspondiente Informe técnico económico y de subvencionalidad la gerencia prepara una propuesta conjunta de proyectos baremados y priorizados por medidas que se presenta en órgano de decisión para ser aprobada o denegada. Se trata del documento "aplicación concurrencia competitiva", generado por la aplicación SGANA.

Gerencia presenta brevemente los proyectos presentados al Órgano de decisión, y su propuesta de financiación. Este procedimiento exige establecer un orden de prioridad conforme a la tabla de baremación que es la publicada en la convocatoria y tener en cuenta la consignación presupuestaria diferencia para proyectos productivos y no productivos. En base a estos dos aspectos se aprueban o deniegan los proyectos presentados hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipología de proyectos para cada convocatoria. Todas aquellas personas integrantes del órgano de decisión que estén vinculadas de alguna forma con los expedientes presentados tendrán derecho a voz y no a voto y para la votación se ausentarán, por tanto se votarán cada uno de los proyectos por independiente decidiendo si se está de acuerdo con las valoraciones del Equipo técnico de la Asociación así y una vez de acuerdo se darán por válidos los listados de los expedientes (por un lado el listado de los productivos y por otro el de los no productivos) ordenados por la baremación que se obtenga.

Documentación

-Listado concurrencia competitiva generado por la aplicación (para proyectos productivos y no productivos).

-Convocatoria Órgano de decisión
-Acta Órgano de decisión.

Dispositivos de Gestión

Mailing convocatoria
Documentos internos, no se trasladan a la entidad o persona beneficiaria.
Aplicación Leader especifica del programa
Escanear y archivar aplicación SGANA y en One Drive

Composición del órgano de decisión

1.- Participación de Presidencia y Vicepresidencia: Es obligatoria la asistencia mínima obligatoria de uno de los dos cargos para la configuración de los órganos de decisión.

2.- Representantes de entidades locales:
Se establecerá al inicio de los programas correspondientes una distribución y un calendario de asignación de las personas que deben participar en cada uno de los órganos de decisión previstos, asegurando una representación equilibrada entre los valles atlánticos y los valles pirenaicos, y una rotación de las personas representantes.

Convocado el Órgano de Decisión correspondiente, y si hay imposibilidad de que participe quien representa a la entidad asignada para la misma se procederá de la siguiente manera:

A.- Previamente a la celebración del órgano de decisión se celebrará Junta Directiva donde se aprobarán quienes serán representantes para el órgano de decisión.

B. La elección de las cuatro personas representantes y al objeto de asegurar el equilibrio entre la zona atlántica y la pirenaica se realizará de la siguiente manera

C.- En caso de imposibilidad de participación por parte de alguna de las EELL, y siempre y cuando no se alcance el quórum para la celebración del OD, se asignará la representación a alguna de las personas que estén seleccionadas para las siguientes convocatorias, respetando el orden de estas, y en caso de quedar vacantes se volverá a las personas asignadas en la primera convocatoria.

En caso de que, en ausencia de una EELL de una zona, más de una EELL cumpla los requisitos de sustitución, la decisión de quien representa a la entidad ausente, se hará mediante acuerdo de las personas candidatas para la sustitución, o en su defecto por aprobación de la propia Junta Directiva.

Resolución concesión ayuda

Descripción

Una vez se dispone del dictamen favorable del órgano de decisión, la gerencia de Cederna Garalur emiten la comunicación a las entidades solicitantes a través de la **resolución *de concesión***. La resolución positiva o negativa será motivada y comunicada por escrito a la entidad solicitante. En las resoluciones se hará constar el presupuesto de la inversión presentado, aceptado, la subvención concedida, el plazo para la ejecución de la inversión, y se indicará la composición de la ayuda por fondos. Las resoluciones se comunicarán siempre por

escrito y correo certificado a la entidad solicitante, indicando el motivo de tal decisión y la posibilidad de interponer contra la resolución un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se reciba la notificación.
En un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación, la entidad Beneficiaria debe presentar la aceptación de la ayuda.

Documentación

- Resolución concesión/denegación ayuda. Firma Gerencia
- Aceptación de la ayuda, firmada por la Entidad Beneficiaria

Dispositivos de Gestión:

Carta certificada con acuse de recibo.
Escanear y archivar aplicación SGANA y One Drive.

Contrato entre Entidad Beneficiaria y Cederna Garalur

Descripción

Una vez resuelta la concesión de ayudas y aceptada la concesión de la ayuda por parte de la Entidad Beneficiaria, Cederna Garalur preparará un contrato con Entidad Beneficiaria que recogerá las condiciones generales de la convocatoria y las específicas para cada expediente.

Una vez que se firma el contrato de ayuda con la Entidad Beneficiaria, (la fecha de este contrato debe estar dentro de en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de la concesión), se anotará en la contabilidad del GAL el compromiso financiero, por el importe total de la ayuda concedida, que se ha firmado en el contrato.

Documentación

- Contrato ayuda. Firma Gerencia y persona o representante de la entidad beneficiaria

Dispositivos de Gestión

Carta certificada con acuse de recibo.
Aplicación Leader especifica del programa genera el documento del contrato
Escanear y archivar aplicación del programa y en One Drive.

Modificación posterior a la concesión

Descripción

La Asociación Cederna Garalur mantiene contacto periódico con la Entidad Beneficiaria y en caso de que requiera modificación lo deberá realizar mediante plantilla. En el caso de que la modificación afecte a la naturaleza del proyecto, requiera una prórroga para la correcta ejecución de las acciones del proyecto haya cambio de inversión, o cualquiera de las circunstancias permitidas en la convocatoria para solicitar modificación, se comunicará a la gerencia de Cederna Garalur por si fuera necesario adoptar alguna medida comunicándolo en el OD que tomará las medidas oportunas para la correcta ejecución de estos.

Las prórrogas deben aprobarse por la Autoridad de Gestión, previo a la presentación de estas ante el Órgano de Decisión.

Si se concede la modificación por parte del OD, el GAL con el Vº Bº de la Gerencia emitirá una adenda que recoja la modificación aprobada y se anexará al contrato original. Una vez concedida la modificación la fecha a tener en cuenta para los plazos y condiciones de ejecución del proyecto será lo que figura en la adenda.

Documentación

- Solicitud de modificación de la ayuda Firma persona o representante de la entidad beneficiaria
- Acta órgano decisión
- Contrato ayuda (Adenda). Firma Presidencia de Cederna Garalur y persona o representante de la entidad beneficiaria. Aplicación no permite realizar este paso y se hace de forma manual.

Dispositivos de Gestión

Carta certificada con acuse de recibo.
Aplicación Leader especifica del programa, no permite hacer Adendas, se hacen manualmente.
Escanear y archivar en SGANA y en One Drive.

Renuncia de la Ayuda por parte de la Entidad o persona beneficiaria

Descripción

En cualquier momento la Entidad Beneficiaria de la ayuda podrá renunciar a la ayuda.
Esta renuncia será motivada y se comunicará al órgano de decisión.

Documentación

- Solicitud de renuncia de la ayuda. Firma persona o representante de la entidad beneficiaria
- Convocatoria órgano decisión
- Acta órgano decisión

Dispositivos de Gestión

Aplicación Leader especifica del programa. Se cambia el estado en la aplicación
Escanear y archivar en aplicación Leader y en One Drive.

6. Solicitud de pago

Descripción de los impresos que componen la solicitud

Una vez que la o entidad beneficiaria finaliza la inversión entrega en la asociación Cederna Garalur la documentación necesaria para hacer la solicitud de pago.

Recibida esta documentación, el personal técnico de gestión supervisa que la documentación entregada por la entidad beneficiaria es correcta y evalúa el grado de cumplimiento de las acciones del proyecto. Se debe realizar un acta de fin de las inversiones.

Documentación

- Solicitud de pago. Firma persona o representante de la entidad beneficiaria.
- Relación desglosada de gastos.
- Facturas y justificantes de pago
- Certificado de adjudicación.
- Procedimiento de contratación.
- Memoria de ejecución conforme plantilla.
- Informe del arquitecto municipal de que las obras se ajustan al planeamiento urbanístico.
- Documentos acreditativos de la obra civil ejecutada.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de la baremación.
- En caso de actividades formativas, plantillas requeridas cumplimentadas.
- Certificado de seguridad y salud en el trabajo.
- Colocación del cartel o placa publicitario de la ayuda Leader.
- Licencias, permisos, inscripciones, escrituras y registros y/o cualesquiera otros requisitos legales que sean exigibles por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
- Acta fin de inversión. Firma persona o representante de la entidad beneficiaria y Personal Técnico de Cederna Garalur
- Fotos fin de inversion
- Otra documentación que pueda requerir el GAL para la valoración del proyecto

Registro de solicitudes

Aplicación Leader especifica del programa

Escanear y archivar en aplicación Leader y One Drive.

Control administrativo previo al pago

Descripción

Mediante el **ITE de pago**, el responsable administrativo financiero fiscaliza la justificación presentada comprobando también en esta fase la elegibilidad de las facturas y documentos que acompañan a la solicitud de pago y la validez jurídica de la documentación presentada. Esta tarea de fiscalización consistirá en comprobar el trabajo realizado por el técnico de gestión y deberá verificar el ajuste al proyecto y presupuesto para el que solicito la ayuda y que se ajusta a las condiciones establecidas en el contrato.

Junto con el ITE de la solicitud de pago el técnico de gestión del proyecto se cumplimentará **el Check list** que es una lista de control donde se enumera cada una de las diferentes fases del expediente indicando la fecha de cada una de ellas, el resultado de las comprobaciones y en

caso de que hubiera alguna observación o especificidad en los expedientes se indicarán en este documento para que quede constancia de cualquier diferencia que se pueda haber producido y las medidas correctoras adoptadas al respecto.
Además, para los proyectos públicos, se comprueba el cumplimiento de la LFCP y el proceso de adjudicación mediante un chek list.

En caso de producirse algún tipo de reducción previo al pago, la autoridad de gestión, previa propuesta de resolución de pago informará y posibilitará la presentación de las alegaciones a la entidad beneficiaria afectada.
En caso de que falte presentar algún documento, se solicitará la subsanación de documentación mediante correo certificado, dando un plazo máximo de 10 hábiles para subsanar lo requerido

Documentación

- Informe Técnico económico de la solicitud de pago y el anexo ITE. Firma el Responsable Administrativo Financiero, Gerencia y el técnico responsable del proyecto.
- Carta subsanación documentación necesaria para pago
- Control previo pago del RAF Check List. Firma el RAF
- Adjudicación lista de control en pago: Firma RAF y personal técnico.

Dispositivos de Gestión

El ITE es un documento interno, no se traslada a la entidad o persona beneficiaria.
Aplicación Leader especifica del programa
Escanear y archivar aplicación LEADER y One Drive.

Incumplimientos y causas de fuerza mayor

El incumplimiento de los compromisos recogidos en contrato dará lugar al reintegro total o parcial de las ayudas. Para graduar este incumplimiento y determinar el importe a reintegrar o descontar, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Abandono de la actividad: 50%.

b) Quiebra: 100%.

c) Traslado de las instalaciones o domicilio social fuera del ámbito de actuación de Cederna Garalur: 100%.

a) Si ejecutado el plan de inversiones el montante de la inversión subvencionable ejecutada resultara en menos del 65% de la inversión aprobada, el pago se ajustaría en la cuantía correspondiente a la ejecución real, todo ello si el Órgano de Decisión de Cederna Garalur sigue considerando válidos, técnica y económicamente, los planes ejecutados.

e) Incumplimiento de alguno de los compromisos, vinculados a los requisitos para acceder a las ayudas: 100%.

f) Incumplimiento de los compromisos, vinculados a los criterios de selección. En el caso de que el incumplimiento provoque una modificación del orden de prelación y se afectan las condiciones de subvencionalidad de alguna de las restantes solicitudes aprobadas en resolución de concesión de esa convocatoria: 100%.

g) No someterse a los controles que lleve a cabo la autoridad de gestión: 100%.

h) No inscribirse en los registros establecidos como obligatorios por la administración: 25%.

i) No facilitar a la autoridad de gestión los datos relativos a indicadores de seguimiento y evaluación: 25%.

j) Incumplimiento de las actuaciones publicitarias: 25%.

k) En los supuestos de suspensión de pagos, situaciones de expediente en crisis y regulación de empleo, la empresa deberá aportar un plan de empresa del que se deduzca la viabilidad económica. En el supuesto de no justificarse la viabilidad económica de la empresa beneficiaria, se exigirá el reintegro de las ayudas recibidas.

La entidad beneficiaria notificará por escrito los casos de fuerza mayor o circunstancias e excepcionales, adjuntando las pruebas pertinentes, en el plazo de diez días hábiles desde que esté en condiciones de hacerlo.

No se considerarán incumplidos los compromisos señalados en los apartados anteriores cuando concurran las siguientes categorías de casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales:

a) Fallecimiento de la persona beneficiaria.

b) Incapacidad laboral de larga duración de la entidad beneficiaria.

c) Expropiación de la totalidad o de una parte importante de la explotación, si esta expropiación no era previsible el día en que se presentó la solicitud. Se entenderá una parte importante de la explotación, si se produce una disminución de más del 40% de la inversión prevista inicialmente.

d) Catástrofe natural grave.

e) Destrucción accidental de los edificios y/o instalaciones de la actividad.

La entidad beneficiaria o su derechohabiente notificará por escrito los casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, adjuntando las pruebas pertinentes, en el plazo de treinta días hábiles desde el momento en el que se haya producido el hecho y siempre previamente a la comunicación o realización de un control por parte del órgano instructor.

Cobro de la ayuda por parte de la Entidad beneficiaria

Descripción

La asociación Cederna Garalur presenta la propuesta de pago de cada expediente mediante la aplicación, al Servicio de Diversificación Rural.

Tras la revisión por parte del Servicio de Diversificación emiten Resolución por la que se aprueba el pago de los proyectos. Posteriormente el Departamento de Desarrollo Rural abonará a Cederna Garalur la cantidad correspondiente al pago de los expedientes aprobados. A continuación, Cederna Garalur realizará el pago de los expedientes a las entidades que tendrán que comunicar el cobro de dicha subvención, y aportar además el extracto bancario y el asiento contable.

Documentación

- Resolución SDR
- Justificante bancario del Pago a Cederna
- Comunicación de cobro de entidad beneficiaria según plantilla. Firma persona o entidad beneficiaria. Con justificante bancario y asiento contable
- Comunicación final de Cederna Garalur al SDR según plantilla. Adjuntando la documentación anterior.

Dispositivos de Gestión

Aplicación Leader especifica del programa
Escanear y archivar en aplicación LEADER y One Drive

6.4.6 Órganos de Gobierno de Cederna Garalur, responsable de la ejecución de la EDLP Montaña de Navarra 2022

Además del equipo técnico, Cederna Garalur dispone de una serie de órganos de gobierno. Según se recoge en los estatutos el gobierno y administración de la Asociación Cederna Garalur serán ejercidos por la Presidencia, Junta Directiva, Comisión Ejecutiva y Asamblea General dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

La **Asamblea General** es el órgano soberano y supremo de la Asociación

La **Junta Directiva** es el órgano colegiado de gobierno, gestión, administración y representación de la Asociación. Está formada por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería y las vocalías que se comprenden en estos Estatutos, y que deberán ser siempre representativos de la realidad territorial de la comarca. Sus miembros se eligen por un período de cuatro años en elección simultánea con la Presidencia.

A los efectos de participación de las entidades asociadas en la Junta Directiva se establecen los siguientes grupos de representación sectorial en la siguiente proporción y cargo:

Entidades públicas

Representación por cada una de las siguientes subcomarcas- 17 personas representantes.
1. Baztan

2. Bortziriak
3. Malerreka Bertizarana
4. Arakil
5. Burunda
6. Aranatz
7. Larraun
8. Ultzama
9. Leitzaran
10. Erro Esteribar
11. Aezkoa
12. Sangüesa
13. Comarca de Sangüesa
14. Aoiz
15. Lumbier
16. Roncal
17. Salazar

Sector Privado-13 personas representantes, distribuidas en las siguientes familias.

• Turismo comercio, artesanía, servicios y patrimonio-4 personas representantes
  - Asoc. Artesanos no agroalimentarios
  - Asoc. Alojamientos/Restaurantes:
  - Asoc. Comercios, servicios, bares:
  - Asoc. Actividades turísticas
  - Asoc. Espacios museísticos

• Sector primario, agroalimentario y forestal - 4 personas representantes
  - Sindicatos agrarios
  - Economía Social Cooperativas
  - Asociaciones y Agrupaciones Forestales
  - Artesanos agroalimentarios

• Sector industrial- 3 personas representantes
  - Asociaciones empresariales

• Otros. 2 personas representantes
  - Entidades financieras
  - Cámara de Comercio

Entidades Sociales-4 personas representantes, distribuidas en las siguientes familias.

• Asoc. Sociales y Culturales-1 persona representante
  - Jóvenes, mujeres, tercera edad

• Asoci. Medios de comunicación -1 persona representante

• Asoc, colectivos formación, empleo-centros de formación -1 persona representante
  - Sindicatos de la clase trabajadora

• Asoc. Colectivos medioambientales-1 persona representante

Cualquiera otra entidad de interés público relacionada con los fines y actividad de esta Asociación. Podrán asistir a las sesiones de Junta Directiva aquellas personas que por sus circunstancias fuesen requeridas por la Presidencia o por quienes integran la Junta Directiva. Su intervención será con voz pero sin voto

Además, se han previsto los siguientes grupos territoriales cuyas competencias específicas están recogidas en reglamento interno.

La **Comisión Ejecutiva** es el órgano de impulso, análisis, dictamen, decisión y tramitación de los proyectos presentados a la Asociación por las entidades asociadas o por otras personas radicadas en el ámbito de actuación social.

Del contenido de la decisión adoptada en cada proyecto se informará a la Junta Directiva.
La Comisión Ejecutiva podrá elaborar y aprobar proyectos propios de la finalidad social, comprometiendo los gastos necesarios para su ejecución dentro de los límites presupuestarios.

La Comisión Ejecutiva es competente para realizar todas las actuaciones técnicas y de gestión necesarias ante los organismos competentes para alcanzar su finalidad prevista en el artículo anterior.

La Comisión Ejecutiva queda integrada por las siguientes personas que, a su vez, forman parte de la Junta Directiva:

Nueve vocalías: personas representantes de Entidades Locales.
Ocho vocalías: personas representantes de Entidades Sectoriales.
Dos vocalías: personas representantes de Entidades Sociales

Las competencias del "órgano de decisión del grupo", previsto en el Programa LEADER, y otros de análoga o similar naturaleza, serán ejercidas por la Comisión Ejecutiva, con las particularidades establecidas en el Artículo 38º y en la Disposición Transitoria 1ª de los presentes Estatutos.

Comisiones Territoriales:

- Baztan Bortziriak Malerreka, Bertizarana
- Roncal-Salazar
- Aezkoa-Erro-Esteribar-Valcarlos/Luzaide-Auritz/Burguete
- Prepirineo
- Sakana
- Mendialdea-Leitzaran-Ultzama
- Comarca de Sangüesa/Zangoza

Comisiones Sectoriales

- Turismo, comercio, servicios y Patrimonio
- Emprendimiento, empleo y formación
- Sector primario, medioambiente y forestal
- NTIC, igualdad de oportunidades

7. Procedimientos de gestión de las convocatorias para la ejecución de las operaciones conforme a la estrategia: proyectos de promotoras públicas y privadas.

7.1 Selección de proyectos de promotores públicos y/o privados

En la Montaña de Navarra la selección de los proyectos de promotores públicos y/o privados se llevará a cabo mediante un máximo de dos convocatorias anuales.

En dichas convocatorias podrán comprometerse fondos de dos ejercicios: en la primera se consignará la totalidad del presupuesto disponible para los dos ejercicios; en caso de no presentarse solicitudes suficientes podrá realizarse una segunda convocatoria en el mismo año con los fondos no comprometidos. Cada una de las convocatorias estará abierta para la presentación de solicitudes durante al menos un mes.

El procedimiento de gestión de ayudas en las convocatorias de ayudas promovidas por Cederna Gararlur para proyectos de promotoras públicas o privadas se ajustará a la siguiente secuencia:

1.- El Departamento de Desarrollo rural y Medio Ambiente publica en el BON las BBRR. Los criterios de selección generales de las líneas de ayudas habrán sido sometidos previamente al Comité se seguimiento a efectos de su aprobación

2.- Cederna Garalur prepara la convocatoria de ayudas con el siguiente contenido:

- El punto y forma para de contacto para las consultas de la ciudadanía y el enlace a las Bases Reguladoras (BBRR) publicadas
- El ámbito territorial de aplicación de la EDLP.
- Los criterios de selección de operaciones. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios para proyectos productivos y no productivos, estableciendo dotaciones independientes que, en caso de no ser asignadas en su totalidad, podarán reutilizarse indistintamente. La dotación inicial establecida para proyectos productivos somo mínimo será del 50% del total.
- El plan de acción y líneas prioritarias con límites de ayuda, inversión y condiciones particulares de los proyectos auxiliables.
- La información y publicidad de Gobierno de Navarra y del FEADER como financiadores de las ayudas, así como las dotaciones previstas para la convocatoria y las partidas presupuestarias preparadas al efecto.
- Dotación financiera para los ejercicios que se comprometen. En el caso de que Cederna Garalur se haya reservado una determinada cantidad para un proyecto propio, deber constar el título del proyecto y la cantidad reservada.
- Los plazos de presentación y ejecución que afecten a la convocatoria y a los proyectos presentados y concedidos.
- La documentación necesaria, así como los formularios establecidos para la presentación.
- El procedimiento de selección, garantizando la no existencia de los conflictos de intereses en el órgano de decisión, y que, **al menos el 50% de los votos en la selección de operaciones provengan de socios que no sean entidades públicas.**

Estas convocatorias se llevarán a cabo siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia:

a) **Objetividad**: La gestión de la Medida M7119.02 está sujeta a normas reguladoras, procedimientos de gestión y criterios de priorización definidos, medibles y

acordados entre Cederna Garalur y la autoridad de gestión. Se garantiza una justificación suficiente de los motivos para otorgar y/o denegar las ayudas.

b) **Imparcialidad**: Los miembros de la Junta Directiva de Cederna Garalur que tengan algún tipo de interés directo o indirecto relacionado con alguno de los proyectos no podrán participar en el órgano de decisión que decida sobre una convocatoria en la que figuren alguno de esos proyectos. Dicho interés puede deberse a motivos de titularidad, económicos, societarios, de parentesco hasta segundo grado civil por consanguinidad, amistad íntima o enemistad manifiesta. Tampoco el personal técnico de la entidad participará en la preparación y emisión de informes sobre dichos proyectos cuando concurran las circunstancias arriba mencionadas.

Las disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos de Cederna Garalur prevén dichas situaciones de incompatibilidad, así como la forma de proceder del Órgano de Decisión:

Disposición transitoria primera

(…)

2.- Causas de incompatibilidad o deber de abstención a la hora de la adopción de acuerdos por parte de las personas integrante de los "órganos de decisión del grupo".

A la hora de la toma de decisiones y, particularmente, a la hora de la valoración de los proyectos las personas integrantes de los "órganos de decisión del grupo", (tanto agentes locales, agentes económicos y asociaciones), tendrán *la obligación de abstención en su voto cuando se den las causas establecidas en la legislación del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

En tales casos los "órganos de decisión del grupo" podrán completarse con más personas que tengan la condición de agentes locales hasta alcanzar el quórum necesario para la validez de la reunión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38º de los presentes Estatutos.

Disposición transitoria segunda:

a) Mientras que por las instituciones de la Unión Europea se exija para la aplicación de su iniciativa de desarrollo rural Plan de Desarrollo Rural (PDR-Eje 4 Leader) que en los órganos de decisión de los grupos de acción local los agentes económicos y las asociaciones deban representar como mínimo el 50% de los agentes locales, las decisiones que en relación con dicha iniciativa se adopten en CEDERNA GARALUR se producirán otorgando a los votos de las entidades socias que sean agentes económicos y asociaciones su valor equivalente al 50% como mínimo de la totalidad de votos que pueden emitirse.

b) El valor del voto de cada entidad socia que sea agente local será uno.

c) El valor exacto del voto de cada entidad socia que sea agente económico o asociación se determinará dividiendo el número de entidades socias que sean agentes locales por el de entidades socias agentes económicos o asociaciones y, el cociente resultante será el valor de cada voto emitido por estas dos últimas clases de entidades socias.

d) Si el cociente no es un número exacto, se tomará el siguiente superior como valor del voto.

Esta valoración del voto se aplicará en todos los órganos sociales.

e) Conforme varíe el número de entidades asociadas se irá determinando el valor exacto del voto de agentes económicos y asociaciones.

En todo momento cada entidad socia puede solicitar conocer el número exacto de entidades socias que sean agentes económicos y asociaciones y agentes locales".

c) **Eficacia y eficiencia**. Los criterios de selección y procedimientos de gestión están orientados al cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia maximizando los recursos disponibles.

d) **Transparencia**. Los agentes públicos y privados del territorio podrán conocer en todo momento el funcionamiento de la gestión de las ayudas, así como los criterios para seleccionar los proyectos.

e) **Publicidad**. Se informará sobre las convocatorias desde nuestra propia web y mediante la remisión a nuestras entidades asociadas acerca de las convocatorias, normas reguladoras, procedimientos de gestión, criterios de selección de las operaciones, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas.

f) **Libre concurrencia**. Cualquier agente del territorio que cumpla con las condiciones expresadas en las normas reguladoras y en las convocatorias podrán aspirar a recibir las ayudas en igualdad de condiciones con todos los demás, con las únicas limitaciones que las condiciones que se expresen en las convocatorias de ayuda.

3.- El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural revisa la convocatoria para garantizar su conformidad con las Bases Reguladoras publicadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y el convenio firmado entre el Departamento y Cederna Garalur.

4.- Cederna Garalur publica la convocatoria de ayudas en su website y la anuncia, al menos, en el BON, poniendo a disposición de las personas/entidades interesadas toda la información pertinente.
5.- Cederna Garalur recibe las solicitudes de ayuda y las evalúa, en esta fase

Valoración de los proyectos

Después de que los promotores públicos y privados del territorio hayan presentado sus proyectos dentro del plazo definido en la convocatoria, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos por las Bases Reguladoras por parte del promotor y del proyecto

Cederna Garalur recibe las solicitudes de ayuda y las evalúa y analiza si los proyectos presentados pueden tomarse por válidos en función de los requisitos establecidos en las normas reguladoras y el manual de procedimiento.
Se realizan los controles administrativos pertinentes y se comprueba, en su caso, la existencia y necesidad de informes favorables cuanto el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias de Gobierno de Navarra.
Tras el control se emiten las siguientes listas de control:

- Informe de elegibilidad-viabilidad, donde se comprueba la adecuación del proyecto a la EDLP y la viabilidad económica, territorial y social (según proceda) del proyecto.
- Informe de subvencionalidad, realizado por la delegación de la Autoridad de Gestión, versa sobre la adecuación del proyecto al PEPAC de Navarra 2023-2027 y el cumplimiento de controles administrativos

b) Priorización de los proyectos según los Criterios de Selección de Operaciones.

Los proyectos que cumplan con los requisitos pasarán a la concurrencia competitiva, donde se priorizarán los proyectos en función de los criterios de selección presentados en esta estrategia. Estos criterios podrán ser modificados antes de la publicación de las distintas convocatorias, pero sólo con la previa autorización de la Autoridad de Gestión y del órgano de decisión de la Asociación Cederna Garalur. Se valoran y priorizan, aplicando los criterios de selección de operaciones establecidos en la convocatoria, las solicitudes con controles de elegibilidad, subvencionalidad y viabilidad positivos.

Los proyectos se valorarán siguiendo la tabla de criterios de selección de operaciones y las puntuaciones que en ella se indican. Los criterios están agrupados en cuatro grandes conceptos:

PRODUCTIVOS		**NO PRODUCTIVOS**	
A. Características de la persona solicitante	15	A. Características de la entidad solicitante	15
B. Riesgo de despoblación y características del municipio	20	B. Riesgo de despoblación y característcias del área	20
C. Empleo, emprendimiento y cooperación	35	C. Emprendimiento y cooperación	30
D. Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP	30	D. Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP	35

El sistema de priorización se coordinará entre los grupos y la administración en el convenio de colaboración, una vez entregada la propuesta. Posteriormente, Cederna Garalurl dará a conocer en las convocatorias, dónde aparecerá la tabla con los criterios de selección de operaciones y los límites máximos de puntuación. Los sistemas de priorización y puntación se darán a conocer en la convocatoria pública, de manera que la persona o entidad que tramita la solicitud de subvención pueda conocer, desde el inicio, la puntuación que obtendrá su proyecto. En caso de empate, en la convocatoria se establecerán los criterios de desempate.

En caso de empate, se plantea este sistema de priorización diferente según la tipología de proyectos:

- Para proyectos productivos, se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:
    - 1º Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación.
    - 2º Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.
    - 3º Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante.
    - 4º Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto.

- 5º Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.

- Para proyectos no productivos, se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:
  - 1º Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.
  - 2º Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto.
  - 3º Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación.
  - 4º Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante.
  - 5º Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.

Un proyecto, para poder ser aceptado, deberá obtener un mínimo de 30 puntos. Si dos proyectos sacan el mismo número de puntos, la forma de desempate quedará establecida en las bases de la convocatoria.

La concesión de la ayuda se realizará en función de la puntuación obtenida hasta el límite establecido en la consignación presupuestaria de la convocatoria. En caso de que, una vez asignados los fondos existentes a los proyectos priorizados, quede un proyecto con una consignación inferior a lo que le correspondería, este proyecto podrá ser aprobado por el importe total, indicando que, la cantidad no consignada, queda condicionada a posibles descompromisos de proyectos y/o certificaciones de proyectos por importes inferiores, circunstancia que podrá liberar fondos que serán asignados a este último proyecto. En el caso de que no se pueda asignar fondos a un proyecto por agotamiento de los fondos de la convocatoria, el proyecto será aprobado por el importe total indicando que dicho proyecto obtendrá la ayuda en el caso de posibles descompromisos de proyectos y/o certificaciones de proyectos por importes inferiores. En el caso de que los fondos liberados no cubran el total del importe de la ayuda concedida, se concederá la ayuda hasta el agotamiento de los fondos.

c) Propuesta de intensidad de ayuda de los proyectos presentados y aprobados.

-Proyectos productivos: hasta el 40% del importe subvencionable
-Proyectos no productivos: Hasta el 75% del importe subvencionable
-De los propios GAL: hasta el 100% del límite subvencionable.

Las ayudas estarán limitadas a 200.000 euros por proyecto.

Cederna Garalur establecerá para los distintos tipos de proyectos estos porcentajes de ayuda:

-Proyectos productivos: 30% sobre el importe subvencionable
-Proyectos no productivos: 70% sobre el importe subvencionable
- Proyectos GAL: limite 100% del límite subvencionable propuesto

En cuanto a la ayuda máxima, se estable como norma general en 60.000 euros para proyectos productivos y no productivos. Se podrá ampliar también el máximo de ayuda en el caso de proyectos que el Órgano de Decisión considere estratégicos para la Montaña de Navarra, según los criterios que se establezcan antes de cada convocatoria de común acuerdo con el Órgano de Decisión.

Así mismo se establece en 20.000€ la inversión auxiliable mínima para poder solicitar proyectos.

Tanto las intensidades de ayuda como la ayuda máxima y la inversión auxiliable mínima, podrán modificarse según acuerdo del Órgano de Decisión de Cederna Garalur y la Autoridad de Gestión.

6.- Cederna Garalur informa al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural que revisa el resultado del trabajo realizado en las fases anteriores, conforme las bases reguladoras de la medida.

7.- Una vez revisada la concesión, Cederna Garalur somete al Órgano de Decisión los proyectos a fin de resolver la concesión o denegación de la ayuda, comunicando el resultado a las interesadas y al Servicio.

8.- Si procede, las Entidades Beneficiarias de la ayuda deben presentar una declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención.

9.- Cederna Garalur y la Entidad Beneficiaria formalizan un contrato donde se recogen las estipulaciones generales, condiciones particulares, costes subvencionables, etc.

10.- Una vez ejecutadas las inversiones y/o justificados los gastos, las Entidades Beneficiarias presentan a Cederna Garalur la correspondiente solicitud de pago.

11.- Cederna Garalur lleva a cabo los pertinentes controles, administrativos y/o in situ, para comprobar la veracidad de los hechos. Asimismo, determina la subvencionalidad de los gastos y el correspondiente importe de la ayuda. Finalmente, traslada al Servicio de Diversificación Rural y Desarrollo Rural el expediente y la lista de control-propuesta de pago, la cual se efectuará no más tarde del 1 de octubre de cada ejercicio.

12.- La Sección de Diversificación Rural valida los trabajos realizados por Cederna Garalur y lleva a cabo los controles (sobre el terreno y a posteriori). La resolución de pago al grupo de acción local es competencia del Director General de Desarrollo Rural, remitiéndose al Negociado de Ejecución de Pagos del FEADER, a la Sección del Coordinación (Servicio del Organismo Pagador) y al Negociado de Asuntos Económicos (Secretaría General Técnica) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

13.- El Organismo Pagador:

- Informa sobre las deudas de las entidades beneficiarias con propuestas de pago.
- Tramita el pago de las ayudas a las entidades beneficiarias, a través de los GAL.
- Tramita al FEGA la solicitud de fondos FEADER para la cofinanciación de los pagos realizados a las entidades beneficiarias de la ayuda.
- Actualiza y mantiene el registro de deudores, así como informa al FEGA sobre la modificación de las entradas/salidas de importes FEADER en dicho registro.

14.- El pago a las Entidades Beneficiarias de los proyectos es ejecutado por Cederna Garalur, una vez recibidos los correspondientes fondos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

15.- El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural:

- Revisa la propuesta de concesión del grupo previo a la aprobación por el Órgano de Decisión del grupo y conforme lo establecido en los manuales de procedimiento.

- Valida la propuesta de pago del grupo y propone la resolución a la Dirección General.
- Informa a la Secretaría General Técnica sobre los recursos de alzada planteados por las beneficiarias pagos de las ayudas.
- Recupera los importes pagados indebidamente.
- Revisa la información y publicidad del Gobierno de Navarra/FEADER como financiadores de las ayudas.

16.- Cederna Garalur debe llevar en un sistema de **contabilidad analítica o contabilidad de costes**, que permita disponer de una imputación de los ingresos y gastos a los diferentes proyectos o actividades, para poder disponer de un desglose de los gastos generales por los diferentes conceptos clasificados por naturaleza.

17.- La Sección de Diversificación Rural elaborará anualmente los manuales de procedimiento para la gestión de la submedida M7119.02.01 (Ejecución de la EDLP: promotores públicos y privados) en los plazos que establezca el Organismo Pagador. El documento será sometido a la dirección del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER en Navarra y a la autoridad de gestión del PEPAC de Navarra 2023-2027.

7.2 Propuesta de Normas Reguladoras

En el apartado anterior se ha descrito la secuencia de funcionamiento para la selección de proyectos de promotores públicos y privados. A continuación, se incluye la propuesta de Normas Reguladoras.

7.2.1 Objeto

Establecer las normas reguladoras comunes a la submedida M7119 Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) gestionadas por los grupos de acción local (GAL) seleccionados según la resolución 201E/2022, de 26 de agosto (selección de estrategias), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra.

7.2.2 Ámbito de actuación

El ámbito territorial sobre el que Cederna Garalur ha diseñado y desarrollado la EDLP está descrito en el Anexo I. Delimitación del territorio de aplicación de las EDLP por organización seleccionada según resolución 201E/2022, de 26 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural.

7.2.3 Convocatoria y dotación financiera

En virtud la resolución 201E/2022, de 26 de agosto por la que se seleccionan los grupos de acción local, las dotaciones presupuestarias, y se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo para sus respectivos ámbitos territoriales, éstas podrán realizar las convocatorias de *Ayudas para la implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP)* los grupos de acción local. Se trata de las siguientes:

Denominación	CIF
Asociación Cederna-Garalur	G31372063

Consorcio EDER	G31513260
Asociación TEDER	G31590219
Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra	Q3173367H

La dotación financiera para Cederna Garalur asciende a un total de 7.375.132,28 euros, de los cuales 4.646.333,34 están incluidos en la medida M7119.02 (Promotoras públicas y privadas, y proyectos propios del grupo de acción local); 368.756,61 en la Medida M7119.03 (actividades de cooperación entre los grupos de acción local) y 1.843.783,07 de la medida M7119.04 dirigidas a la Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local).

Entidad candidata a Grupo de Acción Local	Asignación en el periodo 2023-2027					
	M7119 Apoyo para el desarrollo local LEADER (DLP)		M7119.02 Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia:		M7119.03 Actividades de cooperación entre los grupos de acción local	M7119.04 Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local
	Gasto público (euros)	%	Promotoras públicas y privadas	Proyectos propios grupos de acción local (máx)		
Asociación Cederna-Garalur	7.375.132,28	34,08	4.646.333,34	516.259,26	368.756,61	1.843.783,07
Consorcio EDER	5.178.953,09	25,10	3.262.740,45	362.526,72	258.947,65	1.294.738,27
Asociación TEDER	4.475.739,58	22,94	2.819.715,94	313.301,77	223.786,98	1.118.934,90
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media	3.670.175,05	17,88	2.312.210,28	256.912,25	183.508,75	917.543,76
Total	**20.700.000,00**	**100,00**	**14.490.000,00**		**1.035.000,00**	**5.175.000,00**

El grupo de acción local podrá seleccionar los proyectos de promotores públicos y/o privados mediante convocatoria anual, pudiendo comprometer fondos de dos los ejercicios siguientes.

En la convocatoria se podrá comprometer la totalidad del presupuesto disponible para los dos ejercicios siguientes. En caso de que no se presentasen solicitudes suficientes podrá realizarse una segunda convocatoria con los fondos no comprometidos.

Dichas convocatorias serán publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de, al menos, un mes.

Cederna Garalur podrá ejecutar un máximo de siete proyectos propios a lo largo de todo el periodo, sin que pueda superarse el 15% del importe asignado a la submedida M7119.2.

Para ello podrá elegir entre:

1. Reservar el importe correspondiente, publicándolo en la convocatoria, previa aprobación del proyecto por la autoridad de gestión.

2. Realizar la correspondiente solicitud de ayuda a la autoridad de gestión, una vez cerrada la convocatoria y verificada la disponibilidad de fondos.

La convocatoria contendrá como mínimo:

- Las bases/normas reguladoras elaboradas por Cederna Garalur y aprobadas en su órgano de decisión.
- El ámbito de actuación
- Plazo de solicitud de las ayudas
- Dotación financiera para los ejercicios que se comprometen en el caso de que el grupo de acción local se haya reservado una determinada cantidad para un proyecto propio, deberá constar el título del proyecto y la cantidad reservada

Previo a la convocatoria el grupo de acción local propondrá ante la autoridad de gestión un Manual de Procedimiento ajustado a las bases reguladoras de su convocatoria y al convenio firmado entre la Administración y Cederna Garalur. Será aprobado por Resolución de la Dirección del Servicio de Organismo Pagador previo visto bueno de la Sección de Coordinación y del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural y del Comité de Seguimiento del PDR.

Anticipos:

3.1 Conforme a los artículos 42 y 45.4 del Reglamento nº (UE) nº 1305/2013, los proyectos llevados a cabo por los propios grupos podrán recibir un anticipo cuyo importe no superará el 50% de la ayuda pública aprobada.

3.2 Su pago estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o equivalente que corresponda al 100% del importe anticipado. Se liberará cuando el organismo pagador compruebe que los gastos reales correspondientes a la ayuda superen el anticipo.

3.3 El total del anticipo aplicando todas las submedidas no superará el 50% de la ayuda pública total destinada a la submedida M7119.4 Costes de funcionamiento y animación de los grupos de acción local.

Entidades y personas beneficiarias

Las Entidades Beneficiarias podrán ser:

- **Públicas** (personas de derecho público, incluidas las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de los derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión).
- **Privadas** (personas de derecho privadas, incluidas las personas de derecho público de base asociativa privada, como las comunidades de regantes o los consejos reguladores)
- **Grupo de Acción Local Cederna Garalur**.

Todas las acciones incluidas en el Plan de Acción están diseñadas para que las entidades beneficiarias puedan ser Públicas, Privadas o el propio Grupo de Acción Local.

Actuaciones financiables

Los proyectos admisibles se calificarán, por parte de Cederna Garalur según su naturaleza en:

- **Productivos**: su objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de

titularidad privada. Deberán generar empleo o mantenerlo. Las entidades promotoras son empresas (personas físicas o jurídicas)

Podrán ser destinatarios de las ayudas para proyectos productivos:

- Personas físicas.
- Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
- Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, ...

- **No productivos**: consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

  Podrán ser destinatarios de ayudas para proyectos no productivos:

  - Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales.
  - Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, …

- **Propios de Cederna Garalur como grupo de acción social.** Para este tipo de proyectos propios Cederna Garalur podrá reservar el importe correspondiente, publicándolo en la convocatoria, previa aprobación del proyecto por la autoridad de gestión del PDR o realizar la correspondiente solicitud de ayuda a la autoridad de gestión, una vez cerrada la convocatoria y verificada la disponibilidad de fondos. El texto del Marco Rural Nacional recoge como proyectos propios de los grupos de acción local:

  - Formación: Proyectos de capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.
  - Cooperación: Proyectos dirigidos a relacionar a colectivos determinados del territorio, con colectivos similares de otros territorios con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.
  - Animación: Actuaciones ligadas al funcionamiento de las estrategias, el fomento de la participación ciudadana, la información sobre los Grupos, la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo y los retos que plantea el cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.

- Promoción Territorial: Actuaciones desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

Los proyectos promovidos por fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro podrán clasificarse como productivos o no productivos en función de que los propios objetivos del proyecto evidencien directa o indirectamente la obtención de un beneficio o aprovechamiento propio o un incremento de valor de su patrimonio.

Las acciones del Eje 1 pueden ser proyectos Productivos y Proyectos No Productivos. En cambio, las acciones incluidas en los Ejes 2, 3 y 4, debido a su tipología, solo se considerarán como Proyectos No Productivos.

Las Entidades Locales que no cuenten con acuerdo de adhesión al grupo de acción local para el periodo 2023-2027 no podrán ser solicitantes directas de ayudas.

1. Proyectos productivos: cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de propiedades privadas. Deberán generar empleo o matenerlo.

2. Proyectos no productivos: los que consisten en gastos e inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones

3. Propios de los grupos de acción local: formación, cooperación, animación, dinamización y promoción territorial…

La estrategia se dirigirá a la dinamización económica y creación de ocupación, con la atención prioritaria a proyectos privados. Las actuaciones financiables están detalladas en los ejes y líneas de acción de esta estrategia.

7.2.4 Requisitos para acceder a las ayudas

Para poder acogerse a las ayudas contempladas por la submedida M7119.02 de Implementación de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, las entidades beneficiarias deben cumplir los siguientes requisitos:

<u>En cuanto al proyecto</u>:

1. Que el objetivo del proyecto contribuye a alguno de los encuadrados en el marco de la EDLP de Cederna Garalur

2. Localización de la actividad en los municipios integrados en la EDLP de Cederna Garalur.

<u>En cuanto a Entidad solicitante</u>:

3. En caso de persona física, haber cumplido los 18 años.
4. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

5. No estar incursa en alguna de las prohibiciones para ser beneficiaria establecidas en el artículo 13.2 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

6. Cuando el proyecto desarrolle alguna actividad relacionada con competencias del Gobierno de Navarra, presentar el correspondiente informe favorable, con el fin de respetar las políticas de actuación del Gobierno de Navarra en los ámbitos afectados por el proyecto (medio ambiente, turismo, cultura, industria, comercio, ...).

7. Presentar una memoria de ejecución, conforme a plantilla:

8. No haber iniciado las inversiones/gastos para las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud y que, además, una vez presentada ésta, y al menos un día después, se levante la correspondiente acta de no inicio de las inversiones/gastos. A excepción de los honorarios destinados a redacción de proyecto y/o las licencias para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando sean posteriores a la fecha de aprobación del programa.

9. El presupuesto mínimo para que el proyecto sea subvencionable se establecerá en cada convocatoria, según líneas de actuación y tipos de proyectos.

10. Inscribirse en registros oficiales

11. Cuando la actividad objeto de subvención forme parte de un proyecto integral de mayores dimensiones, se entenderá como subvencionable si, considerado de forma independiente y aislada, tiene entidad propia y carácter finalista.

12. En el caso de proyectos productivos:

    a. Presentar un plan empresarial que acredite que la viabilidad técnica, comercial, económica y financiera de las inversiones y gastos. La entidad solicitante deberá disponer de capacidad de financiación suficiente para asumir los compromisos económicos del proyecto, bien mediante recursos propios o bien mediante financiación externa compatible con estas ayudas. En el plan empresarial se deberá indicar y explicar cuántos puesto de trabajo crear y/o mantener gracias a la contribución de la ayuda.

    b. Declaración de ser PYME o microPYME conforme a plantilla.

    c. Presentar una declaración sobre las subvenciones percibidas en los tres últimos años fiscales en el momento de presentar la solicitud de ayuda y/o de pago, con objeto de comprobar el cumplimiento del régimen de minimis.

7.2.5 Obligaciones de las entidades beneficiarias

Las entidades beneficiarias se comprometen a:

1. Mantener los requisitos y condiciones establecidas en la concesión de la ayuda durante un plazo de cinco años desde la fecha de recepción del pago de la ayuda. Mantener los criterios de admisibilidad y los criterios de selección establecidos en estas normas reguladoras.
2. Aceptación la ayuda en el plazo de 10 días desde la recepción de la comunicación de resolución de concesión.
3. Presentar la declaración de transparencia en el plazo de un mes desde la resolución de la concesión.

4. Desarrollar la operación en el territorio cubierto por la estrategia de desarrollo local de Cederna Garalur.

5. Realizar el plan de inversiones en el período establecido, sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas y ajustándose a lo aprobado.

6. Inscribirse en los registros reconocidos oficialmente que se establezcan como obligatorias por la Administración para poder acceder a estas ayudas.

7. Cumplimiento de la normativa europea, nacional, regional y local que le sea de aplicación

8. Justificar los gastos y pagos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos comunitarios, conservándose los documentos pertinentes, incluidos los electrónicos.

9. Ejecutar el proyecto de acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables, en particular sobre subvencionalidad de los gastos, ayudas estatales, contratación pública, publicidad, protección al medio ambiente e igualdad de oportunidades.

10. Cumplir con la moderación de costes conforme a lo establecido en la convocatoria.

11. Someterse a los controles y verificaciones necesarios para comprobar la correcta concesión de la ayuda y el posterior mantenimiento de los compromisos. Estas actuaciones podrán llevarse a cabo por la Comisión Europea, la autoridad de gestión del programa, la intervención general de la Administración del estado, el Tribunal de cuentas, así como la Cámara de Comptos y los órganos fiscalizadores del Gobierno de Navarra además del control e intervención del organismo pagador de las ayudas FEAGA-FEADER en la Comunidad Foral de Navarra.

12. Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas por la misma finalidad.

13. Registrar en la contabilidad o libro-registro, los asientos contables para las inversiones/gastos, así como el cobro de la subvención percibida. En el supuesto en que la entidad beneficiaria esté obligada a llevar contabilidad, según normativa vigente, deben activarse en el inmovilizado de la empresa en cuentas ESPECÍFICAS E IDENTIFICATIVAS del proyecto y con referencia al Feader 2023-2027.

14. Informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER.

15. Facilitar al órgano gestor los datos necesarios para la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación, durante el período de vigencia del proyecto.

16. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

17. Cualquier otro que determine la autoridad de gestión del programa.

7.2.6 Inversiones y gastos auxiliables

Los **tipos de inversión auxiliables** por la Estrategia de Desarrollo Local en expedientes de promotoras público / privadas son las siguientes:

2. La adquisición de inmuebles en concordancia con la orientación del proyecto, sin superar el 25% de la inversión subvencionable

8. La construcción de bienes inmuebles o su mejora, entendiéndose como tal las inversiones que permitan adaptarse a nuevas necesidades, no quedando reducidas a simples reparaciones o actividades de mantenimiento.

9. La dotación de bienes de equipo: la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipos, incluidos los soportes y aplicaciones informáticos y las instalaciones para la maquinaria, equipos, el utillaje, así como la adecuación para el transporte o distribución.

10. Los costes generales <u>vinculados a los gastos contemplados</u> en los apartados anteriores 1) y 2) tales como:

    a. Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores por redacciones de proyecto, direcciones de obra, análisis, ensayos, ingeniería de montaje y operación, actividades de formación y/o información, informes, planes y estudios de viabilidad, de mercado, de asesoría jurídica o financiera, de peritación, medioambientales, etc. Honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.

    b. Las inversiones intangibles, tales como adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas, gastos notariales y registrales, etc.

    c. Limitado al 12% del importe total auxiliable del proyecto.

11. El IVA no recuperable por las entidades beneficiarias.

12. En el caso de actividades formativas, información, promoción y difusión:

    a. Los materiales y alquiler de equipos necesarios.

b. Los viajes y dietas.
c. La contratación de personal docente y expertos.
d. Cualquier otro que pueda estimarse prioritario por el organismo gestor, siempre que ésta se derive de un proyecto relacionado con los objetivos de esta operación.
e. Asistencias técnicas relacionadas con el plan de la EDLP.

13. En el caso de los proyectos propios de Cederna Garalur, el gasto total del personal asignado al proyecto está limitado al 40% del importe total auxiliable.

14. Para los costes de personal propio de Cederna Garalur quedarán limitadas a los proyectos propios y a las tarifas del personal del Gobierno de Navarra:

a) Nóminas y seguridad social, con las siguientes limitaciones:

- Salario bruto anual elegible según categoría profesional del personal del Gobierno de Navarra (retribuciones salariales, complementos, etc.), de forma proporcional según la jornada laboral. Tabla siguiente:

Categoría dentro del grupo	Equivalencia Ley Presupuestos del GN
Gerencia	Director de Servicio
Técnico/a	Funcionario Nivel A
Administrativo/a	Funcionario Nivel C

- Se excluyen prestaciones sociales e indemnizaciones, excepto las obligatorias por imperativo legal debido a la extinción normal de los contratos.

- No serán elegibles las retribuciones en especie.

b) Gastos de viaje, limitados según tarifas vigentes de Gobierno de Navarra.

No se consideran subvencionables los costes derivados de:

17. Compra de terrenos e inmuebles, así como obras de urbanización, y gastos relacionados con su adquisición.

18. Las inversiones de simple sustitución, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos a los anteriores, por la tecnología utilizada, por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.

19. La maquinaria y equipamiento de segunda mano.

20. El funcionamiento normal de una empresa, intereses y su refinanciación, seguros y otros gastos generales.

21. El arrendamiento financiero y/o arrendamiento con opción de compra para la adquisición de maquinaria y equipos.

22. Los impuestos recuperables por la entidad beneficiaria y los intereses deudores.

23. Las inversiones que hayan comenzado antes de la presentación de la solicitud de ayuda, con excepción los costes generales, licencias y asistencias técnicas para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando sean posteriores a la fecha de aprobación del programa.

24. El material fungible, en lo que respecta a equipamiento y utillaje destinado a los alojamientos rurales y hostelería será auxiliable aquel necesario para el normal funcionamiento del establecimiento, no siendo auxiliable el material de recambio.

25. Las remuneraciones por redacción y ejecución de proyectos por parte de los servicios técnicos municipales.

26. Los trabajos en el inmovilizado realizados por personal de la entidad beneficiaria.

27. Los vehículos exceptuando aquellos que contengan una adaptación necesaria para la consecución del objetivo del proyecto y que por sus características sólo puedan ser utilizados para tal fin.

28. Las que no respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.

29. Los gastos destinados a sufragar la trasmisión de bienes entre cónyuges y entre familiares de primer y segundo grado, cualquiera que sea el procedimiento o forma de trasmisión excepto si hay contrato de compraventa formalizado ante notario y a precio de mercado (tasado de manera independiente).

30. Los intereses deudores.

31. La compra de animales, ni los costes relativos a las plantaciones de cultivos y/o reforestaciones.

32. Los pagos al contado.

7.2.7 Sistema de cálculo y tipo de ayuda

Las ayudas revestirán forma de subvención directa de capital, como un porcentaje de la inversión subvencionable prevista en el proyecto presentado, quedando supeditadas en la fase de pago al porcentaje de las inversiones/gastos correctamente ejecutados y pagados por la persona, empresa o entidad beneficiaria.

El importe de las ayudas será el resultado de aplicar a los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según puntuación establecida de acuerdo con los criterios de selección, hasta agotar el crédito presupuestario disponible para cada ejercicio en la convocatoria.

La intensidad de ayuda o porcentaje que obtenga el proyecto será el siguiente:

- Para proyectos productivos, el 30% del importe subvencionable.

- Para proyectos no productivos, el 70% del importe subvencionable.

El importe máximo de ayuda que podrá recibir un proyecto, público o privado:

- Privados: 60.000 €
- Públicos: 60.000 €

Así mismo se establece en 20.000€ la inversión auxiliable mínima para poder solicitar proyectos.

En el caso de que no haya consignación presupuestaria para los proyectos seleccionados, éstos tendrán derecho a la cantidad pendiente de asignación hasta el límite del presupuesto en el caso de que se produjese la renuncia de alguna de las entidades beneficiarias o se certificaran proyectos por un importe inferior. Se procederá a completar dicha ayuda, por orden de puntuación, hasta la que le hubiese correspondido con consignación presupuestaria suficiente.

La cuantía final de las ayudas quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los cuadros financieros recogidos en el convenio de colaboración firmado entre la autoridad de gestión y Cederna Garalur.

Las ayudas enfoque LEADER son incompatibles con cualquier otra ayuda cofinanciadas con cualquier Fondo Comunitario (FSE, FEDER, etc…)

Estas ayudas tendrán la consideración de ayudas de 'mínimis'. El importe de esas ayudas, en ningún caso, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones públicas compatibles, podrá superar el importe de la ayuda pública máxima autorizada por la legislación comunitaria, ni el coste del proyecto o la actividad a realizar.

7.2.8 Procedimiento de concesión y criterios de selección

1 Las ayudas de las estrategias de desarrollo local serán concedidas por Cederna Garalur.

2 Con objeto de ajustar las concesiones a los recursos presupuestarios disponibles Cederna Garalur aplicará los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

3 El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, de modo que se realizará una comparación de los proyectos presentados una vez finalizado el plazo de solicitud de ayuda, a fin de establecer una relación entre los mismos, de acuerdo con los criterios de selección.

4 Los proyectos productivos siempre tendrán prioridad sobre los no productivos. Cederna Garalur sacará tablas diferenciadas de criterios de selección para proyectos productivos y no productivos, estableciendo dotaciones independientes y en caso de no ser asignadas en su totalidad, podrán reutilizarse indistintamente. Para la priorización de los proyectos productivos, la dotación inicial establecida para ellos, será como mínimo el 30% del total

5 La prelación de las solicitudes resultará de la suma de puntos otorgados según los siguientes criterios de valoración de los proyectos.

6 Se hace una revisión de la baremación para comprobar que los expedientes presentados alcanzan la puntuación mínima exigida de 30 puntos, tanto para proyectos productivos como

no productivos. Si algún documento referente a la baremación fuera susceptible de subsanación, se requerirá la subsanación del mismo en el plazo indicado anteriormente de 10 día hábiles. Se **barema cada proyecto**. Para ello el personal de Cederna Garalur utilizará los criterios establecidos en las tablas de baremación y criterios de valoración de cada convocatoria. Se trata de una tabla que aporta grupos de valoración y unos límites máximos de puntuación en las convocatorias. La propia estrategia de Cederna Garalur determina la puntuación máxima que se otorga a cada criterio dentro del margen establecido.

7 En caso de empate prevalecerá el proyecto con mayor importe subvencionable. De persistir el empate se considerarán los siguientes criterios.

-. Para proyectos productivos: Se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:
1º Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación.
2º Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.
3º Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante.
4º Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto.
5º Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.

-. Para proyectos no productivos: Se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden:
1º Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP.
2º Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto.
3º Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación
4º Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante.
5º Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.

7.2.9 Solicitud de ayuda y documentación

1. El plazo de presentación de solicitudes será como mínimo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

2. Las entidades beneficiarias se pondrán en contacto con los Agentes de Desarrollo de Cederna Garalur para realizar y dirigir la solicitud de ayuda, empleando el formulario normalizado que estará disponible en su página web, debidamente firmada por la entidad solicitante, o su representante legal.

3. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, el formulario de solicitud deberá ir acompañado de la documentación que se detalla en el Manual de Procedimiento.

7.2.10 Verificación y validación de las solicitudes de ayuda

Recibidas las solicitudes el equipo técnico de Cederna Gararlur comprobará que están completas en cuanto a la documentación requerida. Si se observa alguna deficiencia, la gerencia del grupo requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo de 10 días, indicando que si no

lo hiciere se le tendrá por desistido en su solicitud de ayuda y se dictará, por parte del órgano de decisión del grupo, resolución de archivo del expediente, que le será notificada.

Una vez completa la documentación, se realizarán los controles pertinentes, administrativos y/o de campo, para verificar que se cumplen los requisitos exigidos. En especial, se comprobará:

- La admisibilidad de la operación para la que se solicita la ayuda
- La admisibilidad de la entidad beneficiaria
- Los requisitos para acceder a las ayudas
- Cumplimiento de los criterios de selección
- Admisibilidad de los costes de la operación
- La moderación de los costes propuestos
- La conformidad de la operación con las disposiciones nacionales y las comunitarias, especialmente y cuando proceda, sobre contratación pública, ayudas estatales y demás normas obligatorias.

El equipo técnico de Cederna Garalur redactará el Dictamen de Elegibilidad, Informe de subvencionabilidad y el informe de viabilidad de cada expediente de solicitud de ayuda en el que como mínimo se deberá determinar la intensidad de ayuda que le corresponde conforme a la EDLP, y la puntuación conforme a los criterios de selección establecidos.

La persona responsable-administrativa-financiera (en adelante, RAF) emitirá dictamen favorable del informe de subvencionalidad para continuar con el procedimiento de adjudicación de la ayuda. Supervisará el trabajo realizado por el equipo técnico verificando como mínimo los siguientes aspectos:

- Adecuación del informe de subvencionalidad a los criterios de selección e intensidad de ayuda.
- La existencia de crédito presupuestario para atender las solicitudes.

Cederna Garalur presentará a la Autoridad de Gestión el resultado de todo este trabajo.

Los controles sobre los proyectos propios de los grupos de acción local serán efectuados por la autoridad de gestión.

7.2.11 Moderación de costes

1. Conforme al principio de economía que busca la eficiencia del gasto público en la concesión de subvenciones, el artículo 48 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión y el artículo 28 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, exigen la comprobación de la moderación de los costes propuestos y determinan la metodología de su evaluación.

2. A estos efectos y para garantizar la aplicación del principio de moderación de costes, el grupo de accion local utiliza los siguientes módulos, siempre conforme a las actuaciones y exclusiones esteblecidas en el plan de acción descrito en el Anexo 3:

a) Costes de referencia: se considera subvencionable el menor importe entre el presentado por la persona solicitante, y el resultado de la aplicación de los siguientes módulos:

a. Sobre proyecto técnico o memoria valorada:

i. El valor del coste de referencia, medido en euros/m^2 construido, se calcula cómo el módulo básico de construcción, de valor 520 euros/m^2 construido; ponderado en función de dos coeficientes relacionados con la tipología del establecimiento (Ct) y con la intensidad de obra (Ci), del proyecto presentado, tal y como muestra la siguiente tabla:

	Intensidad de obra			
Ct / **Ci**	Construcción/adecuación global	Adecuación sin afectar estructura y cimientos	Reforma parcial específica (mejora de accesibilidad o de eficiencia energética[2]	Construcción en terreno sin acometida
	Ci(a) = 1	Ci(b) = 0,75	Ci(c) = 0,3	Ci(d) = 1,15

[2] En caso de que el proyecto de obra contenga los dos tipos de reforma parcial, se consideraría con intensidad de obra del tipo Ci (b): Adecuación de obra sin afectar a estructura y cimientos.

	Oficinas y locales comerciales	Inmuebles destinados a oficinas administrativas o técnicas, compartimentadas o no; y a los comercios que no requieran instalaciones específicas.	Ct (a) = 1,4	728,00	546,00	218,40	837,20
	Centros sociales, culturales o educativos	Inmuebles destinados a uso social, cultural, salsa de usos múltiples, bibliotecas, guarderías, academias, comedores y salas de exposiciones	Ct (b) = 1,65	858,00	643,50	257,40	986,70
	Consultorios y laboratorios	Inmuebles destinados a consultas de fisioterapia, nutricionistas, clínicas veterinarias, laboratorios de calidad, etc,…	Ct (c) = 1,74	904,80	678,60	271,44	1.040,52
	Hostelería/obradores	Alojamientos rurales, restaurantes, cafeterías y otros establecimientos que requieran para su funcionamiento instalaciones específicas como obradores, establecimientos de comida preparada, panaderías, queserías,	Ct (d) = 2,10	1.092,00	819,00	327,60	1.255,80
	Centros de producción	Inmuebles situados en naves industriales con una actividad productiva definida	Ct (e) = 0,88	457,60	343,20	137,28	526,24

ii. Para instalaciones fotovoltaicas integradas en el proyecto, el coste elegible máximo se establece como el sumatorio de dos componentes:

1. Coste de referencia relativo a la potencia instalada en paneles fotovoltáicos (P), conforme la siguiente fórmula:

P **Potencia en paneles (kWp)**	**Coste de referencia (euros/kWp) (sin IVA)**
P ≤ 5	2.500
5 < P ≤ 20	2.850 – (70xP)
P > 20	1.510 - (3xP)

2. Coste de referencia relativo a las baterías de acumulación, si las hubiera:

Tipo de baterías	Coste de referencia (euros/kWh) (sin IVA)
Litio	750
Resto de baterías	200

iii. Para construcción o mejora de rutas y senderos (incluida la señalización): 1.500 euros/km.

b. Sobre facturas proforma:

i. Bienes de equipo y equipamientos de oficinas y locales comerciales; centros sociales, culturales o educativos y centros de producción; que no incluyan equipamientos de cocinas (tipología del establecimiento con Ct(a)/Ct(b) y Ct(e) sin equipamiento de cocina): 550 euros/m^2 útil (según superficie establecida en el proyecto técnico o memoria valorada) [3].

ii. Bienes de equipo y equipamientos de oficinas, locales comerciales; centros sociales, culturales o educativos y centros de producción; que incluyan equipamientos de cocinas (tipología del establecimiento con Ct(a)/Ct(b) y Ct(e) con equipamiento de cocina) y consultorios y laboratorios; obradores, hostelería y alojamientos rurales y tipologías Ct(c)/Ct(d)): 750 euros/ m^2 útil (según superficie establecida en el proyecto técnico o memoria valorada)[2].

iii. Página Web (diseño y creación web, edición de contenidos, alojamiento y mantenimiento): 2.000 euros.

iv. Creación de material divulgativo (diseño, maquetación e impresión de folletos flyers, trípticos, carteles, roll-up, vinilos…): 2.000 euros.

v. Branding (diseño de imagen corporativa, logo, diseño de papelería, diseño de las redes sociales,…): 1.750 euros.

vi. Alquiler de autobús para jornada divulgativa, feria, seminario o congreso: 350 euros/unidad.

vii. Honorarios para asistencia técnica a trabajos, estudios y procedimientos necesarios para el desarrollo del proyecto, distintos a los anteriores: 45 euros/hora.

b) Comparación de ofertas diferentes: se utiliza cuando no son de aplicación los costes de referencia, y consiste en la elección sobre un mínimo de tres facturas proforma, que la persona solicitante debe presentar junto a la solicitud, en el caso de proyectos con gastos subvencionables por importe superior a 5.000 euros.

[3] No se consideran en el cálculo del coste de referencia los bienes de equipo específicos que permiten la producción de bienes y/o servicios y que suponen un elemento esencial para la consecución del objetivo del proyecto. Para el cálculo del coste subvencionable de estos elementos específicos se aplicará el apartado 2.b comparación de ofertas presentadas. (Aparatos específicos de medida de laboratorios, de clínicas veterinarias, aparatos de consultas de fisioterapia, etc…)

Las ofertas deben provenir de entidades proveedoras independientes y se deben justificar con facturas proforma sobre un mismo proyecto de obra, bien o servicio, de manera que se justifique que se ajusta al precio de mercado.

Además, deben contener la información legalmente exigible, con información fidedigna de los datos identificativos de la entidad proveedora y explicación detallada del bien a entregar en cuanto a características técnicas y capacidades de trabajo, dimensiones, etc.

Se considera como importe subvencionable el correspondiente a la propuesta económicamente más ventajosa en terminos de importe auxiliable

c) Comité de evaluación: cuando para el gasto solicitado no son de aplicación los costes de referencia porque por sus especiales características no sea posible conseguir varias entidades proveedoras que lo suministren o presten, la entidad solicitante debe presentar una memoria que justifique la oferta única. Un comité de evaluación, integrado por tres personas del equipo técnico del **grupo de acción local,** emitirá un informe en el que constará el modo en que se ha llevado a cabo la evaluación, aceptando el presupuesto presentado u otro alternativo.

d) Cuando la solicitante sea una entidad pública o asimilable ésta presentará compromiso del procedimiento de contratación a realizar junto a la solicitud de ayuda. Posteriormente, en la justificación del gasto se incluirá un informe de la persona fedataria pública relativo al cumplimiento de la normativa de contratación pública, haciendo referencia al procedimiento aplicado, la justificación del mismo, acompañado de los datos relativos a su publicación, el documento de formalización del contrato y las diferentes propuestas sobre las que se realizó la adjudicación definitiva. A los efectos de la moderación de costes podrán establecerse los siguientes supuestos:

   i. Para contratos de menor cuantía en los que no sea de aplicación ninguno de los costes de referencia establecidos en el apartado 2.a; se exigirá la presentación de la justificación de la elección de empresa proveedora conforme apartado 2.b.

   ii. Para el resto de contrataciones en las que no sea de aplicación ninguno de los costes de referencia establecidos en el apartado 2.a; la moderación de costes se acreditará mediante declaración del procedimiento de adjudicación conforme Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

3. Si la documentación presentada por la persona solicitante no se considera suficiente tras las correspondientes subsanaciones; los gastos sobre los que no sea posible la aplicación de la moderación de costes con la suficiente garantía, no se considerarán subvencionables.

4. En todo caso, los controles que verifican la correcta aplicación de la moderación de costes se realizan antes de la concesión, sobre la solicitud de ayuda, y se completarán, en su caso, antes del pago final, sobre la solicitud de pago presentada por la persona beneficiaria. Se verificará igualmente en el caso de modificaciones solicitadas por la persona beneficiaria.

7.2.12 Resolución de concesión de ayudas

Finalizada la validación y evaluación de las solicitudes, y establecido el orden de prioridad se establecerá el orden de prioridad de las solicitudes se formulará por el equipo técnico y gerencia la propuesta de resolución de concesión, elevándola al Órgano de Decisión de Cederna Garalur. Esta propuesta contendrá como mínimo los listados de orden de entrada de las solicitudes, así como el listado de propuesta de resolución, por orden de puntuación en la baremación.

La concesión de las ayudas se articulará en un único pago, con cargo al presupuesto de los ejercicios que se indiquen en la convocatoria que cómo máximo serán los dos siguientes al ejercicio de convocatoria.

El Órgano de Decisión de Cederna Garalur resolverá la concesión de las subvenciones en el plazo máximo de seis meses desde que finalice el plazo para presentar las solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución de concesión, se entenderá desestimadas las solicitudes. Dicho órgano de decisión deberá dejar constancia por escrito en forma de acta las decisiones adoptadas en el mismo, siempre en base a las disposiciones relativas a evitar conflictos de intereses del personal que asista a los órganos de decisión, sobre sus propias resoluciones; basadas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y al artículo 34.3 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

La resolución contendrá, al menos, la relación de entidades solicitantes a los que se concede la ayuda y hará constar, entre otros aspectos, el ejercicio presupuestario con cargo al que se establece el compromiso. En su caso, de manera expresa, también contendrá la desestimación del resto de las solicitudes.

Una vez se dispone del dictamen favorable del órgano de decisión, la gerencia de Cederna Garalur emiten la comunicación a las entidades solicitantes a través de la **resolución *de concesión***. La resolución positiva o negativa será motivada y comunicada por escrito a la entidad solicitante. En las resoluciones se hará constar el presupuesto de la inversión presentado, aceptado, la subvención concedida, el plazo para la ejecución de la inversión, y se indicará la composición de la ayuda por fondos. Las resoluciones se comunicarán siempre por escrito y correo certificado a la entidad solicitante, indicando el motivo de tal decisión y la posibilidad de interponer contra la resolución un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se reciba la notificación.
En un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación, la entidad Beneficiaria debe presentar la aceptación de la ayuda

Una vez concedida la ayuda mediante resolución del órgano de decisión del grupo de acción local, se formalizará un contrato donde se recojan los plazos de ejecución, las obligaciones y derechos de la entidad beneficiaria y del grupo, notificándose a la entidad beneficiaria mediante los cauces procedimentales establecidos.

7.2.13 Modificación de la solicitud posterior a la resolución de concesión

Cuando por causas justificadas sean necesarias modificaciones significativas del plan o proyecto de inversiones una vez notificada la resolución de concesión, podrá ser presentado un plan complementario o alternativo. Éste deberá ser aprobado siguiendo el mismo procedimiento y criterios técnico-económicos que el plan inicial, procediéndose, en su caso, al reajuste de la ayuda.

La modificación en ningún caso implicará aumento de la ayuda inicialmente concedida, ni cambios en la puntuación obtenida al aplicar el baremo de priorización, que menoscabe otras concesiones de ayuda o altere el orden de prelación obtenido.

Se entiende por modificación significativa del plan de inversión aquélla que:

a) Implique un cambio en la orientación productiva, en razón del tipo de actividad, del sector o del sistema de gestión.

b) Implique un cambio en la catalogación de la empresa en razón de su tamaño o tipología.

c) Aumente, suprima o modifique elementos de obra civil, maquinaria y equipamiento en más de un 40% del valor inicialmente previsto.

d) Implique un cambio en la localización de las inversiones.

7.2.14 Solicitud de pago de las ayudas

La entidad o persona beneficiaria deberá comunicar la finalización de las inversiones/gastos y solicitará el correspondiente pago de la ayuda mediante el formulario establecido al efecto. En este documento se las inversiones proyectadas y las realizadas.

Siempre que el proyecto no se modifique de forma sustancial y mantenga el objetivo final, para el pago de la ayuda podrá aceptarse, conforme los conceptos indicados en la solicitud de ayuda, sustituciones del presupuesto aprobado en la concesión:

a) De hasta un 10% entre valores correspondientes a los tipos de inversión y tipos de gasto, así como entre inversiones y gastos.

b) De hasta un 35% entre valores incluidos dentro del mismo tipo de inversión o tipo de gasto.

Se considerarán efectivamente pagadas las inversiones/gastos, a efectos de su consideración como gastos auxiliables, cuando se justifique la ejecución de las mismas y la materialización de los pagos efectuados por los conceptos objeto de ayuda con las correspondientes facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente, y justificantes de haber sido pagados todos los gastos e inversiones subvencionables.

Con el fin de que Cederna Garalur pueda determinar con certeza la relación directa entre las facturas y los justificantes de pago correspondientes, la entidad beneficiaria asignará a dichos documentos una numeración, en orden correlativo, que se anotará en los mismos. Con este mismo número se identificará el justificante de pago correspondiente

Para la realización de los controles administrativos previos al pago, el equipo técnico del grupo de acción local dispondrán de una lista de las verificaciones documental que deben efectuar, quedando constancia en el expediente, en papel o soporte electrónico. Se comprobará, en especial:

b) La operación realizada en comparación con la operación por la que se concedió la ayuda
c) La autenticidad de los gastos declarados así como su realización y justificación en el plazo establecido. Cumplimiento de la moderación de costes
d) Correspondencia de la totalidad de las facturas originales con los justificantes de pago presentados con la solicitud.
e) Correspondencia entre la documentación aportada y la que le corresponda presentar para cumplir con la normativa específica del proyecto concreto.

f) La financiación por parte de otras fuentes (privadas o públicas). En caso de que las ayudas sean compatibles se comprobará que la cantidad total no supera los límites máximos permitidos

Posteriormente se procederá a la verificación material del expediente. Para ello se elaborará una lista de verificación del suministro de los productos y servicios subvencionados. Esta comprobación de las inversiones incluirá una visita, por parte el equipo técnico de Cederna Garalur, al lugar de la operación objeto de la ayuda o emplazamiento de la inversión, cuya constancia deberá figurar en el expediente mediante acta o informe de comprobación.

Cederna Garalur, tras los controles pertinentes de la solicitud de pago, solicitará el pago de la ayuda a la autoridad de gestión antes del 1 de octubre del ejercicio para el que se ha efectuado el compromiso. Si la entidad beneficiaria no puede ejecutar lo previsto en el plazo establecido deberá solicitar una prórroga, debidamente justificada, antes del 1 de octubre del ejercicio presupuestario.

En el caso de que una entidad beneficiaria de la ayuda decida no solicitar el pago, el grupo de acción local, una vez aprobado por el Órgano de Decisión, deberá presentar la renuncia ante la Autoridad de Gestión, antes del 1 de octurbre del ejercicio presupuestario.

Los controles previos al pago sobre los proyectos propios de Cederna Garalur local serán efectuados directamente por la autoridad de gestión.

7.2.15 Controles sobre el terreno previos al pago

La autoridad de gestión realizará los controles sobre el terreno, a fin de comprobar que las certificaciones de las inversiones/gastos ejecutadas en el proyecto y las comprobaciones realizadas sobre el expediente son correctas. Los planes de control serán redactados por la autoridad de gestión y aprobados mediante resolución de la Directora del Servicio del Organismo Pagador previo visto bueno de la Sección de Coordinación y del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

7.2.16 Resolución de pago

La resolución correspondiente al pago la formulará el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Para el pago será preceptiva la realización de los controles previstos por parte de la autoridad de gestión, que realizará un control administrativo de todas las solicitudes que verifique la certificación de los gastos presentados ajustándose a los criterios de concesión establecidos, y los controles sobre el terreno previstos en la base anterior.

A la vista del resultado de los controles, la autoridad de gestión establecerá el importe de la ayuda y formulará la propuesta de resolución de pago, elevándola al Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. Acompañará a este documento un informe acreditando el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, así como de las condiciones para el cobro de la ayuda.

La resolución contendrá, al menos, la relación de solicitantes a los que se paga la ayuda y hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes de pago.

La Direccción General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería dictará resolución de transferencia a Cederna Garalur. Una vez recibida la resolución de pago, Cederna Garalur enviará la comunicación de ayuda definitiva a las distintas entidades y personas beneficiarias, procediéndose al pago conforme a lo establecido en la resolución.

7.2.17 Controles a posteriori

La autoridad de gestión realizará los controles a posteriori, a fin de comprobar que las inversiones/gastos subvencionados con el fin de comprobar que las operaciones relativas a las inversiones/gastos subvencionables no han sufrido modificaciones importantes durante los 5 años posteriores a la fecha de pago de dicha ayuda a la entidad beneficiaria. Los planes de control serán redactados por la autoridad de gestión y aprobados mediante resolución de la Directora del Servicio del Organismo Pagador previo visto bueno de la Sección de Coordinación y del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

7.2.18 Incompatibilidades y doble financiación

Las entidades beneficiarias de estas ayudas no podrán optar a otras ayudas para el mismo objeto y finalidad, salvo que así se prevea en la normativa comunitaria, nacional y foral y en el PDR 2023-2027 de la Comunidad Foral de Navarra. Las ayudas LEADER son incompatibles con cualquier otra ayuda cofinanciadas con cualquier Fondo Comunitario (FSE, FEDER).

En ningún caso, el importe de las subvenciones podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia, supere el coste de la actividad subvencionada ni las intensidades brutas establecidas.

7.2.19 Incumplimientos y causas de fuerza mayor

<u>INCUMPLIMIENTOS</u>

1. El incumplimiento de alguno de los compromisos u obligaciones establecidos dará lugar al reajuste o reintegro de la ayuda. En función del incumplimiento, los porcentajes de ayuda a reintegrar o reducir son:

   a) No presentar la declaración relativa a la obligación de transparencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la concesión de la subvención: 100%.

   b) No ejecutar el proyecto de acuerdo con normas comunitarias, nacionales y locales aplicables: 100%.

   c) Incumplimiento de compromisos vinculados a criterios de selección:

      - Empleo creado y mantenido: 30%.
      - Adhesión a organismo u organización profesional o asociativa: 50%.
      - Aspecto integrados, existencia de convenio de colaboración: 10%

- Creación de empresa: 100%
- Alcance y plan de divulgación: 10%
- Inversiones mitigacion y adaptación al cambio climático: 10%
- Impacto positivo para el medio ambiente: 10%
- Conservación y mejora del patrimonio cultural: 10%

d) Traslado de la operación a otro municipio con puntuación diferente al que sirvió de base para la concesión: 100%.

e) No ejecutar el proyecto en el plazo establecido en la concesión, o dentro de las prórrogas del mismo: 100%.

f) No cumplir con la moderación de costes: 100% de la ayuda correspondiente a los costes afectados por la misma.

g) Abandono de la actividad: 100%. No se considerará abandono si tras la resolución de pago final, la persona o entidad beneficiaria cede la titularidad de la misma a otra persona o entidad que cumpla todos los requisitos que le confirieron al primero la condición de persona/entidad beneficiaria y acepte los compromisos contraídos por la persona/entidad beneficiaria inicial o que resulte de un proceso de fusión, absorción o transformación del tipo de sociedad beneficiaria.

h) Quiebra: 100%.

i) No someterse a los controles que lleve a cabo la autoridad de gestión: 100%.

j) No facilitar a la autoridad de gestión los datos relativos a indicadores de seguimiento y evaluación: 25%.

k) Incumplimiento de las actuaciones publicitarias (se relacionan en la base 25): 25% pasando, al 50% si este incumplimiento se repite.

l) Incumplimientos del resto de obligaciones: 10%.

2. En el caso de incumplimiento en la aplicación de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se aplicarán los porcentajes de corrección de la ayuda conforme lo establecido en el apartado 2 de la Decisión de la Comisión del 19 de diciembre de 2013, relativa al establecimiento y la aprobación de las directrices para la determinación de las correcciones financieras que haya de aplicar la Comisión a los gastos financiados por la Unión en el marco de la gestión compartida, en caso de incumplimiento de las normas en materia de contratación pública.

3. Si se acredita que la persona/entidad beneficiaria ha efectuado deliberadamente una declaración falsa, se dejará sin efecto la ayuda concedida y se recuperarán todos los importes abonados. Además quedará excluida de las ayudas para esa medida durante ese ejercicio y el siguiente, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones o de las derivadas de la lucha contra el fraude vigentes en el momento de presentación de dicha declaración.

4. Las disposiciones indicadas en los apartados 1 y 2 de este artículo son sin perjuicio de lo establecido en las circulares del FEGA sobre criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones a las ayudas al desarrollo rural.

CAUSAS DE FUERZA MAYOR

1. No se considerarán incumplidos los compromisos cuando concurra alguno de los siguientes casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales:
   a) Fallecimiento de la persona beneficiaria.
   b) Incapacidad laboral de larga duración de la beneficiaria.
   c) Catástrofe natural grave.
   d) Destrucción accidental de los edificios y/o instalaciones de la actividad.
   e) Expropiación de la totalidad o de una parte importante de la empresa, si esta expropiación no era previsible el día en que se presentó la solicitud.

2. La persona beneficiaria o su derechohabiente notificará por escrito los casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, adjuntando las pruebas pertinentes.

7.2.20 Reintegros, infracciones y sanciones

1. Los reintegros, infracciones y sanciones administrativas se regularán, sin perjuicio de la normativa comunitaria, por lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

2. Según la materia, el procedimiento para la determinación de las infracciones y la imposición de las sanciones se ajustará al Decreto Foral 369/1997, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento administrativo sancionador en las materias de agricultura, ganadería y alimentación, o a la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3. El grupo de acción local, como unidad gestora, debe colaborar con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en los procedimientos de recuperación de las cantidades financiadas por el FEADER.